



Arquitectura habitacional noble en la Ciudad de México.

Una propuesta de reconfiguración.

TESIS

Que para obtener el grado de

Doctora en Historia

P r e s e n t a

María D. Sánchez Vega

Director de tesis: doctor Armando Azúa García

Lectores: doctora Natalia Fiorentini Cañedo y doctor Tarsicio Pastrana Salcedo

**Dedicada *in memoriam* a Leo
Y muy especialmente a mi mamá**

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para la realización de esta investigación. A la Universidad Iberoamericana y al Departamento de Historia. A mi director, el doctor Armado Azúa García; a mis lectores la doctora Natalia Fiorentini Cañedo y el doctor Tarsicio Pastrana Salcedo, por el acompañamiento, apoyo, confianza y paciencia, durante los años de estudio y para la conclusión de este esfuerzo académico. Al doctor Alejandro Villalobos Pérez y al doctor Josebá Buj Corrales, por su apoyo y buena disposición.

Al historiador Salvador Rueda Smithers, a la maestra Erandi Rubio Huertas y a Arturo García Arenas por las facilidades prestadas para la consulta de piezas del depósito de colecciones Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec; al licenciado Ricardo Pérez Álvarez y a la licenciada Tania Vargas por las facilidades prestadas para la consulta de piezas en el depósito de colecciones del Museo Franz Mayer. A la doctora María Jesús Mejías Álvarez por su apoyo y facilidades para la consulta de la Biblioteca de Humanidades la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y para las visitas a distintos inmuebles habitacionales en la ciudad de Sevilla. Al doctor Jesús Pérez Morera por la organización de las visitas a inmuebles habitacionales en distintos emplazamientos de las Islas Canarias. A la maestra Julieta García García por las facilidades para la consulta en los Acervos documentales de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Al maestro Fernando Corona Torres por el apoyo para la consulta del Archivo Histórico de Banamex. A la licenciada Flora Elena Sánchez Arreola por la revisión de los documentos paleografiados. Al arquitecto Salvador Ávila Gaytán por las asesorías técnicas.

Por el apoyo incondicional de mi familia, pero muy especialmente a mi hermana Alejandra y a mi cuñado Ernesto, que sin importar que, nunca me dejaron sola

A todos mis amigos, pero en particular a: Iván Álvarez, Ricardo Cruzaley, Rosa María Giorgana, Víctor Hugo González, Teresa Gutiérrez, Ingrid Jiménez, Pavel Luna, Martín Manzanares, Raymundo Martínez, Andrea Molina, Agustín Nosti, Alberto Pérez, Xochipilli Rossell, Bárbara Rosillo, Cecilia Sandoval, Ana San Vicente, Valeria Valero y Verónica Zaragoza.

Índice	
Agradecimientos	1
A manera de introducción	3
El correr de la historia y la delimitación temporal	9
Estado de la cuestión	16
<i>Hablemos de arquitectura</i>	16
<i>El espacio interior: distribución, usos y enseres</i>	32
<i>Otras formas de representación: la indumentaria</i>	39
<i>Las casas nobles novohispanas</i>	43
Aproximación a la arquitectura habitacional noble en la Ciudad de México	56
Estructura capitular	60
I.El estamento noble: marqueses, condes y caballeros	62
I.I El estamento noble	64
<i>La nobleza y sus formas discursivas</i>	64
<i>La nobleza y sus conceptos</i>	70
<i>La estructura de la nobleza</i>	73
<i>El modo de vida de la nobleza</i>	76
I.II Las Órdenes Militares	79
<i>La concesión de merced de hábito</i>	80
<i>Calatrava, Santiago y Alcántara</i>	82
<i>La Orden de Carlos III</i>	87
<i>Las Maestranzas de Caballería</i>	88
I.III La figura jurídica del Mayorazgo	88
<i>Principios básicos y algunos aspectos generales</i>	91
<i>Diferentes tipos de fundaciones</i>	92
I.IV Recapitulando. Nobleza novohispana	94
<i>Merced de título</i>	94
<i>Genealogías y escudos de armas</i>	99
II. Usos, costumbres y servidumbres. Configuración del espacio arquitectónico habitacional	112
<i>El acto de construir y el acto de habitar</i>	113
II.I La tratadística: los “libros de arquitectura”	114
<i>Vitruvio y sus diez libros de arquitectura</i>	117
<i>Los cuatro libros de arquitectura de Andrea Palladio</i>	135

II.II De Andalucía a Nueva España. Los caminos de la arquitectura.....	161
<i>Andalucía. La arquitectura doméstica sevillana</i>	162
III. Vestir el espacio y al cuerpo como formas de representación.....	170
III.I Ordenanzas, materiales y sistemas constructivos novohispanos.....	171
<i>Ordenanzas de los gremios de la Nueva España.....</i>	171
<i>Materiales y sistemas constructivos.....</i>	177
III. II El espacio interior. El escenario para las formas de representación.....	190
<i>Deconstrucciones planimétricas</i>	192
<i>Los espacios interiores, escenarios para la representación.....</i>	208
A manera de conclusión.....	215
<i>Reconfiguración de la arquitectura habitacional noble novohispana.</i>	218
Referencias documentales	234
Archivo Histórico de Banamex	234
Archivo General de la Nación (AGN)	247
<i>Condes de San Bartolomé de Xala</i>	247
<i>Condes de Santiago de Calimaya</i>	248
<i>Francisco Antonio Guerrero y Torres.....</i>	251
<i>Mayorazgo de Guerrero</i>	252
Referencias de consulta	256
Depósito de colecciones en museos	257
Anexo 1.....	258
Ubicación de inmuebles	258
Anexo II.....	259
Archivo General de la Nación	259
Mayorazgo de Guerrero	259

A manera de introducción

“[...] el interés del hombre por el espacio tiene raíces existenciales: deriva de una necesidad de adquirir relaciones vitales en el ambiente que nos rodea para aportar sentido y orden a un mundo de acontecimientos y acciones.”¹

Las estructuras arquitectónicas se encuentran emplazadas en el mundo desde la prehistoria hasta hoy en día, con distintos usos: religiosos, políticos, sociales o habitacionales, entre otros; pero son las habitacionales las que rodean al hombre cotidianamente de una forma específica y las que se van transformando a voluntad de uno o varios individuos: sus “habitantes”. Son ellos los responsables de su modificación, dejando su huella, haciendo únicos y particulares cada uno de los espacios que la componen; son los lugares donde su individualidad y colectividad se representan. Esta tipología arquitectónica tiene distintos tamaños, formas, distribuciones, elementos decorativos, materiales, colores y texturas; en sus espacios se come, se duerme y se aprende a socializar; en algunas ocasiones hasta se nace y se muere en ellos. Entonces, se cuenta con una tipología arquitectónica a la que se le debe otorgar una atención particular por la relevancia que toma para y con el individuo, además de reflejar tanto a la sociedad como a la época en que se desarrolló. La arquitectura habitacional puede ser urbana o rural, según su ubicación geográfica, sus espacios se orientan considerando asoleamiento y vientos dominantes, y se distribuyen según las necesidades de uso de cada uno de ellos.

En esta ocasión y dentro de esta tipología arquitectónica, nos ocupa la habitacional urbana, edificada dentro del entramado de calles y plazas; la relacionada específicamente con la nobleza titulada novohispana durante los siglos XVII y XVIII en la capital de la Nueva España, urbe representativa en ese momento para el Imperio Español, tanto en América como en la Península Ibérica. Es este “espacio arquitectónico” de concretización de esquemas ambientales e imágenes producidas por el hombre, parte necesaria de la

¹ Norbert Shultz, Christian, *Existencia, espacio y arquitectura*, Barcelona, Editorial Blume, 1975, p. 9.

orientación general del individuo y su “estar en el mundo”², lo que se pretende analizar. No es el cascarón ni el estilo artístico en el que se pudiera encajonar a esta tipología arquitectónica en lo que se quiere profundizar, sino en las relaciones espaciales como un signo que separan la unicidad “geométrica” de la experiencia de un “afuera” y un “adentro” dado bajo la forma del espacio para el cual “el espacio es existencial” y “la existencia es espacial”.³

Los espacios arquitectónicos habitacionales, después de cumplir con la función primaria de albergar al ser humano y protegerlo del entorno natural, se volvieron, poco a poco, una forma de expresión, de representación e incluso de poder a lo largo de los siglos, además de procurar que fueran “confortables” para sus habitantes. Estos espacios, los materiales con los que fueron edificados y los objetos que resguardan, como mobiliario, indumentaria y enseres domésticos, entre otros, son relatos que conjugan el pasado, el presente y el futuro de una determinada sociedad, pero sobrentendiéndolos como una narración que se define a sí misma a modo de interpretación⁴ de una sociedad específica, en una ubicación geográfica y temporal determinada. La arquitectura es un todo donde se lleva a cabo una representación, en el caso de la habitacional, representa la vida cotidiana de sus moradores, tanto en sus aspectos más privados e individuales, como en los públicos; es decir, la socialización correspondiente a la época en la que vivieron.⁵ Así pues, el espacio cambia su morfología y su escenografía de acuerdo con la necesidad de representación de sus habitantes.

El carácter narrativo de la memoria en la arquitectura habitacional sería para el espacio el equivalente al relato para el tiempo; es decir, un paralelismo entre el acto de construir o de edificar y el de narrar, de disponer de su trama en el tiempo. Ambos hechos organizan los

² *Ibidem*, p. 7

³ De Certeau Michel, *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2010, pp. 129-130.

⁴ Ricoeur, Paul. “Arquitectura y narratividad” en *Arquitectonics. Mind, land & society. Arquitectura y Hermenéutica. Dossiers de recerca & newsletter*, Barcelona, UPC, 2003, p. 9.

⁵ Norbert Shultz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 11.

repertorios de las relaciones cambiantes que mantienen unos y otros, que van de un orden inmóvil hasta la sucesión de las acciones multiplicadoras del espacio, para así disponer la trama en el tiempo, ya que la gloria de la arquitectura consiste en hacer presentes las narraciones de lo que ya no existe a través de lo que ha existido.⁶

El esquema de espacios que hacen el entramado arquitectónico se compone de elementos universales, arquetipos y estructuras condicionadas social y culturalmente y de rasgos personales. Este conjunto forma una imagen: la representación que recibe el hombre como un sistema estable de relaciones tridimensionales y entre objetos significativos. Esto es, entre lo que expresan tanto el lenguaje simbólico como el antropológico del espacio.⁷

La narración de los relatos de las prácticas cotidianas que articulan la experiencia de vida del hombre en la arquitectura habitacional está relacionada con la oposición entre “lugar” y “espacio”, determinados primero por medio de los objetos (muebles, enseres domésticos e indumentaria, entre otros), que pueden reducirse en el “estar ahí” y, segundo, por las operaciones que especifican espacios mediante las acciones de los sujetos históricos: los habitantes.⁸ Así pues, los relatos efectúan constantemente la transformación de los lugares en los espacios o de los espacios en los lugares.⁹

El espacio arquitectónico habitacional, además, es perceptivo ya que es esencial para la identidad del habitante como persona, también es existencial porque hace que el individuo pertenezca a una totalidad social y cultural.¹⁰ Por tanto, el espacio construido es una mezcla entre lugares de vida en donde se ha actuado, se ha percibo y se ha existido; que envuelven al cuerpo viviente, sus objetos, y el espacio geométrico que lo constituye en tres

⁶ Ricoeur, Paul “Arquitectura y narrativa...”, *op.cit.*, pp 10 -11 y De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano...*, *op. cit.*, p. 130.

⁷ Norbert Shultz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 11 y De Certeau, Michael, *La invención de lo cotidiano...*, *op. cit.*, p. 132.

⁸ De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano...*, *op. cit.*, p. 130.

⁹ *Ídem.*

¹⁰ Norbert Shultz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 12.

dimensiones.¹¹ Todos los puntos pueden pertenecer a un mismo lugar creando un espacio donde se expresa la estructura de su mundo como una *real imago mundi*, estableciendo esquemas espaciales del mundo individual y del mundo público de sus moradores.

Estos esquemas espaciales habitacionales se componen de una serie de operaciones que se producen mediante la articulación de las diferencias sociales, entre propietarios, servidumbre y visitantes, y las prácticas culturales como forma de representación colectiva de las instituciones sociales que se desarrollaron en la Ciudad de México durante los siglos XVII y XVIII. Estas representaciones se apoyan, primero, en la relación del mundo social y las identidades individuales, mediante el trabajo de clasificación de los distintos grupos sociales que conformaron la sociedad novohispana, las prácticas que tendieron a realizar para hacer reconocer su identidad social, así como a exhibir una manera propia de ser en el mundo para significar su estatus y su rango, el de noble titulado, y, segundo, las formas institucionalizadas y objetivas que marcaron, en forma visible y perpetua, la existencia de la clase a la que pertenecieron mediante el uso de determinada indumentaria, el mobiliario y los enseres domésticos que poseyeron, y los materiales usados para edificar y recubrir sus casas habitación, así como los símbolos nobiliarios arquitectónicos para hacer reconocer su existencia a partir de una exhibición como unidad.¹²

Si consideramos que la arquitectura habitacional se puede entender en fases, la primera es la de “prefiguración”: el relato empleado es la vida cotidiana, puesto que los espacios vivibles deben corresponder a las actividades y necesidades de esta. Posteriormente, viene la fase del tiempo construido, la “configuración”: relativa al espacio mismo. Finalmente, la relectura, la “refiguración”: la reconstrucción hipotética del espacio habitacional que aquí nos ocupa.¹³

¹¹ Ricoeur, Paul “Arquitectura y narrativa...”, *op. cit.*, p. 13.

¹² Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Geodisa, 2005 pp. 56-57.

¹³ Ricoeur, Paul, “Arquitectura y narrativa...”, *op. cit.*, p. 13.

En esta “prefiguración”, y siguiendo el movimiento paralelo en el acto de construir, se podría hablar del acto de habitar, porque para construir hay que encargarse del habitar, dado que este rehace la memoria del construir. Es el conocimiento del signo como signo, la casa habitación en su separación de la cosa significada, la vida cotidiana en sus espacios y la existencia de concesiones, configuran la relación del signo con la cosa, teniendo como resultado la arquitectura habitacional como un modo de representación de una unidad habitada y vivida por un grupo específico de la sociedad.¹⁴

El espacio arquitectónico habitacional es el escenario de una representación donde los relatos cotidianos cuentan lo que se puede hacer y fabricar mediante una postura de ordenamiento y jerarquización de la estructura social. Esta se realiza mediante un habitar que se compone de ritmos, pausas, movimientos, fijaciones y desplazamientos del poder como estrategias simbólicas que determinan las posiciones y relaciones que constituyen a cada habitante como seres-percibidos constitutivos de su identidad para generar las fabricaciones espaciales como una distinción entre lo que representa y la exhibición de una presencia como representación pública de la nobleza titulada.¹⁵

La representación es una forma de teatralidad de la vida social de la nobleza novohispana que oculta su referente real y que tiende a hacer que las cosas solo existan dentro de la imagen que se exhibe, tanto en los espacios habitacionales como en la indumentaria que porta. El papel básico del relato de esta imagen es dar paso al teatro de la legitimidad de las acciones efectivas, creando así un campo que autoriza ciertas prácticas sociales para abrir una heterogeneidad que provoca que se tome el señuelo por verdadero y que considere los signos visibles como indicios de una realidad que no lo es, pero que, encubierta por la

¹⁴ *Ibidem* p. 14 y Chartier, Roger, *El mundo como representación...*, *op. cit.*, p. 58.

¹⁵ De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano...*, *op. cit.*, p. 134; Ricoeur, Paul, “Arquitectura y narratividad...” *op. cit.*, p. 16 y Chartier, Roger, *El mundo como representación...*, *op. cit.*, p. 57

representación espacial y física, se transforma en una fábrica de respeto como instrumento del poder.¹⁶

La arquitectura que aquí nos ocupa, como obra edificada, es una forma de acercamiento a la comprensión de las representaciones y las prácticas de las divisiones del mundo social de la nobleza titulada novohispana. En conjunto significan y constituyen la inscripción de la acción de las cosas que marcan una temporalidad de acontecimientos que a su vez afectan su disposición en el espacio construido como un sistema de gestos y de ritos destinados a las interacciones de la vida cotidiana. Los lugares que se habitan son sitios donde cualquier cosa sucede o se reproduce y donde los cambios temporales continúan sus trayectos a lo largo de los intervalos que separan y vuelven a unir estos espacios como dispositivos formales de poder.¹⁷

El análisis de la especialidad de la arquitectura habitacional de la nobleza novohispana se refiere también a las dimensiones y a la orientación de sus componentes, así como a la división de los espacios que permite su estructuración como diferenciación de los juegos de uso que en ellos se efectúan y para localizar los objetos que ahí se disponen. También recoge los acontecimientos como puntos de vista a modo de causa, motivos y factores, por medio de la edificación de sus componentes y la reciprocidad entre el todo y la parte como forma de interpretación de las implicaciones de los elementos arquitectónicos que la conforman.¹⁸

El espacio arquitectónico construido es el tiempo condensado que proporciona la posibilidad de leer y releer los lugares de vida a partir de la forma de habitar¹⁹, en este caso de los nobles en la Ciudad de México. Esta configuración entre tiempo y espacio se

¹⁶ De Certeau, Michael, *La invención de lo cotidiano...*, *op. cit.*, p. 137 y Chartier, Roger, *El mundo como representación...op. cit.*, pp. 58-59.

¹⁷ Ricoeur, Paul “Arquitectura y narratividad...”, *op. cit.*, p. 17 y Chartier, Roger *El mundo como representación...op. cit.*, pp. 60-62.

¹⁸ Ricoeur, Paul “Arquitectura y narratividad...”, *op. cit.*, p. 21.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 21 y 27.

manifiesta, como ya se mencionó, en los actos de construir y habitar, en donde las funciones de la casa habitación están siendo “inventadas” por la sociedad novohispana y sus representaciones, como una forma de operación inscrita en la plástica de este espacio arquitectónico mediante un movimiento y una cadena de movimientos de las inteligencias arquitectónicas como obra en sí.²⁰

Así, se pretende comprender la vida cotidiana como forma de representación, concretamente en la arquitectura habitacional, a través de los usos y costumbres de la nobleza titulada novohispana por medio de una relectura y reconfiguración de las capas espaciales y planimétricas del inmueble en el tiempo, específicamente en los siglos XVII y XVIII, superpuestas como diálogo histórico-social en el entramado urbano de la Ciudad de México.²¹

El correr de la historia y la delimitación temporal

La Ciudad de México, su configuración espacial y la forma en la que ha sido habitada desde la llegada de los peninsulares hasta nuestros días, es objeto de una gran cantidad de estudios. Es viable abordarla desde sus estructuras visibles hasta las sensibles. Esto es, desde el punto de vista urbano y arquitectónico; bajo términos constructivos y estilísticos; a través de los personajes que han habitado sus inmuebles y han recorrido sus calles; desde el ámbito del poder político y eclesiástico que han influenciado durante el correr de los siglos la forma de vida y la socialización de todos los estratos que en ella han vivido y convivido; así como las transformaciones morfológicas que ha sufrido debido a distintas catástrofes naturales, como inundaciones y terremotos, provocando cambios significativos en espacios que siempre han estado en constante movimiento. Este engranaje de estructuras territoriales, espaciales, decorativas, sociales y humanas se pueden descomponer y abordar

²⁰ *Ibidem*, p. 22.

²¹ *Ibidem*, p. 32.

desde distintas perspectivas. En otras palabras, distintas formas de ver el mundo en diferentes momentos y realidades. La ciudad engloba tanto, que delimitar resulta un reto.

El texto que ahora nos ocupa está enfocado, como ya se mencionó, en la arquitectura habitacional de la nobleza titulada en la capital novohispana, en un periodo que va de 1629 a 1768, años delimitados por catástrofes naturales, la primera una inundación y la segunda un terremoto. La Ciudad de México, desde tiempos prehispánicos, tuvo un entorno natural complicado por ubicarse en medio de un lago, sufrió durante casi todo el periodo virreinal serias inundaciones como consecuencia de los problemas hidrológicos de su emplazamiento en una cuenca cerrada, complicada con el desarrollo urbano y arquitectónico realizado bajo el auspicio español. Construcciones edificadas sobre un suelo fangoso y mal consolidado como derivación del azolvamiento de los lagos que la circundaban y la mala retención de sus flujos, combinado con el hundimiento de las áreas construidas, ocasionaron un comportamiento errático en las aguas.²² En 1555, en el mes de septiembre, se inundó la urbe causando grandes daños a la mayoría de los inmuebles, algunos de los cuales se destruyeron por completo y otros comenzaron a caerse. Sin embargo, la organización urbana cambió poco, se construyó un Desagüe sobre las calles ya trazadas y se taparon algunas acequias; en lo relativo a los inmuebles, estos perdieron el aspecto rígido que tenían en un principio. Las inundaciones continuaron y la mayoría de las noticias que se tienen de la ciudad a lo largo del siglo XVII hablan de este padecimiento; en los primeros treinta años de ese siglo, hubo tres inundaciones: en 1604 la primera, la segunda tres años después, la última y de peores consecuencias en 1629.²³

En la última, el problema fue consecuencia de la suspensión del mantenimiento del citado Desagüe en 1623, por el alto costo del mismo; para 1627, el asunto se agudizó de manera superlativa por la gran cantidad de lluvias que cayeron entonces. En julio de 1629, la

²² García Martínez, Bernardo, “La gran inundación de 1629” en *Los lagos del Valle de México*, Arqueología Mexicana núm. 68, año 2004, periodo julio - agosto, pp. 50-57.

²³ Abascal, Fernando, “Traza, desarrollo urbano de la ciudad colonial y tendencias arquitectónicas” en Tovar de Arechederra, Isabel; Mas, Magdalena (compilación), *Ensayos sobre la Ciudad de México*. Volumen 2, México, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, pp. 28-32.

periferia de la urbe ya estaba inundada y, como resultado de una serie de precipitaciones pluviales excepcionales acontecidas el 21 y 22 de septiembre de ese año, solo se vislumbraba un pequeño trozo de terreno al derredor de la Plaza Mayor de la ciudad, denominado posteriormente “la isla de los perros”, por la cantidad de canes que ahí se resguardaron. El resto del emplazamiento urbano quedó cubierto por uno y hasta dos metros de agua en algunas secciones, la inundación provocó una gran cantidad de muertes y el colapso de las construcciones edificadas con materiales más endebles como chozas y jacales, ni había muchos pisos altos que se encontraran fuera del alcance de las aguas en los inmuebles de dos niveles. Las autoridades procuraron auxiliar a los afectados, levantaron terraplenes, puentes de madera, pasillos o cualquier otro elemento que permitiera el desplazamiento a pie, incluso en algunos sitios se tuvo que bombear agua del interior de los inmuebles; las misas tuvieron que efectuarse en las azoteas.²⁴

Los días siguieron su curso y el agua bajó pocos centímetros, el nivel seguía cubriendo calles y desmoronando las casas de adobe. La situación continuó hasta finalizar 1629 y los dos años siguientes, 1630 y 1631, cada vez que llovía el agua subía. La inundación permaneció fluctuando con variación de centímetros por cinco años hasta que la sequía de 1634 le puso fin. Aun así, los barrios más afectados continuaron inundados por un año más.²⁵ Con esto, la urbe tuvo cambios sustanciales, incluso se pensó en mudar la capital a otro sitio, ya que la mayoría de las construcciones se volvieron inservibles. Pero la ciudad continuó en su emplazamiento original por motivos políticos, se realizaron modificaciones a nivel urbanístico y los cambios más sustanciales se reflejaron en la arquitectura habitacional, en su ornamentación exterior y su distribución interior.

El paradigma con el que se delimita el segundo corte temporal, 1768, está relacionado con otro fenómeno natural: un sismo. Al igual que con las inundaciones, fueron registrados por los habitantes de la ciudad en distintas épocas; fuertes sismos se sintieron en la antigua

²⁴ García Martínez, Bernardo, “La gran inundación de 1629...”, *op. cit.*, pp. 50- 57.

²⁵ *Ídem.*

Tenochtitlán desde 1460. Durante el siglo XVIII existieron reportes constantes de movimientos telúricos, pero el del 4 de abril de 1768 dejó una huella más profunda por la cantidad de estragos que ocasionó. El terremoto se registró a las seis y media de la mañana²⁶ tal como lo describe Antonio Álzate:

“Los primeros movimientos fueron lentos; pero los que sucedieron, tan terribles, que no se conserva memoria de que otro igual haya acontecido en esta ciudad, lo que se manifiesta con haberse vaciado las fuentes casi hasta la mitad. El terremoto siguió en su movimiento dos direcciones contrarias, la que se verifica con haber parado dos relojes cuyos péndulos se movían en direcciones contrarias, la una de norte a sur, la otra de oriente a poniente. Si los movimientos hubieran sido tan solamente de norte a sur, no hubiera parado la que seguía el mismo movimiento.

Otra prueba se puede tomar, de haberse hecho pedazos unos con otros los candiles o arañas de cristales de las capillas de Nuestra Señora de Loreto de la Iglesia de San Agustín, y de los conventos de San Francisco en la de San Antonio. Los de la primera estaban de norte a sur, los de la otra, de oriente a poniente. Es verdad que el mayor número de bamboleos fueron de norte a sur, lo que parece depende de la dirección de las montañas.

Otro movimiento se observó, que fue como de elevación, lo que parece se dependió de la entumescencia de la tierra, causada por la acción del fuego subterráneo; y a esto se puede atribuir el haberse hendido la tierra en muchos parajes de esta ciudad.

El tiempo que duró el terremoto es difícil de asignar; pero parece pasó de siete minutos; algunos dicen tan solamente cinco; otros se extienden a un cuarto de hora, pero es exageración. A las ocho y media repitió ligeramente; y según algunos, se anunció el día treinta de marzo a las cuatro y media de la mañana, y el tres de abril poco más de la noche.

Los efectos son más para sentidos que para referidos; no hay edificio grande o pequeño que no demuestre las señales del día cuatro de abril. Si se conoce que una de las felicidades de esta ciudad es su terreno, porque estando a lo físico, pudo haber perdido la mayor parte de sus habitantes y haberse destruido lo material”.²⁷

²⁶ González-Polo, Ignacio, *Temblores y terremotos en el siglo XVIII*. Conferencia presentada el 8 de mayo de 1985 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, publicada en la Revista Universitaria de México, diciembre de 1986, pp. 22-23.

²⁷ De Álzate y Ramírez, José Antonio, “Observaciones físicas sobre el terremoto acaecido el cuatro de abril del presente año”, *Diario literario de México*, núm. 6, 26 de abril de 1768 en *Ibidem*, pp. 23-24.

En consecuencia, fue necesario reconstruir el entramado urbano, mejorar el sistema hidráulico y sanitario de la ciudad, reestructurar y reconstruir muchos inmuebles, así como, reedificar otros. En resumidas cuentas, empezar de nuevo, puesto que el espacio urbano y arquitectónico es el producto de la interacción entre el hombre y el ambiente que lo rodea y son imposibles de disociar de la organización del universo percibido por la actividad humana.²⁸ Lo que hoy en día vemos y percibimos en el interior de los inmuebles y en la traza de la Ciudad de México es el fruto de la reconstrucción realizada en ese momento histórico, agregando los cambios producidos posteriormente, durante los siglos XIX y XX. Es relevante tratar de reconfigurar los espacios arquitectónicos habitacionales y su vida cotidiana como una forma de representación de la nobleza titulada entre estas dos catástrofes, para comprender el orden de los códigos culturales en el espacio existencial a modo de un sistema relativamente estable de esquemas receptivos o de imágenes del ambiente circundante como una condición necesaria para encontrar un sitio firme donde la existencia de este fragmento de la sociedad novohispana pudo haber hecho pie.²⁹

Para llevar a cabo esta reconfiguración se requiere entender las construcciones y representaciones culturales de la vida cotidiana durante los siglos XVII y XVIII en la Ciudad de México, en los espacios habitacionales y su materialidad. Es decir, su forma tridimensional mediante los materiales constructivos utilizados para su edificación, los acabados en muros, pisos y techos, la ubicación del mobiliario y los enseres domésticos, tanto utilitarios como decorativos, como forma de representación de los lugares que son metas y focos donde se experimentaron los acontecimientos significativos de la existencia humana y como punto de partida desde los cuales un individuo se orienta y se apodera del ambiente circundante, convirtiéndose en la imagen más abstracta de lugares conocidos para la nobleza titulada de la época.³⁰

²⁸ Norberg Shultz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 20.

²⁹ *Ibidem*, p. 19.

³⁰ *Ibidem*, pp. 22-23.

La distribución planimétrica y el programa arquitectónico en el periodo que aquí compete, se relacionan con la casa habitación peninsular de la época, puesto que esta adquirió una connotación de “modelo”, no implicando una copia, sino más bien una adaptación³¹ como un nudo del tiempo narrativo, en donde el lugar (distribución planimétrica) es el nudo del espacio (programa arquitectónico) que fue creado y construido.³² Para ese momento los miembros de la nobleza titulada en la Ciudad de México ya habían desarrollado una identidad particular que se convirtió en simbólica puesto que dio expresión visual a las ideas constructivas de este estrato social como una comunidad,³³ reflejándolas en la arquitectura habitacional, principalmente en la “casa principal”, aquella en la cual habitaba la cabeza de la casa noble.

Los enseres domésticos y mobiliario que ocupaban estos espacios –ahora dispersos en distintos museos o con coleccionistas– servían en ese momento a los individuos de la época, estaban determinados por las dimensiones del cuerpo humano, además de relacionarse con actividades como sentarse, arrodillarse o acostarse.³⁴ Si bien el concepto de “ergonometría” aún no se desarrollaba, esto no significó que no estuvieran conscientes de sus proporciones y su funcionalidad. La indumentaria también jugó un papel importante porque algunos muebles fueron modificados o diseñados para todo lo que en ese momento se utilizaba para cubrir el cuerpo. Del mismo modo, algunos de estos enseres domésticos, específicamente mobiliario, eran de factura más ligera, puesto que se transportaban dentro y fuera de la casa,³⁵ por ejemplo, baúles, escritorios y arquetas, entre otros. En cuanto a sus dimensiones, estaban relacionadas con la habitación en la que se les ubicaba. Cabe destacar que hasta la fecha no se han encontrado planimetrías habitacionales novohispanas que ubiquen el mobiliario, pero sí inventarios notariales que lo describen. Todos estos objetos se vieron influidos por los movimientos y acciones corporales determinadas por la

³¹ Ayala Alonso, Enrique, *La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones*, CONACULTA, México, 1996, p. 16.

³² Ricoeur, Paul “Arquitectura y narratividad...”, *op. cit.*, p. 13.

³³ Norberg-Schulz, Christian, *Intenciones en la arquitectura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1979, p. 12.

³⁴ Norberg-Schulz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 34.

³⁵ Ayala Alonso, Enrique *La casa...*, *op. cit.*, p. 16.

interacción social, es decir, por la “forma común de vida” de los habitantes nobles y no nobles que compartían y convivían en los distintos espacios habitacionales durante esos siglos.³⁶

La esencia de la casa habitación noble como forma de representación, arquitectónicamente hablando, se encuentra en su espacio interior,³⁷ el cual se regula con él mismo y con el espacio urbano. Es posible denominarlo como “exterior”, mediante un juego de aberturas y cierres, es decir, puertas y ventanas, marcando así el umbral del traspaso de los límites físicos y sensoriales esbozados mediante una especialización de las partes, tanto en planta como en alzado, aunado a la asignación de lugares de vida diferenciados por las distintas actividades de la vida cotidiana, inscribiendo de esta forma las acciones que marcan el espacio de los acontecimientos que dictan la disposición planimétrica de estos espacios interiores habitacionales y sus dimensiones.³⁸

El alzado del entramado urbano está formado por el perfil de las construcciones que lo conforman, las cuales pueden o no dejar ver su identidad. En el caso de la nobleza titulada, el inmueble donde habitaba el portador del título y su familia, la que se denomina “casa principal”, debía mostrar la identificación del linaje de la familia a la que pertenecían mediante las armas y blasones otorgados por el monarca, en la portada del inmueble, para hacer visible la posición que ocupaban en el seno de la sociedad novohispana.³⁹ Este modo de identificación y representación de este fragmento de la sociedad también es palpable en los espacios interiores.

Así pues, la tipología arquitectónica que compete a esta investigación es el espacio construido en un periodo determinado, de 1629 a 1768, que proporciona la posibilidad de

³⁶ Norberg-Schulz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 34.

³⁷ *Ibidem*, p, 104.

³⁸ oo, Paul, “Arquitectura y narrativa...”, *op. cit.*, pp. 15-16.

³⁹ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2012, pp. 199 y 250.

reconfigurar los lugares de vida de los nobles titulados en la Ciudad de México, a partir de la manera en que fueron habitados, amueblados y vividos como una forma de representación específica, puesto que la arquitectura habitacional expresa la estructura de un habitar en todos los aspectos, tanto físicos como psíquicos⁴⁰ de sus habitantes. Se considera, además, como el foco tanto de necesidad como de expectativas⁴¹ donde los tratados de arquitectura de esa época⁴² proporcionaron una herramienta para lograr que un espacio existencial cubriera los objetivos sociales y culturales de representación de las familias nobles. Se integran también los esquemas personales vinculados con este modo de vida, relacionándolos con el mobiliario y la indumentaria que los acompañan, porque la edificación de esta tipología arquitectónica significó la creación de una forma intencionada de vida en el ambiente de la ciudad novohispana.⁴³

Estado de la cuestión

Las investigaciones relacionadas con la arquitectura habitacional, la cultura material y la nobleza titulada del periodo que nos compete, en el espacio urbano de la capital novohispana, han sido abordadas desde distintas perspectivas y de forma independiente por historiadores, historiadores del arte y teóricos de la arquitectura. Sin embargo, no se han relacionado en conjunto para generar una comprensión interdisciplinaria que considere el cruzamiento de influencias entre ellas como entidades vivas y en constante transformación.

Hablemos de arquitectura

Los estudiosos de la arquitectura novohispana han situado sus esfuerzos mayoritariamente en la arquitectura religiosa, templos y conjuntos conventuales, debido a que la cantidad de

⁴⁰ Norberg-Schulz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 39.

⁴¹ Ricoeur, Paul, "Arquitectura y narrativa...", *op. cit.*, p. 28.

⁴² Me refiero específicamente a los tratados de Marco Lucio Vitruvio Poilón y de Andrea Palladio, en lo concerniente a la casa habitación, así como a los documentos y planos localizados en el Archivo General de la Nación, en el Archivo Histórico de Banamex y en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

⁴³ Norberg-Schulz, Christian, *Existencia...*, *op. cit.*, p. 49.

inmuebles que se conservan es significativa. Asimismo, están considerados por la ley como propiedad de la nación, lo que se traduce en que la información documental y planimétrica conservada en los archivos eclesiásticos y públicos sea más accesible. No es el caso de la arquitectura civil, sobre todo la habitacional, pues la mayoría de las construcciones son propiedad privada y la información en los acervos es limitada. Puede ser porque algunos propietarios no permiten el acceso a ella o porque para consultarla en los archivos de las entidades federativas se requiere una autorización previa de quien tenga la posesión.

En cuanto a la Ciudad de México, las investigaciones se han planteado de diversas formas, ya sea realizando un recorrido por los tres siglos de dominio español en lo que fue el territorio novohispano o especializándose en alguna región en particular. Por lo regular la aproximación comienza con la perspectiva macro, el emplazamiento y traza de la ciudad, esto es, el urbanismo. Posteriormente se exploran los inmuebles religiosos y finalmente la arquitectura civil como acueductos, fuentes, casas de moneda, hospitales y, por supuesto, el Palacio Virreinal. En lo que respecta a la arquitectura habitacional, se abordan frecuentemente y a detalle las fachadas de los inmuebles haciendo énfasis en el estilo decorativo al que pudieran pertenecer, poco o nada a la distribución de los espacios interiores, su decoración y los materiales constructivos. Prácticamente todos citan a los mismos cronistas. Un ejemplo es el libro del historiador Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*:

“La Ciudad de México fue fundada por los aztecas, en 1325, y luego reedificada, en 1521, por los españoles. Hizo la traza el alarife Alonso García Bravo siguiendo la urbanística reticular renacentista, en parte por su experiencia y en parte por la ciudad azteca que era rectilínea. El plano circunscribió una pequeña ciudad con manzanas más largas de oriente a ponente [...].

Pero si la traza resultó moderna, el alzado fue antiguo, porque las primeras casas fueron menos que pequeños castillos feudales con torres, almenas y fosos. Así duró la ciudad hasta principios del siglo XVII, en que fue

cambiando su rudo aspecto por el más amable de casas renacentistas, platerescas o mudéjares y templos con bóvedas y cúpulas.”⁴⁴

El mismo abordaje se observa con el arquitecto Carlos Flores Marini en *Casas virreinales en la Ciudad de México*, quien comienza por la traza prehispánica hasta llegar a la arquitectura habitacional con descripciones desde el siglo XVI, citando los *Diálogos latinos* de Cervantes de Salazar, en los que se indican forma y materiales de las casas habitación ubicadas en la hoy calle de Tacuba:

“ZAMORA

¿Qué te parecen las casas que tienen ambos lados, puestas con tanto orden y tan bien alineados que no sé desvían ni un ápice?

ALFARO

Todas son magníficas y hechas a gran costa, cual corresponde a vecinos tan nobles y opulentos. Según su solidez, cualquiera diría que no eran casas, sino fortalezas.

ZUAZO

Así convino hacerlas al principio, cuanto eran muchos los enemigos, que no se podía resguardar la ciudad ciñéndola de torres y murallas.

ALFARO

Las jambas y dinteles no son de ladrillo y otra materia vil, sino de grandes piezas colocadas con arte: sobre la puerta están las armas de los dueños. Los techos son planos, y en las cortinas asoman unas canales de madera o barro, por donde cae a la calle el agua llovediza.”⁴⁵

El autor continúa con la descripción urbano-arquitectónica hasta el siglo XX. Los textos de estos dos títulos se acompañan con imágenes fotográficas de planos, mosaicos, pinturas y

⁴⁴ De la Maza, Francisco, *La Ciudad de México en el siglo XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1968, p. 9.

⁴⁵ Flores Marini, Carlos, *Casas virreinales en la ciudad de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1970, pp. 13-14.

fotografías de fachadas e interiores de los inmuebles,⁴⁶ pero sin hacer mayor descripción o análisis de las mismas.

Antonio Rubial García, en *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, hace una descripción de la vida en el Palacio Virreinal mencionando que “[...] la distribución respondía a una larga herencia mediterránea, se organizaba alrededor de dos o más patios: uno central y los otros de servicio. Llenos de macetas con plantas y flores y de jaulas de pájaros, esos patios eran verdaderos jardines interiores. La planta baja del palacio se destinaba para área de servicio, cochera, caballeriza, corral, despensas y habitaciones de la servidumbre masculina; la planta alta en cambio era el lugar de la convivencia, del reposo y de los dormitorios de la familia y de la servidumbre femenina.”⁴⁷ La descripción que hace el doctor Rubial proporciona información que permite comprender la tipología espacial en el Palacio, en cuanto a espacio habitacional se refiere, realiza un paralelismo de estos espacios con aquellos que conformaban la casa habitación de los nobles, sin embargo, no menciona dimensiones y tampoco se encuentran ubicados en una planimetría.

En lo relativo a investigaciones que analizan únicamente la arquitectura doméstica novohispana, se encuentra un estudio del arquitecto Alberto Le Duc publicado en 1934, con el título *Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciudad de México*, el inmueble al que se refiere es el ubicado en “la calle del 5 de Febrero número 18, antes de la Monterilla y llamada quien sabe por qué, “de la Marquesa de Uluapa”, pues esa señora ni fue su propietaria ni se sabe que haya vivido nunca en ella [...]. La casa consta de una planta baja, un entresuelo y una planta alta. Su distribución es característica de las construcciones de la época: es decir tres crujías situadas en derredor de un patio parcialmente abierto hacia

⁴⁶ Cabe resaltar que las fotografías y planos pertenecen a los acervos documentales de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, antes Monumentos Coloniales, y del Archivo General de la Nación. Las pinturas son del acervo que resguarda el Museo Nacional de Historia, INAH.

⁴⁷ Rubial García, Antonio, *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el S. XVII*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, p. 79.

el sur.”⁴⁸ Presenta planimetrías en planta y corte,⁴⁹ así como la ubicación de algunos de los espacios que la componen: caballerizas, habitaciones de servicio, entresuelo, costurero, comedor, cocina, despensa y oratorio, entre otros; menciona también algunas alturas, sobre todo de elementos como arcos. Aclara que “la construcción [...] puede considerarse como el tipo de habitación de una persona acomodada, comerciante, propietario o hacendado de mediados del siglo dieciocho. No puede de ninguna manera imaginarse que haya sido la residencia de un alto personaje de la corte del Virreinato.”⁵⁰ El estudio, así llamado por el autor, es más bien una descripción de cómo se encontraba el inmueble en el momento en que el arquitecto Le Duc hizo el levantamiento, no hay una investigación histórico-documental que soporte las opiniones vertidas en el texto.

El historiador Manuel Romero de Terreros, en 1957, publicó *Una casa del siglo XVIII en México. La del conde de San Bartolomé de Xala*,⁵¹ con un estudio introductorio explicando quién fue el primer Conde que ostentó el título. Además, indica referencias sobre el arquitecto Lorenzo Rodríguez, quien hizo la construcción del inmueble casi tal y como se conserva en la actualidad. También, quiénes fueron los arquitectos responsables de la descripción y avalúo del citado inmueble en 1784, documento que además se publica en ese libro. Hace algunas precisiones de terminología, materiales de construcción utilizados y del mobiliario de la época. Finalmente, agrega un apartado con imágenes fotográficas de los retratos de los distintos individuos que ostentaron el título de conde y condesa de San Bartolomé de Xala, del inmueble tal y como se encontraba en la década de 1940, enfatizando los detalles decorativos y los azulejos en los planos de la fachada y de la planta arquitectónica que corresponden al levantamiento del inmueble en la década ya citada, así como del mobiliario, pinturas y enseres domésticos que, a pesar de no haber formado parte del patrimonio de los condes, son del tipo y época de los que en su momento se

⁴⁸ *Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciudad de México*, SEP, INAH, México, 1934, pp. 10-12.

⁴⁹ Los planos que se reproducen en esta publicación se ubican actualmente en el Archivo Histórico-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

⁵⁰ *Una casa habitación...*, *op. cit.*, p. 12.

⁵¹ La casa es actualmente un Sanborns y se ubica en Venustiano Carranza número 73, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

encontrarían en el inmueble y que pertenecen actualmente a coleccionistas privados.⁵² Esta publicación es una fuente relevante de información para la investigación que aquí nos ocupa debido a que el inmueble fue propiedad de una familia con título nobiliario, aunque la descripción y el avalúo son posteriores al corte temporal planteado con anterioridad. El documento publicado por Romero de Terreros es viable de comparación con otros inventarios del momento histórico que nos interesa.

En el *Palacio de los Condes de Santiago de Calimaya*⁵³, publicado en 1973, el historiador Ignacio González Polo hace un estudio del inmueble, principalmente de la reedificación que sufrió a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Inicia explicando brevemente la genealogía de la familia Gutiérrez Altamirano, quien ostentó el título durante prácticamente los tres siglos de virreinato. Debido al estado en el que se encontraba el inmueble para 1764, ya era voluntad del octavo conde y su esposa doña Bárbara Guadalupe de Ovando y Rivadeneira llevar a cabo una restauración “[...] dieron su parecer a los arquitectos Lorenzo Rodríguez y Cayetano Sigüenza, acerca del mal estado de la casa condal en la plazuela de Jesús, declarando: “que hacía más de doscientos años que no se reparaba” y ser su reedificación absolutamente necesaria [...]”⁵⁴ Con motivo del temblor de 1768, hubo necesidad de solicitar una nueva revisión a los arquitectos Lorenzo Rodríguez y Ventura de Arellano. Finalmente, para 1775 se contrató al arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres para realizar lo conducente a este inmueble y otros que formaban parte del mayorazgo; el autor continúa con la descripción de avalúos para realizar las obras en el inmueble hasta llegar al siglo XX; asimismo, incluye datos biográficos del arquitecto Guerrero y Torres.

⁵² Romero de Terreros, Manuel. *Una casa del siglo XVIII en México. La del Conde de San Bartolomé de Xala*, Imprenta Universitaria, México, 1957.

⁵³El inmueble es actualmente sede del Museo de la Ciudad de México, ubicado sobre la Avenida Pino Suárez número 30, Centro Histórico de la Ciudad de México.

⁵⁴ González Polo, Ignacio, *El palacio de los condes de Santiago de Calimaya*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Autónoma de México, México, 1973, p. 38.

Más adelante hace una descripción del inmueble, tanto morfológica como estilística, y especifica algunos espacios con el mobiliario, pinturas y enseres domésticos ahí ubicados. Sus fuentes son los libros ya citados de Flores Marini y Romero de Terreros. Prosigue con una serie de imágenes fotográficas de las plantas baja y alta del inmueble y de las fachadas, la portada, detalles estilísticos y decorativos del exterior y del interior,⁵⁵ así como de un retrato del Don Juan Manuel Lorenzo Gutiérrez Altamirano de Velasco, VIII conde de Santiago. Finalmente, integra un apéndice con siete transcripciones de documentos extraídos de distintos acervos.

Continuando con la línea monográfica, en 1981, el Banco Nacional de México imprimió una publicación sobre el Palacio de Iturbide,⁵⁶ “[...] residencia que en la segunda mitad del siglo XVIII se erigió, con lujo y magnificencia por el marqués de Jaral de Berrio y en la que vivió don Pedro de Moncada marqués de Villafont”.⁵⁷ El libro está dividido en seis capítulos de diferentes autores; iniciando con Guillermo Berlanga Fernández de Córdoba Moncada, quien explica la genealogía de la Casa de Moncada y su parentesco con los marqueses del Jaral de Berrio y los condes de San Mateo de Valparaíso. González Polo presenta una pequeña biografía del arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres, quien en las últimas décadas del siglo XVIII intervino este inmueble y muchos otros de la Ciudad de México, ya que ostentó puestos oficiales de alto rango sucediendo al arquitecto Lorenzo Rodríguez. Flores Marini describe el estilo del inmueble, específicamente de la edificación casi tal y como lo vemos hoy en día, haciendo énfasis en los detalles del denominado estilo barroco. Jorge Gurría Lacroix hace un recorrido biográfico al edificio, mencionando los personajes que lo habitaron, desde su edificación hasta el siglo XX. Salvador Novo, como cronista que fue de la Ciudad de México, escribió sobre el periodo en que el edificio funcionó como alojamiento, conocido como *Hotel Iturbide*, de 1855 a 1928. Finalmente,

⁵⁵ Los planos y las fotografías reproducidas son parte de la documentación resguardada actualmente en el Archivo Histórico-Planoteca Jorge Enciso y Fototeca Constantino Reyes-Valerio, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

⁵⁶ El edificio actualmente es sede de Fomento Cultural Banamex y se ubica en la Avenida Francisco I. Madero número 17, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

⁵⁷ *El Palacio de Iturbide*, Talleres Industrial Papelera Nacional, México 1981, p. 15.

Ricardo Legorreta sintetiza los criterios de restauración arquitectónicos utilizados para el nuevo uso del inmueble en el siglo XX.

Los textos se intercalan con imágenes fotográficas, un grabado donde se aprecia la fachada durante la segunda mitad del siglo XIX, fotografías de algunos detalles estilísticos que conforman su arquitectura, retratos de personajes ilustres que habitaron en el inmueble y los escudos de armas de la Casa de Moncada y del primer marqués del Jaral de Berrio. El libro permite conocer un panorama general del edificio, de las últimas décadas del siglo XVIII hasta el XX, carece de plantas, análisis espaciales, ubicación de mobiliario, de antecedentes e investigación documental más detallada.

En *Casas señoriales del Banco Nacional de México*, otro de los libros editados por Fomento Cultural Banamex, este en 1999,⁵⁸ los investigadores Clara Bargellini, Gustavo Curiel, Martha Fernández, Ignacio González Polo, Antonio Rubial García, Mayte Sánchez Lozano y Nelly Sigaut, abordan desde distintos enfoques los inmuebles históricos bajo resguardo de esta institución: la casa de los Montejo, ubicada en la ciudad de Mérida en el estado de Yucatán; la Casa del Diezmo en Morelia, Michoacán; la casa del conde Del Valle de Súchil, en la ciudad de Durango, en el estado del mismo nombre; los inmuebles conocidos como el Palacio de los condes de San Mateo Valparaíso y el Palacio de Iturbide en la Ciudad de México; y el Palacio del Mayorazgo de la Canal en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Como contexto general, Fernández hace un recorrido por la tipología arquitectónica habitacional novohispana con mayor énfasis en la ubicada en la capital del virreinato, comenzando con las primeras casas edificadas en el siglo XVI, mencionando los diálogos del ya citado cronista Francisco Cervantes de Salazar, además del uso de algunas áreas como azoteas, espacios de esparcimiento, decorados con plantas y tapicerías en los días

⁵⁸ Fernández de Calderón, Cándida y Alberto Sarmiento (Coord. Ed.), *Casas señoriales del Banco Nacional de México*, Fomento Cultural Banamex, México, 1999.

que los propietarios recibían visitas, denominándolos “asoleaderos”. Asimismo, hace énfasis en la altura de estos edificios, tan solo dos niveles, primero para evitar problemas en los terremotos; segundo, para que todas las fachadas recibieran un asoleamiento similar. Evitándose grandes alturas, se permitía el correr del viento lo cual evitaba la insalubridad de la ciudad. Se explican brevemente las características sociales y culturales novohispanas en el siglo ya mencionado y el estilo artístico al cual considera pertenecen estas edificaciones, empezado por el manierismo y tocando el controversial “tequitqui”. De las características de la casa habitación en el siglo XVII, no se menciona prácticamente nada, bajo el argumento de los pocos estudios que, en el momento que escribió el texto, existían sobre el tema.⁵⁹

En el siguiente apartado, Rubial García pone en manifiesto las características culturales y modo de vida del estamento nobiliario en Nueva España durante los tres siglos de virreinato, mediante la ostentación, tanto en los inmuebles que habitaron, como de los enseres domésticos que colocaron en ellos y en la indumentaria que portaron, con el afán de semejarse a los nobles peninsulares, como una forma de representación, y para hacer patente su calidad nobiliaria. Menciona también el origen encomendero del estamento durante el siglo XVI, así como su derivación en el siguiente siglo a terratenientes, mercaderes y funcionarios reales, todos de origen criollo, aclarando que estaban marginados para algunos puestos políticos como el de virrey, oidor, gobernador, arzobispo, alcalde mayor o corregidor, ya que estos eran ocupados por peninsulares. Refiere la relevancia del mayorazgo como la institución bajo la cual los bienes de una familia quedaban resguardados como una unidad y pasaban de generación en generación, por herencia, al hijo mayor; a falta de él, a hermanos o hermanas menores o al pariente colateral más cercano. De igual forma, señala que los nobles debían pertenecer a alguna de las órdenes caballerescas: Santiago, Calatrava o Alcántara. De no ser así, tener grado de capitán en las milicias, pertenecer a una cofradía, congregación o hermandad y dejar alguna

⁵⁹ Fernández, Martha; “La Casa en la Nueva España”, en *Ibidem*, pp. 15-48.

donación testamentaria a un convento, o para la celebración de misas por la salvación de su alma en cualquier templo, o para dotar a huérfanas para el matrimonio. Describe de forma general los inmuebles habitacionales propiedad de este estamento, enlistando algunos de sus espacios, su mobiliario y las actividades que en ellos se realizaban.⁶⁰

Los siguientes siete apartados del libro abordan los inmuebles ya mencionados, desde su ubicación en la traza urbana de la ciudad en donde se erigieron, hasta la genealogía de sus propietarios. Describen materiales, sobre todo los que sirvieron como acabados y son perceptibles en las fachadas, así como detalles estilísticos, tanto en exteriores como interiores, indicando las peculiaridades de cada uno de ellos. Mencionan de forma general las modificaciones, desde su edificación en el siglo XVI, hasta los últimos ya en el siglo XX, además de los cambios de uso de cada uno de ellos. Cabe destacar que hoy en día ninguno de estos inmuebles es utilizado como casa habitación. Todas las secciones del libro están acompañadas con fotografías de las fachadas, detalles interiores y exteriores de cada edificio.

Enrique Ayala Alonso ha escrito una cantidad considerable de artículos, capítulos de libros y libros dedicados a la tipología arquitectónica habitacional de todos los estratos que conformaban la sociedad novohispana y posteriormente la mexicana, además de abordar el concepto de habitar. Las primeras publicaciones son de la década de 1990 y las últimas ya en la década de 2010, las cuales abarcan desde el siglo XVI hasta el XX. La mayoría de los inmuebles están ubicada en la Ciudad de México, pero también aborda algunos emplazados en ciudades como Puebla, Querétaro y Oaxaca. Describe las características generales de los inmuebles, aspectos morfológicos y estéticos, además de enlistar los espacios que las conformaron. Acompaña sus textos con imágenes planimétricas de plantas, cortes y fachadas de distintas edificaciones habitacionales, así como fotografías históricas que

⁶⁰ Rubial García, Antonio; “La Nobleza Novohispana y sus Palacios”, en *Ibidem*, pp. 49-66.

muestran fachadas e interiores.⁶¹ Entre sus publicaciones podemos encontrar, *La idea de habitar: La Ciudad de México y su casa 1750-1900* (2009), *Casas Barrocas* (2005), *La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones* (1996). Entre los capítulos de libro, “La casa aislada en México, una tipología: la casa de patios” en *Investigación y diseño, Anuario de postgrado 04* (2007). Artículos como “Habitar la casa barroca” en *Diseño en Síntesis*, año 16 (2005), “Casa del siglo XVII en la ciudad de México” en *Diseño en Síntesis*, año 6 (1995). Cabe mencionar que las referencias bibliográficas y archivísticas son pocas o nulas.

Carlos Lira Vásquez, en su libro *Para una historia de la arquitectura mexicana*,⁶² hace un recorrido que va desde la arquitectura prehispánica hasta la edificada en el siglo XX. En el capítulo titulado “Arquitectura del siglo XVI”, el tema cinco presenta los materiales, sistemas y procedimientos de construcción en Nueva España, tanto para la arquitectura civil como para la religiosa en este momento histórico. En cuanto a materiales de construcción, se refiere a piedras como la cantera en sus distintas tonalidades; el tezontle y el tecali, como las más utilizadas. Continúa con la cal, usada para morteros, encalados, enlucidos y como base para la pintura mural, aclarando que, por su elevado costo, en el caso de aplanados y mampostería, fue sustituida por el lodo. La madera empleada para techumbres, dinteles, apoyos en estructuras y en mucho menor escala en las cimentaciones; el ladrillo para azoteas, banquetas y pisos; finalmente. el adobe que era recubierto con ladrillo.⁶³ Explica brevemente los procedimientos y sistemas constructivos en cimientos, muros y cubiertas, los acompaña con dibujos o croquis tanto en planta, alzado o isométrico.

En el capítulo siguiente, titulado “La arquitectura en el periodo barroco”, el autor menciona que este estilo comenzó a manifestarse desde la segunda década del siglo XVII hasta los

⁶¹ La mayoría de los planos y fotografías históricas son de los acervos que resguardan el Archivo Histórico-Planoteca Jorge Enciso y la Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Las fotografías contemporáneas fueron tomadas por el doctor Ayala Alonso.

⁶² Lira Vásquez, Carlos, *Para una historia de la arquitectura mexicana*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Tilde, México, 1990.

⁶³ *Ibidem*, p. 78.

últimos años del siglo XVIII, especificando que en algunas regiones permaneció hasta los primeros años del siglo XIX. Lo desmenuza en modalidades, clasificándolas en nueve, con una breve explicación de las peculiaridades que caracterizan a cada una de ellas, siempre ejemplificadas con dibujos y croquis que van desde detalles hasta fachadas de inmuebles, principalmente religiosos.⁶⁴ Por supuesto, dedica un apartado a la arquitectura religiosa, primero analizando sus elementos compositivos en planta y alzado para posteriormente hacer un análisis formal de texturas y de detalles estilísticos, también ejemplificados con dibujos planimétricos.⁶⁵

El último tema de este capítulo está dedicado a la arquitectura habitacional en las ciudades. Lira Vázquez propone una división tipológica en mansiones o palacios, casas de taza y plato, casas unifamiliares y vecindades. El análisis más extenso es sobre la tipología de mansión o palacio, indicando primeramente la cantidad de patios que formaban parte del inmueble. Destaca la importancia del patio principal, no solo por sus dimensiones, sino por la ornamentación y la presencia de varios elementos de carácter “señorial” como la escalera, la fuente y la entrada al inmueble compuesta por un zaguán de grandes proporciones. Contar con patios centralizados obedecía al requerimiento funcional de generar una circulación directa a cada una de las partes de la casa, además de proporcionar iluminación y ventilación a los amplios espacios interiores privados. Explica que estos inmuebles contaban con dos o más niveles, siendo lo más común que estuvieran constituidos por planta baja, entresuelo y primer nivel. Continúa describiendo las zonas en cada nivel y en cada patio; asimismo, menciona que en la planta baja y alrededor del patio principal se ubicaban espacios no propiamente habitacionales, sino relacionados con ciertas actividades del dueño como oficinas, almacenes y bodegas, entre otros, así como espacios abiertos hacia la calle de uso comercial, tanto propios o de alquiler, que el autor denomina como las ya mencionadas casas de taza y plato. El entresuelo contaba con

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 85-96.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 96-107.

habitaciones para aquellos individuos encargados de los negocios familiares y que podían hospedarse en la casa del patrón cuando era necesario.⁶⁶

El primer nivel era propiamente la casa habitación, en donde se localizan espacios como la sala, el salón del estrado o del “homenaje”, las recámaras con antecámaras, de menores dimensiones, que servían como vestidor y biblioteca, además de sala de tertulias, salón de música, capilla y costurero, entre otros. En ese mismo piso, pero alrededor del segundo patio, se localizaban la cocina, despensa, bodega, habitaciones de servicio, placeres, letrinas y la “asistencia” que funcionaba como comedor y sala familiar informal, además de una segunda escalera, de menores proporciones y menos ornamentada que la ubicada en el patio principal, que bajaba al segundo patio donde estaban las caballerizas, porquerizas, pajares y cochera.⁶⁷ Asimismo, hace un análisis de la composición de las fachadas, sus elementos estilísticos y ornamentales, ubicación de vanos, balcones y jambas, señalando los materiales que recubrían los muros exteriores.⁶⁸ Este apartado se acompaña de plantas, fachadas y detalles de portadas.⁶⁹ Finalmente, de forma muy breve, describe las características de las casas de taza y plato, unifamiliares y vecindades, así como sus sistemas constructivos.⁷⁰ Al igual que otras publicaciones del doctor Lira, las referencias documentales y archivísticas son prácticamente nulas.

El tomo II de la *Historia de la Vida cotidiana en México* publicada por El Colegio de México⁷¹, trata en sus distintos apartados sobre la ciudad barroca novohispana, desde diferentes aspectos y perspectivas. En este contexto, Fernández desarrolla lo concerniente a la casa habitación comenzando por explicar la problemática padecida en los inmuebles

⁶⁶ *Ibidem*, p. 107.

⁶⁷ *Ídem*.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 107-113.

⁶⁹ Plantas, fachadas y detalles corresponden a planos resguardados en el Archivo Histórico-Planoteca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

⁷⁰ Lira Vásquez, Carlos, *Para una historia...*, *op. cit.*, p. 114.

⁷¹ Rubial García, Antonio, coord., *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo II. La ciudad barroca*, México. El Colegio de México, 2005.

por las inundaciones que azotaron a la Ciudad de México desde los primeros años del siglo XVII. Hace énfasis en la ocurrida en 1629, citando la crónica de Fray Baltazar de Medina (1682), que menciona el número de inmuebles con los que contaba la ciudad antes y después de la inundación, así como los avalúos de los bienes que en ellos se contenían y resalta la capacidad de los habitantes para reconstruir la ciudad después de la catástrofe.⁷² Toca someramente los problemas de hundimiento de los inmuebles a causa de la mala calidad del terreno en que se desplantó la ciudad y que causaron gran cantidad de reparaciones durante el periodo virreinal. De hecho, estos están estrechamente relacionados con los sismos que constantemente abatieron a la ciudad con diferentes magnitudes y consecuencias sobre las edificaciones. Menciona la altura de estos inmuebles durante este momento histórico, tomando como referencia distintas obras pictóricas de la época y resaltando que en los siglos XVII y XVIII las casas debieron contar con dos o tres niveles, máximo. Continúa con descripciones de algunos de los espacios interiores que componían las distintas tipologías habitacionales, menciona la importancia de los jardines y los patios centrales con sus fuentes o pilas, las azoteas con sus recubrimientos y usos, los miradores y las capillas domésticas en los llamados “palacios”.⁷³ La autora hace una división tipológica para explicar con más detalle los espacios interiores habitacionales, iniciando con las “casas principales”. Vale la pena destacar que es el apartado más extenso y uno de los pocos textos donde se explica que, gracias a la magnificencia de estas casas, la Ciudad de México fue conocida en el siglo XIX como “la ciudad de los palacios”.⁷⁴ Asimismo, indica que el espacio denominado “comedor” se incorporó a la arquitectura habitacional hasta finales del siglo XVIII. Describe brevemente las habitaciones, los materiales utilizados en la construcción y las interconexiones espaciales interiores y de estas con el exterior, como es el caso de las “accesorias”. Recalca que las distribuciones espaciales en las casas principales debieron seguir un patrón parecido al descrito por ella ya que está basado en documentos de archivo. Prosigue con las descripciones breves de otras tipologías

⁷² Fernández, Martha, “De puertas adentro: la casa habitación” en *Ibidem*, p. 48.

⁷³ *Ibidem*, pp. 50-56.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 56.

habitacionales y sus espacios interiores: casa de huéspedes, casas de vecindad, casas de baños y lavaderos, casas de comercio y almacén y casas de las monjas. Acompaña el texto con algunas reproducciones de pinturas de caballete de la época, pero no hay planimetrías.⁷⁵

Los espacios habitacionales, como toda arquitectura, son concebidos, proyectados y edificados por individuos que deben o deberían tener una serie de conocimientos teóricos y prácticos que les permitan realizar inmuebles aptos en cualquier ubicación, época y lugar. En cuanto a la teoría se refiere, los tratados de arquitectura han sido un fundamento significativo para los constructores, teniendo como base científica las matemáticas, permiten que la edificación se realice en concordancia del todo con sus partes, tanto espacial como estilísticamente hablando. Las investigaciones y publicaciones sobre la formación de alarifes o arquitectos, así como de los ya mencionados tratados, son pocas en cuanto a la arquitectura novohispana se refiere.

Sobre el tema, Carlos Chanfón Olmos, en su libro *Arquitectura del siglo XVI, temas escogidos*,⁷⁶ dedica el apartado número seis a la formación de los constructores en Nueva España. Menciona la influencia de la tratadística arquitectónica europea en el gremio y de algunas características heredadas de los pobladores originarios de tierras mesoamericanas. Hace énfasis en el redescubrimiento del texto escrito por Marco Lucio Vitruvio Poilón titulado *De architectura*, que, desde el Renacimiento, influenció a los arquitectos y su organización gremial no solo en Europa sino también en América durante todo el periodo virreinal. Hace notar otros tratados que tuvieron influencia en ese momento histórico como el escrito por León Battista Alberti, el *De Re Aedificatoria*. No deja de lado la importancia de las ordenanzas que regían en los territorios dominados por la corona española.⁷⁷

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 65-76.

⁷⁶ Chanfón Olmos, Carlos, *Arquitectura del siglo XVI, temas escogidos*, México, Facultad de Arquitectura, UNAM. 1994.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 145-149. Cabe mencionar que Chanfón se cita a sí mismo en un texto titulado *Tratadística arquitectónica*, escrito en 1989 y publicado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, el cual fue imposible consultar y podría haber sido de interés para este estudio.

En su tesis de maestría, Michael Wolfgang Drewes Marquardt hace un estudio de los tratadistas europeos y su repercusión en Nueva España.⁷⁸ Lo divide en dos partes, la primera comienza con un recorrido por los tratados, iniciando por el de Vitruvio como punto de origen para el resto de los tratadistas que surgieron a partir del Renacimiento. Se interna en el tema haciendo una división y análisis de los autores, tomando como referencia su origen geográfico. Sobresalen: por Italia, Alberti, Sebastiano Serlio, Vignola, Palladio y Vincenzo Scamozzi; por Francia, Philibert de l'Orme; por Flandes, Pieter Coecke van Aelst y Jan Vredeman de Vries; por Inglaterra, John Shute; por Alemania, Wendel Dietterlin y por España, Diego de Sagrado y Francisco de Villalpando. También refiere la influencia de los distintos tratadistas italianos en el resto de las regiones mencionadas, así como de sus traductores y otros tratadistas de menor influencia. En la segunda parte, habla de la repercusión en territorio novohispano: cómo fue la exportación y la circulación de estos textos, principalmente en el siglo XVI, así como la formación que recibían los arquitectos y alarifes, temática que incide también en los constructores no profesionales. Se detiene a explicar las ideas de Fray Andrés de San Miguel, tratadista novohispano, y continúa con los análisis de algunos inmuebles ubicados en distintas zonas de Nueva España, en su mayoría de carácter religioso, para explicar y ejemplificar la influencia de los ya mencionados tratadistas. En cuanto a la arquitectura civil, aborda tres inmuebles, también del siglo XVI, para su análisis: la casa del deán Tomás de la Plaza en Puebla, la del conquistador Santiago de Méndez en Mérida y el Hospital de Jesús en la Ciudad de México. Todos los apartados de este estudio van acompañados de fotografías de los inmuebles, plantas arquitectónicas, alzados dibujados por el autor y reproducciones de láminas de los tratados aquí analizados.

⁷⁸ Drewes Marquardt, Michael Wolfgang, *Los tratadistas europeos y su repercusión en Nueva España (La arquitectura en el siglo XVI)*, México, Facultad de Filosofía y Letras - División de Estudios Superiores UNAM, 1977.

Si bien este estudio no se extiende a los otros dos siglos de dominio español, el análisis realizado es de utilidad como punto de partida para lo que aquí se pretende realizar. Cabe señalar que hasta el momento no se ha localizado una investigación como la que Drewes realiza y que se enfoque en la arquitectura novohispana de los siglos XVII y XVIII.

El espacio interior: distribución, usos y enseres.

En lo referente a los estudios y publicaciones relacionadas con los interiores habitacionales virreinales, su distribución, usos y enseres, el campo se reduce si se compara con los realizados sobre la arquitectura; por otra parte, en la mayoría de los casos se hace poca o nula ubicación planimétrica de estos. Si bien en general cada uno de estos tópicos se ha analizado por separado y de forma aislada, existen algunos casos donde al menos ubican algunos de estos espacios interiores donde pudieron haberse colocado en una edificación.

Sobre estos temas, Gustavo Curiel Méndez ha realizado varios estudios y ponencias relacionadas a los ajuares domésticos y objetos suntuarios en la vida cotidiana novohispana. En el caso de los textos en donde trata de las posesiones de los nobles o de los individuos que tenían posibilidades económicas para adquirirlos, se encuentra un capítulo en el ya citado libro *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo II. La ciudad barroca*.⁷⁹ En él, Curiel se refiere a los objetos que debían poseer aquellos personajes que se preciaban de ser “principales” y a las latitudes de su procedencia; en el caso de aquellos considerados como suntuarios, menciona que en su mayoría fueron de factura asiática.⁸⁰ Divide el texto en apartados, unos destinados a los espacios habitacionales y un par a objetos o enseres determinados; describe el uso de estos lugares en las casas e indica el mobiliario que es viable ubicar en esos sitios. Comienza con la “sala para visitas de cumplimiento y el estrado”, situada en la planta alta y con acceso al balcón principal en la fachada del inmueble y describe cómo se delimitaba espacialmente el estrado. Afirma que

⁷⁹ Rubial García, Antonio, coord., *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo II...*, *op. cit.*

⁸⁰ Curiel Méndez, Gustavo, “Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano” en *Ibidem*, pp. 81-108.

era de uso femenino, de la señora de la casa, lugar frecuentemente usado para bordar y tocar música; explica los materiales con los que estaba construido, el tipo de recubrimientos utilizados en los pisos y en los muros, detallando su procedencia y medidas. En el caso del mobiliario, precisa que los biombos se convirtieron en piezas relevantes dentro de los espacios domésticos en el siglo XVII.⁸¹ De igual forma, refiere otras tipologías de muebles que era posible encontrar en estas habitaciones como relojes, escritorios, papeleras y bufetillos, entre otros; explica el uso y características de objetos que entraban y salían de estos espacios, como los conocidos cocos chocolateros y las porcelanas de China; hace referencia a los candiles de los techos que eran el medio de iluminación en la época, sobre todo a los de plata y de varias luces. Explica con más detalle algunos objetos que eran portados por los habitantes de estas casas como complemento de la indumentaria que usaban: cigarreras, y abanicos, precisando que estos últimos eran un medio de conversación entre las damas y sus pretendientes. Este apartado es el más extenso del texto.⁸²

Continúa con descripciones menos extensas de otras áreas como la sala del dosel, indicando que este espacio era privilegio de aquellos que ostentaron un título nobiliario, lugar que se abría en ocasiones espaciales pues estaba destinado a honrar al monarca español y su familia. En el caso de Nueva España, era el sitio para rendir honores al Virrey en funciones y su esposa, si se diera la ocasión de recibirlos. Prosigue con el oratorio particular, indicando que para contar con este espacio en un inmueble de uso doméstico se debía pagar una licencia al arzobispado y enumera los objetos y textiles litúrgicos, además de la pintura de caballete con tema religioso que en él se ubicaban. Hace mención de la importancia de la orfebrería de oro y plata que componían las distintas tipologías, calidades y técnicas de las piezas exhibidas en mostradores, además de otras elaboradas en cristalería, sobre todo en las fiestas o eventos que cada una de las familias con recursos ofrecía. Estos mostradores eran de carácter efímero puesto que se desmontaban al terminar el festejo.⁸³

⁸¹ *Ibidem*, pp. 82-86.

⁸² *Ibidem*, pp. 90-92.

⁸³ *Ibidem*, pp. 92-96.

Son lugares también descritos por el autor las letrinas y baños como espacios de servicio e higiene, indicando los aditamentos y objetos con los que debían contar. Continúa con las recámaras o aposentos, describiendo los objetos y textiles, tanto los de uso masculino como los de uso femenino, además de indicar la procedencia y usos de las distintas tipologías de mobiliario que en estos espacios se ubicaban. Explica que en el antiguo régimen era común, sobre todo en personas con recursos económicos, que los matrimonios durmieran por separado, así pues, proporciona una extensa explicación sobre las camas: sus medidas, proporciones, nombres, y costos. Pasa al tocador como habitación de importancia, especifica los rituales de aseo y los objetos relacionados al adorno del cuerpo que ahí se guardaban.⁸⁴ Reseña los salones de juegos y las mesas de truco, muy populares entre los nobles de la época. No se olvida de la cocina y las despensas, dibuja con palabras el espacio, los objetos y los alimentos que ahí se preparaban, indica que el comedor, como espacio especializado para comer, probablemente surgió en la cuarta década del siglo XVIII y el comedor, como mobiliario, fue invento tardío.⁸⁵ Termina el capítulo con los coches y sillas de manos, vehículos de la época utilizados para el transporte y los espacios para resguardarlos: las cocheras. El texto se acompaña de varias fotografías de pinturas de caballete que ejemplifican los espacios domésticos novohispanos.

El tomo III de la *Historia de la vida cotidiana en México*⁸⁶ trata, como indica el título, de distintos aspectos de la vida diaria del último siglo de virreinato, el XVIII. El texto, escrito por Verónica Zárate Toscano, toca los “palacios novohispanos”,⁸⁷ refiriéndose a las casas señoriales en las que habitaron quienes poseían un título nobiliario. Menciona que, al ser la Ciudad de México la capital del Virreinato de la Nueva España y sede de la corte virreinal, concentraba un gran número de inmuebles habitacionales de familias nobles.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 96-101.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 102-104.

⁸⁶ Rubial García, Antonio, coord., *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo III. El siglo XVIII: Entre la tradición y el cambio*. México. El Colegio de México, 2005.

⁸⁷ Zárate Toscano, Verónica, “Los privilegios del hombre. Los nobles novohispanos a fines de la época colonial” en *Ibidem*, pp. 325-356.

Explica las características del terreno en donde se emplazan estas casas y la cantidad de niveles que las componían: planta baja, planta alta y entresuelo. Indica los materiales utilizados en los diferentes elementos decorativos y en los recubrimientos de los muros que formaban parte de las fachadas, como la chiluca, la cantera y el tezontle, el hierro forjado utilizado en barandales y la madera de cedro para las puertas de entrada a la vivienda. Al ser inmuebles pertenecientes a una familia con título nobiliario, especifica en dónde se ubicaba el escudo de armas. Describe los interiores, tanto los techados como al aire libre, los materiales para los recubrimientos y los distintos elementos estructurales y arquitectónico-decorativos que los componen; se vale de ejemplos para explicar de mejor manera los espacios, no deja de lado las alturas de los entresuelos y la orientación adecuada para este tipo de edificaciones, así como la importancia de la iluminación natural, si se habla de las ventanas y sus distintos elementos; en el caso de la iluminación artificial, menciona los candiles, describiendo la cantidad de luces, el material de factura y el peso de los mismos. Continúa el recorrido a través de los espacios, dividiendo el artículo en apartados temáticos y ubicando las habitaciones por necesidad o usos: el confort, la convivencia familiar, la intimidad del hogar, la sociabilidad, la seducción de la moda y la sociedad en movimiento. En algunos casos especifica las secuencias espaciales, los materiales, el mobiliario, los textiles, los enseres domésticos y los objetos suntuarios. Acompaña el texto con varias planimetrías, desde la traza urbana de ese momento histórico, en donde ubica distintos inmuebles de ciudadanos principales, en su mayoría peninsulares y criollos, hasta plantas arquitectónicas de algunos inmuebles, como los tres niveles que componían la casa del tercer marqués de la Villa de Villar del Águila y una de las plantas de la del conde de San Bartolomé de Jala, en donde sitúa algunos de los espacios.

Específicamente sobre mobiliario, el Museo Franz Mayer ha publicado durante sus más de 35 años de existencia, ya sea en su boletín bimestral o en los libros monográficos de la Colección Uso y Estilo, estudios realizados por distintos investigadores sobre las tipologías de muebles, enseres domésticos y objetos suntuarios que forman parte del acervo que resguarda. En estas publicaciones, los estudiosos se enfocan en las técnicas de factura y el

uso particular de cada objeto, como lo demuestra el número 7 de la citada colección, titulado *Taracea islámica y mudéjar*,⁸⁸ en el que León R. Zafar explica la importancia de la geometría en los diseños, el significado del arabesco, los gremios islámicos, la técnica en el Cercano Oriente y posteriormente en España y Nueva España, los gremios y cofradías novohispanas y la decadencia del oficio. No es objetivo de la publicación explicar la relación de este mobiliario con los espacios arquitectónicos habitacionales donde pudieron haberse ubicado. El texto se acompaña con fotografías, completas y de detalles, de mobiliario como cajas, juegos de mesa, cajoneras, escribanías y mesas, entre otros. En el caso de los boletines bimestrales, en el número 48, correspondiente a marzo-abril de 1992, Marita Martínez del Río de Redo aporta un texto sobre el mobiliario novohispano, como sillas, escritorios, denominados por la autora como “bargueños”, y biombos. Menciona los materiales de factura, su estilo y posible uso. El artículo muestra fotografías del mobiliario de la colección Mayer.⁸⁹

Francisco Gómez de Orozco realizó un estudio sobre el mobiliario y la decoración habitacional en la Nueva España durante el siglo XVI.⁹⁰ Cabe señalar que, aunque está fuera de la temporalidad aquí abordada, el libro resulta relevante puesto que muchos de los bienes de los inmuebles habitacionales en los siglos XVII y XVIII estuvieron presentes desde el primer siglo de virreinato. El autor divide el texto en siete apartados y una sección de apéndices. En el primer apartado explica el contexto de españoles y prehispánicos justo en el momento del encuentro en cuanto a la forma de vida en los espacios domésticos de ambas culturas. En la siguiente parte desarrolla la equivalencia entre un “palacio urbano fortificado” y uno novohispano como un primer espacio habitacional en América. Menciona materiales, los recubrimientos utilizados tanto en muros como en pisos de algunas de las habitaciones que lo componían y describe las actividades que se realizaban

⁸⁸ Zahar, León R., *Taracea islámica y mudéjar*, Número 7, Colección Uso y Estilo, México, Museo Franz Mayer. Artes de México, Museo Soumaya, CONACULTA-FONCA.

⁸⁹ Martínez del Río de Redo, Marita, “El mobiliario novohispano en el Museo Franz Mayer”, en Boletín Bimestral no. 48, marzo-abril, México, Museo Franz Mayer, 1992.

⁹⁰ Gómez de Orozco, Federico, *El mobiliario y la decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

en cada una de ellas. Posteriormente, desarrolla de manera breve una tipología: “la mansión”, inmueble que albergaría a los conquistadores que cambiaron de rango ya que tuvieron la posibilidad de tener una fortuna. En estas residencias “se ponía de manifiesto su ansia de ostentación, característica típica del nuevo rico”.⁹¹ Valiéndose de alguna documentación planimétrica ubicada en archivos, hace una sucinta descripción de estos inmuebles, en plantas y fachadas, además de mencionar sus materiales constructivos. Ya propiamente hablando de mobiliario, Gómez de Orozco lo divide en tres apartados: IV, V y VI, para desarrollar el tema. En el cuarto, “mobiliario civil”, describe los distintos espacios de la mencionada “mansión” y enlista algunos de los objetos que en ellos se podían encontrar. Indica el uso de las tapicerías y reposteros, su procedencia y materiales de factura, así como textiles encontrados prácticamente en todo el inmueble y describe la sala del estrado, las cámaras o saletas y las recámaras. En cuanto al comedor, duda de la existencia como tal de este espacio, pero menciona los objetos que formaban parte de lo que hoy se conoce como servicio de mesa; también recorre la capilla u oratorio, la cocina, el “baño”, las letrinas, las caballerizas, el pajar y la bodega, así como el corral.⁹² El autor afirma que “[...] la lenta evolución que usos y costumbres tuvieron en México [en] los tres siglos de dominación española nos han permitido reseñar con bastante probabilidad de certeza lo que en el siglo XVI fue la casa hispanoamericana”.⁹³

El apartado quinto trata del mueble eclesiástico y el siguiente sobre “el mobiliario en general”. Describe este, al igual que otros objetos, por tipología determinada, haciendo comparativos entre las costumbres europeas, las españolas y las novohispanas. Inicia con aquellos utilizados para iluminar los espacios de manera artificial como lámparas, hacheros, velones, candeleros y candelabros, continúa con la descripción de las camas, su estructura, los colchones y su relleno, además de los textiles utilizados para cubrirlas. Indica la importancia de contar con una imagen religiosa en la cabecera, ya fuera pintura o

⁹¹ *Ibidem*, p. 17.

⁹² *Ibidem*, pp. 25-38.

⁹³ *Ibidem*, p. 38.

escultura, en el caso de crucifijos. Describe las mesas, sus proporciones, formas y materiales de factura, continúa con los siales, sillas, escabeles y bancas; arcas y cofres en variedades de formas y tamaños, utilizados para guardar distintos objetos, desde monedas e indumentaria hasta armas. Como hace con otras tipologías de mobiliario, menciona algunas procedencias y materiales para su hechura. También son objeto de estudio los relojes, desde los de arena hasta los solares de grandes dimensiones, que se encontraban en áreas abiertas o en inmuebles de carácter gubernamental, religioso o académico. Continúa con la diversidad de armas y armaduras que aún se utilizaban en el siglo XVI y que posteriormente cayeron en desuso, así como diferentes variedades de tapetes y tapices. Concluye con marcos, espejos y otros objetos varios de pequeñas dimensiones.⁹⁴

Los últimos dos apartados explican las características urbanas de la Ciudad de México y la forma de vida de sus habitantes durante el primer siglo de gobierno virreinal. Los apéndices corresponden a la transcripción de distintos documentos de archivo o de textos de cronistas que hablan sobre cocinas conventuales, distintos tipos de juegos acostumbrados en la época, de los inventarios del Palacio de Cortés en Cuernavaca y el de los bienes de la Parroquia de San Juan Xiquipilco en el Estado de México. El libro no cuenta con fotografías o reproducciones planimétricas.

El anteriormente citado Manuel Romero de Terreros en otro de sus libros, *Las Artes Industriales en la Nueva España*,⁹⁵ dedica el sexto capítulo al mobiliario civil. Comienza con el primer siglo de dominio español, transcribiendo fragmentos del libro de Manuel Toussaint titulado *Una casa del siglo XVI*. Para el siglo XVII, los viajeros y sus textos le sirven para hablar de los espacios habitacionales y su mobiliario. Transcribe, por ejemplo, la descripción del doctor Isidro Sariñana (1666) del Palacio de los Virreyes para hablar de algunos de los espacios que formaban parte de la vivienda virreinal, señalando sus

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 47-65.

⁹⁵ Romero de Terreros, Manuel, *Las Artes Industriales en la Nueva España*, México, Librería de Pedro Robredo, 1923.

dimensiones en varas, así como algunas piezas de mobiliario, tapetes y tapices que decoraban los muros de estas estancias. La casa del conde de Regla, en la calle del San Felipe Neri en la Ciudad de México, es la guía para los espacios habitacionales del último siglo virreinal. De algunos espacios menciona las medidas, pero esta vez en metros, no en varas, las descripciones de las tapicerías, de los objetos para iluminar las habitaciones como candiles y cornucopias, las sillerías, taburetes, mesas y objetos decorativos como tibores, espejos y pintura de caballete. Destaca el mobiliario, los enseres y las decoraciones interiores de otros inmuebles cuyos propietarios fueron personajes que ostentaron un título nobiliario como los de la casa del marqués de San Miguel de Aguayo.⁹⁶ Cabe subrayar que estas descripciones se podrían ubicar temporalmente a finales del siglo XVIII porque el autor habla del espacio denominado comedor, que en la primera mitad de ese siglo no existía en los inmuebles habitacionales. Dedicó la última sección de este capítulo a enlistar distintas variedades de mobiliario y deteniéndose brevemente en las bateas michoacanas, los muebles de laca china, los “bargueños” y los relojes de mesa. Acompaña el texto con pequeñas imágenes fotográficas de algunos de estos muebles.⁹⁷

Otras formas de representación: la indumentaria

La indumentaria civil virreinal es una de las temáticas con pocos estudios durante el siglo XX. En las primeras décadas del presente siglo, los investigadores se han acercado a ella para analizarla más a detalle y comprenderla, mediante seminarios como el de *Estudios sobre Indumentaria y Modas en México*, exposiciones temporales en distintos museos mexicanos, así como, ponencias y conferencias dictadas por especialistas en este tema. Se debe considerar que son pocas las prendas de este momento histórico que se conservan en los museos nacionales y las existentes corresponden al siglo XVIII y resulta complicado encontrar las de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, un acercamiento al tema es viable

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 125-137.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 137-142.

mediante la pintura de retrato, los cuadros de castas, los biombos, los documentos notariales como cartas dotalas y testamentos, además de los inventarios.

En cuanto a publicaciones, se encuentran artículos en revistas especializadas, como el escrito por Martha Sandoval Villegas en la revista *Nierika*,⁹⁸ cuyo objetivo es establecer los medios en que la moda se difundió en Nueva España. Explica el concepto de “moda”, mencionando que, desde finales del siglo XVI hasta los primeros años del siglo XVII, el vocablo se empleó para designar a un individuo que vestía conforme a un lugar geográfico específico; es decir, “al modo de”, como valor de identidad cultural y no en el sentido moderno de vestir “a la moda”. Posteriormente, la autora señala que los dos conceptos convivieron paralelamente, hasta que el segundo desplazó por completo al primero.⁹⁹ Si bien las decisiones al vestir son personales, comenta, la pertenencia a un determinado grupo es fundamental en cuanto a formas y usos del vestido, puesto que resulta inseparable la dualidad entre lo personal y lo social, tal y como lo afirma Joan Entwistle:

“Vestirse es, por consiguiente, el resultado de prácticas socialmente constituidas, pero puestas en vigor por el individuo: las personas han de atender a su cuerpo cuando “se están vistiendo” y es una experiencia tan íntima como social. Cuando nos vestimos, lo hacemos dentro de las limitaciones de una cultura y de sus normas, expectativas sobre el cuerpo y sobre lo que constituye un cuerpo vestido”.¹⁰⁰

Los textos de los viajeros y los distintos testimonios escritos de la época son el apoyo histórico para ejemplificar “el modo de” vestir de los habitantes del territorio mexicano tanto en el periodo novohispano como en el siglo XIX, identificando que la mayor influencia era española, pero con las adecuaciones a las condiciones culturales y sociales del individuo que portaba las prendas de vestir, algunas de uso común como el rebozo.

⁹⁸ Sandoval Villegas, Martha, “Los caminos de la moda hacia Nueva España: comercio, personas, libros y papeles” en *Nierika* revista de estilos de Arte (Universidad Iberoamericana), Núm. 11, año 6, enero-junio 2017, pp. 7-25.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 9.

¹⁰⁰ Entwistle, Joanne, *El cuerpo y la moda una visión sociológica* (trad. Alicia Sánchez Millet), Barcelona, Paidós, 2002, p. 25 en *Ibidem*.

Continúa su análisis del traje novohispano utilizando como apoyo la pintura de retrato, haciendo comparativos entre lo que es viable observar en ellos, en cuanto a peculiaridades de la indumentaria se refiere y el modo de vestir en Europa.¹⁰¹ En la siguiente sección del texto, la autora se enfoca en los medios que permitieron la llegada de distintas formas de vestir a Nueva España: imágenes, mercancías y productos de distintas procedencias para la elaboración y ornamentación de prendas femeninas y masculinas, así como mercaderías de origen local, además de enfatizar la importancia del comercio. Continúa con una breve descripción de la organización gremial de los distintos artesanos que se dedicaron a la confección de las prendas y atavíos, como sastres y bordadores, entre otros. También menciona los seis libros de sastrería que el mundo hispánico utilizó durante los tres siglos de virreinato.¹⁰² No deja de lado la influencia de los extranjeros con sus particularidades o novedades en el vestir, la relevancia de los documentos epistolares como forma de acercamiento a la indumentaria y al gusto en este periodo histórico, además de los documentos contenidos en los expedientes de la Inquisición que tocan el tema de las estampas que ejercieron una influencia negativa en el vestir, según el entender del momento. Finaliza con los sermones que desde el púlpito se dedicaron a los trajes y a la moda.¹⁰³ El texto se acompaña con reproducciones de pintura de caballete y un boceto.

Virginia Armella de Aspe, en su texto “El Traje civil”,¹⁰⁴ hace un recorrido por la indumentaria civil en México desde el momento de la conquista hasta finales del siglo XIX. En la primera sección, que corresponde al momento del contacto de las culturas mesoamericanas con la española, describe, citando a Bernal Díaz del Castillo, la indumentaria tanto civil como militar de los grupos involucrados. El segundo apartado, también ubicado en el siglo XVI, inicia con el momento de la consumación de la conquista y la vida en el territorio novohispano, atrás quedan los conflictos bélicos y comienza el

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 10-11.

¹⁰² *Ibidem*, pp. 12-14.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 15-24.

¹⁰⁴ Armella de Aspe, Virginia, “El traje civil” en *La historia de México a través de la Indumentaria*, México, Inversora Bursátil, 1988, pp. 39-123.

proceso de estructuración de una nueva sociedad. Explica cómo se establecieron los artesanos relacionados con el ámbito de la indumentaria, como sastres y juboneros, entre otros, la organización de los gremios y las ordenanzas que los regían, además de la llegada de nuevos materiales para la actividad textil. Describe las prendas de vestir tanto masculinas como femeninas, sus materiales, colores, influencias y orígenes geográficos.¹⁰⁵

Continúa con el siglo XVII, mencionando los estratos que conformaron la sociedad novohispana: españoles, criollos y las distintas castas. Al abordar la situación de las indígenas, precisa que había algunas ricas “por haberse casado con españoles de fortuna, o por pertenecer a la familia de un noble o cacique indígena”¹⁰⁶ y que eran participes de las costumbres de ambos grupos, españoles y nativos. La autora describe la evolución de las prendas, los peinados y la joyería durante ese siglo, tanto de uso femenino como masculino, y de todos los miembros de la sociedad. Se detiene en algunas como los *quexquemiltl* y *huipiles* de uso común en el grupo de mujeres antes mencionadas. Para algunas de las descripciones presentadas en el texto, cita las realizadas por Thomas Gage durante su estancia en territorio novohispano en 1625. Especifica cómo era el traje masculino en los primeros años del siglo XVII, haciendo énfasis en el uso de la gorguera o gola y posteriormente el de la golilla, el tipo de prendas, sombreros y zapatos utilizados por los virreyes y varones nobles, así como el uso de broches con piedras preciosas con el dibujo de las insignias de la orden militar a la que pertenecieron. Menciona los lugares y eventos donde los pobladores de la Ciudad de México tenían ocasión para lucir sus mejores galas, comenta los altos costos que alcanzaron las prendas de vestir debido al lujo en los materiales para confeccionarlas, muchos de ellos traídos de otros territorios. Reseña algunas de las ocasiones o tipo de trabajo en las que se utilizaron trajes confeccionados especialmente para ello, como los uniformes de colegiales y borlados, el de los verdugos, el de los procesados por la Inquisición, los de los funcionarios del gobierno, para lutos y mortajas, y para mascaradas entre otras. Armella de Aspe hace uso de la pintura de retrato

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 41-49.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 50.

como documento visual para las descripciones de la indumentaria femenina y masculina, incluso la infantil.¹⁰⁷

El apartado siguiente lo dedica al siglo XVIII, menciona la entrada de los Borbones como casa reinante en España con las transformaciones que conllevaron en todos sentidos para la península y los territorios de ultramar que conformaban el Imperio. En el ámbito de la indumentaria, el cambio no resultó sencillo para los habitantes de Nueva España, cita las pragmáticas emitidas en 1719, 1723, 1729, 1740 y 1745 por el monarca español para obligar a que se cumplieran las nuevas disposiciones en el vestir. Menciona, al igual que con el siglo anterior, la evolución en las prendas, peinados y joyería, además de colores, materiales y accesorios utilizados tanto por hombres como por mujeres de la época, el empleo del “chiqueador”, de los moños de listón, de las perlas, de los encajes, del abanico, de las cigarreras y de las cajitas de rapé, así como el comercio de productos de origen asiático transportados de Filipinas a Nueva España y que enriquecieron la vestimenta de los novohispanos. Apunta el empleo del rebozo en las mujeres de todos los estratos de la sociedad, algunos tejidos en seda, otros con hilos entorchados de oro y plata. Nuevamente, utilizando pintura de retrato, describe la indumentaria utilizada por los virreyes y los nobles, además de prendas resguardadas en los acervos del Museo Nacional de Historia y del Museo Nacional del Virreinato. Termina este apartado indicando la influencia que ejercieron la Revolución Francesa y el acenso de Napoleón en el cambio de forma de pensar y, en consecuencia, de vivir y vestir.¹⁰⁸ La última sección del texto corresponde al siglo XIX.

Las casas nobles novohispanas

En el campo de los estudios sobre genealogías y heráldica, Javier Sanchiz Ruiz tiene una trayectoria relevante en el tema. En dos de sus publicaciones relativas al ámbito

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 49-71

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 72-98.

novohispano, en coedición con José Ignacio Conde y Díaz Rubín, llevan a cabo un estudio de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México durante el reinado de la Casa de Austria en España. En la introducción del primer volumen¹⁰⁹ explican de qué manera la estructura nobiliaria se puso en práctica en América como parte de la instrumentación de las instituciones de gobierno establecidas por los peninsulares. Esta, si bien fue a semejanza de la castellana, presentó algunas diferencias en comparación con lo establecido en los territorios europeos que formaban parte del Imperio español. Señalan cómo funcionó esta estructura en los pobladores americanos que trataron de incorporar nuevas “calidades” a una red social marcada por el estatus y el privilegio. El hecho de descender de un conquistador y/o de uno de los primeros pobladores del territorio implicaba tener una mayor calidad que aquellos llegados a partir de la segunda mitad del siglo XVI, pero no comparada con la peninsular que tenía ya varios siglos de existencia. Establecen que dentro de las mercedes reales del estamento estaban la concesión de hábito de una orden militar, Santiago, Calatrava o Alcántara y en menor grado Montesa y San Juan de Jerusalén; los títulos de Castilla, conocidos como títulos nobiliarios, duque, marqués, conde, vizconde y barón; así como la relevancia de fundar un mayorazgo como refuerzo a las casas nobles. Estas concesiones para los habitantes americanos, en un primer momento, tenían como objeto premiar los servicios a la Corona y proveerla de una fuente de recursos financieros.¹¹⁰

Mencionan que durante el siglo XVI fueron muy pocos los títulos nobiliarios otorgados por la Corona española en América: en Nueva España, a Hernán Cortés el título de marqués el Valle de Oaxaca (1529); en Panamá, se otorgaron los títulos de duque de Veragua y marqués de Jamaica (1537) al hijo de Cristóbal Colón, Diego Colón; en Perú, en ese mismo año, se le concedió merced a Francisco Pizarro con el título de marqués, sin denominación alguna y finalmente (1557), en Santo Domingo, a un nieto de Cristóbal Colón, Luis, el

¹⁰⁹ Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruíz, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen I, Casa de Austria*, México, UNAM, IIH, 2008.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 7-9.

título de duque de Vega de la Isla de Santo Domingo. Indican que la carestía de concesiones podría responder a una determinada política, la cual establecía tres puntos: contar con una selectividad para otorgar este tipo de mercedes y así fortalecer el prestigio de las mismas; evitar la creación de un grupo que se sublevara en contra de la corona para instaurar reinos independientes y, finalmente, la necesidad de establecer el centralismo. Continúan explicando el desarrollo del estamento en cuanto a jurisprudencia se refiere, durante ese siglo en América.¹¹¹

Señalan que durante la primera mitad del siglo XVII los monarcas de la casa de Habsburgo observaron aún la misma política del siglo precedente, que se puede calificar de prudente, en el otorgamiento de esa merced. En ese momento fueron los virreinos de Perú y Nueva España los que obtuvieron la mayor cantidad de títulos. En lo relativo al territorio novohispano, Felipe III otorgó tres concesiones: en 1609, a don Luis de Velasco y Castilla, el título de marqués de Salinas de Río Pisuegra; en 1616, a don Fernando Altamirano y Velasco, el de conde de Santiago de Calimaya; y en 1617, a don Francisco Pacheco de Córdoba, el de marqués de Villamayor de las Ibernias. Felipe IV favoreció a cinco individuos, entre ellos a don Rodrigo de Vivero y Aberrucia con el título de conde del Valle de Orizaba en 1627. Para la segunda mitad de ese siglo y el siguiente, la Corona tuvo como incentivo, mencionan los autores, otorgar títulos de Castilla con la finalidad primordial de llenar las arcas del tesoro, con todo lo que esto conllevaba, al grado que fue necesario tomar medidas para frenar los excesos. Carlos III otorgó 17 títulos, entre condes y marqueses, a personajes que habitaban en Nueva España y que eran de origen peninsular o criollo.¹¹²

Forma parte también de la introducción, un análisis de los antecedentes historiográficos. Mencionan que un error frecuente al momento de abordar la problemática es considerar que solamente los títulos se pueden considerar como nobleza, cuando el estamento es en realidad mucho más complejo. Continúan con una breve explicación de las características

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 10-11.

¹¹² *Ibidem*, pp. 12-17.

de la obra que desarrollarán en las páginas subsecuentes, siendo la familia el punto de mayor relevancia para el estudio, puesto que esta determina la capacidad tanto jurídica como de obra de un individuo, debido a que deriva de su colocación en la estructura familiar.¹¹³

En el corpus del libro se analiza, desde el punto de vista de la estructura familiar, la genealogía y la heráldica a cuatro casas nobles novohispanas, la del marqués del Valle de Oaxaca, la del marqués de Salinas de Río Pisuerga, la del conde de Santiago de Calimaya y la del marqués de Villamayor de las Ibernias. Va, desde el momento del otorgamiento de la merced, hasta la tercera generación de descendientes que ostentaron el título: fechas de fundación de los respectivos mayorazgos, en algunos casos, las posesiones en ellos contenidos, las descripciones de sus escudos de armas e imágenes de los mismos. También indican la orden caballerescas a la que cada miembro masculino del linaje perteneció, si es el caso; todo ello basado en documentación de archivo.

El segundo número¹¹⁴ continúa la línea marcada por el primer tomo, recogiendo además la transmisión genealógica de los títulos de Castilla otorgados en Nueva España hasta la actualidad, las trampas y falsificaciones para la rehabilitación de algunos de ellos en el siglo XX. Los linajes estudiados son cinco, el del vizconde de San Miguel, el del vizconde de Ilucan, el del conde Del Valle de Orizaba, el del conde de Moctezuma de Tultengo y el del conde de Marcel de Peñalba, además de agregar como apéndice la carta de creación del último título mencionado. El texto se acompaña de imágenes de documentos y de los escudos de armas, fotografías de algunos inmuebles pertenecientes a los linajes estudiados y retratos de los condes o vizcondes.

¹¹³ Iglesias Ferreiros, A., “Individuo y familia. Una historia del derecho privado español”, *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza 1988, v.1, pp. 433-434 en *Ibidem*, pp. 22-23.

¹¹⁴ Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruíz, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen II, Casa de Austria (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, IIH, 2012.

En el ya citado libro de *Historia de la vida cotidiana* que trata de la ciudad barroca,¹¹⁵ Sanchiz Ruíz estudia la nobleza en Nueva España, teniendo como punto de partida sus vínculos familiares, así como la importancia de la “casa solariega” como el lugar simbólico al cual todos se sentían vinculados, puesto que actuaba como el elemento de unión de los miembros pertenecientes a una misma familia y linaje.¹¹⁶ Indica que a finales del siglo XVII la estructura noble novohispana estaba conformada por hidalgos, caballeros de las órdenes militares, algunos miembros de la nobleza indígena y aquellos a quienes se les había otorgado merced de título de Castilla, vizconde, conde o marqués, mayoritariamente blancos, de origen español. Es decir, peninsulares y algunos criollos, todos leales a la Corona española, con una posición basada en la nobleza de sangre y con una economía sólida, consolidada en la mayoría de los casos, con los mayorazgos. Para ese momento histórico están presentes 25 títulos nobiliarios en el Reino de la Nueva España. Explica distintas facetas de la conducta que los miembros de ese estamento debían mostrar en distintos aspectos de la vida cotidiana, desde el culto a sus antepasados, el compromiso por la durabilidad del linaje y los medios económicos para sostenerlos por varias generaciones, además de la labor social apoyando distintas instituciones de caridad. La familia noble estaba considerada como un modelo a seguir por lo que estaba sometida a una serie de estrictas normas, tanto en el ámbito civil como en el religioso. Esto es, lo que las leyes y la moral del momento imponían. Los individuos actuaban, no bajo deseos y expectativas propias, sino de acuerdo con los intereses del estamento, el parentesco, la comunidad y su estado civil. Existió una fuerte endogamia social y familiar durante todo el virreinato y el siglo XIX que tuvo como resultado una fuerte consanguineidad.¹¹⁷

Respecto a los matrimonios, explica el autor que, para los nobles de la época, al menos durante los siglos XVI y XVII, era una práctica habitual que estos se llevaran a cabo por acuerdo entre familias. Para el último siglo del virreinato comenzó la tendencia de

¹¹⁵ Rubial García, Antonio, coord., *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo II...*, op. cit.

¹¹⁶ Sanchiz Ruíz, Javier, “La nobleza y sus vínculos familiares” en *Ibidem*, p 335.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 335-337.

anteponer el amor y la libre elección entre los cónyuges, siempre y cuando no se interpusieran en alguna estrategia familiar, además, no se realizaban uniones desiguales. Para este estamento, las capitulaciones matrimoniales y la dote eran temas relevantes que debían estar debidamente notariados; en caso de tener varias hijas, las dotes eran iguales para todas.¹¹⁸ El entramado familiar del primer núcleo estaba formado por los hijos que procreaban los cónyuges. En el siglo XVII, un promedio de tres llegaba a la edad adulta debido a la alta mortalidad infantil, cifra que aumentó significativamente en el siguiente siglo. Afirma el doctor Sanchiz, sin embargo, que existió un porcentaje considerable de familias estériles y de titulares que fueron solteros, lo que provocó cambios en las líneas familiares de sucesión. De las costumbres y forma de vida infantil no se sabe nada, solo se tienen noticias de cuando uno de estos niños heredaba la titularidad por muerte de sus progenitores o en el momento de tomar estado. La mayoría de las hijas contraía matrimonio; las solteras quedaban repartidas entre los conventos de órdenes femeninas o en la casa de sus padres y hermanos. En cuanto a los varones, casi la mitad lograba fundar un hogar propio.¹¹⁹

Entre los hijos varones, los segundones tomaban el camino eclesiástico en la mayoría de las ocasiones, para asegurarse una estabilidad económica, además de tener un rol claro en la estructura familiar como mediadores en conflictos, en las concertaciones de bodas. También fungían también como albaceas testamentarios y eran un apoyo para el jefe de casa noble, ya fuera su padre o hermano mayor. Al no tener la responsabilidad de mantener una familia y con una buena administración de los ingresos de las rentas eclesiásticas y los bienes provenientes de su herencia, su situación resultaba holgada. Por tal motivo, era común que la meta para muchos de ellos, incluso para algún primogénito, fuera la vida eclesiástica, que poco tenía que ver con la “vocación”. Cuando ingresaban al clero regular, resultaba benéfico para la economía familiar; los destinados al clero secular se ordenaban siendo menores y no estaban dispuestos a alejarse de sus familias ni de su residencia. En

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 338-345 y 351.

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 347-350.

algunas ocasiones decidían vivir en casa aparte para no incomodar al sucesor y era común compartirla con algún otro hermano o hermana que habían quedado solteros.¹²⁰

Explica Sanchiz, que, en cuestión de primogenitura, era de mayor relevancia para los varones que para las mujeres. En el caso de no contarse con hijo varón, la hija mayor podía constituirse formalmente en sucesora y heredar tanto los bienes vinculados como los del título de nobleza. Asimismo, afirma que en Nueva España era práctica común que las familias nobles y con suficientes recursos establecieran varios mayorazgos con la intención de aliviar cargas al primogénito. Así, un mismo linaje logró contar con varios mayorazgos, lo cual permitió que los hijos segundos contaran con una renta nada despreciable. En el territorio novohispano las actividades mercantiles de gran parte de los hijos de estas familias resultaban un paliativo para la economía familiar, a diferencia de la península, donde muchos de los miembros de la cúspide de la nobleza tenían que procurarse el sustento solamente mediante las armas o las letras. Indica también que al estudiar los grupos familiares de este estamento se constata que los linajes novohispanos se propagaron mayormente a través de la línea femenina y no de la masculina.¹²¹

El autor menciona que el grupo familiar se extendía a hermanos, nietos y sobrinos, quienes, además de unirse a las mandas de la familia nuclear, podían compartir físicamente las viviendas que ocuparon los miembros de este estamento. Estas agrupaban a varias generaciones además de a otros parientes, esclavos, sirvientes y escuderos. En el caso de los criados, era frecuente que sirvieran durante toda su vida a una misma casa noble por lo que podían asistir a una o dos generaciones. En caso de no vivir en el inmueble principal, lo hacían en alguno cercano y siempre propiedad de sus patronos. En cuanto a los esclavos, no contaban con derecho alguno y se consignaban junto con los demás bienes en los inventarios post-mortem y testamentos. El capítulo termina con las conclusiones generales

¹²⁰ *Ibidem*, pp. 350-351.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 351 y 360.

de los argumentos planteados en el texto sobre las costumbres y problemáticas de nobleza novohispana durante el siglo XVII.¹²²

Verónica Zárate Toscano, en un libro publicado en el año 2000, “estudia las actitudes de los nobles ante la muerte durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX como una parte de su estilo de vida”, sobre todo como una dimensión que revela la manera de pensar y vivir de ese estamento en un momento histórico específico.¹²³ El segundo capítulo comienza con un breve recorrido historiográfico sobre estudios, tanto en Europa como en México, que analizan el papel y desarrollo del estamento durante el periodo que le compete y explica las tipologías de nobleza: la natural o de sangre y la civil o de privilegio, también los distintos niveles que la componen: “hijosdalgo”, titulados y grandes. Continúa mencionando qué características poseían los individuos que formaban parte del nivel de los “hijosdalgo” para posteriormente referirse a los titulados. Precisa que los títulos eran patrimonio de la Corona española y no de los individuos, por tal motivo estos podían extinguirse o declarar a quien lo ostentaba poseedor indigno. No eran enajenables y se regían por las leyes del mayorazgo; eran transmisibles con licencia real, pero no podían heredarse puesto que significan una ostentación y no una posesión. Para Nueva España los títulos concedidos fueron de marqués y de conde, en el caso de la dignidad de barón no era común en Castilla, más bien provenía de otros territorios europeos, pero se reconocía como honorífica, también existían otras dignidades que se otorgaban a los titulados como es el caso del “adelantado”. Finalmente, la categoría de “grandeza” era el mayor reconocimiento para un titulado.¹²⁴

La autora realiza una serie de gráficas y estadísticas como forma de análisis de los datos encontrados en la documentación. Así, menciona que el 52% de los títulos otorgados fue de marqués y el 46% de conde. Por otra parte, el 73% de los nobles que considera fueron

¹²² *Ibidem*, pp. 350-365.

¹²³ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México, Actitudes, ceremonias y memorias (1750-1850)*, México. El Colegio de México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, p. 15

¹²⁴ *Ibidem*, pp. 53-55.

novohispanos, el 22% eran de origen español y el 5% restante, en su mayoría consortes, procedían de otros territorios. De los nacidos en España, tenían procedencia de Santander, del País Vasco y de Andalucía, regiones con gran migración hacia América. En el caso de los novohispanos: 133 individuos, 98 oriundos de la capital del virreinato y el resto de ciudades relevantes de Nueva España en la época como: Pachuca, Veracruz, Zacatecas, Guadalajara, San Luis Potosí, Valladolid y Durango. Estos individuos pasaban la mayor parte del tiempo en la corte virreinal en la Ciudad de México, pero ocasionalmente visitaban sus propiedades en las regiones mineras, ganaderas o agrícolas del territorio, según fuera el caso. El plano de 1793 del emplazamiento urbano de la capital virreinal, levantado por Diego García Conde, le permite a Zárate Toscano ubicar los inmuebles en donde habitaron algunos de los miembros de ese estamento. Precisa que el mayor número de nobles se estableció en las calles de Capuchinas, Espíritu Santo y San Francisco¹²⁵ y que, la majestuosidad de la construcción arquitectónica de las mismas les valió para que en 1834 el francés Charlés Letrobe denominara a esta capital como la Ciudad de los Palacios.¹²⁶

Continúa este apartado con el tipo de actividades que realizaban los nobles novohispanos para contar con los recursos económicos que les permitieran cumplir con las exigencias de su rango y del estamento. Asimismo, especifica que un noble debía ganar su sustento sin ejercer ningún tipo de oficio puesto que tanto sus propiedades como su riqueza debían proporcionarles los medios para vivir. Esta norma se volvió un tanto laxa a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando se permitió principalmente a quienes ejercían la profesión de la minería adquirir un título. Menciona al mayorazgo como el medio más utilizado para consolidar propiedades y evitar la diseminación de los bienes a través de reparticiones por herencia. Esto se lograba mediante la fundación de un vínculo, en la mayoría de los casos realizado por un matrimonio, el cual transfería parte del patrimonio

¹²⁵ La calle de Capuchinas se denomina actualmente Venustiano Carranza, la del Espíritu Santo es Isabel la Católica y la de San Francisco es Madero, todas en lo que hoy se conoce como Centro Histórico de la Ciudad de México.

¹²⁶ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte...*, op. cit., pp. 57-60.

al primogénito. Este era usufructuario, pero no propietario de los bienes, tenía la obligación de hacerlos producir, mas no podía enajenarlos. Precisa que el mayorazgo no fue un instrumento utilizado solo por los nobles, sino también aprovechado por familias que contaban con las riquezas para formarlos. Señala que algunos nobles poseyeron más de un mayorazgo en territorio novohispano, además de recibir otras rentas por vínculos fundados en la península, herencia de sus antepasados.¹²⁷

Más adelante explica cuáles eran las vías y el proceso para obtener un título de Castilla, así como, la relación de esta merced con las órdenes militares, las maestranzas y las cofradías. Cita a Doris Ladd, quien dividió en tres etapas la emisión de títulos para el territorio novohispano, la primera, de 1529 a 1627, periodo durante el cual estos fueron concedidos por acciones de conquista y evangelización; la segunda, de 1682 a 1692, cuando se les otorgó título a peninsulares que poseían extensiones considerables de tierra y la tercera, en el siglo XVIII, momento en el cual la Corona requería de recursos económicos y en consecuencia, se dio un auge en las concesiones de títulos. Afirma que las cualidades de prestigio, solvencia, propiedades, labor militar y estima, correspondían tanto a la categoría como a la conducta que la sociedad y la Corona impusieron para aquellos que se consideraran merecedores de un título.¹²⁸ Dedicó la parte final del capítulo a los títulos que se perdieron o fueron rechazados, además del significado que los conceptos de prestigio y honor tenían para los nobles novohispanos.

En el tercer capítulo desarrolla las distintas relaciones familiares del estamento que nos ocupa, en primer lugar, el matrimonio, explicando las características sociales, jurídicas y consanguíneas de este vínculo. Prosigue con la descendencia, mencionando que la mayoría de las parejas de cónyuges veía llegar a edad adulta un promedio de cinco hijos, sin embargo, no es claro cuántos en realidad llegaron a procrear y si alguno o varios de ellos fallecieron. Las reflexiones que presenta están basadas en los datos que arrojan los

¹²⁷ *Ibidem*, pp. 62-68.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 70-76.

testamentos que consultó para este estudio. En el siguiente apartado de este capítulo trata, según lo indicaba la legislación de la época en la materia, sobre la distribución de la herencia entre las familias del portador del título y explica los legados que podían dejarse a allegados, servidores, amigos y protegidos. Termina esta sección exponiendo la herencia espiritual y honorífica que la cabeza de familia dejaba a su sucesor directo.¹²⁹

Al puntualizar sobre el tema de la muerte, la autora señala en uno de los apartados las características de indumentaria que debía portar un noble después de morir. Muchos de ellos solicitaban un hábito religioso como señal de humildad, también se les colocaban paños con las insignias de la o las cofradías con las que se vincularon en vida y el manto de la orden militar a la que pertenecieron: Santiago, Calatrava o Alcántara. Asimismo, indica el tipo de prendas que se vinculaban al luto y que debían portar todos los miembros de la familia, los sirvientes y el inmueble mismo, la legislación era clara sobre el tema. El negro como color de luto se utilizó desde el siglo XVI, costumbre introducida por Carlos V, que vistió de este color por la muerte de su esposa, la calidad de las prendas iba de acuerdo con el estatus de la persona que las portaba. En el caso del inmueble, se podía alquilar todo aquello que se requería para vestir la casa, espacio habitual para recibir el pésame.¹³⁰

El segundo apéndice del libro corresponde a las genealogías de las familias nobles organizadas por orden alfabético, entre ellas las referentes al marqués del Jaral de Berrio, a los condes de Santiago de Calimaya, a los condes de San Mateo de Valparaíso y a los condes de San Bartolomé de Jala.¹³¹ En un apéndice más, la autora acompaña el texto con una serie de gráficas, cuadros, planos, mapas y figuras.

¹²⁹ *Ibidem*, pp. 101-144.

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 231-247.

¹³¹ *Ibidem*, pp. 381-484.

En tres tomos, Ricardo Ortega Pérez Gallardo llevó a cabo un estudio de la historia genealógica de “las principales familias de la sociedad de México”.¹³² En el primero, compuesto por una amplia introducción, se da a la tarea de explicar qué es la nobleza, su estructura, el origen etimológico de cada título, la importancia de las Órdenes Militares y las Maestranzas, la forma en que se imponían los apellidos a los miembros del estamento, la relevancia de los mayorazgos, el significado de la heráldica como disciplina, el origen de los escudos y la fecha de la supresión de los títulos de Castilla después de la consumación de la Independencia. Relaciona “más de sesenta escudos, más de cincuenta títulos de nobleza, numerosas ejecutorias, reales cédulas sobre hidalguía, informaciones, cartas de revalidación y sucesión, nombramientos de caballeros y otros muchos datos, fechas y documentos que se relacionan con la Nobleza, la Genealogía y la Heráldica”,¹³³ sin embargo, carece de citas y de indicaciones de los archivos en donde localizó la documentación antes mencionada.

Continúa con lo que denomina el “Plan de la Obra”, una explicación de la organización del texto, el cual divide en dos partes; cabe señalar que cada sección lleva su propia paginación. En la primera se enfoca en las familias que ostentaron un título de Castilla y las distribuye según el orden jerárquico: duques, marqueses y condes y menciona en orden cronológico a quien fue otorgada cada merced. Por cada título presenta una imagen a color del escudo de armas; el texto del otorgamiento del título tal como lo encontró o le fue proporcionado, seguramente por algún descendiente; la carta de sucesión, si le fue posible conseguirla; la genealogía y la descripción heráldica del escudo y cuáles fueron las residencias de estos nobles. Destina la segunda parte a lo que llama “familias nobles no tituladas”.¹³⁴ Integra en este tomo, además, el desarrollo de dos ducados: el de Regla y el de Prim, así como veinte marquesados, entre ellos el del Valle de Oaxaca, el de Salinas del Río Pisuerga, el de Ovando y el del Apartado.

¹³² Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México*, Tercera, Edición, Tomo I, México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908, p. IX.

¹³³ *Ibidem*, p. LV.

¹³⁴ *Ibidem*, pp. I y II.

El segundo tomo contiene una “Advertencia preliminar” sobre el tipo de información que integra en cada título que forma parte de este volumen, siendo igual a los estudiados en el tomo anterior. Presenta 45 títulos entre marqueses y condes; entre los marqueses están el del Jaral de Berrio y el de Selva Nevada; en lo referente a los condados: Santiago de Calimaya, San Mateo de Valparaíso, San Bartolomé de Jala y Sierra Gorda, por mencionar solo algunos. Precisa, cuando es el caso, el enlace de esos títulos con otros distintos y menciona que para los territorios novohispanos se otorgaron 114 títulos de Castilla.¹³⁵ En un resumen historiográfico de estudios similares al suyo, refiere que hasta ese momento histórico solo se habían publicado dos notas de un mismo autor, las del Canónigo Don Vicente de P. Andrade, la primera publicada en 1893 en el texto “Los Capitulares de la Insigne Nacional Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe” y la segunda, una breve noticia, en “México a través de los Siglos”, Tomo II.¹³⁶ Transcribe una lista de títulos con las fechas de creación de cada uno de ellos y la calidad en que se encontraban. El listado fue elaborado por orden del Virrey Conde de Revillagigedo, publicado en 1851 por Vicente García Torres y copiado del tomo IV de la Historia de la Real Hacienda de la autoría de Fabián Fonseca y Carlos de Urrutia.¹³⁷ Termina la advertencia con una serie de notas y apuntes sobre 46 títulos, procedentes de distintas fuentes, no todas fidedignas apunta el autor, pero que pudieran ser de utilidad.¹³⁸

El tercer tomo de esta obra aborda los temas de la heráldica y las condecoraciones. En el apartado sobre heráldica, que además sirve de introducción, está integrado por la significación de los metales, colores y el emblema de un número considerable de figuras utilizadas en los distintos escudos de armas de las familias nobles ya presentados en los dos tomos anteriores, en el título correspondiente. El apartado de las figuras es el más

¹³⁵ Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México*, Tercera, Edición, Tomo II, México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908, p. II,

¹³⁶ *Ibidem*, p. III.

¹³⁷ *Ibidem*, pp. IV-X.

¹³⁸ *Ibidem*, pp. XVIII-XXXIV.

extenso y las explica por orden alfabético.¹³⁹ El de las Condecoraciones está integrado por las Órdenes agrupadas por países y estas en orden alfabético; en cada una indica personaje y fecha de fundación. El resto del volumen está compuesto por un listado de apellidos, organizado en orden alfabético, con la descripción de su escudo.

Aproximación a la arquitectura habitacional noble en la Ciudad de México

Si consideramos que la arquitectura es un *Todo indivisible*, tanto para quien la concibe y la edifica, como para el que la vive o intenta comprenderla,¹⁴⁰ y este concepto es válido para toda tipología arquitectónica, en cualquier momento histórico y ubicación geográfica, es posible afirmar que para la arquitectura habitacional noble en la Ciudad de México, quien la concibe es el arquitecto o alarife con apoyo de los tratados, además de sus propios conocimientos constructivos y de uso de materiales; quienes las viven en sus espacios interiores son las familias nobles novohispanas, incluyendo sirvientes y esclavos; y quien intenta comprenderla es quien suscribe el presente estudio. A este *Todo* es posible pensarlo como una cima o un ideal cuya búsqueda podría ser incansable. Como obra arquitectónica puede ser observada desde muchas y variadas perspectivas, sus facetas y conceptos son en su mayoría de carácter permanente: el partido, la función -tanto del inmueble en sí mismo, como de sus espacios interiores en relación con sus ocupantes-, el sistema constructivo, el espacio -cerrado en cuanto a su interior y abierto en su relación con el entorno-, los materiales y su papel en la concepción arquitectónica¹⁴¹, por mencionar solamente los que se tomaron en consideración para este estudio.

Por otra parte, la nobleza titulada novohispana es una unidad social que, a través de la familia o casa noble, puede ser caracterizada mediante la conformación del espacio habitacional en donde, como individuos, se entrelazan y relacionan para vivir y convivir

¹³⁹ Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México*, Tercera, Edición, Tomo II, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1910, pp. 1-10.

¹⁴⁰ Kaspe, Vladimir, *Arquitectura como un todo. Aspectos teórico-prácticos*, México, Editorial Diana, 1986, p. 19.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 19-20, 117,

en la representación de su especificidad palpable y visible. En este sentido, esta tipología arquitectónica, su espacio interior, con los enseres domésticos ubicados en él y la indumentaria portada por estos nobles, permiten una comprensión de las relaciones sociales y características de ese estamento en la Ciudad de México de 1629 a 1768.¹⁴²

Para delimitar el universo a estudiar se tuvo en cuenta, del entramado social noble de ese momento histórico, aquellos a quienes les fue otorgada merced de título de Castilla de marqués o conde y que el inmueble que habitaron aún estuviera en pie y fuera posible acceder a la información arquitectónica y documental referente al edificio y a la familia. Así, se determinaron las familias e inmuebles de los condes de Santiago de Calimaya, los marqueses del Jaral de Berrio, los condes de San Mateo de Valparaíso y los condes de San Bartolomé de Jala. También se consideró a los miembros de la familia Guerrero y Dávila, que, si bien no tuvieron un título, sí formaron dos mayorazgos de importancia y sus descendientes emparentaron con distintos linajes nobles durante el Virreinato, además, el inmueble que habitaron como familia, todavía existe.

Para la reconfiguración arquitectónica y espacial de la tipología habitacional noble en la Ciudad de México en el periodo que nos ocupa, se consideró el inmueble en donde habitaron los condes de Santiago de Calimaya, porque fue una de las familias más antiguas que ostentaron un título. Además, se contó con un levantamiento planimétrico actualizado con el cual trabajar para llevar a cabo la deconstrucción y la reconfiguración espacial,¹⁴³ para lo cual se recurrió también a planos arquitectónicos de la época, las ordenanzas de gremios y bitácoras de obra. Para comprender los materiales de construcción utilizados en ese momento y sus medidas, se tomó en cuenta que estos deben estar íntimamente ligados a las ideas conceptuales del arquitecto. Se consideró también que cada uno tiene reacciones

¹⁴² Elías, Norbert. *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 62.

¹⁴³ El inmueble actualmente es sede del Museo de la Ciudad de México, ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 30, Centro Histórico de la Ciudad de México. El levantamiento y el dibujo planimétrico del edificio fueron realizados por Homero de Jesús Ángeles de Paz y Daniela Lozada Rojas, estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco, Instituto Politécnico Nacional, quienes amablemente me permitieron utilizarlos.

distintas a “los esfuerzos de compresión, de tensión, a los cambios de temperatura, a la sequedad y humedad, al sol, a luz y al polvo.”¹⁴⁴

Inventarios, testamentos, genealogías y otros documentos encontrados en archivos se tuvieron en cuenta para comprender la cantidad de habitantes que pudieron ocupar un inmueble habitacional, entre familiares, servidumbre y esclavos. Los espacios interiores proporcionaron datos relativos a usos, posible ubicación de mobiliario, cantidad de enseres domésticos, objetos decorativos e indumentaria, entre otros, que poseyeron estos nobles y se ubicaban en sus inmuebles. Se consideraron los objetos antes mencionados, así como la pintura de caballete y de retrato ubicados en distintos museos, así como documentos para entender, tanto sus dimensiones como la utilidad que tenían para sus propietarios. La pintura la de caballete resulta útil como referencia para la arquitectura misma y la de retrato como acercamiento al noble y su representación en lo individual.

Para las referencias bibliográficas se consultaron las bibliotecas Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México, la Biblioteca de la Residencia de Investigadores en Sevilla, España y la Biblioteca del Departamento de Historia de Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Se visitaron, para realizar análisis constructivos y levantamientos fotográficos para la reconfiguración espacial tanto interior como exterior, los cinco inmuebles propiedad de las familias nobles ya mencionadas en la Ciudad de México. Asimismo, se llevaron a cabo visitas y recorridos a varios inmuebles habitacionales de la nobleza titulada y alta burguesía ubicados en Sevilla; en San Cristóbal de la Laguna, Icod de los Vinos, Garicho y La Orotava en la isla Tenerife y en la isla de la Palma, en el archipiélago de las Canarias, en España, como referente comparativo, en distribución, materiales y usos con las novohispanas.

¹⁴⁴ Kaspe, Vladimir, *Arquitectura como un todo...*, *op. cit.*, p. 189.

En cuanto a archivos documentales, se visitó el Archivo General de la Nación, en donde se revisaron 113 expedientes en 30 volúmenes pertenecientes a Vínculos y mayorazgos, Inquisición, Tierras, Indiferente virreinal, Obras públicas, Real hacienda y Tribunal Superior de Justicia, con información relativa a la familia Guerrero y Dávila, a los condes de Santiago de Calimaya y de inmuebles construidos o intervenidos por el arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres. En el Archivo Histórico de Banamex se consultaron 179 expedientes en 34 volúmenes referentes a los condes de San Mateo de Valparaíso, a los condes de San Bartolomé de Jala y a los marqueses del Jaral de Berrio. En el Archivo-planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, se revisaron los cinco expedientes correspondientes a cada uno de los inmuebles ya mencionados, así como 22 planos correspondientes a estos edificios. En la fototeca Constantino Reyes Valerio perteneciente a la misma Coordinación Nacional, se consultaron fotografías ubicadas en 15 cajas rojas y cinco volúmenes. Todos estos acervos están ubicados en la Ciudad de México.

Se analizaron, midieron y fotografiaron 64 piezas entre mobiliario, pintura de caballete y de retrato cuya temporalidad corresponde a los siglos XVII y XVIII, ubicados en el depósito de colecciones del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. De las mismas tipologías y temporalidad, pero resguardadas en el Museo Franz Mayer fueron 83 piezas con el mismo procedimiento y 11 piezas de mobiliario del Museo Nacional del Virreinato. Los dos primeros en la Ciudad de México y el último en Tepetzotlán, Estado de México.

El análisis de este corpus documental y de objetos permitieron realizar la reconfiguración de las estructuras narrativas de la arquitectura habitacional a través de sus espacios interiores para hacerlos tangibles y apreciarlos en un espacio temporal determinado, produciendo un entendimiento como uno de los aspectos de la vida cotidiana de la nobleza titulada novohispana.

Estructura capitular

El presente estudio se divide en tres capítulos y una sección de anexos que se componen de la siguiente manera:

Capítulo I. El estamento noble: marqueses, condes y caballeros. Se explica el concepto de nobleza, sus características y estructura desde su fundación hasta el siglo XVIII, en los territorios de la Corona española, así como, la relación con las Órdenes Militares; también se describen las peculiaridades de la figura jurídica del mayorazgo y su relevancia. El análisis de esta información permite comprender la necesidad de representación de estos nobles novohispanos en los espacios arquitectónicos habitacionales que ocuparon, mismos que se ubican en un plano urbano de la Ciudad de México (Anexo I). En este apartado se desarrollan las genealogías de los linajes de los condes de Santiago de Calimaya, los marqueses del Jaral de Berrio, los condes de San Mateo de Valparaíso y los condes de San Bartolomé de Jala, durante el Antiguo Régimen, es decir, en los años que nos ocupan, para poder tener un promedio de miembros de la familia que habitaban esos espacios en un mismo espacio temporal. Además, se presenta una breve explicación de sus escudos de armas, puesto que se colocaban en la fachada principal del inmueble.

Capítulo II. Usos costumbres y servidumbres. Configuración del espacio arquitectónico habitacional novohispano. Se aborda la relación del acto de construir con el de habitar para comprender la configuración habitacional que nos ocupa. Como integrante del acto de construir, se hace un análisis de los textos de dos tratadistas Macro Lucio Vitruvio Poilón y Andrea Palladio; específicamente se abordan los capítulos que refieren a proporciones, materiales y distribuciones espaciales de la casa habitación, con la finalidad de identificar cuáles aspectos fueron considerados en los inmuebles habitacionales de las familias nobles antes mencionadas. Asimismo, se incluyen dibujos explicativos al texto, algunas definiciones de términos constructivos y equivalencias métricas. Se continúa con el desarrollo de las observaciones a inmuebles edificados durante el periodo que aquí interesa,

en Andalucía, específicamente sevillanos. Este emplazamiento fue relevante por ser la ruta de salida a la Nueva España, con el propósito de comprender las influencias de los tratadistas y de los peninsulares en los arquitectos novohispanos responsables de las fábricas mencionadas. El texto se ejemplifica con fotografías de los inmuebles tomadas de libros sobre el tema o de los que se pudieron visitar.

Capítulo III. Vestir el espacio y al cuerpo como formas de representación. Con base en la documentación de archivo, el mobiliario revisado en distintos acervos museísticos y la visita a los inmuebles de las familias nobles anteriormente mencionados se hace un análisis para comprender los elementos de la cultura material que intervinieron para la configuración del espacio habitacional que nos ocupa. Se hace una desconstrucción planimétrica para poder reconfigurar la casa habitación noble, se explican los espacios interiores y sus usos, se indican los recubrimientos utilizados en muros y techos, además de la tipología y ubicación del mobiliario, objetos y enseres domésticos en las distintas habitaciones que componen al inmueble. También se describe la indumentaria que utilizaron estos nobles como componentes de su necesidad de representación.

Finalmente, a manera de conclusión se presenta el programa de necesidades de la arquitectura habitacional de la nobleza titulada, así como la descripción espacial de las plantas y fachadas, ubicando las distintas habitaciones que conformaban el inmueble, acompañando el texto con la propuesta gráfica.

I. El estamento noble: marqueses, condes y caballeros

“[...] donde conviene tener genealogía, doctrina, riqueza y antigüedad sin falta de posesión para que su nobleza sea tenida sobre los comunes”.

Pedro García Dei, *Blasón General y nobleza del universo*, Coria, 1489.¹⁴⁵

Las estructuras sociales y las estructuras mentales tienen una correspondencia entre sí, esto se refleja en las divisiones objetivas del mundo social y los principios de visión y de división que toda sociedad aplica.¹⁴⁶ En este texto se hace referencia a la novohispana como heredera de la castellana, cuyos actos de construcción pasaron del viejo al nuevo continente, mediante una forma de gobierno y organización social fuertemente marcada por el estatus y el privilegio aquilatado durante siglos,¹⁴⁷ patentes tanto en sus representaciones como en sus prácticas. Estas cobraron sentido en la construcción de una red social basada en los puntos de vista, intereses y principios de una visión determinada por la posición que ocuparon en el mundo aquellos individuos que formaron parte de la estructura social y que se propusieron obtener un título de Castilla para marcar su estatus y a su vez incorporar nuevas “calidades” dentro de la población americana para marcar una diferencia.¹⁴⁸

Como una estructura fundamental del sistema de preferencias socialmente constituido desde la Edad Media, la nobleza titulada conformó un discurso vigente hasta bien entrado el siglo XVIII, mediante una serie de formas discursivas -tratados, probanzas, certificaciones, genealogías y textos administrativos- donde se plasmaron aquellos signos que justificaron su posición social, así como una voluntad de mantenimiento de un privilegio relacionado con un capital económico y cultural en el campo del poder. Además,

¹⁴⁵ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2012, p. 77.

¹⁴⁶ Bourdeau, Pierre, *La nobleza del estado, Educación de elite y espíritu del cuerpo*, Argentina, siglo XXI Grupo Editorial, p. 13.

¹⁴⁷ Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruíz, Javier, *Historia genealógica...*, op. cit., p. 7.

¹⁴⁸ *Ídem*.

como estamento, perteneció a un orden diferenciado del resto de las esferas sociales como el clero y el tercer orden. La sangre marcaba la diferencia estratigráfica de la sociedad con base en la virtud, la forma de vida y el comportamiento anclados en ella; por lo tanto, la inequidad social estaba solventada por medio de la sangre, entendiéndola como voluntad divina. Cabe destacar que en los territorios americanos se utilizó el término “limpieza” de sangre como sinónimo de nobleza, sin embargo, jurídicamente son disímiles, puesto que esta precede en términos cronológicos al de limpieza, pero temporalmente hablando, conviven más adelante y se entrecruzan en muchos casos.¹⁴⁹ Asimismo, preocupó más a los peninsulares el asunto de la hidalguía que el de limpieza.¹⁵⁰

Por otra parte, la nobleza y sus valores ofrecieron a los individuos llamados a dirigir a la comunidad un compendio de modelos culturales propios y conducentes para mantener un concreto comportamiento externo y una postura personal,¹⁵¹ que se reflejó en el modo de actuar, vestir y vivir, no como un acto intelectual de la conciencia, sino como una operación práctica del “habitus”. Es decir, una serie de esquemas y prácticas que funcionaron como producto de la incorporación de disposiciones de una posición diferencial en el ámbito social de la época y que fueron constitutivas para ese estamento.¹⁵²

En consecuencia, las sociedades hispanoamericanas estuvieron seducidas por un espejismo nobiliario que penetró todas las barreras sociales.¹⁵³ Así, para la nobleza novohispana, como apéndice de la peninsular, se llevó a cabo una conformación jerárquica que incluyó los procesos correspondientes para obtener un título que otorgaba exclusivamente el monarca. Además, los miembros de ese estamento formaron parte de alguna de las Órdenes Militares y también conformaron el respectivo mayorazgo, este último como entidad

¹⁴⁹ Böttcher Nikolaus, Bernard Hausberger, Max S. Hering Torres, coord., *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles, en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, p. 10.

¹⁵⁰ Mazín, Oscar, “La nobleza ibérica y su impacto en la América Española: Tendencias historiográficas recientes” en *Ibidem*, p. 72.

¹⁵¹ Guillén Barrendera, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, p. 47.

¹⁵² Bourdeau, Pierre, *La nobleza del estado...*, *op. cit.*, p. 15.

¹⁵³ Mazín, Oscar, “La nobleza ibérica y su impacto en la América Española...*op. cit.*, p. 72.

jurídica que permitió la reunión del capital económico necesario para dar perpetuidad a la casa noble.

I.I El estamento noble

La nobleza y sus formas discursivas

El entramado que durante siglos ha conformado el estamento de la nobleza peninsular resulta complicado de comprender, por lo que algunos autores afirman que en la época que aquí compete fue una nebulosa social de confusos bordes, con una difícil estructuración como estamento y una legislación prácticamente nula sobre el tema.¹⁵⁴ Otros aseveran que existió un número considerable de textos como elementos para concretar la explicación constructiva sobre la organización social y los discursos que dieron sentido a lo que significaba ser noble durante la Edad Moderna en los reinos que conformaron el Imperio Español.¹⁵⁵ Así, la nobleza castellana utilizó distintas formas discursivas para establecer una definición que articulara las representaciones, valores, actitudes mentales y prácticas administrativas en torno a la competencia social, donde el honor, el servicio a un mismo rey y el triunfo personal estaban estrechamente vinculados entre sí, para situar a la nobleza como un grupo de poder, en la utilidad y operatividad social de sus valores y mecanismos de representación. Estos textos son un esfuerzo para responder, explicar y satisfacer las dudas y conflictos planteados en la trilogía conceptual linaje-función-riqueza de la baja, media y alta nobleza en los territorios y temporalidad ya mencionadas.¹⁵⁶

En torno a esta trilogía se generaron a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna una abundante producción de textos, unos con fines normativos como los Tratados, otros de carácter histórico y políticos como los Nobiliarios, Genealogías y Ejecutorias de Hidalguía; algunos más de carácter administrativo como elemento básico de legitimación para las

¹⁵⁴ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna, Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, Historia, 2007, p. 37.

¹⁵⁵ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, p. 27.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp. 27-29.

estrategias políticas de la nobleza y como instrumento para controlar la jerarquía social por parte de la Corona.¹⁵⁷

Para comprender esta producción textual se hace referencia a la división realizada por José Antonio Guillén Berrendero quien señala que los tratados son todos aquellos textos que proporcionaron una definición formal de nobleza y una explicación de valores con referentes tanto a las fuentes legales como a la tradición cultural. Los nobiliarios configuraron la construcción de la memoria colectiva del estamento y se insertaron tanto en las estrategias políticas como en sus representaciones. Las genealogías proporcionaron el concepto de familia-linaje, además de prueba de nobleza en los procesos administrativos. Finalmente, los textos administrativos, que inciden en el análisis de los factores de ennoblecimiento, establecimiento de mayorazgos y herencias, entre otros, son también un elemento básico para la legitimación de algunas de las estrategias políticas; en conjunto con los tratados, formaron parte de la misma realidad, remitiendo, consecuentemente, a un único escenario.¹⁵⁸

Tratados

La tratadística¹⁵⁹ nobiliaria formó parte de un esquema escolástico bajo el soporte de la tradición intelectual aristotélico-tomista,¹⁶⁰ que buscó perfilar la identidad de la nobleza y se empleó en el centro de la tradición jurídica sobre el tema. Esta forma discursiva se utilizó

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 30.

¹⁵⁸ *Ibidem*, pp. 29-30. Es pertinente aclarar que una de las formas discursivas a las que se hace referencia, tratados y genealogías, se explicarán brevemente en este apartado. Las demás se describirán con otros temas relacionados con la nobleza como las Órdenes Militares y el Mayorazgo.

¹⁵⁹ Cabe destacar que los tratados sobre nobleza del periodo que nos compete se produjeron en Europa, no así en territorio novohispano. En América, la producción discursiva versó en probanzas, certificaciones genealógicas, ejecutorias de hidalguía, genealogías y textos administrativos, que, si bien se enviaban a España para validación y firma de la Corona, se redactaban en territorio americano. Muchos de estos documentos están ahora resguardados en el Archivo General de la Nación, en el Archivo de Notarías, ambos en la Ciudad de México, y en archivos privados como el Archivo Histórico de Banamex o en resguardo de algún heredero de alguno de estos nobles.

¹⁶⁰ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria...*, *op. cit.*, p. 42. El autor menciona además que determinados tratadistas insistieron en glosar claramente la importancia de la sangre para ejercer ciertos oficios, sin considerar el ascenso de aquellos que obtuvieron un título universitario.

como signo de justificación para la posición social del noble y como una voluntad para mantener sus privilegios poniendo sobre la mesa la operatividad y evaluación de unos valores políticos concretos.¹⁶¹ Asimismo, presentó un espacio de definición de lo noble en contraposición a lo no noble, reforzando la idea de distinción social con base en las diferentes funciones de estos individuos en la sociedad por medio del conjunto de gracias, privilegios y derechos propios del estamento.¹⁶²

Estos textos abarcaron distintos temas, entre ellos, los complejos aspectos que los fenómenos de ennoblecimiento plantearon, puesto que basaron buena parte de su argumentación en cuestiones jurídicas. De igual modo, explicaron asuntos propios del lenguaje simbólico del grupo; se consideraron también manuales de conducta y vincularon la teoría política con la teoría nobiliaria, por último, su horizonte imperativo fue la totalidad de la idea de nobleza.¹⁶³ Indicaron además una operatividad social planteada en la identificación entre sus argumentos y las formas con los mecanismos administrativos en torno a la noción de honor existente en Castilla durante el periodo temporal ya mencionado.¹⁶⁴ El discurso sobre la nobleza versó en una serie de conceptos que prácticamente no cambiaron a lo largo de la modernidad. La estructura que la tratadística presentó como puntos de partida se refieren a continuación:

1. La definición de nobleza y valores nobiliarios: los tipos de nobleza, ya fuera teologal, natural o civil, además de desarrollar el significado de virtud-honor.
2. La composición nobiliaria y los modos de ennoblecimiento: relación sangre-rey y a la jerarquía nobiliaria: hidalgos, titulados y caballeros.
3. Los elementos simbólicos: concretamente la Heráldica.
4. Los elementos de legitimación: la función social, la genealogía, las riquezas y los privilegios.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 37.

¹⁶² *Ibidem*, p. 40.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 41

¹⁶⁴ *Ibidem*, pp. 35-36.

5. La historia: jerarquía social mediante la justificación de la desigualdad imperante en la sociedad de la época. Explica el origen de la nobleza y aclara los diferentes tipos de nobles.¹⁶⁵

Varias tipologías de textos ayudaron a conformar esta forma discursiva, como los de origen griego y romano que aportaron los hitos fundacionales de los valores nobiliarios. Para establecer la definición de nobleza, en adición a los textos clásicos, se consideraron aquellos bajo la tutela doctrinal de la Iglesia Católica Romana, esto es, la presencia latente en la cultura del momento, de la relación entre la Iglesia y el mundo.¹⁶⁶ Así pues, los tratados nobiliarios son una forma discursiva enraizada en un sincretismo conceptual en donde se mezclan los autores del mundo antiguo greco-latino y los textos cristianos encabezados por la filosofía de San Agustín y la escolástica de Santo Tomás, aunando el conjunto de juristas y pensadores medievales, a la recepción del derecho civil como herramienta de codificación del discurso nobiliario oficial.¹⁶⁷

La tratadística peninsular se encuentra claramente definida desde la Edad Media, para los siglos posteriores la estructura se mantuvo, pero el enfoque de la nobleza de sangre se impuso ante la pugna teórica para definir aquello que se entendía como nobleza.¹⁶⁸ Por otra parte, las particularidades de los discursos abordados se vieron modificados según la perspectiva de los distintos monarcas durante el periodo de sus reinados. Felipe II estuvo relacionado con las posturas referentes a lo político y a los negocios de la política; entre él y Felipe III consolidaron los valores nobiliarios y de su representación. Algunos teóricos de la nobleza desarrollaron sus tratados desde un plano didáctico en donde ofrecían modelos y conductas propias para garantizar tanto la singularidad de sus valores como el predominio político dentro de su contexto social. Otros lo hicieron desde un punto de vista más dogmático para justificar, mediante distintos argumentos, la posición de predominio

¹⁶⁵ *Ibidem*, pp. 42-43.

¹⁶⁶ Brunner, Otto, *Vita nobiliare e cultura europea*, Bolonia 1982, p. 86, en *Ibidem*. p. 45.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 45.

¹⁶⁸ *Ibidem*, pp. 75 y 78.

social de los valores colectivos de ese estamento. En consecuencia, durante ese periodo, los tratados se convirtieron en un recurso de legitimación completando los alegatos provenientes de la administración y los códigos legales. Posteriormente, con Felipe IV, la tratadística da paso a la proliferación de los textos de índole genealógico.¹⁶⁹

El nacimiento y la evolución de los tratados como forma discursiva estuvieron relacionados con el deseo desmedido de ennoblecimiento por parte de la sociedad, además de generar una explicación ontológica de la nobleza castellana.

Genealogías

Desde siempre ha existido una conciencia del linaje, sobre todo entre los miembros del estamento más alto de la sociedad, pero se debe diferenciar entre la existencia de esta conciencia y la necesidad jurídica de probar documentalmente la pertenencia y/o la antigüedad de un linaje cuando este lleva consigo el disfrute o la propiedad de bienes, derechos y prerrogativas. Asimismo, el desarrollo de esta conciencia está determinado no solo por la necesidad de probar los derechos sucesorios para efectos de una transmisión patrimonial, también está estrechamente relacionado con la supervivencia de la familia noble en su capacidad para mantener una posición dominante a través de diversos medios como la riqueza material, el prestigio, la influencia, ya sea política, religiosa o social, entre otras.¹⁷⁰ Bajo este contexto es que durante el reinado de Felipe II se produjo un desarrollo significativo en las ciencias genealógicas y en los textos sobre familias nobles. El culto al linaje y las necesidades sociales propiciaron escritos de tipo genealógico que trataron de reflejar tanto las particularidades de los diferentes linajes como un compendio para la conformación de las necesidades políticas de la nobleza urbana.¹⁷¹

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 73.

¹⁷⁰ Alvarado Planas, Javier, "Orígenes de la nobleza en la Alta Edad Media" en *Anuario de Historia del Derecho Español* no. 76, año 2006, p. 449.

¹⁷¹ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria...*, op. cit., p. 205.

Por otra parte, la identificación del linaje de una determinada familia sirvió para comprender la posición que esta ocupaba en el seno de la sociedad que la sometió a observación y le permitió adivinar la percepción que se tenía de los nobles y de sus espacios públicos.¹⁷² Sin embargo, el término linaje tuvo y tiene varios significados, en el sentido amplio del vocablo y en la época que nos ocupa. Prevalió el utilizado para designar a un grupo de descendientes de un mismo individuo en común, reconociéndose como tales mediante una sucesión genealógica. Entonces, es viable afirmar la existencia de distintos tipos de linaje, además de varios sistemas de parentesco que incluían al linaje como uno de los elementos que los define. Las familias peninsulares, y en consecuencia las novohispanas, se organizaron teniendo como primacía la sucesión masculina y la primogenitura como sistema de parentesco concreto. En este contexto, el término linaje se denomina como “patrilineaje”, puesto que la sucesión se da por línea paterna, es también un “topolinaje” debido a que los descendientes se identifican con un lugar, una *casa*.¹⁷³

En este sentido, es la arquitectura habitacional como “lugar de identificación” lo que interesa a este estudio: la unión de la genealogía como forma discursiva y la casa habitación como el lugar en donde se asienta la familia física y simbólicamente. El inmueble es el sitio en donde se reconoce al linaje como forma de representación y desde donde se ejerce el poder como centro del dominio y para materializar el significado simbólico del apellido.¹⁷⁴ Por ello los escudos de armas se debían colocar en los dinteles de las puertas de entrada a la casa principal.¹⁷⁵ Igualmente, la genealogía de las familias nobles novohispanas que aquí

¹⁷² *Ibidem*, p. 199. Esta relación de los nobles con sus espacios, relacionados al linaje, se puede transpolar al espacio dentro de la casa habitación, es decir, qué espacios ocupa cada miembro de la familia o del linaje en ella.

¹⁷³ Álvarez Borge, Ignacio, “La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder” en De la Iglesia Duarte, José Ignacio, *La familia en la Edad Media, XI, Semana de Estudios Medievales, Nájera del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*, España, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, p. 225.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 244.

¹⁷⁵ También “[...] se bordaban en la ropa: si iban en la librea, marcaba la pertenencia de los criados; se tallaban en vidrio, en cerámica, en porcelana, en plata labrada, eran portados en anillos, en sellos; servían de pintorescos ex libris, iniciaban la lectura de muchos de los pergaminos y documentos, sobre todo de las ejecutorias de hidalguía; eran la portada de numerosos libros, centro de grabados iniciales [...]”. Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.*, pp. 268-269.

nos ocupan permite comprender cuántos miembros de un linaje estuvieron viviendo y conviviendo en la casa principal de la familia que refiere a su estirpe.

La genealogía fue una parte esencial para los trámites administrativos en torno a las probanzas utilizadas como argumentos para la aceptación en una Orden Militar y para solicitar un título noble, puesto que se consideró como una prueba básica de legitimación de un individuo en sí mismo y en su colectividad, porque sólo los nobles disfrutaban de genealogías en las que se destacaban los vínculos que disfrutaban, razonamiento compartido por la Corona.¹⁷⁶

La nobleza y sus conceptos

Tanto los tratados como algunas otras de las formas discursivas mencionadas anteriormente se dieron a la tarea de establecer los rasgos fundamentales de la idea de nobleza y su definición, utilizando, además de los valores de virtud y honor, otros mecanismos de ennoblecimiento y exploración de los signos externos representados en la heráldica y la jerarquía nobiliaria.¹⁷⁷ Alrededor de la nobleza se elaboraron algunos conceptos más o menos operativos con una difusión más real que aparente que afectó la manera de organización del estamento, así como las relaciones de los distintos grupos que la compusieron y, en definitiva, sobre las cuestiones referentes a la cultura nobiliaria.¹⁷⁸

Los valores de virtud y honor, que en la Edad Media castellana tenían una influencia de la cultura romana, se vieron impactados, a partir del siglo XVI, por un fuerte discurso religioso que también se vinculó con los aspectos políticos del estamento y que tuvo continuidad en los siglos siguientes. Por ejemplo, se estableció que Dios otorgaba la máxima de las

¹⁷⁶ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria...*, op. cit., pp. 216-218 y Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., p.239.

¹⁷⁷ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, op. cit., pp. 43-44.

¹⁷⁸ Guillén Berrendero, José Antonio, “La tratadística nobiliaria como espejo de nobles. El ejemplo de Juan Benito Guardiola y su tratado de nobleza de 1591” en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, número 26, 2002, p. 90.

noblezas, siendo Él, el factor de justificación del orden terrenal existente. Lo religioso se volvió social, por lo tanto, un principio ordenador que permitió la argumentación sobre la desigualdad en la estructura social del momento y en donde la nobleza se sustentó como el estrato dominante.¹⁷⁹ Por otra parte, esta influencia religiosa pretendió dejar rastro en el tiempo y el espacio en las familias nobles mediante ciertas acciones como el patronato de la órdenes religiosas, la fundación de conventos y parroquias, entre otros, así, los nobles se convirtieron en fieles defensores de la fe y la religión.¹⁸⁰

Para el caso novohispano que nos ocupa, el aspecto devocional se puede relacionar en el interior la casa habitación a través de la ubicación de un espacio específico, ya fuera para un altar, una capilla o un oratorio, además de la inclusión de la imagen de algún Santo, al que el portador del título o la familia tuvieran devoción, en un nicho u hornacina ubicado en la fachada, sobre todo si el inmueble estaba en esquina. Por otra parte, tanto para los habitantes de la península como para los de Nueva España, la dimensión religiosa y las virtudes beatíficas fueron cualidades relacionadas con la sangre del linaje. Por tal motivo, también se colocaron imágenes religiosas en las denominadas ejecutorias de hidalguía,¹⁸¹ documentos otorgados a los hidalgos, miembros de la base del estamento, y por consecuencia a los que ostentaron un título.

Nos indica Guillén Barrendero que durante el siglo XVI la idea de superioridad moral se vinculó de forma más clara con el saber y el gobierno de la nobleza, quedando plasmada por el cuerpo legislativo, las Ordenanzas Reales de Castilla. Estas se recopilaron y publicaron en 1560, indicando que la nobleza era “[...] claro ayuntamiento de virtudes. E por ella los caualleros deven [sic] ser mucho honrados por tres razones. La primera por la

¹⁷⁹ Guillén Barrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 59-60.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 61 y Guillén Barrendero, José Antonio, “El reconocimiento a los nobles y católicos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística y la presencia de la devoción”, en *Humanistas: Journal of Iberian Studies* Vol. 33, 2016, p. 194.

¹⁸¹ Guillén Barrendero, José Antonio, “El reconocimiento a los nobles...”, *op. cit.*, p. 194. En lo referente al tema de las Ejecutorias de Hidalguía, el Museo Franz Mayer resguarda un importante acervo en cuyas portadas se pueden ver distintas imágenes religiosas que van desde santos hasta la Virgen con el Niño.

nobleza del linaje. La segunda por su bondad. La tercera por la propia que ellos tienen.”¹⁸² Es así como la relación nobleza-fe fue una práctica discursiva que explicó la identidad devocional, política y militar del estamento durante el periodo que nos compete.¹⁸³

La nobleza fue protagonista de la religiosidad relacionada con el culto personal en aspectos derivados de la necesidad de legitimación social y de las relaciones de algunos linajes a la fortaleza de su sangre, para hacer frente a los estatutos de limpieza de algunas congregaciones,¹⁸⁴ como las Órdenes Militares. El concepto de sangre fue una representación que permitió cimentar relaciones entre grupos fenotípicos, religiosos, sociales y de género, puesto que fue un instrumento para marcar diferencias genealógicas que a su vez se articuló, sobre todo con la expansión trasatlántica, con el color de la piel y la calidad de las personas.¹⁸⁵ Fue por tanto un referente en el intento para conservar las diferencias sociales, filtró el acceso a ciertos oficios, a beneficios públicos y eclesiásticos así como a la influencia en organismos e instituciones en el ámbito del poder. Asimismo, fue un claro intento de institucionalizar la desconfianza entre los recién convertidos, en el caso europeo musulmanes y judíos, y en el caso americano, los naturales y negros y sus descendientes.¹⁸⁶ En resumen, la virtud y la sangre representaron un dualismo de lo nobiliario como entidad social y como identidad del estamento.¹⁸⁷

Por todo lo anterior, lo nobiliario tuvo una dimensión transcendental en lo referente al triunfo social como signo de identidad de un grupo donde la fuente de su nobleza era la virtud, pero el reconocimiento lo otorgaba el monarca como una merced, quedando unidos a manera de un todo asentado en la doctrina religiosa y en una práctica política. De este modo, los instrumentos para legitimar el estamento se podían dividir en tres tipos: por

¹⁸² Pérez de Salamanca, Diego, *Ordenanças reales de Castilla*, Juan María de Terranova. 1560, p. 1316 en *Ibidem*, p. 193.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 195.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 199.

¹⁸⁵ Böttcher Nikolaus, Bernard Hausberger, Max S. Hering Torres, coord., *El peso de la sangre...*, *op. cit.*, p. 9.

¹⁸⁶ *Ibidem*, pp. 11-12.

¹⁸⁷ Guillén Berrendero, José Antonio, “La tratadística nobiliaria como espejo de nobles...”, *op. cit.*, p. 99.

mérito; es decir, la virtud como fuente de la nobleza y que creó un espacio intelectual propio; por la herencia, vinculada a la nobleza de sangre; y por riqueza, ligada al poder económico.¹⁸⁸ Diego de Valera mencionó la definición de nobleza en su tratado, indicando que “es noble aquel a quien el príncipe o el derecho lo hacen noble”.¹⁸⁹ Algunos otros tratadistas señalaron que había tres tipos de nobleza, división establecida por el derecho durante la Edad Media; la primera fue la nobleza teologal proporcionada por la gracia divina, que estaba insertada en el derecho natural y era dominio de los teólogos, la segunda se desprendió del derecho de gentes y la tercera se enmarcó en el derecho civil y fue competencia de los juristas.¹⁹⁰

Como se observa, el concepto de nobleza, establecido desde la Edad Media y que prevaleció en la Edad Moderna, estuvo relacionado con distintos valores y discursos, sufrió transformaciones dependiendo de quién fuera la cabeza de la Corona española, de sus intereses y creencias, pero hay coincidencia en señalar que es una categoría que se ubicó en la cúspide de la organización de la sociedad, con una serie de privilegios y relacionada estrechamente al monarca.

La estructura de la nobleza

Así como el concepto de nobleza tiene diversas vertientes, también el abordaje de su estructura tiene la misma problemática y los tratados proponen distintas formas de organizar el estamento. Algunos estudios contemporáneos plantean tres grandes tipos de nobleza definidos como alta, media y baja, en donde esta última era la base del estamento y tuvo el porcentaje más alto de integrantes. Estaba formado por hidalgos e infanzones que poseían un patrimonio y una herencia inmaterial superior, es decir, contaban con un solar

¹⁸⁸ *Ibidem*, pp. 82, 91 y 100.

¹⁸⁹ Valera, Diego Mosén de, *Espejo de la verdadera nobleza* en Mazín, Oscar, “La nobleza ibérica y su impacto en la América Española...”, *op. cit.*, p. 64

¹⁹⁰ *Ídem*.

del linaje, casa, capillas, enterramientos y los demás derechos relacionados con la personalidad mítica de la estirpe. La nobleza media estaba compuesta por aquellos pertenecientes al grupo de poder que controlaban las instituciones locales, esto es, el gobierno y la organización de las ciudades, incluía también a los señores de vasallos quienes poseían jurisdicciones, todos estos individuos contaban con un capital considerable y con la ejecutoria de hidalguía correspondiente. Finalmente, la alta nobleza en la cúspide del estamento, con un número reducido de miembros, debían ostentar un título de Castilla: duque, marqués, conde o vizconde. En cuanto a la dignidad de barón, no era un título castellano, pero si utilizado por los reinos aragoneses. Asimismo, estaba la dignidad de Grandeza, a la cual muy pocas familias pertenecieron, esta merced no fue otorgada a los habitantes de la América española. Cabe mencionar que durante los siglos XVI al XVIII los títulos de conde y de marqués eran prácticamente equivalentes en cuanto a jerarquía se refiere, los documentos indican que cualquiera de las dos mercedes se solicitaba de manera indistinta.¹⁹¹

Otros mencionan que la configuración noble era de dos tipos y tenía varios niveles. En cuanto a la tipología, estaba la nobleza “natural” o de “sangre”, referente a aquellos que adquirirían fama o reputación debido a sus méritos y servicios; y la “civil” o de “privilegio”, cuya condición de existencia era el reconocimiento público, además, era concedida por el monarca. Según el derecho nobiliario, la nobleza de sangre era la auténtica nobleza y entre los distintos niveles que la componían existían los hidalgos, titulados y grandes.¹⁹² Asimismo, la calidad de la nobleza estaba proporcionada por la citada hidalguía, también llamada baja nobleza,¹⁹³ se les exigía contar con las cualidades de lealtad, verdad y fidelidad. Por otra parte, para formar parte del estamento, el individuo debía recibir la nobleza por los cuatro costados desde tiempo inmemorial de forma directa, tanto por la línea paterna como por la materna, poseer un linaje notorio, un solar o terreno conocido,

¹⁹¹ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., pp. 41-43, 48-49 y 55.

¹⁹² Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, op. cit., p. 53.

¹⁹³ Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruíz, Javier, *Historia genealógica...*, op. cit., p. 7.

escudos de armas, estar empadronado como hidalgo, ser cristiano viejo, no ejercer oficio vil, técnico¹⁹⁴ o manual, tener vasallos, no haber recibido ninguna condena de tribunal civil o religioso, así como no pagar contribuciones como el “pecho”¹⁹⁵ o tributos.¹⁹⁶ Por lo tanto, para ostentar un título primero había que ser hidalgo, posteriormente la merced era proporcionada por el monarca -como una recompensa que normalmente fue a título personal- y debido a las características del estamento, una honra a su linaje a través de tres generaciones, así pues, no se hacía pago alguno a la Corona a menos que el título se concediera como un beneficio.¹⁹⁷ Sin embargo, en la práctica, y sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII, obtener un título se lograba mediante el pago de cuantiosas sumas.

Sea como fuere, para formar parte del estamento y lograr ostentar un título, se tenían dos caminos: mediante sangre, es decir por herencia o por mérito y servicio al monarca. Este último suscitó un amplio debate de facto sobre la naturaleza de la condición noble, una crisis de valores que parece estuvo motivada por un malestar ante el prematuro, y en ocasiones, desmedido ascenso de nuevos miembros al estamento nobiliario.¹⁹⁸ Fue el caso novohispano, puesto que los conquistadores y primeros pobladores fueron los que obtuvieron un título de Castilla y lo hicieron mediante los ya citados servicios y méritos prestados a la Corona,¹⁹⁹ ejemplo de esto fueron Hernán Cortés, quien ostentó el título de marqués del Valle del Oaxaca, y Fernando de Altamirano y Velasco, conde de Santiago de

¹⁹⁴ Cabe mencionar que en un principio no se consideraba a aquellos que ejercían el oficio de la minería como candidatos para que se les otorgara un título nobiliario, pero en época de Carlos III, en referencia a los habitantes de Nueva España, se llevó a cabo un cambio debido a la cantidad de recursos con los que contaban para pagar la adquisición de esta merced. Dado que la Corona estaba viviendo un período de crisis y sus arcas se encontraban prácticamente vacías, se decidió hacer una modificación a los estatutos y se permitió a los mineros adquirir un título de noble, como ejemplo está el obtenido por Manuel Romero de Terreros, conde de Regla.

¹⁹⁵ El “pecho” es el pago o contribución que dan al rey los hombres buenos llamados comúnmente pecheros, o del estado general, por razón de su vasallaje, defensa en la guerra y conservación de la paz. *Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España*, 1779, p. 481.

¹⁹⁶ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, *op. cit.*, pp. 53-54.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 54.

¹⁹⁸ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

¹⁹⁹ Mazín, Oscar, “La nobleza ibérica y su impacto en la América Española...”, *op. cit.*, p.73 y Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México...*, *op. cit.*, pp. 54-55.

Calimaya; sin embargo, con el paso de los años, sus descendientes se convirtieron en nobles por nacimiento y con una supuesta genealogía de sangre. Así pues, estos cayeron en el conflicto antes mencionado con quienes obtuvieron el título por mérito o por compra en siglos subsecuentes.

En Nueva España, los títulos de Castilla otorgados fueron en su mayoría de conde o marqués, que como ya se mencionó, para la época que nos ocupa, tenían igualdad de jerarquía. Por otra parte, existieron otras dignidades que se asignaban a los títulos antes indicados como es el caso del “adelantado”, concedida a los condes de Santiago de Calimaya desde su segunda generación, fueron nombrados “Adelantados de Filipinas”.²⁰⁰

El modo de vida de la nobleza

Las fuentes indican que vivir como un hidalgo era manifestación indudable de la nobleza, lo que se traducía en riqueza, oficio y capacidad militar,²⁰¹ expresados mediante una serie de rituales codificados y de manifestaciones externas de poder y de prestigio, la mayoría de estos signos fueron considerados por muchos como triviales. La indumentaria, la joyería, los tocados y los ornamentos, tanto masculinos como femeninos; los criados, la posesión de esclavos; sillas de manos, carruajes y caballos, entre otros, fueron una forma de representación exteriorizada de esta nobleza. También lo fue la ubicación privilegiada de los asientos que ocupaban en las iglesias, portar un palio o de ocupar un lugar prominente en las procesiones y actos religiosos solemnes, poseer una capilla privada ricamente adornada para dar entierro a sus difuntos, o rezar en un oratorio particular ubicado en la casa donde habitaron. Asimismo, los escudos de armas en las fachadas de los inmuebles -como se mencionó anteriormente-; igualmente, se labraron en la plata, se bordaron en las libreas que portaron los sirvientes y se tejieron en los reposteros que se colocaron en los muros interiores de sus habitaciones.²⁰²

²⁰⁰ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, op. cit., p. 54.

²⁰¹ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, op. cit., pp. 314 y 316.

²⁰² Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., p. 261.

Otro rasgo esencial del estamento que se debe tomar en consideración y que es clave como manifestación pública de sus rasgos, fue vivir de las rentas como expresión manifiesta de su riqueza, que estaba ligada al mayorazgo, lo cual era traducido como una garantía de pertenencia a largo plazo dentro de una familia. De igual forma, no se dejaba de lado la riqueza del linaje, es decir, contar con una genealogía. Se consideraba repugnante la riqueza de nueva adquisición,²⁰³ lo cual remite al debate expresado anteriormente, que no es otra cosa sino el desprecio por quien compra una merced por contar con el capital para hacerlo, por lo que consecuentemente carece de linaje.

Por otra parte, la hidalguía de fuero precisaba que se debía contar con un solar conocido: “Notorios hijosdalgo con los que tienen su nobleza e hidalguía muy notoria y es de toda la comarca y provincia conocida y esta notoriedad a de ser causada por ser descendiente de casa y solar conocido por noble y por ser dados por hijosdalgo.”²⁰⁴ Esta afirmación se refiere a que, de entre las posesiones de la familia y que estaban vinculadas a un mayorazgo, existía un inmueble habitacional denominado “casa principal” ligado de forma directa a la hidalguía y en consecuencia a la merced de título como reconocimiento público y jurídico de la nobleza, así como del linaje.

Siguiendo esta misma línea la, Chancillería de Valladolid argumentaba que: “[...] los de dicha familia, linaje y apellido de tal, por línea de varón por ser y ver sido tales cavalleros hijosdalgo notorios de sangre, han tenido y tienen casas principales, mayorazgos muy antiguos, capillas, patronazgos, entierros y sepulcros honoríficos [sic].”²⁰⁵ Esto indica que las capillas funerarias fueron una señal inequívoca de la nobleza y otro de los elementos arquitectónicos que dieron continuidad al linaje, las cuales estuvieron situadas en el interior

²⁰³ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 317-318.

²⁰⁴ Soto Aguilar, Diego de, *Epílogo de la nobleza de España*, manuscrito, siglo XVIII, f. 20v, en *Ibidem*, p. 321. Cabe señalar que esta afirmación se encuentra también en otros tratados como el escrito en 1588 por el jurista Andrea de Poza y en el *Tratado de nobleza y de los títulos y ditados que oy día tienen los varones claros y grandes de España*, manuscrito por Juan Benito Guardiola en 1561.

²⁰⁵ Práctica de la Chancillería de Valladolid, Valladolid, ed. 1660, f. 15v. En *Ibidem*, p. 250.

de iglesias, parroquias, conventos y monasterios. Protegidas por rejas, muchas de ellas adornadas con esculturas de bulto de sus fundadores, tenían el correspondiente retablo en donde se pintaron los blasones pertenecientes a los apellidos de los propietarios, además de contar con ornamentos religiosos, muchos de ellos con el escudo de armas, tapices, cálices y crucifijos, entre otros objetos.²⁰⁶

La citada Chancillería también dictó las directrices de ciertas prácticas de la cultura nobiliaria y afirmó cuales debían ser algunas de las posesiones del noble, indicando que debía contar con “[...] cavallos [sic], criados y por participar en todas las manifestaciones de su estatus, y siendo admitidos sin repugnancia en los juegos de cañas, torneos y en todas las demás fiestas y regocijos que se ha ofrecido con demás caballeros hijosdalgo [...]”²⁰⁷ En lo referente a las personas de servicio como un componente relevante para mantener el lujo y boato de la familia, la casa principal debía contar con sirvientes, porteros, cocheros, lacayos, costureras, atoleras, pajes y amas de llaves, entre otros; existía un promedio de una decena de criados para atender a un número por lo regular menor de “señores de la casa”.²⁰⁸

En cuanto al interior de las casas principales, existieron algunos aspectos que se utilizaron como imágenes para legitimar las posiciones de poder adquiridas por la nobleza. Una de ellas fue la conformación de una biblioteca, que, además de su función evidente, tenía el papel de propaganda respecto a la calidad de la familia. La pintura de retrato fue otro elemento utilizado como imagen de legitimación, los cuadros se colocaban para mostrar a los antepasados en lugares significativos del inmueble.²⁰⁹

²⁰⁶ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., pp. 265-266.

²⁰⁷ *Práctica de la Chancillería de Valladolid*, op. cit., f. 15v.

²⁰⁸ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México...*, op. cit., p. 133.

²⁰⁹ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., pp. 270-272. Para el caso novohispano, los retratos de estos nobles se encuentran hoy en día en colecciones privadas, que pueden ser descendientes o no del noble en cuestión y en los acervos del Museo Franz Mayer, de la colección del Banco Nacional de México y del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, entre otros.

Debido a que la indumentaria fue una palpable forma de representación de la distinción nobiliaria mediante el lujo y la ostentación, los gastos que efectuaban los nobles, tanto hombres como mujeres, ya fuera en la Península o en la Nueva España, fueron considerablemente altos. Hubo una fuerte demanda de vestidos lujosos,²¹⁰ pieles, terciopelos y sedas, así como ricas telas bordadas, también se invirtieron sumas exageradas en adornos personales y joyería, al punto que la Corona se vio obligada a emitir una serie de leyes suntuarias que prácticamente no tuvieron efecto.²¹¹ Thomas Gage fue testigo de lo antes mencionado en territorio novohispano alrededor de 1625. Escribió en sus crónicas que “[...] los hombres y las mujeres gustan extraordinariamente en vestir, y sus ropas son por lo común de seda, no sirviéndose de paño, ni de camelote, ni de telas semejantes. Las piedras preciosas y las perlas están ahí en uso y tienen en ello tanta vanidad, que nada hay más de sobra que ver cordones y hebillas de diamantes en los sombreros de los señores [...]”²¹²

I.II Las Órdenes Militares

Las Órdenes Militares se constituyeron en la Edad Media como un campo privilegiado de conjunción entre Iglesia y la realidad social, es decir, de los valores dominantes de ese momento histórico: una militante religiosidad combativa en la vitalidad de sus estructuras, pero, temerosa de un descontrolado crecimiento y recelosa ante su propia transformación. Sufrieron a lo largo del tiempo una evolución que las desnaturalizó de sus pautas primigenias de justificación para convertirse en territorio del poder señorial.²¹³ Para el momento que nos ocupa, fueron una manifestación de la cultura y el discurso sobre la idea de nobleza. Además, el proceso para la concesión de un hábito se insertó en los modelos

²¹⁰ El Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México, resguarda un vestido de terciopelo verde bordado con lentejuelas de plata, del siglo XVIII que es testigo material de la aseveración presentada.

²¹¹ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.*, pp. 262-264.

²¹² Gage, Thomas, *Viages de Gage*, París, Imprenta de Everat, Librería de la Rosa, 1838, Tomo I, p. 175.

²¹³ De Ayala Martínez, C., Barquero Goñi, C., Matellanes Merchán, J. V., Novoa Portela, F., & Rodríguez-Picavea, E. (1992). “Las Órdenes militares en la Edad Media Peninsular: Historiografía 1976-1972, en *Medievalismo*, (2). Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50261> pp.119.120.

tradicionales de la teoría nobiliaria puesto que expuso una idea sobre las virtudes que debía poseer un caballero. También utilizó las probanzas de nobleza que constituían en sí mismas artefactos de lo nobiliario para comprobar la calidad de los pretendientes, cabe señalar que el Monarca fue el Maestro de todas las Órdenes.²¹⁴

La concesión de merced de hábito

Al igual que la merced de título, la merced de hábito estuvo vinculada, sobre todo durante el reinado de Felipe II, con la “cultura del servicio”, esto es, por el buen servicio prestado a la Corona. Entre los motivos que los pretendientes argumentaron para solicitar un hábito, en ese momento estuvieron: haber desempeñado un oficio ligado al gobierno, por ejemplo regidor; formar parte del estamento noble, tanto el pretendiente como sus antepasados; ser militar o haber prestado un servicio en la guerra; ser hijo de una persona que disfrutó de oficio en la Corte o regiduría sin ser noble. También hubo quien no argumentó ningún criterio. Para el siglo XVII los motivos con mayor presencia en las solicitudes fueron los servicios militares prestados en la Armada y Ejército, en la función pública y en la Casa Real, también existió la venta de la merced.²¹⁵ Además, era indispensable contar con “hidalguía a fuero de España”, concepto establecido en 1623, cuya base fue la nobleza otorgada por la “hidalguía de solar”, aunado al servicio como parte indiscutible de la condición de noble.²¹⁶

El proceso para obtener el hábito iniciaba con la solicitud enviada por el pretendiente al soberano, pues este era el administrador perpetuo de las órdenes; una vez que el Rey recibía la veracidad de la información reflejada en los memoriales, decidía si la persona era merecedora de la merced, en cuyo caso comenzaba el trámite administrativo con el envío del Decreto de concesión de hábito al Consejo de las Órdenes, instancia que finalmente decidía si se otorgaba el título de caballero, cabe mencionar que no todas las personas

²¹⁴ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, op. cit., pp. 149-150, 164-166 y 244.

²¹⁵ *Ibidem*, pp. 172-173.

²¹⁶ *Ibidem*, pp. 169 y 173.

propuestas recibieron la aprobación.²¹⁷ El procedimiento tenía dos fases, la primera daba comienzo cuando el Consejo recibía el Real Decreto, y finalizaba con la expedición del título de caballero; en ella se realizaban tres expedientes a nombre del solicitante: el del secretario, el del escribano de cámara de la orden correspondiente y el de las pruebas. La segunda fase comprendía desde este punto hasta llegar a la ceremonia de profesión de caballero.²¹⁸

La primera fase fue la inquisitiva del procedimiento, puesto que una vez recibida la genealogía y efectuado el pago de derechos por parte del pretendiente, se realizaban las diligencias para el nombramiento de informantes, quienes eran los responsables de llevar a cabo la búsqueda de la información. Una vez entregado el informe respectivo y las pruebas, los consejeros las revisaban y decidían la concesión o no del título, esta etapa de valoración era secreta. Cuando llegaban a una decisión, el presidente del Consejo emitía el decreto y el escribano procedía a la redacción del título que le sería entregado al pretendiente.²¹⁹ La segunda fase, de toma de hábito y profesión, se realizaba mediante una ceremonia que debía hacerse en las cabeceras de cada orden, lo que no siempre era posible, por lo que el monarca concedía fácilmente dispensa a ese requisito. Ya recibido el hábito, el caballero debía realizar un año de noviciado, durante el cual servía unos meses en las galeras del Rey, además de residir por algún tiempo en un convento de la orden. Una vez cumplidas ambas obligaciones, se debía remitir un certificado al Consejo para hacer la profesión donde se comprometía a tres votos: pobreza, castidad y obediencia. Estos requisitos en realidad fueron una mera formalidad que se suplió con el pago de una determinada cuota monetaria. La profesión se debía realizar en un convento de la orden,

²¹⁷ Álvarez-Coca González, María Jesús, “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI al XIX)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, no. 14, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 279, 286-287.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 287.

²¹⁹ *Ibidem*, pp. 287-290 y Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, p. 156. La documentación que se valora son las llamadas “probanzas”, los informantes hacen preguntas a los testigos mediante un formulario ya establecido para verificar si los datos de la genealogía presentada por el pretendiente son verídicos. Se debe tener presente que la genealogía está relacionada con la nobleza y limpieza de sangre de un individuo.

en caso de no ser así, se hacían las consultas y los despachos pertinentes. Una vez realizada la profesión se libraba la cédula para la Cámara y se expedía la cédula de asientos de mantenimiento.²²⁰

Este proceso, como conjunto de trámites, desde el punto de vista de procedimiento de las informaciones como prueba principal para la concesión de hábito, inició en el siglo XVI, sufrió una evolución tanto en el papel como en el debate, sobre el concepto de lo nobiliario que estaba efectuándose en todos los niveles del estamento.²²¹ El proceso era el mismo para los residentes en Nueva España, puesto que los postulantes, o habían nacido en los territorios europeos de la corona española, o eran descendientes de estos y se reputaban como peninsulares. Además, retenían la calidad que de sus padres derivaba y argumentaban el mismo origen, por lo que se infiere que la substanciación de las informaciones del pretendiente podían ser recibidas de los lugares de procedencia de él o de sus antepasados en la Península.²²² Adicionalmente, se buscaban testigos que hubieran estado en territorio novohispano y, en consecuencia, conocido al pretendiente y a su familia, ya fuera de una forma cercana o no.²²³

Calatrava, Santiago y Alcántara

Varias Órdenes Militares se fundaron en territorio español desde la Edad Media hasta la fecha, se abordará primero a las denominadas como “clásicas”: la de Calatrava, fundada en 1158 por el Rey Sancho III de Castilla; la de Santiago, confirmada en cinco de julio de 1175 por el Papa Alejandro III y la de Alcántara, fundada en 1156 y confirmada el 29 de diciembre de 1177 por el Papa antes mencionado.²²⁴ Todas partieron de un mismo tronco,

²²⁰ Álvarez-Coca González, María Jesús, “La concesión de hábitos...”, *op. cit.*, pp. 295-296.

²²¹ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, p. 154.

²²² Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900) I. Santiago*. Madrid Instituto Superior de Investigaciones Científicas, 1947, p. LVI.

²²³ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, *op. cit.*, p. 86.

²²⁴ *Ibidem*, p. XXIV y Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica... Tomo III*, *op. cit.*, p. 10.

una conexión primigenia a una autoridad superior y una tendencia a codificar el ideal del “tipo de noble”. De ese modo, estaban bajo un mismo modelo y exigían las mismas calidades al pretendiente para lograr un hábito, pero desde la segunda mitad del siglo XV no presentaron los mismos ideales ni tuvieron el mismo prestigio y valoración social, características que llegaron a la época que nos ocupa.²²⁵

La Orden de Calatrava²²⁶



Figura 1. Simbolo de la Orden de Calatrava.

Calatrava ofreció un brillo social a quienes estaban interesados en hacer una carrera política. Exigía a todos sus pretendientes, sin excepción alguna, que contaran con la condición de hidalgo de fuero de España, concepto que convirtieron en “importantísimo” para la calificación de la orden porque predisponía hacia la idea de reputación y tenía que ver con el peso de la tradición. En cuanto a la limpieza de sangre y oficios se refiere, consideraban como viles el de platero, pintor, bordador, mesonero, tabernero y escribano que no fuera del Rey.²²⁷ Haciendo una sumatoria de los siglos XVI al XIX, la orden contó

²²⁵ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, p. 154.

²²⁶ Las imágenes de las figuras 1, 2, 3, y 4, que ejemplifican los símbolos de la Órdenes, fueron tomadas de Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, *op. cit.*, p. s/n.

²²⁷ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 156, 244-245 y 315.

entre sus filas con 2,383 miembros de los cuales 98 fueron americanos y de estos, 16 novohispanos.²²⁸

La Orden de Santiago



Figura 2. Símbolo de la Orden de Santiago

Esta Orden integró a quienes se podían considerar como “nuevos ricos”; comprendió la limpieza de sangre del pretendiente, así como el hecho de que no hubiera ejercido oficios mecánicos ni como mercader. Solo tuvo en cuenta a los mercaderes de mayoreo, y entre los oficios viles consideró el de platero, bordador, cantero, tabernero y escribano que no fuera el Rey.²²⁹ Haciendo la misma sumatoria que en la Orden anterior, en los siglos ya citados, hubo 9,788 caballeros santiaguistas, de los cuales 569 fueron americanos, y 105 novohispanos.²³⁰ Es pertinente aclarar que las estadísticas muestran cuatro siglos y este estudio abarca dos -XVII y XVIII-, sin embargo, la información aquí presentada permite comprender de forma clara cómo se distribuyeron las hábitos entre los novohispanos.

²²⁸ Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, *op. cit.*, pp. LXXIV y LXXVII.

²²⁹ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 156 y 315.

²³⁰ Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, *op. cit.*, pp. LXXIV y LXXVII.

Otro aspecto relevante es que Santiago fue la única Orden que otorgó hábito a mujeres, según señala Salazar y Castro en la historia de la casa de Lara, al referirse a Doña María Manrique:

“Fué del Abito de Santiago, como su padre y hermano siendo frecuente estilo de su tiempo, y aún del Emperador Carlos V, conceder los Maestres de Santiago y a los Reyes Administradores Generales de aquella Orden de abito y insignias della a la mugeres nobles de cualquier estado que fuesen, y aún reparten entre ellas alguna, aunque leve parte, de las rentas y los bienes de la Orden, cosa que oy, por olvidada en los quatro últimos reynados, causaría notable extrañeza. [sic]”²³¹

Documentación como la antes citada no se ha localizado para Nueva España hasta la fecha, pero este dato permite comprender algunas diferencias considerables entre los santiaguistas y el resto de las Órdenes en cuanto a las exigencias para otorgar hábito.

Orden de Alcántara

Existió una fuerte identificación de esta Orden hacia la vieja sangre de la nobleza, por lo que es considerada la más nobiliaria de todas. Asimismo, habla abiertamente sobre un modo de vida en específico que el pretendiente debía cubrir, indicando que no se les otorgaría hábito a quienes fueran o hubieran sido mercaderes, arrendadores, o cambiadores y que vivieran o hubiesen vivido, tanto ellos como sus padres, de oficio mecánico o vil como platero, pintor, bordador, cantero, mesonero, tabernero o escribano que no fuera de Rey.²³²

²³¹ Salazar y Castro, Luis, *Historia Genealógica de la casa de Lara*. Madrid, 1696, v. I, p. 612 en Álvarez-Coca González, María Jesús, “La concesión de hábitos...”, *op. cit.*, p. 291.

²³² Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, *op. cit.*, pp. 156 y 315



Figura 3. Símbolo de la Orden de Alcántara.

Los nobles más linajudos debían poseer hábito de Alcántara, Orden considerada como el verdadero asiento de la hidalguía castellana y receptáculo de auténtica nobleza. Entre sus estatutos se indican los conceptos que se identifican con ella, como “la bondad y la nobleza de los antecesores despierta, amonesta y obliga a los sucesores a bien y noblemente vivir, y militar en el servicio de Dios”.²³³ Además, esta consideración se amplió con el argumento mediante el cual señalaron que ningún individuo sería admitido si no era Hidalgo a modo y fuero de España, eliminando así a todas las categorías consideradas no nobles. En consecuencia, los caballeros de Alcántara debían tener una limpieza de oficios, además de mantener una reputación que les permitiera ejercer una función social propia de la nobleza. Igualmente, fue la única que confirió importancia al reconocimiento por parte de los testigos del escudo de armas del linaje, porque consideraban que constituía una parte indivisible de la condición noble.²³⁴

²³³ Definiciones... de la Orden de Alcántara pp.138-139 en *Ibidem*, pp. 138-139.

²³⁴ Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza...*, op. cit., pp. 235, 243-244.

En cuanto a las estadísticas, durante los siglos mencionados en las Órdenes anteriores, 2,383 individuos contaron con hábito de la Orden que nos ocupa, de estos, 98 fueron americanos, de los cuales 16 se encontraban en Nueva España.²³⁵

La Orden de Carlos III

Fue instituida por el monarca de la casa de Borbón, el 19 de septiembre de 1771, muchos siglos después de las explicadas con anterioridad. Cabe aclarar que existieron otras, pero no se abordarán en este estudio. La Real y Distinguida Orden de Carlos III surgió para honrar el nacimiento del infante Carlos Clemente y para premiar a “Sugetos beneméritos aceptos a su Persona, que hubiesen acreditado su selo y amor al Real Servicio, y distinguir notoriamente el talento y virtud de los Nobles en cualquier profesión o carrera que sigan y en que acrediten aquellos requisitos [sic].”²³⁶



Figura 4. Símbolo de la Orden de Carlos III.

Como el resto de las Órdenes peninsulares, exigió todas las pruebas de nobleza pero se abrió a oficios que no eran considerados por las ya mencionadas, y aceptó a altos funcionarios tanto del Estado como de la Real Casa y a comerciantes. La concesión de hidalguía por privilegio, en este caso y a diferencia de la otorgada en tiempos anteriores,

²³⁵ Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, op. cit., pp. LXXIV y LXXVII.

²³⁶ De Ceballos-Escalera y Gila. Alfonso. Vizconde de Ayala, *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, Madrid, Presidencia del Gobierno, Cancillería de la Real Orden de Carlos III, Real Casa de la Moneda, Maestranza de Caballería de Castilla, 2016, p. 15.

tuvo fines de lucro en lo referente a los servicios pecuniarios de los aspirantes, puesto que se quitaron las exenciones a ciertos impuestos, con lo cual la Corona obtenía una ganancia económica. Asimismo, tanto civiles como militares recibieron de manera indistinta títulos y hábitos semejantes.²³⁷ La Orden otorgó 2,454 hábitos, entre el siglo XVIII y XIX, de los cuales 209 fueron para aquellos que habitaban en América, de estos 22 para los de Nueva España.²³⁸

Las Maestranzas de Caballería

Las Maestranzas fueron una forma de afinidad con las Órdenes Militares y otra manera de asociación de prestigio para los nobles. La corporación estuvo compuesta de la misma forma que las Órdenes y sus miembros estaban excluidos de la jurisdicción ordinaria, este fuero privilegiado se extendió a las consortes. Surgieron con la intención de capacitar a los nobles en la equitación y así poder formar un cuerpo de caballeros que defendiera el reino, pero las habilidades ecuestres se transformaron para convertirse únicamente en una cuestión de estatus en los festejos públicos como corridas de toros y rejoneos. Tenían, de igual manera, privilegios, deberes y derechos que representaron la integración de la comunidad. El Consejo de Indias se opuso al establecimiento de Maestranzas en Nueva España por no considerarlo prudente; al ser negada la petición, los novohispanos solicitaron ingresar a las ya existentes en la península, once fueron admitidos en la Maestranza de Ronda y cuatro en la de Sevilla.²³⁹

I.III La figura jurídica del Mayorazgo

El origen del mayorazgo deriva de una figura de fideicomiso testamentario romano-bizantino cuya rama hispana se manifestó en siglo XIII en las Siete Partidas para la sucesión

²³⁷ *Ibidem*, p. 28.

²³⁸ Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, *op. cit.*, pp. LXXIV y LXXVII.

²³⁹ Lohmann Villanueva, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias...*, *op. cit.*, pp. XXX-XXXII y Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México...*, *op. cit.*, pp. 88-89.

monárquica castellana, reglas que luego se adaptaron para todos los mayorazgos. Así surgió en la Península, en íntima relación con la nobleza como protector de su patrimonio y acumulador de herencias, que estaba a disposición de un solo representante en cada generación dentro de un linaje. Adicionalmente, permitió a las familias de ese estamento contar con los ingresos necesarios para un modo de vida adecuado a su condición.²⁴⁰ Más tarde, jurídicamente hablando, estas normas tuvieron una notoria independencia del derecho romano en las Leyes de Toro de 1505, en específico las leyes 27 y de la 40 a la 46,²⁴¹ que reglamentaron esta figura de manera relativamente detallada, especificando incluso que estas fundaciones se debían realizar con el previo consentimiento del soberano:

“Ordenamos e mandamos que la licencia del Rey para fazer mayoradgo, proceda al hazer del mayoradgo, de manera que, aunque el Rey de licencia para fazer mayoradgo por virtud de tal licencia no se confirme mayoradgo, que de antes estoviere fecho, salvo su en la tal licencia expresamente se dijese que aprovava el mayoradgo que estaba fecho [sic].”²⁴²

Asimismo, a partir de ese momento, se extendió la posibilidad de fundar un mayorazgo a toda la sociedad castellana, contara o no con título:

“Mandamos, que quando el padre o la madre mejorazen a alguno de sus hijos o descendientes legítimos en el tercio de sus bienes en testamento o en otra qualquier ultima voluntad o por contrato entre vivos, que le pueda poner gravamen que quisiere assi de restitucion de fideicomiso, y fazer en el docto tercio los vinculos y submissiones que quisieren, con tanto que lo fagan entres sus descendientes legitimos; e a falta dellos, que le pueden fazer entres sus descendientes y legitimos que ayas derecho de les poder heredar; y a falta de dichos descendientes que lo puedan hazer entres sus ascendientes; e a falta de lo susodichos o puedan hazer las dichas

²⁴⁰ Margadant S., Guillermo Floris, “El mayorazgo novohispano, producto natural de un *Zeitgeist*, y anatema para el siguiente” en *Anuario de Historia del Derecho, Volumen XI-XII 1999-2000*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 231 232 y Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.* p.120.

²⁴¹ Margadant S., Guillermo Floris, “El mayorazgo novohispano...”, *op. cit.*, p. 231.

²⁴² *Transcripciones de las Leyes de Toro según el original que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Ley 42, folio 7v. Recuperado a partir de https://faculty.georgetown.edu/sallesrv/courses/SPAN-459/span459/pdfs/leyes_toro/leyes_96.pdf.

submisiones enteras sus parientes, e a falta de parientes entre estraños e que de otra manera no puedan poner gravamen alguno ni condición en le dicho tercio. Los quales dichos vinculos y submisiones, ora se fagan en el dicho tercio de mejoría, ora en el quinto, mandamos que valan para siempre o por el tiempo que el testador declare, sin cazar diferencia de quarta ni de quinta generacion [sic].”²⁴³

Varias figuras jurídicas se relacionan con el mayorazgo, una de ellas es el “vínculo” que se refiere a la adición de bienes a una fundación ya establecida, en muchas ocasiones ambos términos se han utilizado como sinónimos.²⁴⁴ En Nueva España, el “cacicazgo” representó, para la denominada nobleza indígena, lo que el mayorazgo para los peninsulares y criollos. Por último, la “encomienda” en muchos casos fue parte del patrimonio de un mayorazgo; por ejemplo, en una de las fundaciones de Juan Guerrero y Luna y Beatriz Dávila que comprendió la encomienda de Actopan o el mayorazgo fundado por Juan Gutiérrez Altamirano y Carrillo que incluyó la encomienda de Calimaya. Sin embargo, esta figura jurídica no duraba más de cuatro generaciones, mientras que el mayorazgo normalmente se fundaba para “toda la eternidad”.²⁴⁵

Para el estamento noble, el mayorazgo fue una institución recomendable debido a que permitió, siempre bajo el control de la Corona, el establecimiento de una comunidad que sirvió como ejemplo al resto de la población por su sentido de lealtad al soberano, además de contar con honor y valentía. La alta nobleza realizó estas fundaciones en tres sentidos; primero, las Casas recién formadas e incorporadas por mercedes reales, como las establecidas en territorio novohispano una vez terminada la conquista, ya fuera que les hubieran otorgado merced de título o no; el primero en crear una fundación de este tipo fue Hernán Cortés. En segundo, como adhesión a un patrimonio ya poseído y tercero, cuando se creaba una Casa que se separaba del tronco principal.²⁴⁶

²⁴³ *Ibidem*, Ley 27, folio 5v.

²⁴⁴ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.*, p. 231.

²⁴⁵ Margadant S., Guillermo Floris, “El mayorazgo novohispano...”, *op. cit.*, p. 226.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 233 y Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.*, p. 231.

Principios básicos y algunos aspectos generales

El mayorazgo presentó varios principios básicos como forma jurídica:

- Era un usufructo en cadena, lo cual estableció que el poseedor tenía poder sobre todos los bienes vinculados, pero no tenía derecho a disponer de los mismos. Es decir, no le estaba permitido vender, donar o disponer de ellos por causa de muerte, puesto que el conjunto de bienes y derechos establecidos no podía sufrir ningún tipo de merma por omisiones o actos del titular.
- Estaba prohibido disponer del patrimonio vinculado para dar lugar a una posesión de buena fe.
- Ninguno de los bienes que conformaban el mayorazgo podía ser embargado por deudas del titular.
- En caso que el poseedor del mayorazgo cometiera cualquier tipo de delito, por grave que este fuera, el patrimonio que formaba el mayorazgo no podía ser embargado.
- A la muerte del titular, debido a las reglas establecidas en el acta de fundación del mayorazgo, se sabía de antemano quién era el sucesor; quien hacía la fundación, establecía el camino de la titularidad para las generaciones venideras.
- Estaba establecido que durante cada generación solamente un individuo de la familia tendría el beneficio y gloria del fundador o fundadores; se debe precisar que muchos mayorazgos fueron establecidos cuando un hombre y una mujer se unían por el vínculo del matrimonio. Existió una flexibilidad en lo que se refiere a la elección de los sucesores, en el caso que al solicitante de la fundación se le autorizara más de dos mayorazgos, era viable que cada uno tuviera representantes distintos, simultáneos y de la misma familia. Si este era el caso, cada mayorazgo tenía bienes, derechos y cargas distintas.
- El citado usufructo, como ya se indicó, era otorgado mediante una autorización inicial especial, la del Monarca. En cuanto a Nueva España, hasta 1631, el rey y el Consejo de Indias otorgaban las licencias y el trámite se realizaba ante el citado Consejo; después

de esa fecha, el rey otorgó licencia a los alcaldes mayores para que conformaran el expediente de solicitud y lo enviaran al Consejo para la decisión definitiva, aunque en realidad bastó con la autorización del virrey.

- Debido a que se contaba con un amplio campo de acciones para la predeterminación del camino que el mayorazgo debía seguir en generaciones venideras y justificándose ante el principio jurídico de “la voluntad del hombre hace cesar la voluntad de la ley”, se anotaba un brocárdico, como parte de la redacción del acta de fundación del mayorazgo, que, si bien carecía de valor jurídico, dejaba establecido el libre albedrío del fundador.²⁴⁷

Entre los aspectos que vale la pena resaltar y que eran establecidos por el fundador del mayorazgo, estaba la indicación de qué apellido debía emplear el poseedor del mismo, lo que no excluía uno simultáneo de otros tantos. Así, cuando se acumulaban varios mayorazgos, una larga retahíla de apellidos acompañó al nombre de pila, además, en algunos casos se indicó también el nombre del poseedor que debía portar, siendo generalmente el del fundador. En consecuencia, hubo quien tuvo que cambiar de nombre y apellido para cumplir con la obligación establecida. Esto se reflejó en las armas, debiéndose dividir los escudos en varios cuarteles llegándose hasta una cifra sexagesimal, en algunas ocasiones. Es por ello que dentro de un mismo linaje puede haber escudos de armas con diferencias entre ellos.²⁴⁸

Diferentes tipos de fundaciones

En el periodo que nos ocupa, la reproducción del estamento noble giraba en torno a la primogenitura, la cual recaía en el hijo mayor varón. Asimismo, la sucesión se daba por línea masculina, prefiriendo a los hermanos que a las hijas, incluso pasando a ramas menores del linaje en caso de no existir línea masculina troncal. Llegaron a presentarse ocasiones en que las mujeres entraban en posesión del patrimonio familiar y aunque por lo

²⁴⁷ Margadant S., Guillermo Floris, “El mayorazgo novohispano...”, *op. cit.*, pp. 227-229 y 245.

²⁴⁸ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, *op. cit.* pp. 236 y 237 y Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, Tomo I...*, *op. cit.*, p. XLIX.

regular fueron heredados a los varones, los mayorazgos fueron disfrutados y transmitidos también por las mujeres. Así, existieron fundaciones creadas para los varones primogénitos, la mayoría, pero también para los hijos segundones, las mujeres y algunos otros alternativos.²⁴⁹

De acuerdo con sus objetivos, los mayorazgos se pueden dividir en:

- Mayorazgo “regular”: fue el más frecuente y se antepuso al varón sobre la mujer, pero no se le excluyó. En cada generación heredaban primero los hombres, por orden de nacimiento, si morían sin descendencia, la sucesión correspondía a las mujeres, también por orden de nacimiento. En ese tipo de fundaciones las cláusulas favorecían que se sumaran vínculos.
- Mayorazgo “agnaticio o agnático”: excluye a las mujeres totalmente. Los poseedores eran varones descendientes del fundador o de línea colateral. Se puede subdividir en dos tipos, el “forzoso”, de varones nacidos de varones del linaje y el “ficticio” o “artificial”, que permite la posesión de la fundación a varones nacidos de mujeres que fueran descendientes de los creadores del mayorazgo.
- Mayorazgo de “segundogenitura”: fundación destinada a los hijos segundones, excluyendo de su goce al primogénito. Se establecían cuando el primogénito estaba destinado a heredar uno o más mayorazgos, debido a que la familia contaba con patrimonios considerables y se podían dar el lujo de fundar varios.
- Mayorazgo femenino o de “contraria asignación”: se destinaba a las mujeres del linaje, siendo las únicas que podían gozar de los bienes incluidos en la fundación, recaían de hijas a hijas en línea primogénita, quedando excluidos los varones.
- Mayorazgo “incompatible”: por su propia esencia, no podía vincularse a otro, por lo que siempre debía permanecer aislado. El objetivo era preservar la individualidad de la Casa o linaje de los fundadores, impidiendo así la pérdida de su imagen y de su identidad.

²⁴⁹ Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., pp. 225-226.

También sirvieron a la Corona para evitar la concentración de grandes patrimonios que pudieran rivalizar con los poderes del Estado, disposición que se incumplió en la mayoría de las ocasiones.²⁵⁰

Quienes establecían las fundaciones, dispusieron en muchas ocasiones que sus sucesores aumentaran el patrimonio heredado, de no hacerlo, quedaban excluidos de su goce. En realidad, la mayoría de las veces, las vinculaciones de los parientes colaterales enriquecieron al mayorazgo, por lo regular el destinado al primogénito del linaje. Los fortalecieron las aportaciones de tías y tíos solteros, así como de viudas o viudos sin descendencia. Por otra parte, en todo patrimonio vinculado, en caso de extinción de la línea directa y si los fundadores no dejaban indicaciones en específico sobre el tema, se buscaba al pariente más cercano y con derecho.²⁵¹

L.IV Recapitulando. Nobleza novohispana

Merced de título

El estamento noble novohispano fue una entidad social indisociable de la peninsular. Para el periodo que nos ocupa, se puede concluir que toda institución jurídica, administrativa y social estuvo ligada a la Corona Española; en el caso de la Nueva España, las mercedes se otorgaron bajo el concepto de servicio al monarca o por compra de la misma y la mayoría fueron de marqués y conde. Son de interés para este estudio los condes de Santiago de Calimaya, merced otorgada en 1616; los condes de San Mateo de Valparaiso, título otorgado en 1727; los condes de San Bartolomé de Jala con merced desde 1749; y los marqueses del Jaral de Berrio que la recibieron en 1774. Todos ellos fueron hidalgos a modo y fuero de España. Por tal motivo, sus títulos estuvieron relacionados con un “solar

²⁵⁰ *Ibidem*, pp. 226-227 y 234-235 y Margadant S., Guillermo Floris, “El mayorazgo novohispano...”, *op. cit.*, pp. 247-248.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 241.

conocido”,²⁵² igualmente, la primera generación que ostentó la merced, perteneció a alguna de las Órdenes Militares peninsulares.

En el caso de los condes de Santiago de Calimaya, el título fue otorgado a Fernando Altamirano y Velasco y a su madre, María de Ircio y Velasco, por el Rey Felipe III indicando que:

“[...] Teniendo consideración a los grandes y muchos servicios que Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, mi Presidente que al presente es de mi Real Consejo de las Indias me ha hecho, y continuamente hace y a la calidad y méritos de su persona, mi voluntad es de hacer merced y por la presente la hago a vos Don Fernando Altamirano y Velasco, Caballero de la orden de Santiago, su nieto, hijo de Don Juan Altamirano, Caballero de la misma orden, y de Doña María de Velasco su mujer, hija del dicho Marqués, por más honraros y sublimaros, de título de *Conde de Santiago de Calimaya*, que es uno de los lugares de la encomienda de Indios que tenéis en la Nueva España, para que lo seáis vos y vuestros sucesores que sean descendientes del dicho Marqués de Salinas vuestro abuelo, ahora y de aquí adelante para siempre jamás. Y tengo por bien que vos el dicho Don Fernando Altamirano y Velasco os podáis llamar e intitular, y os llamen e intitulen a vos y a los dichos vuestros sucesores, y os llamo é intitulo, **Conde de Santiago de Calimaya** [...].”²⁵³

Los miembros pertenecientes a este linaje fueron todos caballeros de la Orden de Santiago, cuyo patrimonio contó con una encomienda en Calimaya²⁵⁴, misma que estuvo vinculada a la fundación de un mayorazgo “regular”. En el Archivo General de la Nación se encuentra, entre otros documentos, el expediente correspondiente a la información de la

²⁵² Los inmuebles de estos linajes se ubican hoy en día en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El de los condes de Santiago de Calimaya, en Avenida Pino Suárez número 30 esquina con República del Salvador. El de los condes de San Mateo de Valparaíso e, n Isabel la Católica número 44 esquina con Venustiano Carranza. El correspondiente a los condes de San Bartolomé de Jala, en Venustiano Carranza número 73, y el que perteneció a los marqueses del Jaral de Berrio, en Francisco I. Madero número 17 (Anexo I).

²⁵³ “Título de Conde de Santiago de Calimaya, Concedido por el Rey Don Felipe III a Don Fernando Altamirano y Velasco, en Madrid el 6 de diciembre de 1616. Documento transcrito en Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, Tomo II... op. cit.*, Condes de Santiago, pp. 1-2. Este mismo autor transcribió el Decreto de título de María Ircio y Velasco, entre otros documentos.

²⁵⁴ En lo relativo a la encomienda de Calimaya, véase a Jarquín Ortega, María Teresa, *El Condado de Calimaya, Documentos para la historia de una institución señorial*, México, El Colegio Mexiquense, 2006.

genealogía y limpieza de sangre de Juan Altamirano y María de Ircio y Velasco, su mujer.²⁵⁵ Asimismo, este linaje contó, como ya se mencionó, a partir de su segunda generación, con título de Adelantado de las Islas Filipinas, concedido por Felipe II, el 14 de agosto 1569, a Miguel López de Legaspi, abuelo materno del tercer conde de Santiago.

El coronel Fernando de la Campa y Cos, caballero de la Orden de Alcántara, ostentó el título de conde de San Mateo de Valparaíso, merced otorgada por el Rey Felipe IV, en memoria de su calidad, méritos y servicios, tal como indica el Real Decreto:

“[...] Por cuanto es consideración a los servicios de Vos el Coronel Don Fernando de la Campa Cos, Caballero de la Orden de Alcántara; por decreto señalado de mi Real mano el 14 de julio pasado de este año he venido en concederos merced de Título de Castilla, con la denominación de *Conde de San Mateo Valparaíso*, para vos y vuestros sucesores, con facultad de nombrar el hijo o hija que tuviereis por conveniente para que después de vuestros días recaiga en él este título. Y en su conformidad y para que quede perpetua memoria de vuestra calidad, méritos y servicios, mi voluntad es que vos el referido Don Fernando de la Campa Cos, en vuestra vida, y el hijo o hija que nombrareis para que recaiga en él este título en la suya y demás vuestros sucesores en él, cada uno en su tiempo, perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e intitular, llaméis e intituléis, llamen e intitulen, y os hago e intitulo **Conde de San Mateo de Valparaíso** [...].”²⁵⁶

La hija de primer conde, Ana María de la Cama y Cos, ostentó el título de condesa al heredarlo de su padre, se casó con Miguel de Berrio y Saldívar, primer marqués del Jaral de Berrio. Este matrimonio fundó dos mayorazgos.²⁵⁷

²⁵⁵ Archivo General de la Nación (AGN). Ramo: Inquisición, vol. 286, exp. 9, fs. 1-89.

²⁵⁶ “Títulos de Conde de San Mateo Valparaíso y Vizconde del Valle de Nuevo México, Concedidos al señor Coronel D. Fernando de la Campa Cos, Caballero de la Orden de Alcántara, por Su Majestad el Rey Don Felipe IV, en Madrid a 14 de agosto de 1727.” Documento transcrito en Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, Tomo II...*, op. cit., Condados de San Mateo de Valparaíso. pp. 1-2. Asimismo, el Archivo Histórico de Banamex resguarda una copia del Decreto de título de nobleza, datado en la Ciudad de México el 17 de junio de 1728, firmado por el escribano Joseph María de Paz, (MJB-04-020-266, 7 fojas).

²⁵⁷ Los documentos referentes a estos mayorazgos se encuentran en el Archivo Histórico y son: Real cédula para formar mayorazgo, 1770 (MJB-04-021-145, 6 fojas), Real cédula de corrección de equivocación, 1770 (MJB-04-021-146, 4 fojas), Conformación de mayorazgo, 1795 (MJB-021-151, 3 fojas)

Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso caballero de Santiago, compró la merced de título de conde de San Bartolomé de Jala por trece mil pesos fuertes al rey Fernando VI, según expresa el Decreto de nobleza:

“[...] habiéndome representado vos Don Manuel Rodríguez Saenz de Pedroso, Caballero de la Orden de Santiago, y vecino de la ciudad de México, que el expresado Duque de Bourbonville por escritura que otorgó en la Villa de Madrid en 31 de marzo de este año ante Bernardo Ruiz de Burgo, mi Escribano del número de ella, os cedió la expresada merced para que se verificase, en vuestra persona, y vuestros hijos y herederos y sucesores perpetuamente, por haberle entregado la cantidad de trece mil pesos fuertes, suplicándome con respecto de ello, y de concurrir en vuestra persona todas las circunstancias que se requieren para obtener y mantener con lustre, y estimación la dicha dignidad de Título de Castilla, y sea servido daros el despacho correspondiente a ella, con la denominación de *Conde de San Bartolomé de Jala*, por resolución a consulta de mi Consejo de Cámara de 28 de mayo de este año, lo he tenido por bien; y en su conformidad mi voluntad es que vos el expresado *Don Manuel Rodríguez Saenz de Pedroso*, y los referidos vuestros hijos, herederos y sucesores, cada uno en su tiempo, perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e intitular, y os hago e intitulo **Conde de San Bartolomé de Jala** [...].”²⁵⁸

El primer marqués del Jaral de Berrio fue Miguel de Berrio y Saldívar, caballero de la Orden de Santiago.²⁵⁹ Obtuvo la merced del título del Rey Carlos III por méritos y servicios prestados por él y por miembros de su familia a la Corona, además, por ser esposo de la condesa de San Mateo de Valparaíso, tal como se expresa en el correspondiente decreto:

²⁵⁸ “Títulos de Conde de San Bartolomé de Jala y de Vizconde de Casa de Pedroso, Concedidos por el Rey Don Fernando VI a Don Manuel Rodríguez Saenz de Pedroso, en el Buen Retiro a 8 de julio de julio de 1749”, Documento transcrito en Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México, Tomo II...*, op. cit., Conde de San Bartolomé de Jala. pp. 1-2.

²⁵⁹ Miguel Berrio y Saldívar tomó hábito de la Orden de Santiago, en la Iglesia del Convento de San Agustín, en la Ciudad de México, el 5 de diciembre de 1773. Archivo Histórico de Banamex, Testimonio de toma de hábito de la Orden de Santiago, MJV-04-020-147, fs. 1-10.

“[...] Por cuanto en atención a los particulares méritos y servicios de vos Don Miguel de Berrio y Zaldívar, Caballero del Orden de Santiago, Ministro honorario del mi Consejo de Hacienda, a los vuestra distinguida familia y casa y de Doña María de Campa, Condesa de San Mateo de Valparaíso vuestra mujer; y asimismo en consideración a que en el hambre de los años setecientos cincuenta, y siguientes, sostuvisteis el socorro general de carnes y semillas en las ciudades de Guanajuato y San Luis, facilitando a vuestra costa el alojamiento y manutención de la tropa, el tiempo que se mantuvo en ella, y la paja y cebada a los caballos en el movimiento popular del año de sesenta y siete, distinguiéndonos con vuestros criados en la subordinación, franqueando más de seiscientos caballos para los fines de mi Real Servicio, acudiendo también con víveres y caballos en todas las ocasiones de guerra con la Nación Británica.

Y a que Don Dámaso de Zaldívar, vuestro abuelo materno, y Don José Saenz de Retes, vuestro tío, desde el año de seiscientos ochenta hasta el de ochenta y seis, han suplido seiscientos veintisiete mil pesos para urgencias de mi Real Corona, sin interés ni premio alguno. Por resolución mía a consulta del mi Consejo de la Cámara, de siete de noviembre próximo pasado, he venido en concederos merced de Título de Castilla para vos, vuestros hijos, herederos y sucesores, perpetuamente. Por tanto y porque habéis elegido la denominación de **Marqués del Jaral de Berrio** [...].”²⁶⁰

En lo que respecta a la familia de Juan Guerrero y Beatriz Gómez Dávila, fundaron como matrimonio dos mayorazgos denominados “grande” y “chico”. Los fundadores no ostentaron títulos de Castilla, pero varios de sus descendientes se unieron con miembros de familias a las que les fue otorgada la merced, es el caso de los condes del Villar del Águila. Adicionalmente, fueron una familia con un vasto patrimonio.²⁶¹

²⁶⁰ “Títulos del Marqués del Jaral de Berrio y de Vizconde de Santa-Ana y San Miguel, concedidos por S. M. el Rey don Carlos III a Don Miguel de Berrio Zaldívar, en Madrid, a 18 de diciembre de 1774”. Documento transcrito en *Ibidem*. Marquesado del Jaral de Berrio. pp. 1-2. En el Archivo Histórico de Banamex se resguarda una copia del otorgamiento de la merced de título, datada en 1775 (MJB-04-014-148, 5 fojas).

²⁶¹ En el AGN se resguarda un amplio corpus documental sobre los dos mayorazgos, asimismo, el grande tenía, entre los bienes vinculados, la casa que ocuparon como vivienda principal y ubicada en la actual calle de Moneda, números 18, 20, 21 en el Centro Histórico de la Ciudad de México (véase Anexo I).

Genealogías y escudos de armas ²⁶²

Las genealogías que aquí se incluyen corresponden a las familias que competen a este estudio. Se indica quiénes fueron los personajes que ostentaron el título de Castilla, desde el que obtuvo la merced hasta el portador del título a finales del siglo XVIII. También, se indica la cantidad de hijos que tuvieron con la finalidad de conocer cuántos miembros de cada familia pudieron habitar conjuntamente la casa principal.

Condes de Santiago de Calimaya

Iera. Condesa. María de Velasco Ircio y Mendoza, nació en la Ciudad de México, c. 1568, falleció en Madrid, España, el 31 de julio de 1633. Contrajo matrimonio en la capital novohispana en 1584 con Juan Gutiérrez Altamirano y Osorio de Castilla, quien nació en esa misma ciudad en 1560 y murió también en esa urbe en 1610; Caballero de Santiago y Alguacil mayor de la Inquisición. La primera condesa obtuvo la merced al mismo tiempo que su hijo Fernando.

Hijos:

- Francisca, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1585; murió el 19 de octubre de 1661, fue monja.
- María, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1586; murió el 25 de agosto de 1657, fue monja.
- Fernando. Primer conde.
- Luis, nació en la Ciudad de México en junio de 1592; murió infante.
- Luisa Antonia, nació c. 1599.
- Ana, nació c. 1601.
- Beatriz, nació c. 1605.

²⁶² Los datos genealógicos fueron tomados de: Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México* y de Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte*.

1er. Conde. Fernando Altamirano y Velasco, nació en la Ciudad de México, en 1597, murió en Guatemala el 28 de marzo de 1657. Caballero de Santiago, Corregidor de México, Capitán General de Guatemala, Presidente de la Real Audiencia y rector de la Archicofradía de la Santa Veracruz. Contrajo matrimonio en la Ciudad de México, el 14 de enero de 1586, con su prima hermana María de Velasco e Ibarra.

Hijos:

- Luisa, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1608; murió infante.
- María, nació en la Ciudad de México en agosto de 1612; murió infante.
- Juan, segundo conde.
- Josefa María, nació en la Ciudad de México en febrero de 1619; murió infante.
- Fernando, nació en la Ciudad de México en febrero de 1623; murió infante.

2do. Conde. Juan Altamirano y de Velasco, nació en la Ciudad de México en 1616 y falleció en la ciudad Puebla en 1661. Caballero de Santiago, Corregidor de la ciudad que lo vio nacer y Alcalde Mayor de la ciudad de Puebla, rector de la Archicofradía de la Santa Veracruz, familiar de la Inquisición. Contrajo matrimonio con Luisa de Albornóz Legazpi y Acuña. Adelantada de las Islas Filipinas en la Ciudad de México en 1629.

Hijos:

- Fernando, tercer conde.
- María Teresa, nació en la Ciudad de México en mayo de 1641.
- García Nicolás Felipe, nació en la Ciudad de México en febrero de 1643; murió en la de Puebla el 6 de marzo de 1706, fue sacerdote.
- Luis José, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1646.
- Juan, nació en la Ciudad de México en junio de 1648.
- Teresa, nació en la Ciudad de México en mayo de 1650.

3er. Conde. Fernando Luis Altamirano y Lagazpi, nació en la Ciudad de México el 1 de marzo de 1640 y murió en la misma ciudad el 5 de julio de 1684. Maestrante de Campo,

Corregidor de la ciudad de su nacimiento, rector de la Archicofradía de la Santa Veracruz, Alcalde Mayor de Villa Alta, Oaxaca y Adelantado de las Islas Filipinas. Contrajo matrimonio con Isabel de Villegas y Castilla en la Ciudad de México el 29 de septiembre de 1660.

Hijos:

- Francisca Javiera, nació en la Ciudad de México en febrero de 1667, fue monja.
- Luisa María Nicolasa, nació en Villa Alta, Oaxaca, en febrero de 1668; murió el 14 de febrero de 1738, fue monja.
- Juan Francisco, cuarto conde.
- Isabel Leonor, nació en la Ciudad de México el 18 de mayo de 1670; murió p rvara.
- Fernando, nació c. 1673; muri  en Cholula, Puebla, el 17 de julio de 1693.
- Diego Nicol s, naci  en la Ciudad de M xico en febrero de 1676; muri  en la misma ciudad el 4 de noviembre de 1716, fue sacerdote de la Compa a de Jes s.
- Nicol s, quinto conde.
- Jos  Antonio Miguel, naci  en la Ciudad de M xico en febrero de 1679; muri  el 3 de julio de 1680 en la ciudad que lo vio nacer.
- Teresa Antonia de Guadalupe, naci  en la Ciudad de M xico en junio de 1680; muri  en la misma ciudad el 8 de julio de 1682.
- Mar a Josefa Teresa, naci  en la Ciudad de M xico el 26 de abril de 1683; muri  el 30 de junio de 1686 en la misma ciudad.

4to. Conde. Juan de Altamirano de Velasco y Villegas Legazpi y Castilla, naci  en Villa Alta, Oaxaca en 1669, muri  en la hacienda de Atenco, Metepec, el 13 de mayo de 1698. Adelantado de las Islas Filipinas, Maestre de Campo. Contrajo matrimonio con Teresa Francisca Gertrudis Hurtado de Mendoza y Vidarte en la ciudad de Puebla el 10 de marzo de 1691.

Hijos:

- Fernando Juan José Regalado, nació en la Ciudad de México en julio de 1697; murió el 22 de mayo de 1698.

5to. Conde. Nicolás de Velasco Altamirano Legazpi y Castilla, nació el 3 de agosto de 1677 en la Ciudad de México, falleció en la misma ciudad el 28 de diciembre de 1721. Sexto marqués de Salinas, Adelantado de las Islas Filipinas, Alcalde y Regidor de la Ciudad de México, Rector de la Archicofradía de la Santa Veracruz. Contrajo matrimonio el 14 de septiembre de 1704 con María de Gorráez Beaumont Navarra y Luna, hija de los décimos mariscales de Castilla.

Hijos:

-Fernando Joaquín José, nació en la Ciudad de México en 1708; murió el 2 de abril de 1710.

- Ana María Inés Rita Cayetana, nació en la Ciudad de México el 21 de enero de 1710; murió el 9 de octubre de 1764.

- Juan Javier, sexto conde.

- María Josefa Brígida, nació en la Ciudad de México el 9 de octubre de 1716; murió el 5 de noviembre de 1728.

- Fernando Francisco José Cayetano, nació el 7 de agosto de 1719; murió el 2 de marzo de 1720.

- José Antonio Nicolás, nació el 16 de abril de 1720; murió el 17 de agosto de 1767.

- Inés María, nació en la Ciudad de México el 19 de abril de 1721; murió el 29 de febrero de 1752; fue monja en el Convento de Jesús María de la Ciudad de México.

- Póstumo.

6º Conde. Juan Javier Joaquín Altamirano de Velasco Lagazpi y Garráez, nació en la Ciudad de México el 16 de abril de 1711, murió el 17 de junio de 1752. Séptimo marqués de Salinas, Adelantado de las Islas Filipinas, Caballero del Sacro Imperio Romano y Contador Apostólico del Tribunal de la Santa Cruzada. Contrajo matrimonio el 21 de junio

de 1732 con Ana María Josefa Bernarda Petronila Gerónima Urrutia de Vergara y López Peralta Alfonso Flores de Valdés, hija del marqués de Salvatierra.

Hijos:

- Juan Lorenzo, séptimo conde.
- José Mariano Joaquín Francisco Javier Antonio Diego Felipe Basilio Juan, nació en la Ciudad de México el 15 de abril de 1735; murió en 1789. Ostentó el título de cuarto marqués de Salvatierra.
- Ana María Felipa Josefa Rita Quiteria Rosalía, nació en la Ciudad de México, 22 de mayo de 1738; murió demente el 23 de septiembre de 1808.
- Ana María, murió párvula el 11 de junio de 1746.
- María Josefa Antonia Aniceta de la Sangre de Cristo, nació en la Ciudad de México, 13 de julio de 1740; murió infante.
- Mariano José Manuel Nicolás, nació en la Ciudad de México el 12 de abril de 1742; murió en la misma ciudad el 19 de noviembre de 1790. Fue Militar y subdirector de Monte de Piedad.
- Gemela María Gertrudis Nicolasa Josefa Germana, nació en la Ciudad de México el 28 de mayo de 1744; murió el 4 de mayo de 1746.
- Gemela María Ignacia Josefa Germana, nació en la Ciudad de México, 28 de mayo de 1744; murió el 18 de agosto de 1747.

7º Conde. Juan Manuel María José Joaquín Francisco Antonio Lorenzo Justo Pastor Altamirano de Velasco y Urrutia de Vergara, nació en la Ciudad de México el 10 de agosto de 1733 y murió el 9 de octubre de 1793 Fue el octavo marqués de Salinas, el tercer marqués de Salvatierra, Adelantado de las Islas Filipinas, militar, Caballero de la Orden de Carlos III, Maestre de Ronda, Contador del Tribunal Santa Cruzada. Contrajo matrimonio con María Bárbara Guadalupe de Ovando y Rivadeneyra, en la ciudad de Puebla el 12 de julio de 1748.

Hijos:

- Juana María Josefa Magdalena Práxedes, nació en la Ciudad de México el 21 de julio de 1759; murió en la misma ciudad el 14 de febrero de 1787.
- María Ignacia, nació en 1761; murió en 19 de abril de 1763.
- María Isabel, novena condesa y quinta marquesa de Salvatierra.
- Ana María, décima condesa.
- María Guadalupe Josefa Juana Nepomucena Luisa Fausta Ignacia Ana Manuela Joaquina Sergia Feliciano Gertrudis Petra, nació en la Ciudad de México el 22 de marzo de 1769, murió 14 de julio de 1834.

Escudo de armas (fig. 5)



Figura 5. Escudo de armas del primer conde de Santiago de Calimaya.

Está compuesto de cuatro cuarteles donde cada uno corresponde a los cuatro apellidos del primer conde de Santiago de Calimaya: Altamirano, Velasco, Castilla y Mendoza.

El primer cuartel del lado superior izquierdo corresponde al apellido Altamirano. Está formado de diez relieves azules en campo de oro y por la orla con ocho aspas amarillas en campo rojo.

El segundo, lado superior derecho, pertenece al apellido Velasco, compuesto por ocho escaques o jaqueles de oro y siete veros de plata y azur; la bordadura es de castillos y leones con los esmaltes reales.

El tercer cuartel, del lado inferior izquierdo, indica el apellido Castilla y lo usaron los descendientes del Príncipe Don Juan, hijo del Rey Don Pedro I. En el campo de gules un castillo de oro y en el campo de azur, un león rojo. Lo atraviesa una banda que remata en las fauces de dos dragantes.

El cuarto cuartel es el de Mendoza: el escudo está flaqueado o en sotuer; geje y punta de sinople y la banda de gules fileteada de oro; los flancos de este metal y la inscripción “Ave María Gratia Plena”, en letras de azur.

Originalmente el escudo estaba rematado con un yelmo puesto de perfil, con la visera abierta y levantada, mostrando tres rejillas elevadas como la bordura de oro y forrada de encarnado: los lambrequines que sirven de ornamento al yelmo son de esmalte de oro y color rojo. Al concederse el título el yelmo fue reemplazado por la corona condal.²⁶³

Condes de San Mateo de Valparaíso

1^{er} Conde. Fernando Antonio de la Campa y Cos Sánchez de la Garzada, nació en Cos, Valle Cabezón de la Sal, Consejo de Cabuérniga, Santander, España, el 6 de agosto de 1676, murió el 24 de agosto de 1742 en su hacienda. Coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de Alcántara. En primeras nupcias se casó con María Rosalía Dozal Híjar de la Madriz, con la que tuvo a dos hijas, Ildefonsa y Juliana, volvió a contraer matrimonio con Isabel Rosa Catarina Cevallos y Villegas, con quien tuvo una hija, Ana María, quien heredó el título.

²⁶³ Escudo y descripción tomados de: Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México...*, op. cit., Condes de Santiago, pp.1, 30-31.

2ª. Condesa. Ana María de la Campa y Cos y Ceballos, nació en Sombrerete, Zacatecas y murió 15 de octubre de 1804. Contrajo matrimonio en Zacatecas, en abril de 1750, con Miguel de Berrio y Saldívar Ortiz de Landázuri Retes Palacio Paz Ayala y Vera, primer marqués del Jaral de Berrio, Caballero de Santiago, contador Tribunal de Cuentas, Consejero de Indias.

Hijos:

- María Guadalupe Ana Josefa Teresa Manuela Isabel Mariana. El linaje continúa con los marqueses del Jaral de Berrio.
- José Mariano, nació en marzo de 1758; murió el 3 de noviembre de 1759.

Escudo de Armas (fig. 6)



Figura 6. Escudo de armas del primer conde de San Mateo de Valparaíso.

“Escudo partido; de gules, tres árboles copados de oro, bordura de azur cargada de cuatro castillos de oro y cuartelado: primero y cuarto de gules, castillo de plata sumado de una estrella de oro; segundo y tercero, de oro, águila explayada de sable; con bordura de oro cargada de cinco ramas de sinople.

Acolado con la cruz de Alcántara, y timbrado con corona de Conde, teniendo por cimera un águila explayada de sable”²⁶⁴

Conde de San Bartolomé de Jala

1^{er} Conde. Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso y Berduzco, nació en la Villa Viguera, Calahorra en Rioja, España, el 31 de marzo de 1697 y murió en la Ciudad de México el 17 de enero de 1772. Caballero de Santiago, Caballero de la Orden de Carlos III, Capitán de Compañía de Comercio, Regidor Perpetuo de México, pulpero y mercader.

En primeras nupcias se casó con Juana García de Arellano, el 13 de diciembre de 1722.

Hijos:

- José Julián, nació en la Ciudad de México el 28 de enero de 1725; murió antes de octubre de 1769. Fue militar y Caballero de Santiago.
- Ana María, murió el 17 de mayo de 1740.

En segundas nupcias con Josefa Petronila Soria Villarroel y Berduzco, sobrina del primer marqués Villahermosa Alfaro, contrajeron matrimonio el 23 de abril de 1732. Hijos:

- Josefa Manuela Bernardina, nació en 1733.
- Antonio, segundo conde.

2^{do}. Conde. Antonio Julián Ignacio Mariano Rodríguez Sáenz de Pedroso Soria y Villarroel, nació en la Ciudad de México el 28 de enero de 1735 y murió el 13 de junio de 1817. Caballero de Santiago, militar, bachiller en Artes, Maestrante de Sevilla. Al morir su esposa toma los votos sacerdotales en el convento de Santa Isabel. Contrajo matrimonio con Gertrudis Ignacia Cipriana Justina Josefa María de la Cotería y Rivascacho, nieta del marqués de Rivascacho, el 24 de marzo de 1760.

Hijos:

- María Josefa, nació el 18 de mayo de 1765; murió el julio de 1784.

²⁶⁴ Escudo y descripción tomados de: *Ibidem*, Condado de San Mateo de Valparaíso, pp. 1 y 12.

- María Josefa, tercera condesa.
- Rafael, murió el 30 de noviembre de 1779.
- Joaquín, nació en 1771; murió el 11 de abril de 1780.
- María Agustina de la Santísima Trinidad, fue monja del convento de San Bernardo.

Escudo de Armas (fig.7)

Está compuesto de cuatro cuarteles donde cada uno corresponde a los cuatro apellidos que pertenecieron a los ancestros del primer conde: Rodríguez, Prudencio, Pedroso y Alonso.



Figura 7. Escudo de armas del primer conde de San Bartolomé de Jala.

El primer cuartel, lado superior izquierdo, corresponde a los Rodríguez, en campo de gules, aspa de oro y en los huecos cuatro flores de lis de plata.

El segundo cuartel, en el lado superior derecho, corresponde a la familia Prudencio, cortado, el superior en campo de oro árbol sinople y el inferior en campo de gules, tres bandas de oro, bordura de plata con ocho flores de lis de oro.

El tercero, en el cuartel inferior izquierdo, es el perteneciente a los Pedroso, en campo de plata, cinco pesas de oro, puestas en sautor.

El último cuartel, por la familia Alonso, es cuartelado, el primero y el cuarto en campo de gules, castillo de oro almenado sumado de tres torres, bordura de oro y el segundo y el tercero en campo de azur, flor de lis de plata.

Está acolado con símbolo de la Orden de Santiago, una cruz y timbrado con corona de conde.²⁶⁵

Marqués del Jaral de Berrio

1^{er} Marqués. Miguel José Calixto de Berrio y Saldívar Ortiz de Landázuri Retes Palacio Paz Ayala y Vera, nació en la Ciudad de México el 14 de octubre de 1716 y murió el 23 de noviembre de 1779, Caballero de la Orden de Santiago, Contador del Tribunal de Cuentas y consejero de Indias. Contrajo matrimonio en abril de 1750, en Zacatecas, con Ana María de la Campa Cos y Ceballos, segunda condesa de San Mateo de Valparaíso.

Hijos:

- Mariana, segunda marquesa.
- José Mariano, nació en marzo de 1758; murió el 3 de noviembre de 1759.

Miguel de Berrio, tuvo un hijo natural con Antonia Dorantes: José de Berrio y Dorantes.

2^{da}. Marquesa. María Guadalupe Ana Josefa Teresa Manuela Isabel Mariana de Berrio y de la Campa y Cos, nació en la Ciudad de México el 10 de febrero de 1752 y murió el 8 de marzo de 1803. Contrajo matrimonio con Pedro de Moncada Aragón y Branciforte Platomonte, marqués de Moncada y Villafont, Caballero de la Orden de Carlos III y de la orden de San Juan Jerusalén, se separaron en 1792.

Hijos:

²⁶⁵ Escudo y descripción tomados de: *Ibidem*, Conde de San Bartolomé de Jala, pp. 1 y 21.

- Adeodato María de Guadalupe Miguel José Joaquín Anacleto de la Santísima Trinidad, nació en México el 13 de agosto de 1773; murió el 10 de enero de 1780.
- Petra María Guadalupe Tomasa, marquesa de San Román.
- Juan Nepomuceno Moncada y Berrio, nació en la Ciudad de México el 13 de enero de 1781 y murió en Jaral, Guanajuato, el 11 de junio de 1850. Tercer conde San Mateo de Valparaíso, segundo marqués de Moncada y Villafont, militar, Caballero de la Orden de Guadalupe, gentilhombre de cámara de Agustín I.
- María Josefa, nació en 1785.

Escudo de Armas (fig.8)

El escudo es partido en uno y cortado en tres, formando así, ocho cuarteles.



Figura 8. Escudo de armas del primer marqués del Jaral de Berrio

El primero, arriba a la izquierda, por el apellido Berrio, en campo de plata banda de gules, acompañada en lo alto de una cruz de Calatrava, sable, y en lo bajo, de un águila con corona, explayada, de lo mismo.

El segundo, arriba a la derecha, por el apellido Saldívar, en campo de oro un árbol de sinople y colgado de él una caldera sobre llamas, acompañado de cuatro lobos contramirándose, dos de cada lado, bordura de plata.

El tercero, en el lado izquierdo, por el apellido Ortiz de Landázuri, en campo de plata, un árbol compasado de sinople, con dos corzas empinantes y debajo de cada una un lobo de su color. Bordura de gules con ocho aspas de oro.

El cuarto, a la derecha, corresponde al apellido Retes, en campo de plata castillo de gules con bandera que sale del homenaje; cotiza de gules del cantón diestro surmontada de un brazo con espada perfilada de sable; orla azur con cinco corazones de plata.

El quinto, a la izquierda, pertenece al apellido Palacio, cuartelado: el primero y cuarto en campo de plata roble de sinople; el segundo y tercero en campo de oro, cuatro fajas de azur; escusón de plata con tres panelas de sinoples puestas en triángulo.

El sexto, a la derecha, por el apellido Paz, en campo de azur, nueve roeles de oro puestos de tres en tres, cuatro cabezas de sierpes de sinople, lenguadas de gules, una en cada cantón.

El séptimo, el lado inferior izquierdo, hace referencia al apellido Ayala, en campo de plata, los lobos pasantes de su color; bordura de gules con doce aspas de oro.

El octavo cuartel, en el extremo inferior derecho, pertenece al apellido Vera, en campo de plata tres fajas de veros sables.

Está acolado con símbolo de la Orden de Santiago, una cruz, y timbrado con la corona de marqués.²⁶⁶

²⁶⁶ Escudo y descripción tomados de: *Ibidem*, Marquesado del Jaral de Berrio, pp. 1 y 12-13.

II. Usos, costumbres y servidumbres. Configuración del espacio arquitectónico habitacional

“[...] los edificios se adecuan al estamento social de sus inquilinos [...] no habrá nada que censurar, pues cada elemento guardará y ofrecerá un proporcionado y apropiado objetivo.”

Marco Lucio Vitruvio Polión²⁶⁷

La arquitectura habitacional de los nobles novohispanos se caracteriza por un determinado tipo de conformación del espacio,²⁶⁸ el cual presenta dos características, que comparte con el resto de la arquitectura. La primera es su concepción desde un punto de vista objetivo como dimensión mensurable y cuantificable, la segunda como lugar en donde se puede vivir, es decir, un espacio donde los criterios de orientación dependen de los movimientos de sus habitantes y que no están fijados con anticipación.²⁶⁹ De la misma manera, tiene dos temporalidades, la primera es la del mundo sobre la espacialidad, esto es, desde el punto de vista mundano, expresión efectuada mediante la forma de vida, las actividades y las acciones que los miembros de la familia noble, los criados, los esclavos y todo aquel que interactuaba en estos espacios llegó a realizar en su cotidianidad; y el de la temporalidad sobre la espacialidad, donde el espacio interior no es permanente, puesto que está en constante transformación,²⁷⁰ ya que se construye y se deconstruye como una interpretación y representación del noble y su estar en el mundo. Por lo tanto, los espacios que conforman la casa habitación, en la temporalidad y ubicación geográfica que nos ocupa, se presentan como una declinación de la espacialidad y de la temporalidad, de su corporeidad como estructura arquitectónica y de lo vivido por sus habitantes.²⁷¹

²⁶⁷ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros de arquitectura*, Madrid, Alianza Forma, 2002, p. 243.

²⁶⁸ Elías Norbert, *La sociedad cortesana...*, *op.cit.*, p. 62.

²⁶⁹ Messori, Rita. “Memoria e inscripción. Temporalidad y espacialidad de la arquitectura según Paul Ricoeur.” En *Arquitectura y Dialogía. Architectonics, Mind, Land & society*, Dossiers de Recerca & Newsletter, Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, reimpresión, 2007, pp. 38 y 44.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 44.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 53.

El trabajo de refiguración para lograr la reconfiguración del espacio arquitectónico habitacional noble virreinal, se llevará a cabo mediante criterios de distancia entre el individuo y las cosas, porque, aunque es posible acercarse desde lo real de su cotidianidad, sólo es viable mediante la experimentación de lo que hay más lejos y es menos familiar en la realidad. Es por ello que refigurar el espacio significa abrir el mundo del texto en su dimensión espacial para comprender el modo de habitar de ese estamento. Por lo anterior y considerando que la arquitectura habitacional tiene una identidad “espaciotemporal”, en su despliegue como espacio y tiempo contribuye a la formación de la identidad del noble novohispano en el Antiguo Régimen.²⁷²

El acto de construir y el acto de habitar.

En la arquitectura existe un vínculo indisoluble entre habitar y construir puesto que las acciones vinculadas al hecho de la existencia de ambas están consideradas en su repetición cotidiana y habitual, en otras palabras, las acciones diarias de los habitantes de la casa dentro de los distintos espacios que la componen son las que generan el habitar, porque este acto está constituido de “acciones” y el acto de construir de “gestos espacializantes.”²⁷³

Hay una cierta preeminencia del acto de construir sobre el acto de habitar durante la configuración de la arquitectura habitacional y, al revés, existe una preeminencia del acto de habitar sobre el acto de construir en la fase de refiguración.²⁷⁴ Se genera así una espiral en donde el acto de habitar los espacios que conforman la casa habitación noble se refiguran con las distintas generaciones de la familia que la posee y la habita; y al construir o modificar constructivamente uno o varios de estos espacios se determina el acto de habitar, volviéndose, hasta cierto punto, complicado determinar qué momento

²⁷² *Ibidem*, pp. 57-59.

²⁷³ *Ibidem*, pp. 39-41.

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 39.

constructivo corresponde a ciertos modos de habitar que responden a una temporalidad en específico. Esta tipología arquitectónica es una sobreposición del acto de construir con el acto de habitar desde su configuración primaria y que se reconfigura constantemente en el tiempo.

Debido a que el lugar de habitar puede estar considerado como un sistema de lugares que entran en una dimensión recíproca reflejada en las relaciones generadas entre los espacios interiores abiertos -patios-, con los espacios interiores cerrados -cuartos, habitaciones, estancias o aposentos-, tienen como resultado una interconectividad determinada por el acto de habitar que está marcada por los ritmos de parada y de movimiento, de fijación y de desplazamiento que generan sus habitantes en ellos.²⁷⁵

En resumen, en la práctica arquitectónica de la casa principal de la nobleza novohispana, la revaloración del acto de habitar, en el sentido activo de la transformación, permite entrever la relación entre el espacio geométrico y el espacio habitado, gracias a las historias personales inscritas en el inmueble como lugar de memoria²⁷⁶ del estamento más alto de la sociedad de los siglos XVII y XVIII en Nueva España; historias que se develan tanto en los documentos, como en los planos y en los inmuebles de esta tipología que sobreviven hasta la fecha en la Ciudad de México. Para comprender los actos de construir y de habitar en su configuración, refiguración y reconfiguración, es necesario realizar una deconstrucción arquitectónica del todo y sus partes como espacios interiores de la vida cotidiana.

II.I La tratadística: los “libros de arquitectura”

Como ya se mencionó con anterioridad, la arquitectura requiere de métodos y sistemas basados en las matemáticas para generar distintas tipologías de inmuebles adecuados a las

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 40.

²⁷⁶ *Ibidem*, p. 58.

formas de habitar; estos métodos y sistemas se encuentran vertidos en estudios teóricos razonados de los elementos utilizados en las distintas tipologías arquitectónicas, ya sea en sus aspectos constructivos, formales o estéticos. En la Edad Moderna fueron escritos por arquitectos desde el Renacimiento en distintas regiones de Europa, llegando a tierras americanas una vez terminada la conquista, cuando comenzó el desarrollo de los asentamientos urbanos en los nuevos reinos de la Corona española.²⁷⁷ Así pues, para comprender el acto de construir se requiere realizar un análisis de los tratados de arquitectura que influenciaron a los arquitectos y alarifes involucrados en la configuración y edificación de las casas principales de la nobleza titulada novohispana.

La obra más antigua y la única que llegó completa desde su origen, posiblemente desde el segundo o tercer decenio antes de Cristo, es *De architectura libri decem* (*Los diez libros de arquitectura*) escrito por Marco Lucio Vitruvio Polión, la cual dedicó al emperador Augusto. Este tratado transmite los conocimientos arquitectónicos de la Antigüedad y constituye la base de todos los debates teóricos que se han sostenido desde el Renacimiento. Si bien se mantuvo vigente durante la Edad Media, fueron los humanistas quienes la reconocieron como modelo. Leon Battista Alberti la declaró normativa para la arquitectura y los órdenes clásicos de las columnas se consideraron como obligatorios, así pues, se convirtió en el libro de teoría arquitectónica con mayor transcendencia de la Edad Moderna.²⁷⁸ Para el caso que nos ocupa, los libros primero, segundo, sexto y séptimo son los que interesa analizar.

Alberti es considerado el teórico más importante de la arquitectura del comienzo de los tiempos modernos y fue el primer comentarista de Vitruvio. Su tratado *De re aedificatoria*

²⁷⁷ Es posible saber la tipología bibliográfica llegada a Nueva España, entre ella los tratados de arquitectura, gracias a los listados de exportación de libros elaborados por la Casa de Contratación de Sevilla, que se encuentran resguardados en el Archivo General de Indias en Sevilla, España y que fueron publicados por la doctora Helga Kropfingher Von Kügelgen, véase Drewes Marquardt, Michel Wolfgang, *Los tratadistas europeos...op., cit.* pp. 101-106.

²⁷⁸ Evers Bernard, "Prólogo" en *Teoría de la arquitectura del Renacimiento a la actualidad*, Madrid, Taschen, 2003, p. 6

libri decem, desarrolla, inspirado en la obra de este último, los criterios de análisis referentes a la solidez, la utilidad y la belleza, pero desde una reflexión y con una estructura distinta a la del tratadista clásico. El primero de sus diez libros trata de las partes constitutivas de toda edificación que afectan la utilidad; en el segundo se enfoca en los materiales; en el tercero aborda los aspectos relativos a la solidez; en el cuarto y el quinto centra sus teorías en los edificios comunes y especiales, abordándolos desde el punto de vista de la solidez; del sexto al noveno, bajo el término “ornamento”, se ocupa de la vertiente de la belleza de los inmuebles sagrados o de índole religiosa, de los públicos o profanos y muy poco sobre los de carácter privado; el libro décimo trata de las técnicas de conservación y restauración de las construcciones ya en pie. Respecto a la arquitectura habitacional, como casas urbanas y villas, las coloca en el último puesto en cuanto a jerarquía,²⁷⁹ por tal motivo su obra no se revisará como referente para el estudio que aquí nos ocupa.

Andrea Palladio será también un referente. Arquitecto nacido en Padua, cuya actividad arquitectónica se desarrolló en la región del Véneto, donde edificó una serie de inmuebles que correspondieron a las exigencias y pretensiones de un modelo específico de concepción de vida y de necesidades concretas de construir, usar y gozar la arquitectura, dirigida a la nobleza local tanto en el emplazamiento urbano como en el rural.²⁸⁰ Su experiencia práctica lo llevó a señalar que no se puede disociar el proceso de configuración de la arquitectura, es decir, el diseño, con el acto de construir que va desde la resolución de problemas técnicos hasta “las múltiples circunstancias físicas e ideológicas por las que transcurre su aplicación, desde la lucha por transformar la materia con las dificultades del medio hasta llegar a la capacidad de los operarios”,²⁸¹ principios que se reflejan en su obra teórica *I quattro libri dell'architettura* (*Los cuatro libros de arquitectura*), publicados en 1570. En ellos sintetiza los conceptos vitruvianos y presenta ilustraciones de edificios en

²⁷⁹ *Teoría de la arquitectura ...*, op. cit., pp. 22-25.

²⁸⁰ Riviera, Javier, Introducción en *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 8.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 13.

planta, alzado y sección de su autoría como palacios, villas, puentes e inmuebles religiosos.²⁸² Aquí se estudiarán los libros primero y segundo.

Existieron otros tratadistas que influenciaron las obras arquitectónicas novohispanas, sin embargo, en cuanto a arquitectura habitacional se refiere, podemos considerar de relevancia los ya citados Vitruvio y Palladio para la configuración y reconfiguración arquitectónico-espacial que nos ocupa y por ello son los que a continuación se analizan.

Vitruvio y sus diez libros de arquitectura

En el capítulo tercero del Libro primero se establece que toda obra arquitectónica debe cumplir con la triada: *firmitas*, *utilitas* y *venustas*.²⁸³ Cuando se refiere a *firmitas*, abarca la seguridad y la solidez de los cimientos, indica el cuidado que se debe poner en la elección de los materiales para su construcción y advierte que no se debe restringir gasto en ello, lo cual se puede aplicar para los muros, columnas y trabes, como elementos estructurales de soporte del edificio. Este concepto fue un problema grave, no solo para los inmuebles habitacionales sino para cualquier tipología arquitectónica edificada en la Ciudad de México, cuyo suelo es fangoso debido a que el emplazamiento urbano se desarrolló sobre el lago, lo que provocó, y aún lo hace, que el nivel freático se encuentre a pocos centímetros de la superficie y la construcción de los cimientos sea complicada porque el agua siempre está presente. Del mismo modo, se generan movimientos diferenciales relevantes en la supraestructura, de ahí la relevancia de la elección de los materiales. *Utilitas*, alude no solo al fin o uso de la construcción en su totalidad, sino también a la correcta disposición de sus partes, por consiguiente, los espacios interiores deben tener una apropiada distribución y orientación según sus características de uso. En cuanto a *Venustas*, se obtiene cuando el aspecto de la edificación es agradable, cuando se

²⁸² *Teoría de la arquitectura...*, op. cit., p. 112.

²⁸³ La palabra latina *firmitas* se traduce al español como solidez o firmeza; *utilitas* como utilidad y *venustas* como belleza.

logra una apropiada proporción de sus partes, en sí mismas, entre ellas y como un todo, mediante la aplicación de la teoría de la simetría,²⁸⁴ lo cual se refleja en planta, en alzado y en los elementos estéticos que la componen como es la proporción vano-muro, entre otros.

El Libro segundo explica los distintos sistemas constructivos y aborda los materiales a utilizar en las edificaciones: ladrillos, arena, cal, piedra y madera, los cuales se encuentran en los inmuebles de la Nueva España. Esto se puede constatar tanto en los edificios que se conservan como en las bitácoras de obras que se encuentran en los archivos históricos, tópico que se abordará más adelante.

Sobre el ladrillo, indica los aspectos que se deben considerar para su fabricación; aconseja que no se utilice arena, tierra pedregosa, ni tierra de arena gruesa, debido a que, por su peso y una vez colocado en los muros, el ladrillo tiende a deshacerse por efecto de la lluvia. Es recomendable el uso de tierra blanquecina abundante en arcilla, la tierra roja, cuyo color es debido al almagre que contiene, o de sábulo, puesto que son ligeras, fáciles de trabajar y se colocan sin dificultad. La época del año para su fabricación es relevante, la primavera y el otoño son las estaciones recomendables para ello. Los ladrillos que contaban con dos años de fabricación resultaban los mejores para la construcción al estar ya completamente secos; si el secado del ladrillo no era adecuado, el muro no duraría puesto que se resquebrajaría y caería por falta de rigidez. En cuanto a sus dimensiones, Vitruvio toma como referencia las tres distintas clases de ladrillos fabricados por los griegos, la dimensión estaba relacionada con la tipología de inmueble en la que se ocuparía. El llamado “ladrillo de Lidia”, utilizado también por los romanos, de manera general, contaba con una longitud de un pie y medio y una anchura de un pie²⁸⁵ (fig. 9). Proporciona las dimensiones de los otros dos tipos en palmos, el que medía cinco palmos²⁸⁶ de longitud

²⁸⁴ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, p. 73.

²⁸⁵ Un pie romano equivale a 29.57 cm, un pie y medio equivale a 43.355 cm.

²⁸⁶ Un palmo griego equivale a 7.3925 cm, por lo tanto cinco palmos serían, 36.9625 cm.

era utilizado en los edificios públicos; para los edificios privados se usaban los que medían cuatro palmos²⁸⁷. Además de estos, se fabricaban los “medios ladrillos”.²⁸⁸

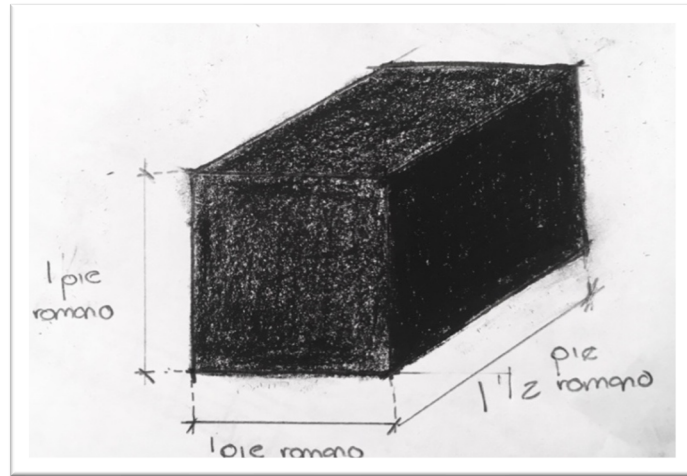


Figura 9. Dibujo de un ladrillo romano según dimensiones indicadas por Vitruvio.
Dibujó: María Sánchez Vega.

Para lograr que un muro fuera sólido y tuviera un buen aspecto, “se colocaban unos sobre otros, a nivel, y se iba construyendo alternando hileras de ladrillos con hileras de medios ladrillos. Por tanto, cuando se construye alternado las hileras de ladrillos, se van trabajando las paredes, colocando medios ladrillos sobre las juntas de los ladrillos enteros, y así se consigue una solidez y un aspecto muy logrado desde ambos lados”.²⁸⁹ (fig. 10).

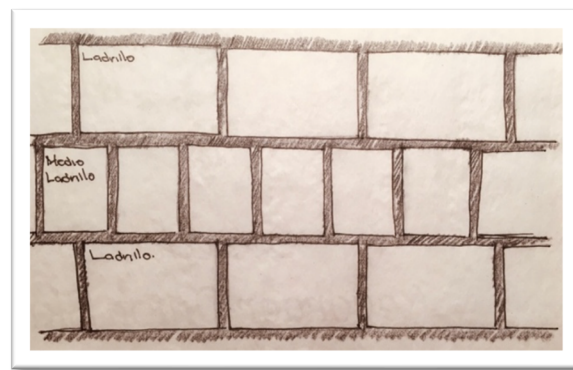


Figura 10. Dibujo de método constructivo para muro según descripción de Vitruvio.
Dibujó: María Sánchez Vega.

²⁸⁷ Cuatro palmos equivalen a 29.47 cm.

²⁸⁸ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, op. cit., p. 103.

²⁸⁹ *Ibidem*, 104.

El capítulo cuarto lo dedica a los distintos tipos de arena. Menciona que la idónea para la construcción es la que se extrae en las canteras y que la recomendable es la que, al frotarla con las manos, produce un crujido, no es conveniente mezclarla con tierra para hacer el mortero porque pierde aspereza. Este tipo de arena seca con rapidez, se mantiene en los enlucidos²⁹⁰ y permite la sobreposición de bóvedas. No se debe dejar largo tiempo a la intemperie porque se vuelve terrosa, provocando que, cuando se utiliza en la mampostería, las piedras no se mantengan unidas. La arena fluvial, por ser muy fina al triturarse con pisones, logra que los enlucidos sean más sólidos. Se debe evitar la utilización de arena de mar porque tiene un alto contenido de salitre, lo que provoca una disminución de resistencia en la mezcla tanto para enlucido como para mampostería.²⁹¹

En el capítulo quinto se ocupa de la cal y el proceso para la obtención de la misma, la que resulte de la piedra más dura o compacta será la adecuada para la construcción y la de la piedra más porosa para los enlucidos. Cuando la cal queda apagada y se mezcla con la arena obtenida en la cantera, la proporción debe ser tres partes de arena por una de cal; si se trata de arena de río, entonces serían dos partes de esta por una de cal. Para obtener una mejor calidad de mezcla en la segunda, se añade una tercera parte de arcilla machacada y cribada. La unión de arena, agua y cal forma un mortero que proporciona solidez a la construcción cuando se une con piedras o ladrillos en la edificación de cimientos, muros y techos.²⁹²

En cuanto a los distintos tipos de piedras que se extraen de las canteras, menciona, en el capítulo séptimo de este libro, que pueden ser blandas como el travertino, templadas y duras como el pedernal; cada grupo posee distintas categorías y propiedades. Las blandas, una vez que se extraen, son de fácil manejo, recomienda que no se resguarden en espacios

²⁹⁰ El enlucido es un revestimiento hecho con cal o yeso que se aplica en los muros y techos de mortero. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura con los términos más comunes empleados en la construcción*, México, Gustavo Gili, 1990, p. 56.

²⁹¹ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, p. 105.

²⁹² *Ibidem*, p. 107.

abiertos porque tienden a desmoronarse, es mejor hacerlo en lugares cubiertos para mantener el peso de la obra sin problema alguno. Para que las piedras cumplan con su función estructural, recomienda que su extracción sea con dos años de antelación a su uso en la construcción y de preferencia en verano y no durante el invierno. Se amontonan en tierra, dejándolas a la intemperie, después de transcurridos los dos años, las dañadas por los cambios climáticos de las distintas estaciones se deberán utilizar en los cimientos; las que quedaron intactas proporcionarán solidez y firmeza a la construcción, por lo que se usan para muros.²⁹³

En capítulo octavo, Vitruvio expone las distintas formas de construcción empleadas en su momento histórico y según menciona en el texto son dos. La “reticular”, utilizada de manera generalizada, la describe como elegante, pero con altas probabilidades de sufrir grietas debido a que los asientos y las juntas están acomodados en todas direcciones. La segunda es la “incierto”, más antigua y menos vistosa, pero que garantiza la construcción porque al sobreponer las piedras unas sobre otras se coaligan entre sí. Ambas formas se deben disponer y ajustar a partir de piedras de pequeñas dimensiones con la finalidad de que, unidas con mortero cal y arena, se mantengan firmes durante un largo periodo.²⁹⁴

Las piedras blandas y porosas tienden a secarse totalmente absorbiendo el líquido del mortero, por lo que se debe utilizar cal y arena en abundancia para que el muro se mantenga firme. Para evitar la pérdida de humedad en el mortero, que ocasionaría que la cal se separara de la arena y en consecuencia las piedras no pudieran coaligarse, el autor recomienda dejar un espacio vacío en el interior, entre las piedras de los frentes, el cual se rellena con piedra roja tallada, ladrillo o pedernal, levantándose unas paredes de dos pies,²⁹⁵ que se unen a los frentes con grapas de hierro y plomo. Si se mantienen las hileras de forma ordenada y, las juntas y asientos están unidos entre sí por los enganches, las

²⁹³ *Ibidem*, pp. 111-112.

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 113.

²⁹⁵ Dos pies equivalen a 59.14 cm.

piedras no se moverán ni se caerán las que están en el frente gracias a los ligamentos mencionados.²⁹⁶

Vitruvio refiere sistemas constructivos griegos cuando considera que merece la pena hacerlo porque la solución está bien lograda y es viable reproducirla. En este caso señala que ellos no utilizan piedras talladas revestidas de estuco,²⁹⁷ sino que colocan pedernal o piedras duras como si construyeran con ladrillos, sujetan las juntas alternando las hileras, consiguiendo así una solidez que perdura en el tiempo. Este sistema empleaba dos clases distintas de colocación de piedras, la “isodonum” (fig. 11), donde todas las hileras son del mismo grosor y la “pseudisodonum” (fig.12), de hileras desiguales y variables.

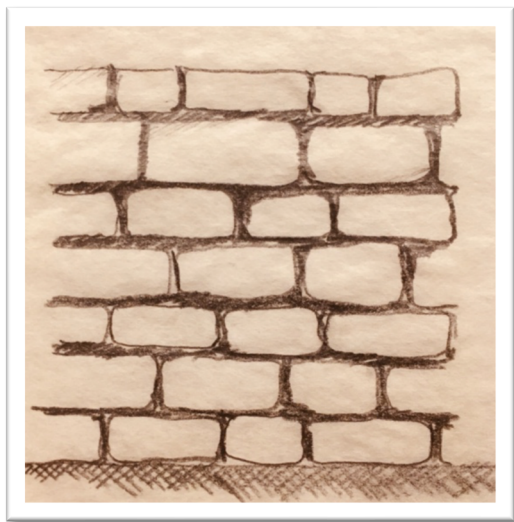


Figura 11. Dibujo de sistema “isodonum” según descripción de Vitruvio.
Dibujó: María Sánchez Vega

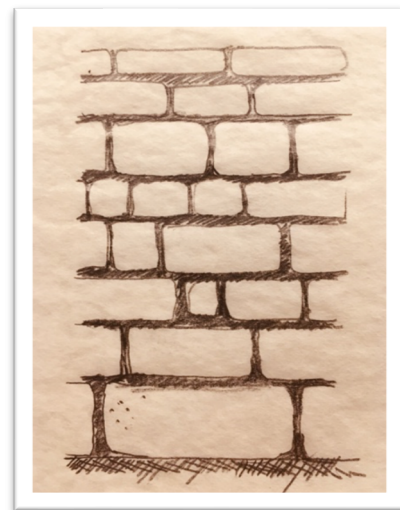


Figura 12. Dibujo de sistema “pseudisodonum” según descripción de Vitruvio.
Dibujó: María Sánchez Vega

Ambas opciones eran igualmente sólidas porque se empleaban piedras compactas y consistentes por lo que no era posible que absorbieran toda la humedad de la mezcla del

²⁹⁶ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, op. cit. p. 113.

²⁹⁷ El estuco es un material preparado con tiza, aceite de linaza y cola que se aplica como revestimiento decorativo, una vez endurecido puede labrarse, pintarse o dorarse. También es una pasta de cal apagada y mármol pulverizado que se utiliza para enlucir habitaciones y que se barniza después con aguarrás y cera. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura...*, op. cit., p. 67.

mortero, sino que se mantenían en un mismo grado de humedad durante largo tiempo. Además, los asientos se colocaban de forma horizontal y a nivel, lo que impedía que se derribaran o desmoronaran, este sistema permitió que los materiales estuvieran sujetos y el grosor de los muros permaneciera en pie por largos años.²⁹⁸

Otro sistema constructivo es el “emplecton” (fig. 13), usado tanto por griegos como por romanos con algunas diferencias entre ellos. Los primeros colocaban enlucido en los frentes y el resto del muro lo dejaban tal cual, las piedras se situaban sobre las juntas de forma alterna, uniéndolas con mortero. Los romanos tenían más cuidado en los frentes, levantándolos a plomo, en el interior ponían cascotes²⁹⁹ con mortero de forma desordenada, generando así, tres capas, dos que pertenecen a los frentes y una al relleno. Destaca que la elección del sistema constructivo tiene un efecto en la duración de obra.³⁰⁰

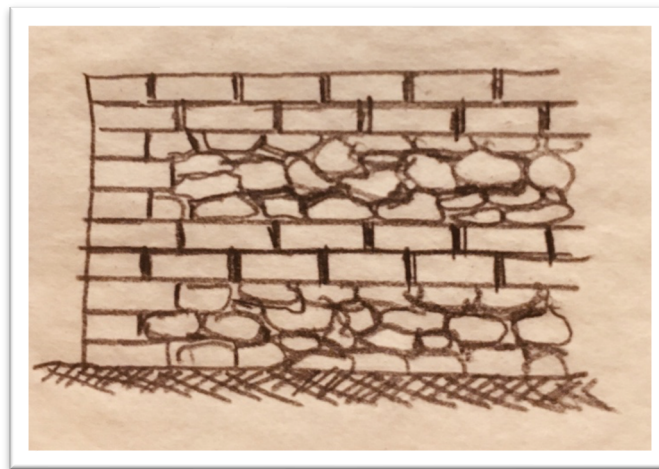


Figura 13. Dibujo de sistema “emplecton” según descripción de Vitruvio.
Dibujó: María Sánchez Vega

Vitruvio explica que no se consideraba conveniente realizar las obras solo con ladrillo; el derecho público en la antigua Roma no permitía construir muros exteriores con una medida superior al pie y medio; el resto de las paredes, con la finalidad de no acortar excesivamente el espacio que ya de por sí era estrecho, debían levantarse con el mismo

²⁹⁸ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, op. cit. pp. 113-114.

²⁹⁹ Se denomina cascote a los fragmentos de alguna fábrica de albañilería desechada o derribada. Escombro. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura...*, op. cit. p. 33.

³⁰⁰ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, op. cit. p. 114.

grosor. Las paredes de ladrillo, de no ser que tuvieran dos o tres hileras, con un ancho de pie y medio, no podían soportar más de un piso. Las características urbanas de Roma requerían inmuebles de más un nivel para albergar a su población; es por ello que se recomendaban pilares de piedra con estructura de mampostería para poder levantar múltiples pisos con numerosos entramados, permitiendo a los inmuebles contar con varios niveles.³⁰¹

En el capítulo noveno habla del uso de la madera, que se debe cortar entre el otoño y los primeros días de febrero, no es pertinente hacerlo en primavera. El árbol se tala haciendo un corte por la mitad hasta la médula y se deja así con la finalidad que se vaya secando sin perder su jugo. Una vez seco y sin humedad, se le puede derribar, el mismo proceso se debe seguir para los arbustos. Esta madera es la óptima para la construcción. Árboles como el roble, el olmo, el álamo, el ciprés y el abeto proporcionan material adecuado para la edificación, cada uno de ellos tiene distintas características por lo que se emplean de forma diferente. El ciprés y el pino, debido a la gran cantidad de agua que contienen, tienden a curvarse en la construcción, pero se conservan intactos por largo tiempo porque el líquido de su naturaleza interior posee un sabor amargo, el cual impide que penetre en ellos la carcoma y los insectos que causan daño a la madera. El cedro y el enebro poseen las mismas propiedades y ventajas, los dos primeros destilan una resina y del cedro brota un aceite que se llama “aceite de cedro” con el cual se ungen los libros para protegerlos la carcoma y la polilla.³⁰²

El Libro sexto trata sobre los edificios privados, inmuebles habitacionales y la simetría de sus proporciones, por lo que el análisis de este es de interés particular para el tema que nos

³⁰¹ *Ibidem*. pp. 117-118.

Algunos de los análisis constructivos que se presentan en este estudio se obtuvieron con la asesoría del arquitecto Salvador Ávila Gaytán, que cuenta con una trayectoria relevante en restauración de diferentes tipologías de inmuebles novohispanos en distintas ubicaciones del territorio mexicano. En lo referente a la construcción, hizo la observación que en la Ciudad de México prácticamente no hay edificios construidos con ladrillo que correspondan a la temporalidad que nos compete, precisamente por la razón que Vitruvio expone, al no soportar más de un piso, y que la ciudad está en terreno fangoso y sísmico, las edificaciones de ladrillo tenderían a durar muy poco.

³⁰² *Ibidem*, pp. 120 - 123.

ocupa. Las condiciones climáticas y la disposición de los edificios son los tópicos del capítulo primero de este libro. Debido a que las regiones son diferentes a causa de la diversidad de climas y el carácter de sus habitantes, con cualidades anímicas y corpóreas particulares, apunta que los inmuebles deben adaptarse a las peculiaridades de cada nación y pueblo. Además, menciona la orientación adecuada para los edificios según su ubicación geográfica; en el caso de los países meridionales, los edificios deberán ser abiertos y orientados al cirzo, es decir al poniente.³⁰³

El segundo capítulo desarrolla las proporciones en los edificios, los cuales tienen que poseer una puntual proporción entre las partes que los componen y como un todo. Lo primero es fijar la medida de su simetría y calcular las proporciones de tal medida, para entonces elegir el sitio para la construcción del edificio en relación con el uso y belleza del mismo. Se deben ajustar sus medidas añadiendo o eliminando lo necesario para que siempre conserve su simetría, de tal forma que parezca que todo se conformó correctamente y en su aspecto exterior no se sienta que algo falta.³⁰⁴

Los distintos tipos de atrios, sus características y proporciones son el tema del tercer capítulo. También alude al peristilo, un espacio, de origen griego, al aire libre, una especie de jardín rodeado por un pórtico con columnas; cuando se coloca transversalmente, es una tercera parte mayor en su longitud que en su profundidad. Las columnas ubicadas en los pórticos tendrán una altura equivalente a la anchura de los mismos y los intercolumnios, es decir, el espacio entre las columnas, deberán guardar entre sí una distancia que no debe ser menor del triple ni mayor del cuádruple del diámetro de las columnas.³⁰⁵ Cabe mencionar que los inmuebles que nos ocupan no contaron con atrio ni peristilo, sin embargo, se observó que sus proporciones fueron utilizadas en los patios de varios inmuebles habitacionales, cuestión en la que se profundizará más adelante.

³⁰³ *Ibidem*, pp. 229 y 231.

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 233.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 235.

También indica que las alturas de las habitaciones alargadas deberán observar la siguiente proporción: se suma la longitud a la anchura, la mitad de la suma total corresponderá a la altura. En las exedras o las salas cuadradas de reuniones, la altura deberá ser la suma de su anchura más la mitad. Vitruvio insiste en que todos los espacios que componen el inmueble deben seguir las normas de la proporción, como en los casos mencionados, adaptándolas a las condiciones del lugar de emplazamiento del inmueble. Todos deben contar con luz suficiente, lo cual se logra evitando levantar paredes tan altas que impidan su paso; en caso que las calles en donde se ubica la casa habitación sea muy angosta o por algún otro inconveniente, sería la ocasión de añadir o de eliminar algunas normas de simetría, pero con habilidad, para que el resultado siempre sea elegante y responda a las auténticas normas de la simetría.³⁰⁶

El capítulo cuarto aborda los aspectos pertinentes para algunos de los espacios que componen el inmueble. Las salas de baño se deben orientar al poniente (oeste) para aprovechar la luz del atardecer, porque cuando el sol está en su ocaso ilumina directamente, pero con una menor intensidad de calor, esto provoca un calor tibio a las horas del crepúsculo. Los dormitorios y bibliotecas se orientan hacia el oriente (este) puesto que el uso de estos espacios exige la luz del amanecer, así se evita que los libros se pudran en las estanterías; si se orientan hacia al sur o al poniente, se estropean a causa de la polilla y la humedad. Las pinacotecas, las salas de bordar y los estudios de pintura deben tener orientación hacia el norte para no alterar las propiedades de los colores cuando se trabaja con ellos, puesto que en esta orientación la luz es constante y uniforme.³⁰⁷

En el siguiente capítulo, el quinto, se expone la disposición conveniente de las casas según la categoría social de las personas. Después de fijarse la orientación adecuada a cada espacio, lo siguiente es poner atención a las distintas normas a considerar para ubicar las habitaciones particulares y exclusivas de la familia, y aquellas comunes para las visitas.

³⁰⁶ *Ibidem*, pp. 239-240.

³⁰⁷ *Ibidem*, pp. 241-242.

En las privadas se permite la entrada a los invitados, pero no a todo el mundo, son los dormitorios, las salas de baño y las que tengan una finalidad similar. Vitruvio denomina estancias comunes a las que por derecho propio tiene acceso cualquier persona, incluso sin ser invitada: vestíbulos, atrios, peristilos y las que tengan uso y finalidad similares.³⁰⁸ Es pertinente mencionar que a lo largo del tiempo lo que se entiende por “público” o común y “privado”, en cuanto a los espacios habitacionales se refiere, ha cambiado, por lo que comprender las actividades diarias, las formas de representación y las exigencias del modo de vida de los habitantes en estos inmuebles resulta pertinente para determinar qué espacios se consideraban como exclusivos para la familia, cuáles de acceso a invitados y los de uso de cualquier persona cercana o ajena a los propietarios.

Dependiendo la actividad económica de la familia que posee el inmueble, se consideraban espacios que no necesariamente eran comunes a toda tipología habitacional; en el caso de los que vivían de los productos del campo se debían de disponer de establos y tiendas en los vestíbulos; en el interior de la vivienda se situaban bodegas, graneros y despensas, que tenían la finalidad de resguardar los productos, más que ofrecer un aspecto elegante. Los abogados y los intelectuales habitarían casas más espaciosas y elegantes con la intención de celebrar reuniones cómodamente; los nobles y los que ostentaban la responsabilidad de ejercer cargos políticos y magistraturas, debían disponer de viviendas con vestíbulos fastuosos y atrios elegantes que estuvieran en consonancia con el prestigio y la dignidad de sus moradores; sus bibliotecas debían presentar una correlación con la magnificencia de las ubicadas en los edificios públicos. Todo esto, debido a que en sus domicilios era viable que se celebrasen, con cierta frecuencia, reuniones para la toma de decisiones de carácter público, juicios y otros asuntos de carácter privado.³⁰⁹

Los espacios en las casas de campo se desarrollan en el capítulo sexto. Aunque los inmuebles que nos ocupan tienen emplazamiento urbano y no rural, es posible que las indicaciones de algunos espacios que Vitruvio describe en este apartado estuvieran

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 243.

³⁰⁹ *Ídem*.

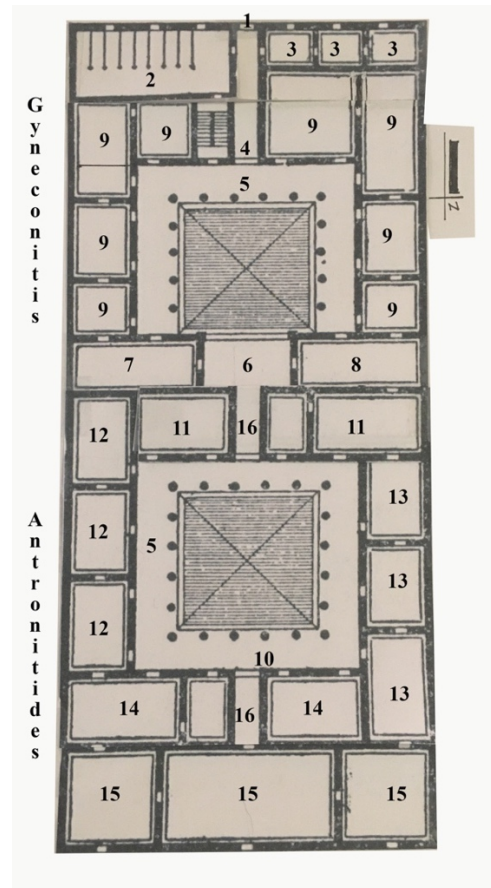
presentes en las casas principales de la nobleza novohispana en la Ciudad de México. Por ejemplo, indica que contiguo a la cocina se debería ubicar la bodega de vino, orientada hacia el norte, donde la luz puede penetrar a través de las ventanas, si se orientara diferente, el sol podría recalentar este espacio y el vino ahí almacenado terminaría turbio y sin grados por efecto del calor.³¹⁰

Como en otros capítulos de los libros ya mencionados, Vitruvio hace referencia a los griegos y su forma de construcción, en el apartado siete se refiere a sus casas. A diferencia de los romanos, no utilizan atrios; a partir de la puerta de entrada, el acceso a la vivienda es mediante un corredor estrecho denominado *thyroron*; a los lados se ubican las caballerizas y las estancias para los porteros; en el otro extremo de la puerta de acceso se encuentran las puertas interiores. En el interior se ubica el peristilo, porticado por tres de sus lados, en la parte sur de este se levantan dos pilastras que entre sí guardan una separación considerable, este espacio es llamado *prosta* o *pastas*. Después se pasa a unas salas de tamaño considerable, donde las madres de familia se sientan a hilar. A la derecha e izquierda de las *pastas* se encuentran los dormitorios que reciben los nombres de *thalamus* y *amphithalamus*. Rodeando los pórticos, unos triclinios³¹¹ más corrientes, los dormitorios y habitaciones de esclavos. Esta zona de la vivienda estaba reservada para las mujeres, se denominaba *gyneconitis* (fig. 14).³¹²

³¹⁰ *Ibidem*, p. 245.

³¹¹ Espacio donde se ubica uno o varios divanes de tres plazas, que tienen el mismo nombre, en donde griegos y romanos se reclinaban para comer.

³¹² Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, p. 247.



Espacios de una casa griega:

1. Entrada.
2. Establos.
3. Estancias para los porteros.
4. *Thyroron*.
5. Peristilo.
6. *Prostas o pastas*.
7. *Thalamus*.
8. *Amphitalamus*.
9. Triclinios más corrientes, dormitorios y habitaciones de los esclavos.
10. *Rodio*.
11. Triclinios de Cícico y pinacotecas.
12. Bibliotecas.
13. Salas de estar.
14. Salones y estancias para banquetes.
15. Habitaciones de los invitados.
16. *Meseuloe* o *andrones*.

Figura 14. Reconstrucción de una casa griega según descripción de Vitruvio, a partir de plantas arquitectónicas encontradas en distintas páginas web.

Interpretación: María Sánchez Vega

Existía otro peristilo rodeado de estancias de mayor extensión, los cuatro pórticos que lo circundaban eran de igual altura, cuando uno de ellos tenía columnas más altas, se orientaba al sur y se le denominaba *rodio*. Las estancias mencionadas contaban con ostentosos vestíbulos y puertas apropiadas al espacio. Los pórticos que rodeaban a los peristilos se adornaban con artesonados de estuco o de talla delicada. En los orientados hacia el norte se ubicaban los triclinios de Cícico y las pinacotecas; en los que estaban al este, se encontraban las bibliotecas; en los orientados al oeste, unas salas de estar y en los que estaban hacia el sur, unos salones y unas estancias rectangulares de bastante amplitud en donde era posible colocar cuatro triclinios. Además, contaban con espacio suficiente para que la servidumbre atendiera las necesidades de los que ahí se congregaban. Estas salas estaban reservadas para banquetes con comensales masculinos, puesto que no estaba

aceptado que las mujeres se recostaran para comer con sus esposos. Por lo tanto, estos espacios eran de uso masculino sin que las mujeres les interrumpieran y se denominaban *andronitides*. Se situaban a la derecha y a la izquierda, pero sin rodear el peristilo, unos pequeños apartamentos con sus correspondientes puertas, triclinios y dormitorios, destinados a los huéspedes. Entre los dos peristilos y las habitaciones de los huéspedes existían unos corredores llamados *meusauloe*, los romanos los llamaban *andrones* (fig. 14).³¹³

El capítulo octavo lo dedica a la solidez de los edificios, comenzado por la cimentación, sin embargo, la descrita por el autor no sería de utilidad para el tipo de terreno sobre el cual está edificada la Ciudad de México, de la que ya se ha comentado su problemática. Es de considerar la indicación de que se debe poner el máximo cuidado en la cimentación y que todos los elementos de la construcción se mantengan perpendiculares, sin la mínima desviación en sus componentes estructurales. Por otra parte, indica que no es competencia del arquitecto controlar la clase de material a utilizar en la construcción, puesto que se producen los mismos materiales en los mismos lugares, por lo que es competencia del propietario elegir si el inmueble a edificar sería de ladrillo, de piedra tosca o de piedra labrada.³¹⁴

Toda construcción, anota Vitruvio, debe realizarse considerando un triple punto de vista: hechura exacta, magnificencia y disposición. Si el inmueble queda magníficamente concluido, los elogios van a los gastos efectuados por el propietario; si está terminado con pureza de estilo, se alaba el trabajo de los albañiles; y si se logra una notable elegancia por la perfecta simetría de sus proporciones, solo entonces la gloria recaerá en el arquitecto. Para que estos tres aspectos se puedan dar a la vez en un inmueble, se requiere que el arquitecto acepte las sugerencias de los obreros y de los particulares. Todo el mundo tiene la capacidad de examinar y analizar la calidad de una obra arquitectónica, sin embargo, la

³¹³ *Ibidem*, pp. 247-248.

³¹⁴ *Ibidem*, pp. 249-250.

diferencia estriba en que los particulares solo saben apreciarla una vez ha sido terminada. El arquitecto en cambio, tiene claro desde antes de empezar, cómo será el resultado respecto a la belleza, utilidad y decoro del inmueble en cuestión.³¹⁵

El séptimo libro trata sobre los enlucidos y de la forma en la que adquieren elegancia y solidez; en el primer capítulo dice que el paso previo al enlucido es el “pavimento de cascotes”,³¹⁶ el cual debe hacerse con cuidado y previsión para lograr una base sólida. En caso de echarse directamente sobre el suelo, era necesario verificar que fuera completamente sólido para después nivelarse extendiéndose una capa de cascotes y gravilla. Cuando el suelo era de tierra de relleno, en toda la superficie a cubrir o en una parte, debía consolidarse y apisonarse. En el caso de entarimados,³¹⁷ se debía tener en cuenta no utilizar madera de encino puesto que, cuando se humedece, se arquea y agrieta el pavimento. Si la única opción era ese tipo de madera, debía usarse en planchas de poco grosor para unir las con facilidad mediante clavos en los extremos y así evitar que se arquearan; una vez terminado el entarimado se debía extender por encima una capa de helecho o paja para protegerla de los problemas que le podría causar la cal si le llegaba a caer directamente.³¹⁸

Posteriormente, se extendía una capa de cascote con el grosor de un puño, sobre esta una capa de ripios³¹⁹; si se utilizaban ripios recientes de piedra o de ladrillo molido, se debían mezclar tres partes de ripios por una de cal; en el caso de ripios procedentes de ruinas o demoliciones, la mezcla debía hacerse con cinco partes de ripios por dos de cal. El siguiente paso era apisonar repetidamente la capa de cascotes con mazos de madera con la intención de que la capa quedara completamente firme y con un grosor de al menos nueve

³¹⁵ *Ibidem*, pp. 250-251

³¹⁶ En la actualidad corresponde al firme de concreto sobre el cual se coloca cualquier tipo de recubrimiento cerámico como la loseta, de madera como la duela, textil o incluso se puede solo pulir.

³¹⁷ Se denomina entarimado al pavimento formado por tablas o tablillas ensambladas entre sí (machihembradas).

³¹⁸ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, p. 261.

³¹⁹ Se conoce como ripioso al escombros o fragmentos de obras de albañilería que se emplean para rellenar huecos. [También] fragmentos de piedra que rellenan las juntas en las fábricas de mampostería ordinarias. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura...*, *op. cit.*, p. 128.

pulgadas; este tipo de tarea se realizaba con cuadrillas de trabajadores que ocuparan todo el ancho de la superficie que se estaba trabajando. Posteriormente, se extendía otra capa de “restos arcillosos”, con un grosor de no menos de seis dedos; la mezcla a utilizar era de tres partes de polvo de ladrillo por una parte de cal; luego se acomodaban las losetas de mármol o mosaicos, perfectamente niveladas. Ya colocadas, se daba la inclinación adecuada; en el caso de las losetas, se pulía hasta que no quedara ninguna arista en las baldosas; si era de mosaico, todos los bordes debían quedar planos. Cuando se utilizaban azulejos colocados “a espiga”, la nivelación debía ser cuidadosa y se debían ajustar evitando huecos y salientes, una vez pulidos se agregaba polvo de mármol y se extendía encima una capa de cal y de arena.³²⁰

Los pavimentos al aire libre debían adaptarse para que las condiciones climáticas no les causaran problemas. Sobre las vigas, se colocaban otras atravesadas y sujetas con clavos, para lograr un doble entablado; sobre estas se extendía una mezcla de una tercera parte de piedras y ladrillos molidos con ripios nuevos, más dos partes de cal, dando como resultado un mortero compuesto por cinco elementos. Se debía echar una primera capa de cascotes en seco, sobre esta una de ripios, y apisonar bien para lograr un grosor no menor de un pie; luego se ponía el pavimento con piedras pequeñas de mosaico de aproximadamente dos dedos de espesor y con un desnivel de dos dedos por cada diez pies; si todo se preparaba de la forma correcta y quedaba perfectamente alisado, el resultado era un pavimento impecable. Para que se lograra un terminado más cuidadoso, se colocaban unas baldosas de dos pies unidas entre sí encima de la capa de cascotes con mortero; las baldosas tenían en cada uno de sus lados unas hendiduras o estrías de un dedo de ancho que se rellenaban con una mezcla de cal y aceite y se compactaban bien las juntas, una vez endurecida la cal quedaba adherida a las estrías impidiendo así el paso del agua o de cualquier otro líquido a través de las juntas. Posteriormente, se extendía por encima una capa de trozos de ladrillo que se apisonaba, luego se elaboraba el desnivel con unas grandes losas o bien ladrillos

³²⁰ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, pp. 261-262.

molidos puestos en forma de espiga. Siguiendo este sistema, los pavimentos permanecerían en buen estado por un largo periodo.³²¹

El capítulo tercero corresponde al enlucido. Se colocaba de arriba hacia abajo, iniciando con los techos, en caso que fueran abovedados, luego se continuaba con las cornisas, las había lisas y entalladas; las habitaciones cerradas, donde había fuego o antorchas para iluminarlas, debían ser lisas para que se pudieran limpiar con mayor facilidad; en las habitaciones abiertas que se usaban para el verano y en las estancias para las tertulias, donde ni el humo ni el hollín llegaban para causar algún perjuicio, las cornisas eran entalladas. Hace notar que la blancura del enlucido fácilmente se ennegrecía por el humo provocado tanto en la propia casa como en las de los vecinos. Al terminar con el techo y las cornisas, se continuaba con los muros a los que se les daba una mano de yeso tosca y gruesa con una llana. Al secarse, se extendía argamasa sobre ella, cuidando que su longitud horizontal quedara fijada por la regla y el cordel para alinear; en cuanto a la altura, se ajustaba con la plomada y los ángulos o esquinas con la escuadra. Al secarse, se daban dos manos más, puesto que, cuanto más sólido era el revestimiento de argamasa, más estable y duradero era el enlucido. Cuando se contaba con no menos de tres capas de argamasa, sin contar la de yeso, se extendía una capa de grano de mármol, una vez seca se colocaba una segunda capa, pero de mármol más pequeño y finalmente una tercera con grano muy fino. Estas capas de argamasa y mármol provocaban que el muro quedase sólido y se evitaban las grietas o cualquier otro defecto. En las paredes con esta técnica de colocación de enlucidos se podía realizar pintura al fresco, si la técnica pictórica se efectuaba cuidadosamente, los colores perduraban por largo tiempo. Los enlucidos así colocados no se volvían ásperos con el tiempo, serían sólidos y brillantes, además, siempre estarían en perfectas condiciones.³²² Menciona también que los estucadores griegos conseguían resultados duraderos haciendo una mezcla de cal y arena, preparada por una cuadrilla de

³²¹ *Ibidem*, pp. 262-263.

³²² *Ibidem*, p. 268.

trabajadores, el proceso consistía en triturarla con pisones de madera dentro de una fosa, obteniéndose una masa pastosa.³²³

Los enlucidos en lugares húmedos es el tema del cuarto capítulo. Si se ponían en estancias cerradas que estaban a nivel del suelo, desde la parte que estaba en contacto con el pavimento, hasta una altura de aproximadamente tres pies,³²⁴ se debía dar una primera mano de una mezcla de polvo de barro, en lugar de arena, y se allanaba bien para evitar que esta sección del enlucido se deteriorara a causa de la humedad. Si se daba el caso que alguna pared tuviera humedad de forma continua, se levantaba una más delgada, guardando una pequeña separación y se abría un canal entre ambas ligeramente más abajo del nivel de la estancia, el cual desaguaba en el exterior en una zona al descubierto. Además, al irse levantando el muro, se dejaban unos respiraderos para asegurar la salida de la humedad tanto por la parte inferior como por la superior. A este muro se le debía dar una mano con polvo de barro, se alisaba y finalmente, una mano con el enlucido.³²⁵

Si no fuera posible levantar una doble pared, básicamente por razones de espacio, entonces al muro existente se le debían de abrir unos canales y unos desagües hacia la zona que quedara al aire libre. Sobre el borde del canal se colocaban unas tejas de dos pies de ancho, por la otra parte se levantaban unos pilares con ladrillos de ocho pulgadas, en donde se asentaban unos ángulos o las aristas de dos tejas, que distaran de la pared no más de un palmo. Posteriormente, se aseguraban a la pared unas tejas curvadas, en toda la vertical, desde la parte baja hasta la superior, las cuales se untaban de pez³²⁶ en la parte interior con la finalidad de que la humedad no penetrara. Finalmente, tanto en la parte superior como en la inferior se realizaban unos respiraderos. Se blanqueaban con una mezcla de cal y agua que evitaba que se produjera un rechazo de la mezcla de ladrillo molido; cuando la mezcla secaba, se le daba una mano de la mezcla de polvo de barro en lugar de arena, se

³²³ *Ibidem*, p. 269.

³²⁴ Tres pies romanos son 88.71 cm.

³²⁵ Vitruvio Polión, Marco Lucio, *Los diez libros...*, *op. cit.*, p. 271.

³²⁶ La pez es el producto de la destilación del alquitrán o de la trementina, que se conoce también como brea.

allanaba bien y se concluían las diversas capas tal como se describieron en el capítulo tercero. La ornamentación de los enlucidos debía estar en correspondencia con las normas del “decoro”, de tal modo que se adaptara a las características del lugar y a las diferencias de los distintos estilos.

Los cuatro libros de arquitectura de Andrea Palladio

El capítulo uno del primer libro comienza mencionando que antes de proceder a construir es necesario considerar cada una de las partes de la planta y del alzado del inmueble a edificar. Retomando a Vitruvio, indica que toda construcción debería considerar tres cosas: la utilidad o comodidad, la perpetuidad y la belleza. La comodidad se obtiene cuando a cada miembro se le otorga el lugar apropiado, es decir, cuando los atrios, las salas, las habitaciones, las bodegas o los graneros se ubican en lugares convenientes. La perpetuidad se logra cuando los muros están a plomo, más fuertes en la parte inferior que en la superior, con buenos y suficientes cimientos. Además, deberá existir una continuidad en la posición de las columnas, esto es, que las superiores se ubiquen exactamente arriba de las inferiores, que todos los huecos de puertas y ventanas estén unos sobre otros, de modo que, en el muro, estén macizo sobre macizo y vano sobre vano. La belleza se obtiene de la correspondencia del todo con las partes, de estas entre sí y de las partes con el todo, de tal forma que los edificios parezcan un cuerpo entero y bien acabado.³²⁷

Lo anteriormente mencionado se debe considerar tanto en el dibujo como en el modelo, con la intención de realizar diligentemente el correspondiente presupuesto, además de tomar en cuenta el tiempo y preparación necesaria de los materiales a utilizar en la obra, por ejemplo, para colocar el envigado que cubrirá las salas y las habitaciones, se debe prever la cantidad de vigas, que una vez colocadas en su sitio, tengan entre una y otra el espacio de un grueso y medio de la viga. Asimismo, en lo referente a la piedra, se deberá

³²⁷ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit., p. 51.*

tener presente que para hacer las jambas de las puertas y de las ventanas no se requieren piedras de un grosor mayor a la quinta parte de ancho del claro y no menos de la sexta. Las basas, capiteles y arquitrabes se pueden construir de piedra; el resto de las partes, de ladrillo. En lo relativo a las paredes se deberá disminuir el grosor conforme se vaya subiendo la altura. Estas observaciones son pertinentes para realizar un presupuesto justo y disminuir el gasto.³²⁸

El capítulo segundo trata sobre la madera, repite las consideraciones mencionadas por Vitruvio en el capítulo noveno de su libro segundo, pero hace algunos comentarios adicionales como el hecho de que la madera se debe untar con estiércol de buey para que no se raje ni se seque. No es recomendable transportarla durante el rocío de la mañana, sino después de mediodía, tampoco trabajarla mojada por el rocío porque se corrompe fácilmente, ni muy seca porque el trabajo queda feo. La utilizada para los entablados, puertas y ventanas, debe tener al menos tres años de secado para que sea adecuada.³²⁹

El capítulo tercero corresponde a la piedra, señalando que existían piedras naturales y otras realizadas por el hombre. En lo referente a las naturales, se extraían de las canteras, servían para hacer cal o para construir muros, para este último uso, menciona que son los mármoles y las piedras duras o también llamadas piedras vivas o las piedras blandas y flojas. Los mármoles y las piedras duras se debían labrar apenas extraídas, porque en ese momento era más fácil trabajarlas que si se dejaban expuestas al aire libre. Todas las piedras, cuanto más tiempo llevan fuera de la cantera, más duras se ponen. Las blandas o flojas, sobre todo si no se conocía su naturaleza y consistencia, debido a que su procedencia fuera de algún sitio hasta ese momento no utilizado, debían sacarse en el verano y dejarse al aire libre durante dos años, con la intención que pudieran resistir las inclemencias del tiempo. Las deterioradas debido al periodo de exposición eran usadas en la cimentación; las que no

³²⁸ *Ibidem*, p. 52.

³²⁹ *Ibidem*, pp. 53-54.

sufrían daño se debían colocar como parte de la fábrica del inmueble porque se mantendrían por mucho tiempo.³³⁰

Las piedras elaboradas por el hombre, por su forma, se denominaban comúnmente *quadrelli*,³³¹ los cuales debían facturarse con tierra gredosa, blanquecina y domable, no se recomendaba hacerlos de tierra guijosa y arenisca. La tierra se debía extraer en otoño, amasarse durante el invierno y hacerse los ladrillos en primavera; en el caso que se requiriera su elaboración durante el invierno, se debían cubrir con arena seca; si era necesario hacerlos durante el verano, tenían que taparse con paja. Una vez hechos, en la temporada que fuere, se dejaban secar durante un largo tiempo, mucho mejor si quedaban en la sombra porque así se obtenía un secado uniforme del interior al exterior, el tiempo para que endurecieran adecuadamente era de dos años. La factura de estos ladrillos era en distintas dimensiones, dependiendo de la calidad, uso y dimensión del inmueble a edificarse. Para la construcción de edificios públicos, los romanos y griegos empleaban ladrillos con mayores dimensiones que los que se usaban en los privados. En el caso de las piezas de mayor tamaño se aconsejaba hacerle agujeros para que se secaran y cocieran mejor.³³²

En el capítulo cuarto, al igual que Vitruvio menciona que existían tres tipos de arena, la que se extraía de las canteras, la de río y la de mar. La mejor para la construcción era la de cantera, ya fuera negra, blanca o roja; de estas, la menos recomendable era la blanca. De la que se encontraba en los ríos, era mejor la de torrente, y que se ubicara en la peña por donde bajaba el agua, puesto que era más limpia; la peor era la proveniente del mar. La arena proveniente de las canteras, debido a que era más gruesa y tendía a resquebrajarse con mayor facilidad, se aconsejaba utilizarse para las paredes y las bóvedas de cañón

³³⁰ *Ibidem*, p. 54.

³³¹ La traducción de *quadrelli* es loseta, pero seguramente se refiere a lo que Vitruvio denomina como ladrillo. La loseta, por sus dimensiones y grosor, se utiliza normalmente para el pavimento y no como parte del sistema constructivo de un inmueble.

³³² *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, *op. cit.*, pp. 54-55.

corrido, la proveniente de los ríos era muy útil para los enlucidos en los paramentos exteriores. Independientemente de su procedencia, la de mejor calidad era la que al frotarse entre las manos rechinaba y que puesta en un lienzo blanco no dejara mancha ni rastros de tierra. No se recomendaba la que había estado por largo tiempo a la intemperie.³³³

En el capítulo quinto aborda el tema de la cal y su preparación, las piedras con las que se hacía provenían de los montes o se recogían en los ríos. La mejor provenía de piedras duras, compactas y blancas, que, al ser consumidas por el fuego, sólo perdieran una tercera parte de su peso original; la que provenía de ciertas piedras esponjosas resultaba de buena calidad para los enlucidos de los muros. De la piedra que era extraída se obtenía mejor cal que de la que se recogía; más recomendable la que provenía de una cantera sombría y húmeda que de una seca; asimismo, la de una piedra blanca que de una morena. Si las que se recogían en los ríos y torrentes eran guijarros o tenían cantos redondeados, proporcionaban una cal de buena calidad, muy blanca y limpia que se utilizaba para los revoques de las paredes. Cuando se elaboraba argamasa, la proporción era de una parte de cal por tres de arena. En el caso que esta última fuera extraída de una cantera, si era de río o de mar, la proporción era una de cal por dos de arena.³³⁴

En el capítulo sexto, Palladio trata un tema que Vitruvio no aborda en su tratado, el de los metales. Menciona que se empleaban en los edificios el hierro, el plomo y el cobre. El primero servía para hacer clavos, quicios, cerrojos para las puertas, para las puertas mismas, para rejas y otros elementos del tipo. Un buen hierro se podía identificar cuando, reducido a masa, se le veían las vetas continuas y sin interrupción y si los cabos de la masa estaban limpios y sin escorias. Cuando se reducía a láminas, ya fueran cuadradas o de cualquier otra forma, si los lados estaban rectos se podía inferir que la lámina era de buena calidad porque había resistido por igual los golpes del martillo.³³⁵

³³³ *Ibidem*, pp. 55-56.

³³⁴ *Ibidem*, pp. 56-57.

³³⁵ *Ibidem*, pp. 57-58.

El plomo era utilizado para recubrir los palacios, los templos, las torres y otros edificios de carácter público. Con él se fabricaban tuberías o cañerías para la conducción de agua, también se usaba para emplomar quicios y en la elaboración de las rejas y de las jambas de puertas y ventanas. Había de tres tipos: blanco, negro y de color mixto, de un tono más bien cenizo. El negro en realidad era blanco con algo de negrura y se denominó así para distinguirlo del blanco, que era más apreciado; el de color cenizo estaba en lugar intermedio, en cuanto a preferencia. El negro era el más blando, lo que hacía que su manejo con el martillo fuera fácil, se dilata mucho, era pesado y grave. El blanco resultaba duro y ligero y el cenizo era más duro que el blanco y de peso entre el blanco y el negro.³³⁶

Con el cobre se llegaron a recubrir algunos edificios públicos. Palladio menciona que los antiguos hicieron con este metal unos clavos llamados espigas, que se hincaban en las piedras de abajo y de arriba evitando que se movieran de lugar. Se fabricaban también grapas que servían para mantener unidos y sujetos los sillares. Tanto los clavos como las grapas eran útiles en toda tipología de edificios pues permitieron unir muchos trozos de piedra de tal manera que formasen un solo cuerpo, más fuerte y duradero. Se llegaron a facturar estos dos elementos también de hierro, pero se prefirió el cobre porque se realizaban con mayor rapidez y se evitaba la oxidación. Se consideraba como de excelente calidad el cobre que, sacado de las minas y puesto al fuego, presentaba un color amarillento y tenía una textura porosa, porque la presencia del poro indicaba que era puro y estaba libre de escoria. Se conservaba óptimamente en la pez líquida. Cuando se mezclaba con estaño, plomo o latón (que era también cobre, pero teñido con tierra cadmia), se le denominaba bronce, el cual era utilizado por los arquitectos para la realización de basas, columnas, capiteles, estatuas y otros elementos semejantes.³³⁷

En el último capítulo trata sobre los materiales que se deben tener en consideración antes de iniciar la construcción, posteriormente mencionará cómo se utilizaban ya en la obra.

³³⁶ *Ibidem*, p. 58.

³³⁷ *Ibidem*, pp. 58-59.

Inicia indicando la relevancia de los cimientos que estaban y aún están en relación recíproca con la calidad del terreno en donde se levanta un inmueble, tema desarrollado en el capítulo séptimo. El cimiento es el elemento base de toda fábrica arquitectónica, se ubica bajo la tierra y sostiene todo el edificio. Si no se construye de forma adecuada, provoca la ruina de la obra en su totalidad, además, resulta altamente complejo realizarle cualquier reparación.³³⁸

En algunos territorios la naturaleza proporciona los cimientos, mientras que en otros es necesario recurrir a su elaboración. El primer caso se refiere a cuando se construye sobre piedra, toba³³⁹ o *escaranto*, una especie de terreno que semejaba algo a la piedra; estos sitios no requerían de ningún elemento adicional para sostener un edificio. Cuando el emplazamiento era de terreno donde había lastre o arena, era movedizo, blando o pantanoso, se requería una construcción de cimientos por parte del hombre. Primeramente, se realizaba una zanja hasta donde se encontrara una capa sólida y firme, si esto no era posible, se debía ahondar bastante y después hincar una empalizada, cuyas puntas, hechas de palos de roble, deberían llegar hasta una capa de terreno firme y sobre ellas se edificaría. Si se daba el caso que el terreno fuera blando a profundidad considerable, se hincaba una empalizada de maderos con el largo correspondiente a una octava parte de la altura del muro y un grosor de una duodécima parte de su largo. Los maderos se deberían hincar tan juntos que no cupiera nada entre ellos, se metían a base de golpes fuertes y frecuentes con la finalidad de que se consolidara y cerrara el terreno. Estas empalizadas se hacían no sólo debajo de los muros exteriores puestas sobre canales, sino también debajo de las paredes interiores que generaban la distribución espacial del inmueble.³⁴⁰

No era recomendable realizar distintos tipos de cimientos en paredes interiores y exteriores, emplear el mismo sistema en la cimentación en todos los muros evitaba

³³⁸ *Ibidem*, p. 60.

³³⁹ La toba es una roca porosa formada por cenizas volcánicas aglomeradas. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura...*, *op. cit.*, p.142.

³⁴⁰ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, *op. cit.*, pp. 61-62.

hundimientos distintos y discrepantes que podrían ocasionar que la fábrica se arruinara. Por otra parte, no era aconsejable fundar sobre ruinas si antes no se realizaba una revisión para verificar la profundidad que tenían y si podían sostener un edificio.³⁴¹

En el capítulo octavo continúa con el tema de los cimientos, indicando que debían ser del doble de ancho de las paredes que sobre ellos se elevarían, de aquí la importancia en considerar la calidad del cimiento y la magnitud del inmueble. En los terrenos movedizos y menos sólidos y donde se tuviera que sostener mucho peso, se debían hacer mucho más anchos. Cuando se realizaba la zanja sobre el terreno, este debía estar plano para que el peso se distribuyera por igual, evitando así que las paredes se agrietaran o fracturaran. Anterior a la época de Palladio, se enlosaba este suelo con travertino, en su época se ponían tablones o maderos, luego construían encima.³⁴²

Recomendaba que los cimientos se construyeran a escarpa, es decir, que se estrecharan sus lados y el centro siempre estuviera a plomo sobre lo de abajo. Esto también se debía hacer tanto en los muros interiores como en los exteriores para que la fábrica tuviera mucha más fuerza, no aconsejaba que la disminución se efectuara de alguna otra forma. Para reducir el gasto, sobre todo cuando se construía en terrenos pantanosos y se debía utilizar un sistema de columnas, sugería que en lugar de continuar con los cimientos se construyeran arcos y sobre ellos se levantara el inmueble.³⁴³

Una vez que la cimentación había sido terminada, se continuaba con la fábrica de muros, tema del capítulo noveno. Palladio menciona que existieron seis sistemas constructivos para levantar paredes: la reticulada, la de barro cocido o ladrillo, la “cementicia”, es decir, una mampostería que utilizaba piedras toscas de monte y de río, la mampostería con piedras inciertas, la mampostería con piedra cuadrada y la de henchidura. Para el siglo XVI la reticulada ya no se utilizaba. Cuando se usaba el sistema constructivo de ladrillo (fig.

³⁴¹ *Ibidem*, p. 62.

³⁴² *Ibidem*, p. 63.

³⁴³ *Ídem*.

15), estos se colocaban tanto en la parte de adentro como en la de afuera del muro, se rellenaba el centro con rocalla y ladrillo machacado. De tres pies en tres pies³⁴⁴ de altura se colocaban filas de ladrillo más grandes que los se ponían en toda la anchura del muro, la primera fila se colocaba a tizón³⁴⁵, la segunda a sogá³⁴⁶ y la tercera a tizón.³⁴⁷

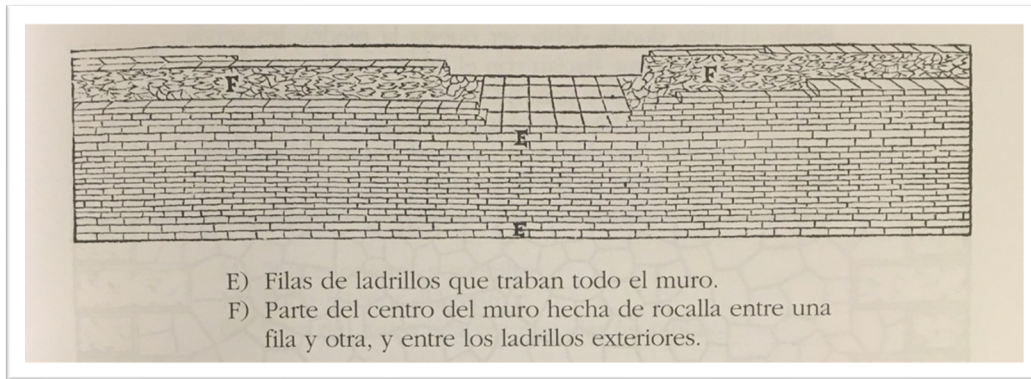


Figura 15. Sistema constructivo para muros de ladrillos a tizón y sogá con centro de rocalla o ladrillo machacado.
Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 65

Las paredes fabricadas de mampostería con piedras toscas de monte o de río (fig.16) se construían a modo que a cada dos pies³⁴⁸ hubiera al menos tres filas de ladrillo, ordenadas como ya se ha mencionado, una fila a tizón, una a sogá y otra a tizón.³⁴⁹

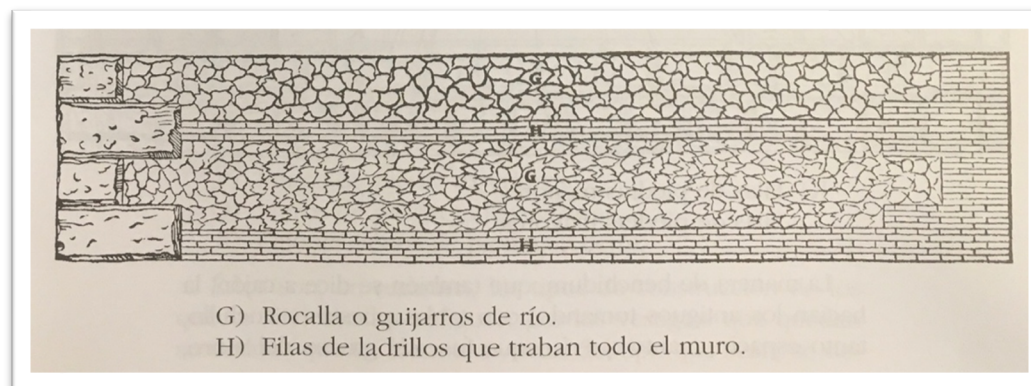


Figura 16. Sistema constructivo para muros de mampostería con piedras toscas de monte o de río.
Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 65.

³⁴⁴ Es decir, de 88.71 cm en 88.71 cm de altura.

³⁴⁵ Se dice que el ladrillo está colocado a “tizón” cuando el lado menor es el que queda a la vista.

³⁴⁶ Se dice que el ladrillo está colocado a “sogá” cuando el lado mayor es el que queda a la vista.

³⁴⁷ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit., pp. 64-65.

³⁴⁸ Cada 59.14 cm.

³⁴⁹ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit., p. 65.

Se denominaba de piedras inciertas (fig.17) a los muros de mampostería que se construían de piedras irregulares tanto en sus ángulos como en sus lados; para levantarlos se utilizaba una escuadra de plomo para ir ajustando las piedras sin tener que probarlas una por una para asegurarse que quedaban en el lugar en donde se quería ponerlas.³⁵⁰

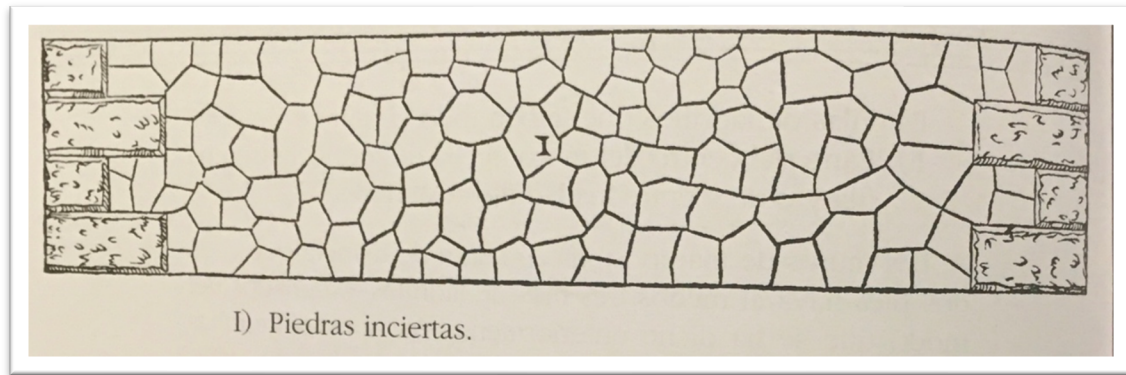


Figura 17. Sistema constructivo para muros de mampostería con piedras inciertas.
Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 66.

La mampostería de piedras cuadradas (fig. 18) se edificaba con una hilada de piedras menores que se trababan con otra de piedras mayores.³⁵¹

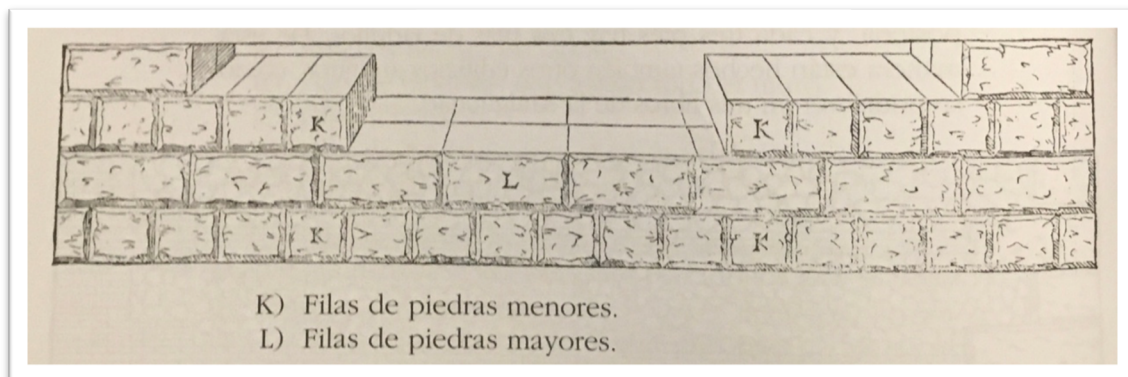


Figura 18. Sistema constructivo para muros de mampostería con piedras cuadradas
Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 66.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 66.

³⁵¹ *Ídem*.

Los muros a la manera de henchidura (fig. 19) también era conocida como a cajón, se hacían colocando unas tablas a cuchillo, con una distancia como se quería que fuera la pared de ancha, se llenaba de argamasa mezclada con cualquier tipo de piedra, se levantaba fila por fila.³⁵²

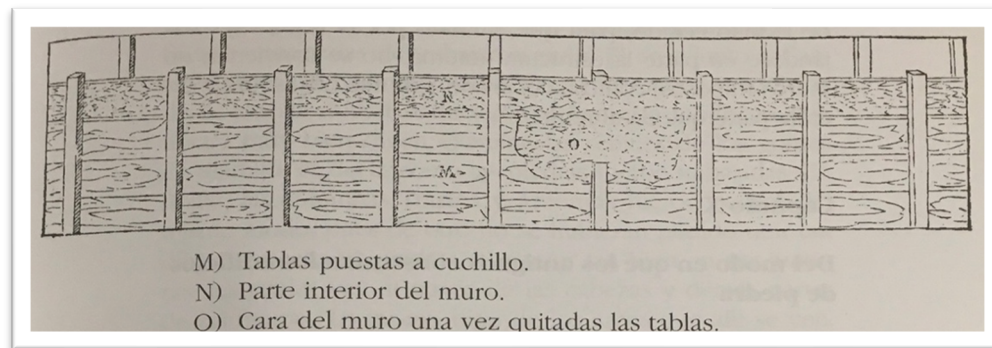


Figura 19. Sistema constructivo para muros de mampostería a la manera de henchidura. Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 67.

Existía una variante al sistema anteriormente mencionado, los cajones se podían hacer poniendo dos muros de piedra cuadrada de cuatro pies de ancho por seis de distancia entre sí;³⁵³ estos quedaban atados por otros transversales. Los espacios entre los muros transversales y los exteriores eran de seis pies por lado³⁵⁴ y se llenaban de piedras y tierra.³⁵⁵ (fig. 20).



Figura 20. Sistema constructivo para muros de mampostería con piedra y relleno de piedras y tierra. Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 67.

³⁵² *Ibidem*, p. 66.

³⁵³ Serían 118.28 cm, pero 177.42 cm.

³⁵⁴ 177.42 cm por lado.

³⁵⁵ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit.*, p. 67.

Sin importar qué sistema se ocupara, se debían hacer algunas hiladas de piedras o ladrillos que funcionaran como nervios, debiendo tener atadas las otras partes que constituían al muro, sobre todo si eran de ladrillo cocido, para evitar que con el paso del tiempo los muros sufrieran un deterioro grave.³⁵⁶

La disminución de los muros y de sus partes es el tema para el capítulo decimoprimer, en donde indica cómo se va aumentando la altura de una pared y al mismo tiempo se debía disminuir su espesor. Los muros que nacían a ras de piso debían ser la mitad más delgada, que los cimientos y los de la segunda planta, medio ladrillo más delgados que los de la primera, así se van adelgazando sucesivamente hasta llegar al techo o cubierta del inmueble. Esta disminución de grosor debía realizarse a discreción para evitar que los muros del último nivel fueran demasiado delgados.³⁵⁷

El centro del muro de arriba debía caer a plomo sobre los inferiores para que en toda su longitud tuviera forma piramidal. En caso de realizarse una superficie o cara del muro perpendicular de arriba abajo, se realizaba en la cara interior, el resto de los componentes estructurales del inmueble evitarían que el muro en cuestión se cayera o moviera. El releje³⁵⁸ se cubría con una cinta o faja y una cornisa que circundada todo el edificio, además de servirle de ornato, era el vínculo de todo el inmueble. En el caso de los muros en ángulo, porque eran parte de dos lados de la fábrica, debían estar a plomo y unidos, ser firmes y se facturaban de piedras largas y duras que funcionaban como brazos que los retenían. Es por ello que los vanos de las ventanas y de las puertas, o cualquier otro, debía estar alejado de ellos lo más que fuera posible, o por lo menos dejar tanto espacio entre el vano y el ángulo como la anchura que tuviera la ventana o puerta, según fuera el caso. Hasta aquí se ha tratado sobre los muros simples, en el caso de los ornamentos, ninguno

³⁵⁶ *Ibidem*, p. 68.

³⁵⁷ *Ibidem*, p. 70.

³⁵⁸ El releje es la distancia entre la parte superior de un paramento en declive, dista de la vertical que pasa por su pie. Ware, Dora y Beatty, Betty, *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura...*, op. cit., p.126.

debía ser mayor del que le proporcionaban las columnas cuando su emplazamiento era conveniente y con una buena proporción en el edificio.³⁵⁹

Así como existía un sistema para disminuir los muros que formaban parte del sistema constructivo del inmueble, también lo había para el aumento y la disminución de las columnas, de los intercolumnios y de las pilastras; Palladio lo aborda en el capítulo decimotercero. Toda columna se debía conformar con la parte superior más delgada que la inferior y con un poco de abultamiento en la sección de en medio; cuanto más altas eran, menos se disminuían puesto que la altura da un efecto de disminución en ellas. En el caso que la columna midiera en su longitud hasta quince pies,³⁶⁰ se dividía la anchura de la sección inferior en seis partes y media y en cinco y media la superior. Si la dimensión correspondía a veinte o treinta pies,³⁶¹ se dividía en ocho partes, de las cuales siete corresponderían a la superior, así, las que fueran más altas se iban disminuyendo proporcionalmente. En lo referente al abultamiento, sugiere dividir el fuste de la columna en tres partes iguales, el tercio de abajo lo dejaba a plomo, el otro extremo, valiéndose de una regla delgada y del largo de la columna o más, movía la parte que iba desde el primer tercio hasta arriba y la doblaba hasta que la punta llegaba a la parte superior del fuste, en donde daba inicio el capitel; según la curvatura que de ello le resultara, abría la mella y así lograba una columna hinchada en el medio pero con una disminución de forma elegante.³⁶²

En el caso de los intercolumnios, la distancia de separación entre las columnas se sacaba tomando como referencia el diámetro de la parte inferior de la columna, por lo que podía ser diámetro y medio, dos y un cuarto, tres o incluso más, pero se recomendaba que no fueran más de tres ni menos de uno y medio; la proporción más adecuada era la de dos diámetros y un cuarto. Se debía poner sumo cuidado en que hubiera proporción y

³⁵⁹ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit., p. 70.*

³⁶⁰ Quince pies corresponderían a cuatro metros y 44 centímetros.

³⁶¹ Veinte pies son 5 meros y 91 centímetros. Treinta pies son 8 metros con 71 centímetros.

³⁶² *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit., p. 72.*

correspondencia entre columnas e intercolumnios para generar una estética adecuada a la vista del espectador.³⁶³

En las fachadas, cuando las columnatas eran simples, las columnas se colocaban en pares, así, en el intercolumnio de en medio se ubicaba el vano correspondiente a la puerta de acceso con la intención que fuera fácil de localizar visualmente hablando. Cuando los pórticos se formaban con pilastras, estas no debían ser menos gruesas que el tercio del espacio que había entre ellas; las que estaban en los ángulos contaban con distancia de dos tercios, para que fueran sólidos y fuertes. Cuando soportaban mucho peso porque la fábrica era de grandes proporciones, se hacían de gruesas como la mitad del vano; en los edificios privados no debían ser menos gruesas que el tercio del vano, no más de dos tercios y su forma era cuadrada. Para reducir gastos y dar más anchura al sitio por donde se pasaba, se podían construir más estrechas por el lado que por su frente; para adornar la fachada se podían colocar en medio de sus frentes medias columnas u otras pilastras del grosor que exigía la altura.³⁶⁴

En el capítulo vigésimo primero menciona las formas de las logias, las entradas, las salas y las habitaciones. Las logias se solían construir en la fachada delantera o trasera de la casa; si se ubicaba en el medio era una sola, se construían dos si estaban por ambos lados. Estos espacios tenían usos variados como pasear, comer o algunas diversiones; sus dimensiones se adecuaban a la magnitud y comodidad del inmueble, pero normalmente no se construían con un ancho menor a diez pies ni de más de veinte.³⁶⁵

En las casas que estaban bien adornadas se ubicaban en el medio y en la parte que se considerase más hermosa, en aquellos espacios donde desembocaran todos los demás, si estaban en la planta de abajo se denominaban comúnmente entradas y en las plantas superiores, salas. Se consideraban como sitios de carácter público; las entradas eran el

³⁶³ *Ibidem*, p. 73.

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 74.

³⁶⁵ Diez pies corresponderían a 2.96 m, y veinte pies son 5.91 m.
Ibidem, pp. 118-119.

primer espacio que se ofrecía a quien llegaba al inmueble, servían para esperar a que saliera el dueño, ya fuera para saludarlo o negociar con él. Las salas se utilizaban para fiestas, representaciones de comedias, bodas y eventos del tipo, por lo que debían ser de mayores dimensiones que el resto de los espacios interiores, además de contar con gran capacidad para que las personas ahí concentradas pudieran estar cómodas y con visibilidad según correspondiera al entretenimiento que se llevará a cabo. Palladio, en sus proyectos, les otorgaba en su longitud dos cuadros de anchura, pero en cuanto más se aproximasen a la forma cuadrada, más cómodas y loables eran.³⁶⁶

Las habitaciones se distribuían a uno y otro lado de la entrada y de la sala, dependiendo del nivel. Debían ser iguales y correspondientes las de la derecha con las de la izquierda, con el propósito que ambos lados fueran lo más semejantes posible. Así, los muros recibirían la misma carga desde el techo; cuando en alguno de los lados las habitaciones eran más grandes que las del lado opuesto, las pequeñas serían las óptimas para resistir el peso, ya que las paredes estarían más próximas, las de mayores dimensiones serían más débiles, esta asimetría en las cargas provocaría con el tiempo que el inmueble tuviera graves problemas estructurales. Las habitaciones que eran proporcionadas y se veían mejor eran de siete tipos: las redondas (se hacían raramente), las cuadradas (tenían una longitud que correspondía a la diagonal del cuadrado de su anchura), las de un cuadrado y un tercio, las de un cuadrado y un medio, las de un cuadrado y dos tercios, y las de dos cuadrados.³⁶⁷

Trata los pavimentos y los techos en el capítulo vigésimo segundo. Los pavimentos se solían hacer de terrazo, de ladrillo cocido o de piedras. Considera de mejor calidad los que se facturaban de terrazo hechos de teja machacada, de quijo³⁶⁸ menudo y de cal de cantos rodados de río, bien batidos; se debían hacer en primavera o verano para que secan adecuadamente. Los de ladrillo cocido se podían hacer de distintas formas y colores debido

³⁶⁶ *Ibidem*, p. 119.

³⁶⁷ *Ídem*.

³⁶⁸ El quijo es un mineral conocido también como cuarzo. Diccionario de la lengua española, www.rae.es.

a la diversidad de las gredas,³⁶⁹ lo que resultaba atractivo a la vista por la variedad de colores. Los de piedra rara vez se colocaban en las habitaciones, porque en invierno provocaban que los espacios fueran fríos, eran apropiados para espacios como logias o cualquier otro uso público. Cuando las habitaciones estaban una detrás de la otra, todas debían tener el piso al mismo nivel, ni siquiera los umbrales de las puertas debían ser más altos que el resto del pavimento de las habitaciones. Si se daba el caso que alguna habitación de pequeñas dimensiones no llegaba a igualar la altura con el resto, se debía colocar un techo falso.³⁷⁰

Los techos podían hacerse de distintas formas, algunos eran de madera labrada. Si era el caso, las vigas se debían colocar a una distancia correspondiente de un grueso y medio de viga, para que quedara espacio suficiente en la pared entre los cabos y las vigas que sostienen el piso de arriba. Si el techo era realizado por compartimientos de estuco o madera con pinturas, no era posible proporcionar una regla determinada para ello.³⁷¹

Las alturas de las habitaciones se explican en el capítulo vigésimo tercero. Estas podían ser abovedadas o adinteladas. En las adinteladas la altura desde el piso hasta la armadura correspondía al ancho de las habitaciones; las que se ubicaban en niveles superiores eran menos altas que las del primer piso. Se solían hacer abovedadas las del primer piso porque eran las que se consideraban más bellas y menos expuestas a los incendios; si la habitación era cuadrada, la altura de la bóveda era un tercio más alta que el ancho de la misma. En las rectangulares, la altura se sacaba según la longitud y anchura de la habitación para que el conjunto tuviera proporción; existían varias fórmulas matemáticas para sacar la altura y se dejaba al criterio del arquitecto cuál era la adecuada para trabajar. Una de ellas era sumar las dimensiones de la anchura con la de la longitud, el resultado se dividía entre dos y esa era la altura de la bóveda, por ejemplo, si de largo tenía de doce pies y de ancho tenía seis,

³⁶⁹ La greda es una arcilla arenosa, comúnmente de color blanco azulado, utilizada para absorber grasa y en la fabricación de cerámica. Diccionario de la lengua española, www.rae.es.

³⁷⁰ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit. p. 120.

³⁷¹ *Ídem.*

la suma de ambas medidas resultaba dieciocho pies, la mitad era nueve, entonces la altura de la bóveda correspondía a nueve pies.³⁷²

En el capítulo vigésimo quinto se habla de las dimensiones que deben tener las puertas y las ventanas. Palladio precisa que no había una regla cierta y determinada que indicara cómo sacar las medidas correspondientes a la altura y la anchura para las puertas principales de los inmuebles o para las puertas y ventanas de las habitaciones. El arquitecto debía determinarlas de acuerdo con la magnitud del inmueble, la condición del propietario y de los objetos que por ellas entraran y salieran. A él le parecía adecuado dividir el espacio desde el piso hasta la superficie baja de la armadura en tres partes y media, de dos partes hacia la altura del vano y de una parte la anchura, menos la duodécima parte de la altura. Las puertas principales debían situarse en un lugar donde fuera fácil llegar desde cualquier punto de la casa; las que daban acceso a las habitaciones o permitían la comunicación entre ellas, no se hacían más anchas de tres pies y con una altura de seis y medio pies; no menores de dos pies de anchura por cinco de altura.³⁷³

Las ventanas debían adecuarse a la necesidad de la habitación según donde se ubicaban, estaba claro que los espacios de mayores dimensiones requerían de más luz que los pequeños; si se hacían menos ventanas y más pequeñas de las necesarias, las habitaciones se volvían oscuras e inhabitables, ya fuera por el frío en invierno o por volverse demasiado calurosas en verano. Es por ello que las ventanas no eran más anchas que la cuarta parte de la anchura de la habitación, ni más estrechas que la quinta, la altura era de dos cuadrados y un sexto de su anchura. No importando el tamaño del inmueble y de sus habitaciones, todas las ventanas debían ser iguales en su orden o en un mismo piso. Palladio prefería tomar como medida para estos vanos las habitaciones cuya longitud era de dos tercios más que la anchura. En los segundos pisos, las ventanas debían ser un sexto más pequeñas que

³⁷² Doce pies corresponden a 3.55m; seis pies a 1.77 m; dieciocho pies a 5.32 m, y nueve pies a 2.66 m. *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, *op. cit.*, p. 122.

³⁷³ Tres pies corresponden a 88.71 cm, y seis y medio pies a 1.92 m. Dos pies son 59.14 cm y cinco pies son 1.48 m.

Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., *op. cit.*, p. 125.

la longitud de las del piso de abajo, en caso de hacerse más ventanas en el segundo nivel, debían disminuirse también un sexto. Las ventas del lado derecho del inmueble debían corresponder a las del izquierdo y las de arriba, ubicarse exactamente encima que las de la planta inferior.³⁷⁴

Las puertas también debían ubicarse una sobre otra, la intención era que estuviera macizo sobre macizo y vano sobre vano. Asimismo, los vanos se debían enfilear para que, desde un extremo del inmueble habitacional se pudiera ver el otro, esto generaba otras ventajas como la circulación de aire, propiciando que la casa fuera fresca. Para dar firmeza a la obra y con la finalidad de que los dinteles de las puertas y las ventanas no estuvieran sobrecargados en cuanto a peso, se les solía hacer un arco rebajado, con ese elemento se apoyaba la perpetuidad de la obra. Como ya se mencionó, los vanos debían alejarse de los ángulos que formaban los muros en las esquinas del inmueble, estas secciones debían mantenerse derechas y unidas con todo el edificio para evitar que estructuralmente se debilitaran con las aberturas. Las pilastras o jambas de las puertas y las ventanas no debían ser más anchas de un sexto de la luz y no menos de un quinto.³⁷⁵

El capítulo vigésimo octavo está dedicado a las escaleras, así como al número y magnitud de los escalones que la componen. Estas circulaciones verticales se debían colocar en un lugar de la casa en donde no estorbaran al resto del edificio y tampoco tuvieran elementos que les estorbasen. Requerían de tres aberturas, la primera era la puerta por donde se accedía a la escalera, debía estar lo menos escondida para quienes entraran a la casa, se colocaba en un lugar estratégico para que antes de llegar a ella se descubriera la zona que se consideraba más bella del inmueble. No importando el tamaño del edificio, debía ser fácil de encontrar y tener presencia. La segunda abertura tendría correspondencia con los vanos de las ventanas que permitieran alumbrar los escalones, tenían que estar en el medio y ser altas para que la luz se expandiera de forma igualitaria en todo su recorrido. La tercera

³⁷⁴ *Ibidem*, pp. 125-126.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 126

abertura daba acceso a la planta alta, debía conducir a espacios amplios y bien decorados. Una escalera bien construida debía ser luminosa, amplia y cómoda, de tal forma que casi invitara a las personas a subir.³⁷⁶

En cuanto sus dimensiones, deberán ser proporcionadas al tamaño y calidad del inmueble habitacional, no debían parecer estrechas y angostas, ni construirse de menos anchura de cuatro pies,³⁷⁷ para que pudieran transitar fácilmente dos personas al mismo tiempo. Como se soportaban sobre arcos, los espacios debajo de ellos se podían utilizar como bodega para guardar distintas cosas. En cuanto a los escalones, no debían tener un peralte más alto de seis pulgadas³⁷⁸, se podían hacer más bajos, en el caso que la escalera fuera larga y continua, para aligerar la subida, pero nunca eran menores a cuatro pulgadas;³⁷⁹ las huellas no se hacían de menos de un pie de alto, ni de más de pie y medio.³⁸⁰ La cantidad de escalones a subir sin contar con un descanso debían ser once, máximo trece.³⁸¹

Las escaleras se hacían rectas o de caracol; las primeras eran extendidas en dos tramos, o cuadradas que giraban en cuatro tramos; podían tener, además, un muro por dentro, quedando los escalones entre dos muros, este y el perimetral, pero era viable prescindir del muro interior. Las de caracol podían ser redondas o elípticas, con columna al centro o huecas; se usaban particularmente en lugares estrechos porque ocupaba menos espacio que las rectas, pero eran más difíciles de subir.³⁸²

Hasta aquí se han comentado los aspectos del Primer libro de Arquitectura de Palladio, en cuanto al Segundo, en el capítulo primero trata el decoro o conveniencia de los espacios privados, es decir, las casas habitación. Se consideraba que un inmueble habitacional era

³⁷⁶ *Ibidem*, pp. 134-135.

³⁷⁷ Cuatro pies corresponden a un metro y 18 cm.

³⁷⁸ Seis pulgadas son 14.76 cm, si consideraremos que una pulgada romana equivale a 2.46 cm.

³⁷⁹ Cuatro pulgadas son 9.84 cm.

³⁸⁰ Un pie son 29.57 cm; un pie y medio son 44.35 cm.

³⁸¹ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, *op. cit.*, pp. 135-136.

³⁸² *Ibidem*, p. 136.

cómodo si era conveniente a la calidad de las personas o familia que la habitaban. Como ya se mencionó, sus partes debían corresponder al todo y entre sí mismas. Era responsabilidad del arquitecto advertir que a los gentilhombres, sobre todo a los de más alto nivel, les correspondían casas con logias y salas espaciosas bien decoradas, que en ellas se pudiera entretener de forma adecuada a quienes esperaban al dueño para tratar cualquier asunto; a los de una calidad menor, les correspondía un inmueble más pequeño, de menos gasto y adorno. A los causídicos y abogados se les debía construir casas con espacios adecuados para pasear y con adornos adecuados, para que los clientes pudieran esperar sin aburrimiento. A los mercaderes se les debía incluir en los inmuebles habitacionales en los que residían, de bodegas o almacenes en donde pudieran guardar mercancías, estos espacios estaban orientados al septentrión (norte) y dispuestos de tal forma que no tuvieran temor que los ladrones llegaran a ellos.³⁸³

El decoro se refiere también a la correspondencia de las partes con el todo. Por lo tanto, las edificaciones grandes deberán tener espacios grandes; las medianas, medianos; y las pequeñas, pequeños. Se consideraba feo e inconveniente que en un inmueble grande las habitaciones y salas fueran pequeñas y, por el contrario, en uno pequeño, que dos o tres habitaciones ocuparan todo el espacio disponible. Por ello, las casas habitación debían ir de acuerdo con la calidad de sus dueños, proporcionada en sus dimensiones y con una correspondiente de las partes entre sí y con el todo, además, los ornamentos debían parecer convenientes. Sin embargo, ocurrió en muchas ocasiones que el arquitecto debía acombarse a la voluntad del propietario en lugar de llevar a cabo lo que se debía observar.³⁸⁴

El capítulo segundo trata sobre la distribución de las habitaciones y de otros lugares; para que los inmuebles fueran cómodos para las familias que en ellas habitaban, se debía poner cuidado, no solamente en los espacios principales, como logias, salas, patios, estancias y

³⁸³ *Ibidem*, pp. 147-148.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 148.

escaleras bien iluminadas y fáciles de subir, sino también que las más pequeñas e incluso feas, fueran apropiadas para el servicio de las primeras. Así, al edificar el inmueble, se debería colocar las partes principales y respetables en donde pudieran ser mostradas y las menos hermosas lo más oculto posible, lejos de la vista de los habitantes y de los visitantes. En la parte más baja del edificio, incluso un poco subterránea,³⁸⁵ se disponían las bodegas, las leñeras, las despensas, las cocinas, los tinelos, los lugares de lavado o planchado, los hornos y demás sitios semejantes que eran de uso cotidiano. Esta disposición tenía como ventaja que el nivel superior quedaba libre y sano para habitar, puesto el piso quedaba lejos de la humedad de la tierra, de igual forma, al estar elevado tenía más gracia al ser visto desde afuera y mirar de adentro hacia el exterior.³⁸⁶

Para el resto de la fábrica se debía tener en cuenta que había habitaciones grandes, medianas y pequeñas; unas junto a las otras para que fuera posible su utilización de forma conjunta. Las pequeñas se dividían por la mitad para los camarines en donde se disponían estudios o bibliotecas, así como los arneses para cabalgar y los demás elementos necesarios del día a día y que no es bueno que estén en otros espacios como los dormitorios o los recibidores. Se consideraba como un aspecto relacionado a la comodidad, la orientación de todos los espacios, por lo tanto, las habitaciones que se ocupan en el verano debían ser amplias y espaciosas con orientación al septentrión (norte); las de invierno, al poniente (oeste), debían ser pequeñas para que pudieran calentarse con mayor facilidad. Las utilizadas en primavera y otoño tenían orientación levante (este), con vista a los jardines y vergeles;³⁸⁷ con esta misma orientación se ubicaban las bibliotecas y los estudios porque se utilizaban más por las mañanas. Las habitaciones grandes deberían corresponderse con las medianas y estas con las pequeñas, y su distribución en el inmueble correspondería, tanto de un lado como del otro, para que el conjunto fuera bello y agradable. Debido a que

³⁸⁵ En la Ciudad de México, donde se ubican los inmuebles que nos ocupan, era muy poco probable que hubiera semisótanos o sótanos, porque como ya se comentó, el nivel freático está muy arriba y espacios enterrados o semienterrados tenían problemas graves de humedad e inundaciones.

³⁸⁶ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit., pp. 148-149.

³⁸⁷ En el caso de la Ciudad de México las estaciones no son tan marcadas, más bien hay lluvias y secas; en el caso de los jardines y vergeles la mayoría desaparecieron después de la inundación de 1629.

en los emplazamientos urbanos los muros de los vecinos, las calles y las plazas públicas asignaban ciertos límites, en los cuales el arquitecto no podía intervenir, resultaba imperante adecuarse a la situación de los sitios donde se ubicaba el solar donde se levantaría la fábrica.³⁸⁸

En el capítulo tercero trata sobre los inmuebles arquitectónicos habitacionales emplazados en la ciudad, Palladio los expone mediante dibujos planimétricos. Tanto su diseño como el dibujo arquitectónico son de su autoría, corresponden a encargos hechos por gentilhombres para la edificación de sus casas habitación. En la que edificó en Udine para el señor Floriano Antonini, el autor resalta la ubicación de los escusados o letrinas, las cuales estaban junto a las escaleras y aunque formaban parte del cuerpo del inmueble, no despedían mal olor por estar lejos del sol y con respiraderos desde el fondo de la fosa, que pasaba por el grueso del muro y llegaban hasta lo más alto del inmueble³⁸⁹ (fig. 21).

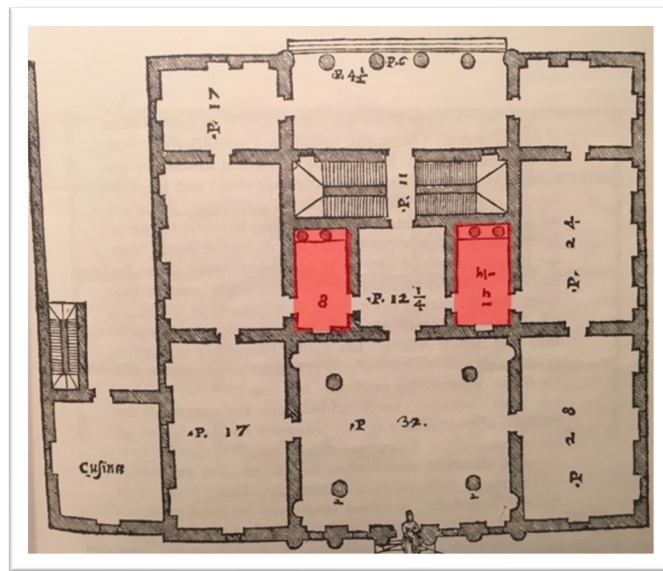


Figura 21 Planta arquitectónica de la casa en Udine, Friuli, Italia, propiedad del señor Floriano Antonini.

- Los cuadros rojos indican la ubicación de los escusados o letrinas.

Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 153.

³⁸⁸ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit., pp. 149-150.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 151.

La casa del conde Iseppo de'Porti, noble de Vicenza, contaba con acceso por dos calles. De ella es importante resaltar el patio rodeado por columnas de treinta y seis pies y medio de altura,³⁹⁰ es decir, eran de la altura correspondiente al primero y segundo nivel. Este patio dividía la casa en dos partes, la anterior para el uso del propietario y de las mujeres de la casa, y la posterior en donde se alojaban los huéspedes, así, unos y otros tenían libertad de movimiento. Esta distribución espacial corresponde a la forma en que los griegos edificaban sus casas³⁹¹ (fig. 122).

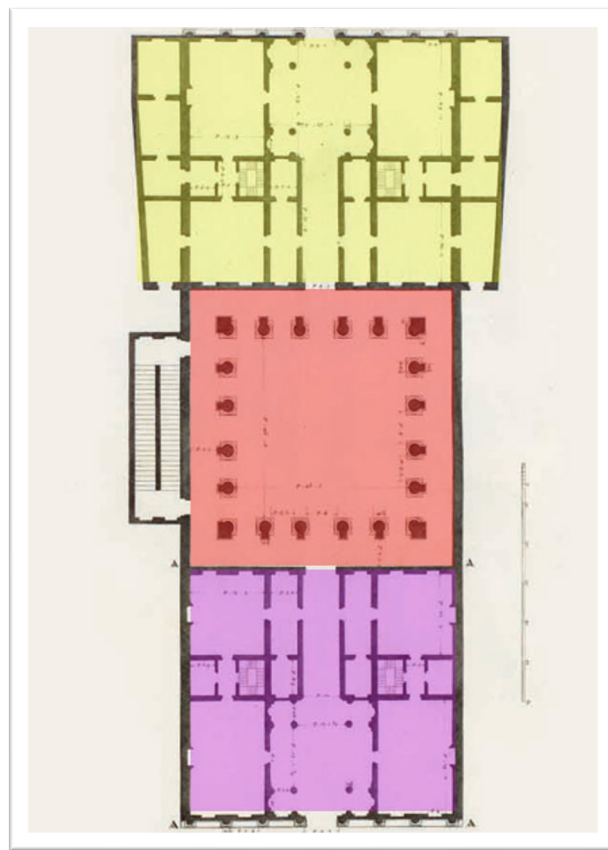


Figura 22. Planta arquitectónica de la casa del conde Iseppo de'Porti en Vicenza, Italia.

- El cuadro rojo indica el patio que divide en dos la casa.
- El cuadro amarillo la zona destinada a los huéspedes.
- El cuadro morado, la parte para el uso del propietario y su familia.

Imagen tomada de la página de la *Camera di Commercio de Vicenza* www.routes.visitvicenza.org

³⁹⁰ Treinta y seis y medio pies de altura corresponden a 10 metros con 79 centímetros.

³⁹¹ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit., p. 157.*

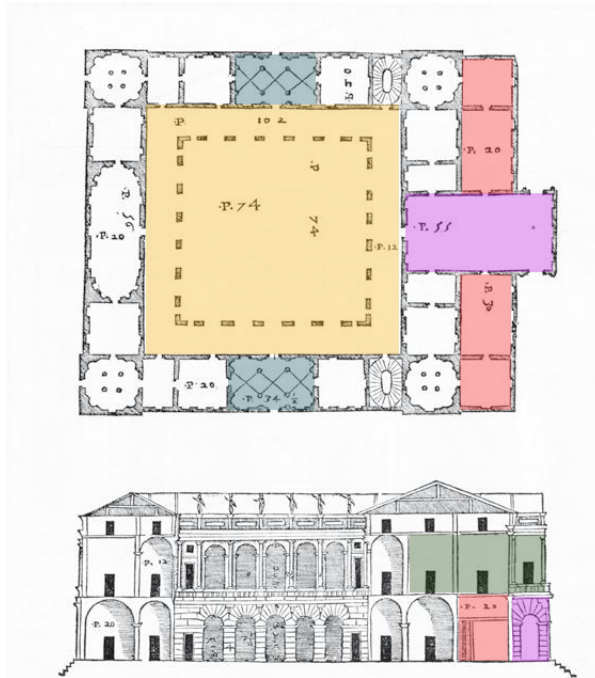


Figura 23. Planta arquitectónica y corte de la casa del conde Ottavio Thiene en Vicenza, Italia.

- Los cuadros rojos indican la ubicación de las tiendas en planta y el corte.
- Los cuadros morados indican la ubicación de la logia de acceso en planta y el corte.
- El cuadro amarillo indica el patio central con logia circundante en planta.
- Los cuadros en azul verde indican los accesos laterales en planta.
- El cuadro verde indica las habitaciones del propietario arriba de la logia y las tiendas en el corte.

Imagen tomada de: *Andrea Palladio Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 163.

Por último, se pondrá como ejemplo la casa, también en Vicenza, que fue propiedad del conde Ottavio Thiene, y originalmente del conde Marco Antonio quien le dio principio. Este inmueble estuvo situado en medio de la ciudad y cerca de la plaza, era una casa aislada, que estaba rodeada por cuatro calles. En tal emplazamiento, a Palladio le pareció pertinente disponer de unas tiendas,³⁹² en la sección que colinda con la plaza, con la finalidad de atender a la utilidad del dueño y porque el sitio era suficientemente amplio. Cada tienda contaba encima con un “sobrado” para el uso de los comerciantes y arriba de ellas estaban las habitaciones del propietario. La entrada principal estaba sobre la calle más frecuentada, primero había una gran logia, y dos entradas más, en los laterales, que

³⁹² En el caso de la Ciudad de México, existieron inmuebles con tiendas que se denominaron accesorias, pero las casas ligadas a los títulos no debían construirse con estos espacios. Sin embargo, se les hicieron las adecuaciones correspondientes para habilitarles accesorias después de las remodelaciones y restauraciones efectuadas con motivo de los daños que sufrieron a causa del sismo de 1768, incluso muchas se les agregaron en los siglos posteriores.

contaban con columnas en el medio, no como adorno, sino como cuestión estructural para dar seguridad a la planta de arriba y para proporcionar la anchura con la altura. El espacio central era un patio rodeado por logias³⁹³ con pilastras.³⁹⁴ (fig. 23)

En el capítulo séptimo, Palladio analiza la casa de los antiguos romanos y el atrio denominado testudiano. Trata de representar gráficamente lo descrito por Vitruvio sobre el tema, lo cual resultaba y resulta complicado por la falta de claridad de la descripción. Deduce que los dibujos que presenta eran lo que debió ser, también añadió en su dibujo planimétrico la disposición de los salones, cancelerías, tinelos, baños y otros lugares, siguiendo al tratadista romano.³⁹⁵

Comienza con el largo del atrio que correspondía a la diagonal del cuadrado de su anchura y la altura hasta debajo del dintel, siempre y cuando su división correspondiera al ancho. Las habitaciones contiguas eran de seis pies, menos altas que el atrio, sobre las paredes que las separan del atrio se colocaban algunas pilastras para que soportaran la cubierta, la distancia entre ellas era lo que permitía la entrada de la luz. Las habitaciones tenían encima un terrado descubierto. De frente a la entrada se ubicaba el tablino,³⁹⁶ cuya dimensión correspondía a una de las dos partes y media de la anchura del atrio. Más adelante estaba el peristilo, circundado por pórticos que tenían de ancho lo que sus columnas de longitud. Las habitaciones eran de la misma anchura y la altura era hasta la imposta de las bóvedas. Vitruvio describe otros espacios, salas o salones utilizados para realizar convites y fiestas, así como los lugares que ocupaban las mujeres para sus labores. Estos espacios tenían distintos números de columnas y esta característica les proporcionaba su nombre: tetrástilos, corintos y egipcios; en los intercolumnios se encontraban las ventanas que

³⁹³ Cabe señalar que en este inmueble el término “logia” correspondería a lo que se observó en los planos de las casas habitación novohispanas como “corredor”.

³⁹⁴ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura..., op. cit., p. 162.*

³⁹⁵ *Ibidem*, p. 186.

³⁹⁶ El tablino o *tablinum* (en latín) era la habitación principal de la casa romana que inicialmente se utilizó como dormitorio, en ocasiones se ocupaba para comer, posteriormente fue un espacio para resguardar archivos familiares y para recibir visitantes.

proporcionaban luz a la parte central. Las logias que circundaban estos espacios no tenían una altura mayor a las primeras columnas, sobre ellas el espacio era descubierto y un corredor o balcones alrededor. Las habitaciones cuadradas eran ocupadas en el verano y miraban a los jardines y vergeles. Las cancelerías, las bibliotecas y los triclinios estaban orientados al levante (este). Estaban los baños para los hombres y las mujeres que Palladio ubicó en la parte posterior de la casa.³⁹⁷ (fig. 16)

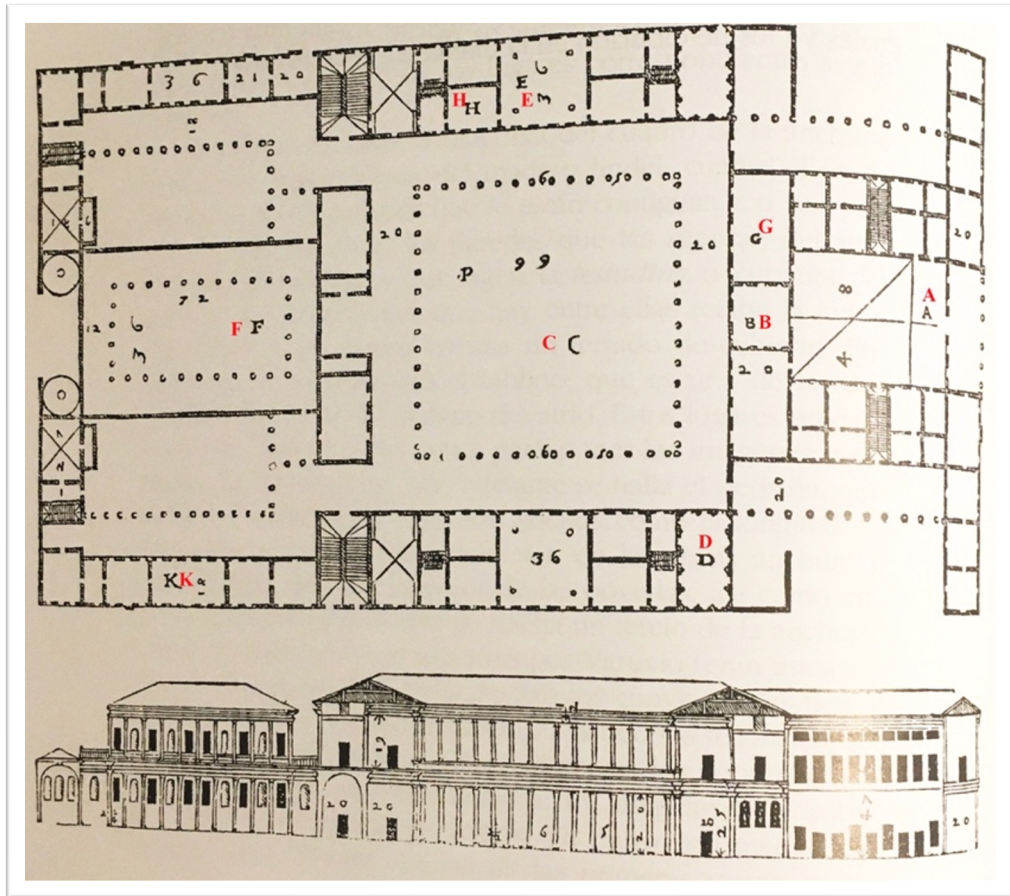


Figura 24. Planta arquitectónica y corte de una casa romana. Interpretación de Andrea Palladio.

Espacios en planta:

- A. Atrio.
- B. Tablinio.
- C. Peristilo.
- D. Salón corintio.
- E. Salón de cuatro columnas.
- F. Basílica.
- G. Lugares para verano.
- H. Habitaciones.
- K. Bibliotecas.

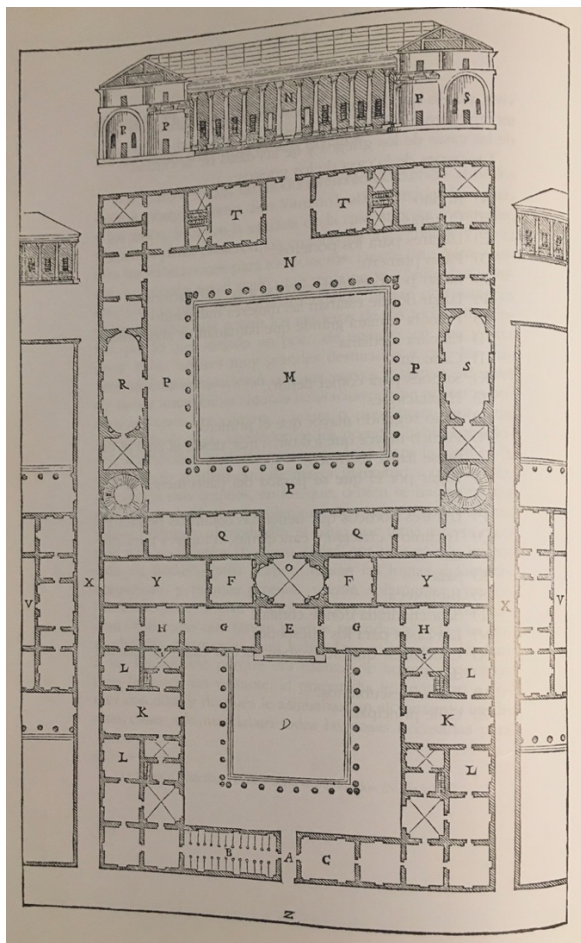
Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal. 1a. Edición Rústica, 2015, p. 188.

³⁹⁷ *Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura...*, op. cit., pp. 186-187.

El capítulo décimo primero corresponde a la descripción de las casas privadas de los griegos. Como anteriormente indicó Vitruvio, los griegos distribuían los espacios habitacionales de manera diferente a los romanos. No usaban logias ni atrios, por lo que la entrada a la casa era angosta y estrecha, denominada ándito, en uno de sus lados estaban las cuadras para los caballos y al otro, las habitaciones de los porteros. A través del ándito se llegaba a un patio que tenía un pórtico por tres de sus lados; en el lado norte construían dos antas o pilastras que regían los maderos de los techos interiores, se dejaba cierta distancia entre ellas; a sus costados se ubicaban unos espacios de grandes dimensiones destinados a la madre de familia para estar con sus sirvientes. Al nivel de las antas había unas habitaciones que Palladio designa como antecámara, cámara o poscámara, por estar una detrás de la otra. Alrededor de los pórticos se encontraban comedores, dormitorios y otros espacios para las actividades de la familia.

A esta construcción se le añadía otra de mayor tamaño y ornamento, con patios más amplios, uno de estos era el *rhodiaco* y estaba circundado por cuatro pórticos de igual altura o por tres iguales y uno de mayor altura que se orientaba al norte, las logias al frente de este pórtico eran magníficas, con puertas propias y de uso masculino. Junto a este edificio, tanto a la derecha como a la izquierda, había otros espacios con puertas privadas y con todas las comodidades pertinentes para ser habitadas, se utilizaban para los huéspedes.³⁹⁸ (fig. 25)

³⁹⁸ *Ibidem*, pp. 198-199



Espacios en planta:

- A. Ándito.
- B. Cuadras.
- C. Lugares para los porteros.
- D. Patio primero (peristilo).
- E. Lugar en donde se entraba a las habitaciones.
- F. Lugar donde estaban las mujeres trabajando.
- G. Primera cámara grande (antecámara).
- H. Cámara medida a
- I. Camarín.
- K. Salones para comer dentro.
- L. Habitaciones.
- M. Patio segundo (peristilo) mayor que el primero.
- N. Pórtico mayor que los otros tres, desde el cual el patio se llama *rhodiaco*.
- O. Lugar por el que se pasa del patio menor al mayor.
- P. Los tres pórticos que tienen las columnas pequeñas.
- Q. Triclinios, cancelerías o lugares para estar.
- R. Sala.
- S. Biblioteca.
- T. Sala cuadrada donde comían.
- V. Hospedaje para huéspedes.
- X. Callejones que separaban la casa del propietario de las habitaciones para huéspedes.
- Y. Patios cubiertos.
- Z. Calle principal.

Figura 25. Corte y planta arquitectónica de una casa griega. Interpretación de Andrea Palladio.

Imagen tomada de: *Andrea Palladio. Los cuatro libros de Andrea Palladio. Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal, 1a. Edición Rústica, 2015, p. 200.

El capítulo décimo segundo inicia con el tema de las villas, señalando que las casas habitación ubicadas en las ciudades debían ser espléndidas y cómodas para el gentilhomme, puesto que tienen que vivir todo el tiempo en ellas, sin embargo, también poseía casas de campo.³⁹⁹

II.II De Andalucía a Nueva España. Los caminos de la arquitectura.

La forma de construir y de habitar en los inmuebles que nos ocupan también tenían una influencia de la península, no sólo teóricamente en lo que a los tratados se refieren, sino

³⁹⁹ *Ibidem*, p. 201.

también en los procesos constructivos y distribuciones planimétricas establecidos en el territorio español. Este bagaje cultural no se puede disociar en los nobles que habitaron en la Ciudad de México, aquellos que se mencionaron el capítulo anterior, sólo se modifica y adecua al nuevo territorio como un esfuerzo de ese estamento para lograr formas de representación similares en ambos lados del océano.

La forma de comunicación y transportación transoceánica del Imperio español, en la época que nos ocupa, se realizaba a través de flotas navales que transportaban todo tipo de mercancías como telas, enseres domésticos y libros, entre otros, además de cualquier “categoría” de persona, es decir, individuos que fueran comunes, hidalgos o que ostentaran un título, pero que habitaran en los territorios dominados por la Corona española. La ruta establecida tenía como punto de partida, desde el siglo XVI, a Andalucía, primero en el eje Sevilla- Sanlúcar de Barrameda del río Guadalquivir y, a partir de 1680, la bahía de Cádiz. Se hacía una parada intermedia en las Islas Canarias,⁴⁰⁰ continuaban la travesía hacia los territorios americanos para atracar finalmente en el puerto de Veracruz.⁴⁰¹ En este recorrido se pueden rastrear las influencias arquitectónicas, constructivas y habitacionales que viajaron del mismo modo que las personas y los productos de un continente a otro. Considerando que un número significativo de migrantes peninsulares establecidos en la Nueva España fueron andaluces, su influencia debió permear en la forma de vida y de representación novohispana.

Andalucía. La arquitectura doméstica sevillana

En el siglo XVII, las fuentes teóricas de origen italiano como Vitruvio, Alberti y Palladio, algunos tratadistas de origen francés como Phlibert de L’Orme y los repertorios gráficos

⁴⁰⁰ Es pertinente señalar la visita a las Islas Canarias, donde se comprobó que su tipología arquitectónica, en cuanto a inmuebles habitacionales se refiere, no corresponde a los que aquí interesan, pero sí tiene influencia en fábricas realizadas en la zona de Michoacán. Por tal motivo el análisis no se incluyó en este texto.

⁴⁰¹ Díaz Blanco, José Manuel, “Las flotas en Nueva España” _ *Proyecto Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades. Junta de Andalucía, Editado por la Universidad de Almería, Almería, 2016. <http://www2.ual.es/ideimand/las-flotas-de-nueva-espana/>.

flamencos, como los de Vedreman Vries, tuvieron una influencia en la arquitectura andaluza, en específico para los arquitectos sevillanos.⁴⁰² En lo relativo a la vivienda urbana de esta región, la arquitectura doméstica se ajustó al modelo de casas unifamiliar, heredera de la tradición islámica que articulaba las estancias alrededor de un patio central en donde convergían todas las habitaciones, con pocos vanos hacia el exterior y volcada hacia el interior. Una vez bajo la reconquista cristiana, recibió la influencia de los citados tratadistas, pero con la pervivencia de algunos elementos arquitectónicos, decorativos y constructivos de origen musulmán.⁴⁰³

En las ciudades emplazadas en este territorio, el crecimiento demográfico, el éxodo rural y el desarrollo económico determinaron la aparición de tipologías de vivienda diversificada en donde las casas-taller de los artesanos y las casa-tienda de los mercaderes convivían con las viviendas unifamiliares.⁴⁰⁴ Sin embargo, se debe considerar que su disposición planimétrica en el solar pudo albergar edificaciones anteriores que condicionan su tipología.⁴⁰⁵ Por otra parte, la evolución en la modernidad de los interiores habitacionales determinaron modos de habitar relacionados con ciertos valores que fueron abriendo camino a conceptos como el de funcionalidad, confortabilidad y comodidad, estrechamente ligados con el origen y desarrollo de la especialización y singularidad de las habitaciones. De acuerdo con el uso adjudicado a cada una de ellas, este fenómeno transformó la arquitectura habitacional, de un mero espacio habitable, a uno de carácter social. Proceso visible en las residencias del estamento noble, estos cambios son poco perceptibles en la vivienda para el resto de las clases sociales, donde tales modificaciones y modos de habitar tardaron mucho más tiempo en llegar y establecerse.⁴⁰⁶

⁴⁰² Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco. Arquitectura sevillana del siglo XVII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2005, p. 44.

⁴⁰³ Franco Rubio, Gloria A., “La vivienda en la Andalucía Moderna” en *Proyecto Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades. Junta de Andalucía, Editado por la Universidad de Almería, Almería, 2016. <http://www2.ual.es/ideimand/la-vivienda-en-la-andalucia-moderna/>

⁴⁰⁴ *Ídem.*

⁴⁰⁵ Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco...*, *op. cit.*, p. 61.

⁴⁰⁶ Franco Rubio, Gloria A., “La vivienda en la Andalucía Moderna”, *op. cit.*

Las nuevas formas de habitar, que provocaron la definición del espacio habitacional doméstico, hicieron posible la adopción de nuevas pautas de conducta en las relaciones familiares y con la servidumbre, que abundaron en el proceso de privatización y en la búsqueda de la intimidad. Estas provocaron la creación de ambientes en donde se desarrollaron nuevos hábitos culturales que colaboraron con el desenvolvimiento de individuos dispuestos a desempeñar un papel protagónico en el ámbito social. Asimismo, la presencia del mobiliario cada vez más polivalente, la decoración de los interiores, así como la multiplicación y ostentación de los enseres domésticos en los distintos espacios habitacionales, los dotaron de un carácter específico. Ejemplo de ellos son la cocina, las alcobas, la sala, los patios y zonas de servicios, algunas habitaciones de carácter masculino como el estudio y la biblioteca, otras de carácter femenino como el estrado y el tocador, que en conjunto contribuyeron a la conformación de un prototipo de arquitectura habitacional andaluza.⁴⁰⁷

En lo referente a la disposición espacial, en la planta se pueden encontrar dos tipos. En el primero surge el apeadero⁴⁰⁸ como un elemento primordial de nexo entre la fachada y el interior del inmueble; el segundo, más regular, conformado con un zaguán comúnmente de planta cuadrada o rectangular, a manera de antesala a un patio que se articula mediante galerías y en cuyo perímetro se distribuyen los distintos espacios habitacionales.⁴⁰⁹ Desde el punto de vista funcional o de uso, los estudiosos hicieron una primera clasificación en palacios reales o magnates, casas suntuosas de caballeros, comerciantes o personales con un alto poder adquisitivo; las casas de los hacendados, abogados, entre otros, son las más comunes en la ciudad; la vivienda humilde o corral de vecinos y finalmente las tiendas que se ubicaban en zonas relevantes como en la Plaza del Pan.⁴¹⁰ Finalmente, se estableció una clasificación más sencilla, dividiendo los inmuebles habitacionales en palacios, casas

⁴⁰⁷ *Ídem.*

⁴⁰⁸ El apeadero no está presente en las casas habitación que interesan a este estudio, pero no se debe descartar la posibilidad que existiese en algún otro inmueble de este tipo en la Ciudad de México.

⁴⁰⁹ Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco...*, op. cit., p. 61.

⁴¹⁰ Hazañas y La Rúa Joaquín, *La casa sevillana*, Sevilla, 1928 en *Ibidem*, p. 99.

y corrales. Así, la arquitectura habitacional sevillana de la época que nos ocupa responde básicamente a esta última, cuyas casas señoriales se van a distribuir por toda la traza urbana, habitadas por grandes nobles o familias enriquecidas.⁴¹¹

El patio principal era un espacio de relevancia para la arquitectura habitacional sevillana, tenía la función de ordenar y distribuir las distintas habitaciones y dependencias. Uno de sus ángulos se abría para ubicar la escalera (fig. 26), se utilizaba, además, como lugar de esparcimiento y descanso; se le incorporaron zócalos de azulejos como elemento intrínseco a él, siendo esta característica una reminiscencia musulmana. Las casas se organizan en dos o tres niveles, en el caso de las de dos niveles, se utilizaba la planta baja para el verano, aprovechándose las agradables temperaturas del patio, que en algunas ocasiones contaba con una fuente de mármol al centro; en el invierno, la vida transcurría en la planta alta con espacios propicios para resguardarse de la humedad.⁴¹²



Figura 26. Planta arquitectónica de la casa de la familia Maldonado que luego fue residencia de los condes del Águila, ubicada en la calle Almirante Espinosa no. 1, Sevilla, España.

- El cuadro naranja indica el patio circundado por corredores y sus respectivas columnas.

- El cuadro verde indica la caja de la escalera.

Planta tomada de: Collantes de Terán Delorme, Francisco y Gómez Estern, Luis, *Arquitectura civil sevillana*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1976, p. 44.

⁴¹¹ *Ibidem*, pp. 99-100.

⁴¹² *Ibidem*, pp. 62, 100-101.

Es conveniente mencionar, en el caso de los personajes enriquecidos con el comercio americano, que sus inmuebles habitacionales, la mayoría de ellos en Cádiz, eran de tres niveles. La planta baja se destinaba al almacenamiento de mercancías y a otras actividades relacionadas con el negocio; la primera planta, que era la principal, constituía la vivienda propiamente, con numerosas estancias destinadas a distintos usos, ricamente amuebladas y decoradas; la segunda planta se destinaba a acomodar a los sirvientes. En la azotea era común la construcción de una torre mirador.⁴¹³ Inmuebles con estas características también se encuentran en Sevilla.

Otro elemento importante de los inmuebles habitacionales es la fachada, no solo porque incidió con los interiores, sino porque respondió con la necesidad de representación de la familia que la ocupaba,⁴¹⁴ sobre todo si al estamento noble nos referimos. La puerta de ingreso destacaba como componente fundamental, habitualmente estaba flanqueada por ventanales. En el primer piso se incorporó un balcón sobre la entrada que también tenía vanos a sus costados, estos podían ser ventanas o balcones, los vanos en el nivel superior coincidían en disposición y número con los del nivel inferior. Se colocaba como remate del balcón, en la parte superior, el escudo de armas de la familia propietaria del inmueble, un ejemplo de ello es la casa del marqués de Vallehermoso, Francisco Antonio Bucarelli y Villasis, que después fue propiedad de los condes de Santa Caloma (figs. 27 y 28).

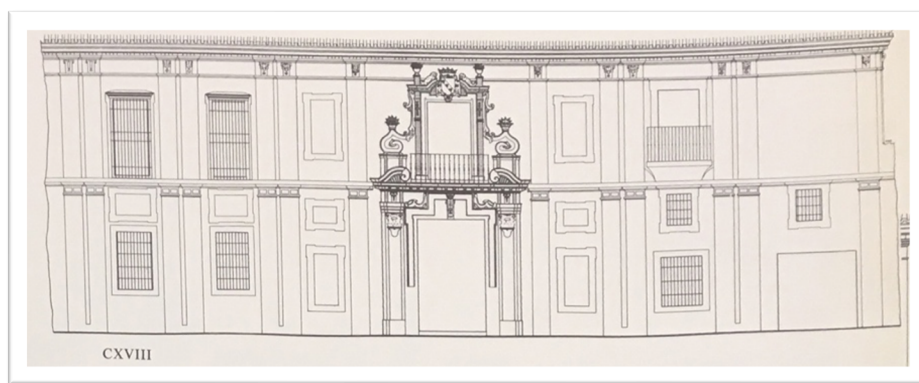


Figura 27. Fachada de la casa del marqués de Vallehermoso, Francisco Antonio Bucarelli y Villasis, ubicada en la calle de Santa Clara no. 21, Sevilla, España.

⁴¹³ Franco Rubio, Gloria A., “La vivienda en la Andalucía Moderna...”, *op. cit.*

⁴¹⁴ *Ídem.*



Figura 28. Portada de la fachada de la casa del marqués de Vallehermoso, Francisco Antonio Bucarelli y Villasis, ubicada en la calle de Santa Clara no. 21, Sevilla, España. Sobre el acceso, el balcón que remata con el escudo de armas.

Estos edificios también contaron con áticos o buhardillas rematadas en frontones y, como ya se mencionó, la presencia de torres mirador, en algunos casos. El conjunto de estos elementos se configuró como un todo ordenado.⁴¹⁵

El ladrillo fue el material que más trascendió, ya fuera en su uso como sistema constructivo o como elemento decorativo. En el primer caso, estuvo unido a la tradición mudéjar y a su bajo costo, las edificaciones de cantería fueron muy escasas, sólo se observaba en inmuebles religiosos y en algunas portadas, pero aquí, ya labrada la piedra. En las fachadas se utilizó ya fuera en paramentos avitolados⁴¹⁶ o en limpio; también, en alternancia con piedra ocre para lograr un juego cromático, ejemplo de ello es el Palacio de San Telmo (fig. 29)⁴¹⁷.

⁴¹⁵ Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco...*, op. cit., pp. 62, 101 y 118.

⁴¹⁶ Se conoce como avitolado a la forma de colocar el ladrillo en un muro o paramento donde las juntas verticales casi desaparecen y se rehúnden las horizontales, marcando así cada hilada de ladrillo.

⁴¹⁷ El Palacio de San Telmo es actualmente la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Se ubica en la Avenida de Roma, junto al Río Guadalquivir.



Figura 29 Palacio de San Telmo, Sevilla, España.
En la fachada se aprecia el paramento avitolado.
Fotografía: María Sánchez Vega, 10 de noviembre de 2018

En los interiores en pavimentos, en soleras para patios, para corredores en apeaderos, entre otros elementos ornamentales. En los espacios principales se hicieron artesonados de casetones (fig. 30) cuya cubierta fue de ladrillo.⁴¹⁸ Así como hubo pocas obras de cantería, también escasearon las marmóreas. Otro material destacable en la arquitectura habitacional de la época fue la madera, se utilizó en puertas, ventanas, vigerías para los corredores. Contaron con una variedad significativa de tipos de madera; para las cubiertas de zaguanes o en los corredores, se emplearon el castaño, el roble y el pino de Flandes. Debido a que los techos inclinados fueron lo común, se usaron armaduras para cubrir varios de los espacios, para ellas se prefirió la combinación de pino de la Sierra de Segura y el castaño. En palacios o casas señoriales se usó la caoba a juego con el cedro para puertas interiores⁴¹⁹ (fig. 31), como en el Palacio de los duques de Medinaceli, también

⁴¹⁸ Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco...*, op. cit., pp. 62, 65 y 68.

⁴¹⁹ Cabe mencionar que el Museo Franz Mayer en la Ciudad de México resguarda puertas y ventanas con este tipo de trabajo, que posiblemente se ubicaron en inmuebles habitacionales nobles novohispanos.

conocida como Casa de Pilatos. El hierro se utilizó frecuentemente en las ventanas, antepechos y barandas, era común que los barrotes fueran abalaustrados y pitados al óleo en color verde o negro. El azulejo se utilizó como elemento ornamental integrado a la obra arquitectónica (fig. 31). En el primer tercio del siglo XVII se prefirieron los tonos brillantes en amarillo verdes y azules, posteriormente, en la segunda mitad de ese siglo, se simplificaron adaptándose la bicromía del blanco con el azul.⁴²⁰



Figura 30. Palacio de los duques de Medinaceli (Casa de Pilatos). Artesonado de casetones en madera.

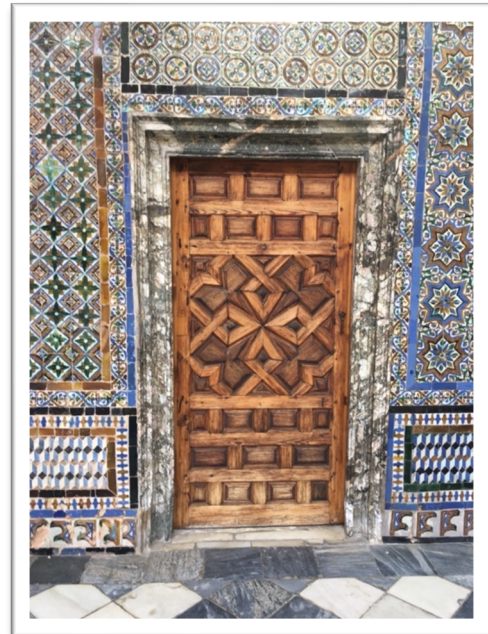


Figura 31. Palacio de los duques de Medinaceli (Casa de Pilatos). Puerta interior de distintas maderas y muro con azulejo integrado a la obra arquitectónica.

Fotografías: María Sánchez Vega, 05 de noviembre de 2018.

Es pertinente mencionar que para la época que nos ocupa, la arquitectura habitacional sevillana se circunscribe a remodelaciones, reparaciones y en menor medida se construyeron casas de planta nueva. Las casas señoriales fueron las que mayores adecuaciones sufrieron,⁴²¹ situación que también ocurrió en la Ciudad de México, si bien en la capital novohispana el uso del ladrillo no fue común en las fachadas como en Sevilla, sí fue utilizado en los interiores sobre todo en pavimentos.

⁴²⁰ Arenillas, Juan Antonio, *Del clasicismo al barroco...*, op. cit., pp. 69-70 y 75.

⁴²¹ *Ibidem*, p. 103.

III. Vestir el espacio y al cuerpo como formas de representación

“[...] entró en dicha casa y paseó por su patio donde tiró piedras y entrando a todos sus cuartos bajos cerró y abrió puertas y ventanas y habiendo subido a la vivienda alta entró a todas sus piezas y zotehuelas abriendo y cerrando asimismo puertas y ventanas en señal de verdadera posesión y a todo lo demás que pertenece a dicha casa [...].”⁴²²

La arquitectura habitacional de la nobleza titulada novohispana es la manifestación de las necesidades que tenía ese estamento como sociedad, las cuales disponían de una serie de representaciones y de funciones relacionadas con la monarquía, que determinaron la forma de la estructura arquitectónica que debía cobijarlos como un todo. Esa fábrica debía estar en clara correspondencia con el rango de su propietario, además de reproducir un modo de construir y de habitar en concordancia con los objetos, enseres domésticos e indumentaria, pertenecientes a sus moradas, como complemento de una imagen adquirida en las funciones de cada uno de los espacios que componían el inmueble, puesto que las personas de posición superior y con oportunidades de poder estaban obligadas a generar una estrategia de gastos determinada por su rango y estatus.⁴²³

En este sentido, la calidad de los materiales para la construcción, la elección del arquitecto, los acabados y todos los componentes para la factura del inmueble habitacional tienen el mismo grado de importancia, como la totalidad que conforma el “vestido” del espacio. Conforman sus partes desde el emplazamiento de cada habitación y todo aquello que se utiliza para recubrirlas de manera particular, hasta la indumentaria y accesorios de los propietarios, su familia, los sirvientes y los esclavos. Es esta unión del todo con sus partes,

⁴²² MJV-04-009-412, Archivo Histórico de Banamex, *Títulos de la casa grande de la calle de la Çelada de la Cadena pertenecientes al teniente de granaderos don Antonio Rodríguez de Soria por donación de su padre el señor conde de San Bartolomé de Jala*, f. 172v, año 1772.

Todos los documentos de archivo que se presentan en este capítulo fueron transcritos por quien suscribe el presente texto, contaron con la revisión de la licenciada Flora Elena Sánchez Arreola, especialista en Paleografía, a quien agradezco su apoyo para la citada revisión,

⁴²³ Elías, Norbert, *La sociedad cortesana...*, *op. cit.*, pp. 63 y 379.

lo que forma el conjunto que determina la “representación” como forma discursiva del estamento.

III.I Ordenanzas, materiales y sistemas constructivos novohispanos

Ordenanzas de los gremios de la Nueva España

Desde los primeros años de gobierno virreinal se establecieron las normas para todo aquello que formaba el entramado productivo del reino de la Nueva España, con la intención de que estuvieran ordenados para su buen funcionamiento, es el caso de las reglas que rigieron a los materiales y los artífices en el ámbito de la arquitectura. En las Ordenanzas de Albañiles emitidas en la Ciudad de México el 27 de mayo de 1599 y confirmadas por el Virrey conde de Monterrey Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco, el 30 de agosto del mismo año, se indica que todo aquel que se dedique a la edificación de inmuebles debía ser examinado por el gremio ante el escribano del Cabildo y el de la ciudad, trámite que se ejecutaba el primero o segundo días de cada año. Si no lo realizaba, no podía hacer o intervenir obra alguna bajo pena de pagar una multa por tener actividad “profesional” sin haber hecho la gestión correspondiente. Si se daba el caso que el individuo en cuestión fuera recién llegado de España, debía ser examinado por el gremio novohispano. Si no tenía solvencia y en lo que iniciaba actividades, era apoyado por el resto de los maestros ya examinados.⁴²⁴ En cuanto al examen, se indica:

“Que se examinen de todo lo perteneciente al oficio, o parte, como es formar una cassa con todo cumplimiento, danzar de Arco de medio punto, Arcos escasans, Arcos terciados, Arcos Anayes, Arcos puntados, Arcos Carpanes, Arcos Chambianos, y los estrivos que cada uno de ellos demanda; y quales son los naturales, y que arcos, se deriban de que Arcos, el grueso, y fondode paredes segun lo que han de ser levantadas, Chimeneas Francesas y Castellanas, Soleras de medio Soleras de Almegareja, Soleras de Solambrado, Solerias de majaderos, Solerias de Artezones Soleriade todos géneros, assi de Revocado, como deentrejuto,

⁴²⁴ Del Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920, pp. 181-182.

yde junto, atar quatro portales a forrar de Azulejo, yanzares cortar un pilar antorchado hacer otro de cinco quartones, yhazer un Caracol de ojo abierto, otro caracol de macho, saver los géneros de Capillas, entregadas, Capillas de Austa Capillasvaydas, capillas de todos generos, hazer escaleras de muchas idas; quadradas; Escaleras prolongadas; la Cuenta de los texados, la cuenta que se tiene de guardar en los ormigones, las medidas, que se han de guardar en las portadas, y sus proporciones, segun las disposiciones de los lugares, yen que parte se ha de edificar para la Sanidad de la Vida humana de todo lo qual deven ser examinados. [sic.]”

Resalta en este párrafo el hecho de que el examinado, ya fuera arquitecto, maestro, alarife o albañil, debía estar capacitado técnicamente para: edificar una casa; levantar muros y distintas tipologías de arcos con el grosor adecuado; poner pavimentos (solería) con diferentes materiales; utilizar el azulejo; comprender los géneros de capilla. Cabe mencionar que estos elementos formaban parte de inmuebles religiosos, habitacionales y públicos; construir escaleras de caracol y rectas, en todas sus vertientes; saber todo tipo de mezclas; entender de medidas y proporciones de las fachadas y de los espacios interiores según su ubicación en planta y en relación con sus alzados; finalmente, que la fábrica terminada no fuera perjudicial en ningún sentido para los que en ella llegaran a habitar. Se hace notar que todos estos aspectos fueron mencionados por los tratadistas expuestos en el capítulo anterior.

Las ordenanzas no indican si el artífice de la obra arquitectónica era el responsable de adquirir los materiales, normalmente lo hacían los propietarios o en su caso los administradores de los mayorazgos. Como se menciona en el expediente de Roque de Alvear, administrador del mayorazgo de Guerrero sobre las cuentas a su cargo: “[...] se ha de tener presente mi asistencia en la fábrica de las nuevas casas [...] les consta bien al señor oidor, maestro de obras y sobrestantes⁴²⁵ [...] las repetidas salidas que practiqué en solicitud de conseguir los materiales con mayor equidad y los gastos que en estas diligencias erogué [...]”.⁴²⁶ Este aspecto es desarrollado también por Andrea Palladio

⁴²⁵ El sobrestante es la persona encargada de los trabajadores y que conocemos hoy en día como capataz.

⁴²⁶ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 32, 4449/2, expediente 1, año 1783, f. 4.

cuando trata sobre quién debía hacer las compras necesarias para la edificación de esta tipología de inmuebles. Lo anterior denota que los tratados de arquitectura no solo fueron conocidos por quienes estaban involucrados en el ámbito constructivo, sino que permearon también en los aspectos jurídicos relacionados con el tema.

En otros de sus apartados, las Ordenanzas reglamentaron la extracción y venta de los materiales utilizados en cualquier tipo de fábrica: arena, madera, piedra y cal. Estos fueron mencionados en el capítulo anterior, tanto en los textos de los tratadistas como en el análisis de la arquitectura doméstica sevillana. Se puede inferir por ello que se contaba con esta variedad de materiales en ambos lados del Atlántico para levantar inmuebles en la temporalidad que nos ocupa. La diferencia estribaba en el tipo y calidad de cada uno de ellos, principalmente porque la geografía específica de cada zona tenía y tiene tipologías, elementos y condiciones naturales particulares.

En lo referente a la arena, lo único que esta reglamentación indica es de donde no se podía hacer extracción y la multa por hacerlo: “[...] se manda que ninguna persona, sea ossada de Sacar ni traer Arena de los ejidos por los perjuicios, que se siguen, especialmente por Chapultepec pena de veinte pesos, y por la Segunda la misma y perdidos carros, e instrumentos, aplicado por quartas partes [sic].” Ordenanza dictada en la capital novohispana el 10 de febrero de 1597 y confirmada por el ya citado Virrey conde de Monterrey, el 11 de marzo de 1597.⁴²⁷

Se emitió la Ordenanza de la madera en la Ciudad de México el 16 de julio de 1576 y la confirmó el Virrey Martín Enríquez de Almansa el 31 de agosto del mismo año, la norma señalaba:

“Que las vigas que se corten de cinco brazas de largo que son diez baras, y deancho cinco dozabos, y la mitad de grueso.

⁴²⁷ Del Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios, op. cit.*, p. 266.

Que las vigas del Colesio tenga ocho y media varas, de largo tres ochavas de ancho y la mitad de grueso.

Que las vigas que llaman cartones⁴²⁸ tengan siete varas, y una tercia de largo, y cinco diez y seis havos de ancho, y la mitad de grueso.

Que las planchas⁴²⁹ tengan quince varas de largo, media de ancho y una tercia de grueso.

Que la madera se corte en menguante.

Que aiga en la Ciudad medida de todas maderas, Selladas, y los que tengan el trato también.

Que todo se cumpla pena de veinte pesos y perdida la madera aplicada por quartas partes, y toda a madera que entra traiga la medida, y el nombre de quien és [sic.]⁴³⁰

Esta información, aunque no menciona el tipo de madera, resulta relevante por varias razones: especifica que la Ciudad de México debería estar provista con las variedades de madera que hubiera en la zona y fueran útiles para la construcción; que la tala se realizara en tiempo de secas, a eso se refiere con menguante. Coinciden con los tratadistas en que cortarla en tiempo de lluvias implicaría que se hinchara y su secado no fuera adecuado para su utilización en la arquitectura. Finalmente, las medidas en las que era viable encontrarlas, esto es, el mayor largo de una viga de madera era el que proporcionaba la longitud máxima con el cual un espacio arquitectónico podría contar. Estructuralmente, las uniones entre vigas se hacían sobre los muros y no contar con un soporte para ello provocaría que el peso de la cubierta o del entrepiso venciera la citada unión y la fábrica colapsara. Así, el largo de la viga siempre sería el ancho de la habitación o de la estancia en donde quedaría colocada, porque los extremos de los maderos siempre debían estar sobre los muros para que el sistema estructural tuviera una continuidad, puesto que el peso que soportaban las vigas se transmitía a las paredes y estas lo pasaban a los cimientos. Si se consideraba necesario, cabía la posibilidad de cortarlas en secciones: medios, tercios o cuartos, del largo de viga; esto permitía diseñar y dimensionar los espacios sin tener desperdicio de material. Si al proyectar un inmueble se recurría a las proporciones indicadas por los tratadistas o a

⁴²⁸ Posiblemente se refiera a las piezas de madera que se conocen como cuartón.

⁴²⁹ En carpintería se conoce como plancha a la pieza denominada dintel, que se usa en la parte superior de un vano como parte del sistema estructural. Diccionario de la lengua española, www.rae.es.

⁴³⁰ Del Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios*, op. cit, pp. 267-268.

cualquier otra que se usara, estas y las dimensiones de los materiales se podían empatar para crear una fábrica que estéticamente resultara placentera a la vista y con pocos cortes, sobrantes y desperdicios.

La siguiente tabla indica las medidas en el sistema métrico decimal de las vigas que menciona la correspondiente ordenanza⁴³¹:

Dimensiones de la vigas de madera según las Ordenanzas							
Denominación de la viga	Dimensiones en varas			Equivalencia de varas en el sistema métrico decimal.	Dimensiones en metros		
	largo	Ancho	grueso		Medida en metros	largo	ancho
Sin denominación	10	5/12 de una vara	mitad del ancho	0.838	8.38	0.349	0.174
De “Colesio”	8 ½	3/8 de una vara	mitad del ancho		7.123	0.314	0.157
Cartones	7 1/3	5/16 de una vara	mitad del ancho		6.145	0.261	0.130
Planchas	5	½ vara	1/3 del ancho		4.19	0.419	0.139

En lo referente a la piedra, la Ordenanza fue conferida el 11 de septiembre de 1578 para la Ciudad de México y confirmada por el ya mencionado Virrey Enríquez de Almansa el 7 de 1579, la cual:

⁴³¹ Cabe señalar que la que transcribe el presente documento realizó las conversiones métricas de varas al sistema métrico decimal utilizado en la actualidad, con la intención de comprender y visualizar las dimensiones y como apoyo al dibujo de las planimetrías en la reconfiguración de la arquitectura habitacional noble novohispana. En cuanto a la equivalencia de varas a metros, resulta un tanto complicado puesto que hay una variación en milímetros por cada región que formaba parte del Imperio español; se consideró la equivalencia publicada por la Universidad de Murcia en el Vocabulario de Comercio Medieval. Legado de Gual Camarena, en donde una vara es igual a 0.838 metros. <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/15941/vara>

“[...] manda que todos los que trajeren piedra sea dura, o liviana en la Cantera, o en esta Ciudad, la vendan de quatro varas de largo, y dos varas de cavesada, y una vara de alto pena de perdida la piedra y veinte pesos aplicados por quartas partes y la Segunda doblada, y dos años de destierro [sic].”⁴³²

Se hace la equivalencia en la siguiente tabla:

Dimensiones de la piedra según las Ordenanzas							
Material	Dimensiones en varas			Equivalencia de varas en el sistema métrico decimal.	Dimensiones en metros		
	largo	cabezada ancho	Alto		Medida en metros	largo	cabezada ancho
Piedra	4	2	1	0.838	3.352	1.676	0.838

La piedra se extraía en bloques de la cantera, cuya dimensión dependía de la dureza, se puede inferir que la medida proporcionada en la Ordenanza era la de un bloque promedio para cualquier tipo de piedra, además, era factible transportarla al taller del cantero. Ahí era en donde se transformaba en placas, lajas, sillares, baldosas, capiteles, dovelas y claves para los arcos, entre otros, según lo requiriera el comprador y fuera a utilizarse en el inmueble a construir. Se deduce que las piedras no se vendían por pieza terminada, sino por bloque sin excepción alguna.

Sobre la cal, el Virrey Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Ribera, Tercer marqués de la Laguna de Camero Viejo, conde consorte de Paredes de Nava, otorgó la Ordenanza el 22 de agosto de 1672 en donde:

“[...] manda que todos los que trajeren Cal, piedra o viva a esta Ciudad sea precisamente cargada de doze arrobas netas pena siendo Español de

⁴³² Del Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios, op. cit*, p. 268.

peridida de cal, yciencuenta pesos, y siendo negro o mulato, que estubiere dos años deObraje, y Siendo esclavo cien azotes. [sic.]”⁴³³

En este caso solo se especificaba el peso permitido para el ingreso del material a la ciudad, haciendo la equivalencia, una arroba corresponde a 11.5 kilogramos,⁴³⁴ 12 arrobas corresponderían a 138 kilos. Sin embargo, las bitácoras de obra de la época indican que las compras eran en “cargas”, la equivalencia en kilogramos es de 111 kilogramos por una carga,⁴³⁵ si se compraban por ejemplo cuatro cargas,⁴³⁶ se estaban adquiriendo 444 kilos; otra forma de comprarla era por “carretada”,⁴³⁷ lo que significa que ingresaba a la ciudad en una medida y se vendía para la obra en otra.

La información otorgada por estas normas permite comprender qué criterios pudieron haberse utilizado para el diseño y la edificación de inmuebles habitacionales en la capital del virreinato. Es claro que los materiales son los mismos para cualquier fábrica, la diferencia radica en la forma, calidad y uso de cada uno de ellos de acuerdo con la tipología de la edificación y la dignidad del propietario.

Materiales y sistemas constructivos

Para ir reconfigurando el “vestido” que conformaba el espacio habitacional de los nobles, se analizan en este apartado las bitácoras o memorias de obra, las descripciones en documentos notariales y el trabajo de campo realizado en la Iglesia de Nuestra Señora de

⁴³³ *Ibidem*, p. 280.

⁴³⁴ Véase: la Universidad de Murcia en el Vocabulario de Comercio Medieval. Legado de Gual Camarena, <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/20866/arrobas> y Suárez Jiménez, Constanza M., *Métrica en la arquitectura*, México, Universidad Iberoamericana, 2009, p. 98.

⁴³⁵ Una carga = dos fanegas = cuatro medias = ocho cuartillas = 24 almudes = 96 cuartillos = 111 kg. En *idem*.

⁴³⁶ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 32, 4449/2, expediente 1, *Memoria de las artes encargadas en la casa no. 304 del portal de las Flores desde el lunes 17 de enero a sábado 18 del mismo y del presente año de 1780*, f. 24.

⁴³⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 33, 4460/1, expediente 1, f.13 año 1756.

Loreto,⁴³⁸ que si bien es un inmueble religioso, los ensayos de los corazones extraídos de los muros proporcionan datos valiosos referentes al sistema constructivo y grosor de las paredes en la época que nos ocupa, mismos que, constructivamente hablando, debieron ser iguales para toda tipología arquitectónica en ese momento histórico. Hacer el cruce de lo antes mencionado provee certeza entre lo teórico y lo práctico para una reconfiguración arquitectónica más clara y apegada a lo que pudo haberse usado para las fábricas habitacionales.

El inmueble que fuera la casa principal de los condes de San Bartolomé de Jala tuvo, a diferencia de los otros que aquí se analizan, la peculiaridad de tener varios dueños anteriores al Conde; al adquirirla, fue unida a la merced de título, para cumplir con el precepto de hidalguía de fuero de solar conocido, eventos que sucedieron en la segunda mitad del siglo XVIII, mientras que la fábrica se levantó aproximadamente en 1580. Las descripciones notariales de compra-venta permiten conocer tanto la variedad de espacios como de los materiales y sistemas constructivos aplicados en su edificación, además de algunas de las modificaciones y reconstrucciones por las que pasó a lo largo de los años.⁴³⁹

En 1634 se efectuó una de las ventas del inmueble, motivo por el cual varios alarifes fueron a hacer el avalúo correspondiente. El primero fue el 24 de marzo del citado año por Pascual de Estrada, maestro de cantera y albañilería, de 46 años y vecino del Ciudad de México, quien declaró ante el notario Diego de Vanamente que:

“[...] las a bisto ultimamente [...] las quales toda la delantera y vivienda de ellas son de piedra y mescla de tierra y cal y estan muy bien

⁴³⁸ “Ensayes de corazones de tezontle y cantera en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, ubicada en el Calle de San Ildefonso número 80, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México”, elaborados por Colinas de Buen S. A. de C. V., como parte del proyecto contratado por el INAH denominado *Restauración of the temple of “Nuestra Señora de Loreto” (Our Lady of Loreto) and the “Oratory of San Felipe Neri” (La Profesa) in the Historic Centre of México City due to earthquake impacts*, con recursos proporcionados por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO .

⁴³⁹ MJV-04-009-412, Archivo Histórico de Banamex, *Títulos de la casa grande de la calle de la Çelada de la Cadena pertenecientes al teniente de granaderos don Antonio Rodríguez de Soria por donación de su padre el señor conde de San Bartolomé de Jala*, este legajo cuenta con 245 foja escritas por frente y vuelta.

enmaderadas el dicho quarto y vivienda de la calle y todos los trascorales esta todo caido y conforme estan el dia de oy y por el sitio en que estan balen las dichas cassas echa la cuenta como la ha hecho este testigo como tal maestro que es ballen las dichas cassas sinco mil pesos de oro comun [sic].”⁴⁴⁰

Ante el notario mencionado y el mismo día, el alarife Juan de Barrientos de 59 años declaró bajo juramento que:

[...] a bisto las casas principales [...] las quales toda la delantera y vivienda de ellas son de piedra y mezcla de tierra y cal y los enmaderados muy buenos y todos los trascorales de ellas estan caidos y conforme estan el dia de oy y el sitio dellas balen las dichas cassas segun la cuenta que ha echo [...] por mayor y menor sinco mill pesos de oro comun poco mas o menos [sic].”⁴⁴¹

Finalmente, Bartolomé Bernal, alarife y maestro de obras, al igual que sus colegas, residente de la capital del virreinato, manifestó:

“[...] que ha visto unas casas que son en la calle de la zelada [...] las quales dichas casas son de piedra labor antigua y algunas paredes de adobe y por de dentro con sus puertas y ventanas de canteria y los pilares del patio altos y baxos de canteria y planchas de zedro y enmaderada con vigas y cuarterones de ajacohuite y entablada y solada de ladrillo alto y bajo con puertas y ventanas de buena madera y el quarto de dentro presirve de officinas a la dicha cassa estando todo alto y baxo y un corredor por donde se serviran y toda la dicha casa esta terraplenada mas alta que la calle y conforme esta y el puesto que tiene hecha la cuenta por mayor y menor bale el dia de oy cinco mill pesos [sic].”⁴⁴²

De estos testimonios es posible concluir primero que el inmueble estaba valuado en cinco mil pesos de oro común, cantidad que bien podía ser su valor aproximado en ese momento o un acuerdo establecido previamente para lograr un precio conveniente para todas las partes. Para cuando la adquiere el conde de San Bartolomé de Jala, en 1761, la cantidad

⁴⁴⁰ *Ibidem*, fs. 40-40v.

⁴⁴¹ *Ibidem*, fs. 40v- 41.

⁴⁴² *Ibidem*, fs. 41-41v.

total a pagar fue de 10 mil pesos más dos mil pesos adicionales por trámites, un total de 12 mil pesos.⁴⁴³ Regresando a los testimonios citados, el inmueble tenía para ese entonces dos niveles, se hace notar que no hay mención del “entresuelo” porque este espacio fue incluido en los inmuebles habitacionales después de la segunda mitad del siglo XVIII, probablemente, con las restauraciones efectuadas en muchas de las fábricas de la Ciudad de México a causa del sismo de 1768, según se ha podido verificar en otros documentos y en los inmuebles mismos, lo cual se tratará a detalle más adelante.

Los muros exteriores e interiores son de mampostería, levantados varios años antes a la realización de los avalúos, quizás fueron previos a la inundación de 1629. Cabe la posibilidad que algunas de estas paredes, las de la planta baja, hubieran requerido un refuerzo estructural por haber estado en contacto con el agua durante el periodo de la inundación (cinco años). Por otra parte, explica el testimonio del documento que algunas paredes eran de adobe, lo que indica el uso de técnicas constructivas mixtas en un mismo inmueble, estas últimas debieron ser posteriores al anegamiento porque el adobe, al encontrarse en contacto con el agua durante un periodo prolongado, tiende a derrumbarse. La citada inundación sí afectó las paredes del lado sur del solar, las correspondientes a los corrales se encontraban derrumbadas, según se menciona en el documento de venta fechado en 1635⁴⁴⁴, y el fragmento que estaba en venta, ubicado en esta misma zona, medía seis varas de ancho y siete y media varas de largo.⁴⁴⁵

Los vanos interiores estaban enmarcados con cantera, en este caso se refiere a un tipo de piedra caliza, muy utilizada en la Ciudad de México en las construcciones de distintos inmuebles. Asimismo, las puertas y los postigos de las ventanas eran de madera, no especifican el tipo, solamente que eran de buena calidad. Contaba con un patio con corredores tanto en la planta baja como en la alta, sostenidos por columnas, también de

⁴⁴³ *Ibidem*, fs. 245-245v.

⁴⁴⁴ *Ibidem*, f. 61.

⁴⁴⁵ El pedazo de corral media en sistema métrico decimal: 5.028 m. por 6.285 m.

cantera, sobre ellas unos dinteles de cedro que soportan la vigas, en las cuales se apoyaban los cuarterones de ayacahuite, una clase de pino originario de las tierras altas del centro del territorio novohispano. La siguiente capa la formaban las tablas y, finalmente, pavimento de ladrillo con baldosas o losetas en los entresijos como acabado final, con una pendiente en las azoteas. Lo aquí descrito por Bartolomé Bernal es el sistema constructivo que se observa de manera generalizada, no solo en los inmuebles habitacionales de la nobleza, sino en gran parte de la arquitectura doméstica de la capital del virreinato durante el periodo que nos ocupa. Por último, el documento dice que la fábrica no estaba al mismo nivel que la calle, contaba con un desnivel en terraplén, seguramente para evitar que en época de lluvias el agua de la calle entrara al inmueble.

Las bitácoras de obras de las intervenciones y edificaciones que tuvieron los inmuebles que formaron parte del mayorazgo del Guerrero, que para la segunda mitad del siglo XVIII estaba en posesión de María Paula Guerrero y Dávila, marquesa del Villar del Águila,⁴⁴⁶ indican que el maestro en arquitectura Joaquín García de Torres era quien estaba construyendo las casas del mayorazgo y se le solicitaba opinión para cualquier asunto relacionado con obra en las propiedades de la Marquesa. Así, en el reclamo de José Fernández Mieres, fechado en la Ciudad de México el 16 de diciembre de 1767, para que se le reembolsen los gastos por reparos, se indica en la memoria que la obra y los gastos se hicieron bajo la supervisión del citado arquitecto. A continuación se anotan las reparaciones, los costos del material y de la mano de obra:

“[...] he pagado en la composición precisa de esta casa y tienda que ocupó en el Portal de las Flores perteneciente al Mayorazgo de los Guerreros en hacer un tabique nuevo para resguardo de la tienda, dos dichos en la vivienda alta por razón de haberse cuarteado todo el uno y el otro ser de tablas, por lo que se haría inhabitable la casa por las muchas chinches que producía, con haber dado luz a una pieza de la dicha casa, habiéndole un

⁴⁴⁶ María Paula Guerrero y Dávila fue descendente en línea directa de los fundadores del mayorazgo, Juan Guerrero de Luna y Beatriz Gómez Dávila. El inmueble ubicado en la Calle de Moneda, al igual que los dos mayorazgos conformados el matrimonio Guerrero y Dávila nunca estuvieron ligados a un título de Castilla. María Paula ostenta el de marquesa por matrimonio con el tercer marqués del Villar del Villar del Águila.

balcón a la Callejuela de San Bernardo, como haber picado también, aplanado y blanqueado las paredes de tres piezas por la muchedumbre de chinches; dar corrientes a los techos de las azoteas, meter tablas de techar nuevas y recorrer las goteras, lo que hice todo por mi mano de consentimiento de don Juan Antonio Yglesias Bustamente administrador que fue de dicho mayorazgo, que todo es en la forma siguiente:

Primeramente [apostilla]

Por 3½ carretadas de cal que en tres ocasiones se compraron para mezclas lechadas a los precios siguientes, las dos primeras a 16 pesos carretada aquintada, la segunda media carretada en 7 pesos 4 reales y la tercera y última carretada en 17 pesos que todas importan	54 pesos 4 reales
Por 84 viajes de arena medidos que durante el tiempo de la obra se echaron en ella y se pagaron a 3½ reales	38 pesos 6 reales
Por dos brazas de tezontle a 7 pesos	14 pesos
Por tres mil ladrillos recocidos, para techar, a 4 pesos 4 reales	13 pesos 4 reales
Por cuatro vigas de a 7 varas a 6 reales y 5 reales del carro fletado	3 pesos 4 reales
Por dos antepechos de cedro para umbrales a 7 reales	1 peso 6 reales
Por dos de oyamel para cadenas a 5 reales y tres reales de fletes de estas y de las anteriores, de cedro	1 peso 5 reales
Por ocho morillos de cedro, para estacas de 1 ½ reales y 1 real de fletes	1 peso 5 reales
Por 16 docenas de tablas secas de techar a 2 reales.	4 pesos

Por un balcón de fierro nuevo que peso 7 ½ arrobas a razón de 24 pesos que quedo labrado.	45 pesos
[...] ilegible	185 pess 2 reales

Por la suma de la vuelta	185 pesos y 2 reales
Por una ventana de cedro de tres varas de largo con sus postigos, alcaitas y aldabas en	9 pesos
Por 7 pesos 2 reales al carpintero, de componer puertas empalmar zancos, hacer estancas, labrar umbrales, vigas y juntar tablas de techar que todo lo dicho se ajustó en dichos	7 pesos 2 reales
Por una ventana chica de tableros de cedro en	4 pesos
De agua cola para lechada almagre y jarros que se pegaron 10 reales	1 peso 2 reales
Por 2 pesos que se pagaron al herrero por la composición de cuatro chapas y llaves de la casa	2 pesos
Por componer 6 cubos de los 10 que prestaron a 1 1/2 reales	1 peso
Por aguzar una barreta 1 real	1 real

Oficiales y peones que trabajaron en siete semanas

Cayetano Salvador oficial de Cuchara por 34 días que trabajo en siete semanas, a razón de 5 reales en cada día	21 pesos
Miguel Silvestre oficial de cuchara por los mismos días y el mismo salario	21 pesos

Manuel de la Parra por 31 ½ días que trabajo en las siete semanas a razón de 5 reales	19 pesos
Florencio, peón por 34 días que trabajo, a razón de 3 reales	12 pesos
Nicolás Ambrosio, peón lo mismo	12 pesos
Olivares, peón por 31 que trabajo a razón de 3 reales	11 pesos
Sebastián Antonio peón sobresaliente trabajo 34 días a razón de 3 reales	12 pesos
Pedro Joseph Maria, soquitero 34 días lo mismo	12 pesos
Por 4 pesos a los pintores por las cenefas que echaron en dos piezas de las que se compusieron	4 pesos
	338 pesos ½ reales

Importa todo el costo que por menor se contienen y espresa en esta presente memoria lo mismos trescientos treinta y ocho pesos seis y medio reales su suma, los que se convirtieron y gastaron en el reparo [...] [sic.].”⁴⁴⁷

El documento transcrito menciona que la obra, que se puede considerar como menor por ser una reparación, tardó más de dos meses. Se insiste en que hubo arquitecto responsable, con la finalidad de no trasgredir las Ordenanzas y evitar el pago de una multa. Los materiales utilizados fueron: cal, arena, piedra, tezontle (por ser una piedra ligera se usaba en los rellenos de muros), entrepisos y azoteas, ladrillos para techar (se colocaban en la azotea como acabado final), vigas de madera, antepechos de cedro de los umbrales de las puertas, cadenas o dinteles de oyamel para las ventanas, morillos⁴⁴⁸ de cedro, tablas para

⁴⁴⁷ Archivo General de la Nación (AGN) Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 33, 4460/1, expediente 1, fs. 13-13v.

⁴⁴⁸ El morillo es una pieza de madera larga y redonda, que tiene distintos usos en una construcción.

techar, la herrería para un balcón, una ventana de cedro con postigos y aldabas, además, de las lechadas, alcatras y los costos por fletes. Los trabajadores fueron: tres oficiales de cuchara,⁴⁴⁹ 5 peones y varios pintores. Se puede observar que los materiales fueron los mismos para cualquier fábrica habitacional y que se utilizaron a lo largo de todo el periodo virreinal; en cuanto a los obreros, todos debieron estar examinados por el gremio para cumplir con la normatividad.

Las memorias de obra presentadas por el administrador Roque Alvear, en los años de 1780 a 1782,⁴⁵⁰ si bien no corresponden a la temporalidad que aquí compete, dan testimonio que los mismos materiales de construcción fueron utilizados durante el Antiguo Régimen en cualquier tipología arquitectónica, estas memorias abarcan las obras realizadas en varias de las propiedades que formaron parte del mayorazgo. Por ejemplo, en las reparaciones realizadas en la casa 301 del Portal de las Flores en enero de 1780, se contrataron un sobrestante, tres oficiales y cinco peones; se compraron cal, arena, ladrillos, chapas y clavos; el costo total fue de 34 pesos y 4 reales.⁴⁵¹

Los arreglos que se llevaron a cabo en diciembre de mismo año, en la casa que ocupó Miguel Hidalgo en la calle de San Bernardo, correspondieron a la compra de dos tablones nuevos de cedro para el área del lavadero, se reparó una escalera de madera cambiándole cinco escalones y volviendo a clavar todas sus partes, se cambiaron los zoclos y se hizo un nuevo envigado, las vigas tuvieron una medida de siete varas de largo por cinco y una cuarta de ancho,⁴⁵² se arreglaron y cambiaron varias puertas, se subieron los niveles de los

⁴⁴⁹ El oficial de cuchara es el albañil con más experiencia. La cuchara es la herramienta de forma triangular que se utiliza para aplicar o manejar la argamasa y el mortero.

⁴⁵⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 32, 4459/1, expediente 1, fs. 22-27, 37-49. Véase Anexo 2.

⁴⁵¹ *Ibidem*, f. 22.

⁴⁵² Correspondería a las vigas que cubrirían una habitación de más o menos 5.866 metros de largo por 4.399 metros de ancho. Hay que considerar el empotramiento de las vigas en los muros, el documento no indica el grosor de los mismos, pero como mínimo debió ser de media vara (0.419 metros), las vigas tenían que estar, al menos hasta la mitad del muro, por lo que el claro que cubrían podría haber sido un poco menor y en consecuencia la habitación.

sardineles, se cambiaron las losetas o baldosas del patio, se adquirieron las cantidades necesarias de cal, madera, piedra, y el pago a los trabajadores, el costo total fue de 80 pesos.⁴⁵³ En julio de 1781 se gastaron 37 pesos y un real en el arreglo del empedrado de la casa que ocupaba Bernardo Miró, la obra la hicieron un oficial de albañilería, un peón y un empedrador, se compró cal, arena, cantera y 178 carros de tierra para nivelar el patio puesto que la piedra se debía colocar cuando el área a cubrir ya estuviera nivelada.⁴⁵⁴ Según lo anotado en estos documentos, los patios podían estar empedrados o colocárseles loseta, que seguramente era de barro, cada material daba un aspecto distinto al espacio y tenían costos diferentes.

Para comprender el sistema constructivo utilizado en los muros, como ya se mencionó, se recurrió a los ensayos realizados en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, en la Ciudad de México, debido a que hacer un estudio de este tipo en los inmuebles que nos ocupan no era viable. La técnica consiste en realizar una extracción de corazones en varios puntos del muro, procedimiento normalmente usado en la actualidad para revisar las estructuras de concreto y esta normado en todas sus fases: extracción; secado de muestras; corte para obtener la relación diámetro - longitud, cuya proporción es de 2 a 1; cabeceo para que la carga sea uniforme en todo su longitud; toma de datos de las muestras; procesamiento de la información; ensaye a compresión simple y elaboración final del reporte. Este proceso se extrapoló a inmuebles históricos por iniciativa del arquitecto Salvador Ávila Gaytán. Los valores que se obtuvieron sólo son paramétricos porque sirven para hacer comparativos con otras fábricas. El hecho de que el inmueble esté en pie prueba que la mampostería, como sistema constructivo en cualquiera de sus modalidades y descrita por los tratadistas, ha sido capaz de sostener la fábrica; en lo referente a la capacidad, los datos

⁴⁵³ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Vínculos y Mayorazgos, Volumen 32, 4459/1, expediente 1, f. s/n.

⁴⁵⁴ *Ibidem*, f. 49.

que arroja el estudio indican que la compresión que soporta cada piedra, resulta varias veces superior a la carga que sostienen.⁴⁵⁵

Según se ha podido constatar en los dibujos planimétricos encontrados en el archivo, en las edificaciones que aquí competen, los muros más gruesos (los que estructuralmente soportan el inmueble), son de una y media varas (1.257 metros), los muros divisorios son más delgados porque solo cargan su propio peso, cuentan con un espesor de media vara (0.419 metros). En el caso de las iglesias, los muros tienen un grosor mayor porque son más altos, soportan más carga y tienen separaciones más grandes entre ellos, en comparación con los de los inmuebles de carácter habitacional.

Los ensayos (figs. 32 y 33) antes mencionados mostraron que la parte baja del muro es de mampostería de tezontle pesado entre piezas de cantera gris muy dura (fig. 34), unido con una mezcla de cal y arena. El sistema de estos muros se puede referenciar a lo descrito por Palladio como “mampostería de piedras inciertas”; las bóvedas resultaron ser de tezontle ligero.⁴⁵⁶



Figura 32. Maquinaria utilizada para la extracción de corazones en la parte baja del muro de la Iglesia Nuestra Señora de Loreto en la Ciudad de México
Fotografía: Salvador Ávila Gaytán, mayo 2021.



Figura 33. Extracción de corazones en la parte baja del muro de la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto en la Ciudad de México
Fotografía: Salvador Ávila Gaytán, mayo 2021

⁴⁵⁵ Explicación del arquitecto Salvador Ávila Gaytán sobre el proceso. Cabe señalar que se realizaron distintas consultas y pláticas de carácter técnico con el arquitecto Ávila durante todo el proceso de investigación del trabajo que nos ocupa.

⁴⁵⁶ Existen varias clases de tezontle dependiendo del proceso geológico que lo formó. Aunque el material sea el mismo, puede variar en cuanto a sus características particulares. Información proporcionada por el arquitecto Ávila Gaytán.

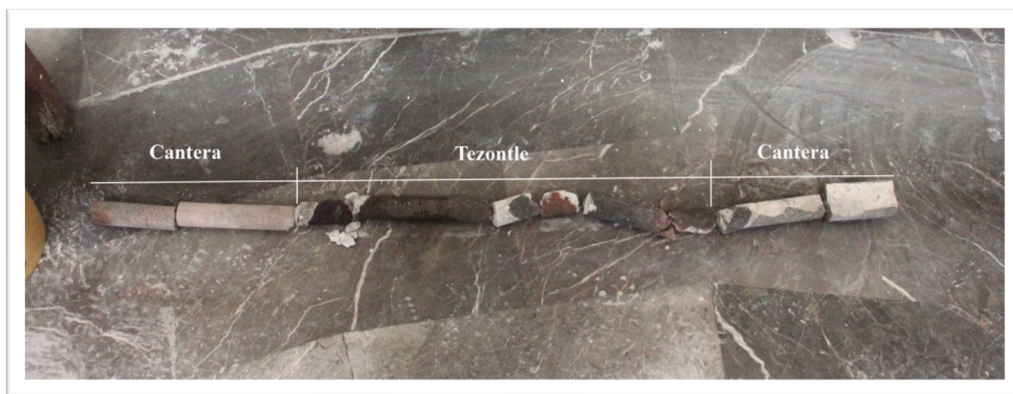


Figura 34. Corazón extraído de la parte baja del muro de la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto en la Ciudad de México. Se observa el tezontle entre la cantera
Fotografía: Salvador Ávila Gaytán, mayo 2021.

La continuación del muro, que llega hasta el lecho bajo de las bóvedas, es solamente de tezontle unido, mezcla antes mencionada, y enlucido con mezcla de cal y arena (figs. 35 y 36). Este sistema constructivo es el descrito por Palladio como “a manera de henchidura”, en el caso de la colocación de enlucido en muros, el procedimiento está descrito tanto por Vitruvio como por Palladio. Otra información que proporcionan los ensayos es que podían usarse dos sistemas constructivos distintos en el mismo muro, posiblemente con la intención de aligerar el peso que carga el propio muro y que llega al cimiento para reducir costos y para proteger al muro del agua, en caso de inundaciones.



Figura 35. Cala en la parte alta del muro de la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto en la Ciudad de México
Fotografía: Salvador Ávila Gaytán, mayo 2021



Figura 36. Detalle de la cala en la parte alta del muro de la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto en la Ciudad de México.
Fotografía: Salvador Ávila Gaytán, mayo 2021

Es factible que esta combinación de mampostería se haya usado en los muros de los inmuebles habitacionales que nos ocupan, no se ha podido comprobar físicamente, pero la documentación consultada y las revisiones visuales efectuadas en las visitas a los inmuebles, así lo confirman. En el caso del uso del tezontle como material de recubrimiento en los muros de las fachadas que actualmente se observan en las edificaciones ubicadas en lo que fue la capital del virreinato, no se ha encontrado documento, escrito, plano, dibujo o pintura⁴⁵⁷ que indique que entre 1629 y 1768 las fachadas tuvieran este tipo de recubrimiento, debieron estar enlucidas con cantera enmarcando los vanos de las ventanas y puertas, y herrería en las ventanas. El recubrimiento de tezontle debió generalizarse cuando se hicieron las reparaciones en los inmuebles después del sismo de 1768. Esta piedra volcánica tiene, entre otras ventajas, ser ligera, por lo que, al colocarla como acabado final en los muros, no aumenta su peso como podrían hacerlo otras piedras, además, una vez colocada, el costo de mantenimiento puede ser menor que si tiene un enlucido.

Durante el periodo que nos ocupa, los inmuebles habitacionales utilizaron como materiales para su fabricación: cal; arena; piedras como la cantera en su variante en color gris o chiluca, tezontle; oyamel, cedro, ayacahuite, entre otras maderas, ladrillos, losetas o baldosas de barro, y metales como el hierro. El sistema constructivo para los muros fue de mampostería en sus diferentes variantes; los entrepisos utilizaron un sistema de vigas de

⁴⁵⁷ Ejemplo de esto son el óleo sobre tela titulado “La procesión solemne de Nuestra Señora de Loreto a la Ciudad de México”, de autor desconocido, posterior a 1727, acervo del Templo de San Pedro Zacatenco. La pintura representa la procesión con motivo del final de la epidemia de sarampión de 1727. Los inmuebles que en ella se plasman muestran estructuras de tres niveles, azoteas planas, vanos de ventanas con cantería y herrería, además de recubrimientos de la fachada en color gris. No denotan el uso de tezontle en las mismas.

En el caso del biombo “Alegoría de la nueva España. Primera mitad del siglo XVIII”, perteneciente a la Colección del Banco Nacional de México, las edificaciones que ahí se observan, tienen, al igual que la obra anterior, vanos enmarcados en cantería, herrería en los balcones y ventanas, ningún indicio de que las fachadas fueran recubiertas con tezontle.

Como último ejemplo, está el biombo “El Palacio de los Virreyes”, obra del siglo XVII que forma parte de la Colección del Museo de América en Madrid, España, en donde se muestra el Palacio virreinal. Se distinguen dos niveles, vanos de ventanas y puertas enmarcados en cantería, herrería en balcones y ventanas, dos escudos, uno sobre la puerta del lado derecho y otro sobre el balcón de la portada del lado izquierdo. Los muros de la fachada son de piedra, posiblemente cantera.

madera con un pavimento de baldosas o de madera. Los techos eran planos y tenían un acabado con enladrillado con una pendiente para evitar encharcamientos en las azoteas. Los patios se circundan por corredores, tanto en la planta baja como en la alta, con columnas de cantera y, sobre ellas, vigas que sostenían el piso superior. En cuanto a la cimentación, hasta el momento no se ha tenido acceso a estudio o documentación que permita indicar el sistema constructivo utilizado. En resumen, los sistemas constructivos como vestido interior de la arquitectura habitacional novohispana son los mismos que en otras tipologías de inmuebles de la época. Las Ordenanzas reflejan a los tratadistas y a las influencias arquitectónicas andaluzas.

III. II El espacio interior. El escenario para las formas de representación

Las formas de representación como acto de habitar de la nobleza se dan en los espacios interiores, como ya se ha comentado. Con la intención de lograr una reconfiguración espacial para ese estamento, durante el periodo determinado para este estudio, se analizan en esta sección las plantas arquitectónicas de inmuebles habitacionales de la época localizadas en distintos archivos. Desde que comenzaron a levantarse en sus respectivos solares, las casas principales han sufrido modificaciones debido a los estragos de la ya citada gran inundación, a factores como el cambio de gusto del propietario y por mantenimiento, debido al desgaste por el uso, entre otros. En el caso de los condes de Santiago de Calimaya, el solar donde hizo la fábrica se modificó desde el siglo XVI, como indica en el testamento de Juan Gutiérrez Altamirano, con fecha de 30 de septiembre de 1558, “[...] las casas en que yo al presente vivo situadas en la calle de Ixtapalapa a la esquina de la calle que va para el hospital de Nuestra Señora de la Concepción e por los solares que yo compré después acá del comendador Juan Baeza de Herrera, las cuales

dichas casas a la sazón estaban poco edificadas e después compre más solares, junto a ellas y las labre [...].”⁴⁵⁸ Agrega más adelante:

“[...] en las casas principales de mi morada que son en esta dicha ciudad e tengo e poseo en la calle de Ixtapalapa, cerca del hospital de Nuestra Señora de la Concepción a la esquina de la calle real que pasa junto al dicho hospital, con todos los solares que yo tengo en la dicha acera, de ellos hasta la calle que viene de San Pablo y en los solares e casa que yo hube e compre del comendador Juan de Baeza de Herrera, con todo lo que yo he e hubiere edificado y hecho en los dichos solares que deslindan por la dicha calle que viene del dicho hospital de San Pablo e por un pedazo de plaza que esta adelante de dicho hospital, la calle real en medio e por la otra parte, la calle real que va para el hospital viejo que solía ser e por la otra parte, debajo de la dicha calle que viene por San Pablo e pasa por el puente de acequia de agua [...].”⁴⁵⁹

La casa principal mencionada por Gutiérrez Altamirano continuó siendo parte de los bienes propiedad de su familia, seguramente por estar conformados en un mayorazgo, y ligada al título que ostentaron durante todo el periodo virreinal, por lo que las modificaciones y restauraciones que sufrió estuvieron bajo la tutela de los condes de Santiago. La del conde de San Bartolomé de Jala tuvo varios propietarios, solar y fábrica tuvieron adhesiones y sustracciones hasta que, al adquirirla el Conde, quedó ligada al título y al mayorazgo, indicando que sus herederos no tenían permitido dividir, vender, traspasar o enajenar la fábrica.⁴⁶⁰ Sin embargo, ambos inmuebles, al igual que otros pertenecientes a miembros de ese estamento, cualquiera que fuera su situación particular, llegaron a distribuciones espaciales y usos similares puesto que debían cumplir con las mismas formas de representación.

⁴⁵⁸ Archivo General de la Nación (AGN) Vínculos y Mayorazgos, vol. 4 exp.1, foja 154V, publicado en Joaquín Ortega, María Teresa, *El condado de Calimaya...*, *op. cit.*, p. 558.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, fs. 157 y 157v en *Ibidem*, p. 561.

⁴⁶⁰ MJV-04-009-412, Archivo Histórico de Banamex, *Títulos de la casa grande de la calle de la Çelada de la Cadena...*, *op. cit.*, f. 24v

Deconstrucciones planimétricas

Para lograr la reconfiguración que se pretende, aparte de las fuentes documentales y teóricas referentes a la nobleza titulada y a la arquitectura analizada como acto de construir, es necesario comprender sus espacios interiores como lugares de representación donde se efectuó el acto de habitar. Para comprender sus modificaciones constructivas y espaciales, es preciso examinar primero las planimetrías de la época que se localizan en los acervos documentales y después deconstruir el estado actual de los inmuebles habitacionales de las familias nobles que nos ocupan con el apoyo de planos, fotografías y visitas *in situ*.

Las casas principales

Dentro de los bienes que conformaban los mayorazgos, además de las casas principales⁴⁶¹ ligadas al título, estaban las haciendas, ya fueran agrícolas o ganaderas, en donde las casas principales estaban conformadas por espacios que tienen similitudes con las que tenían en la ciudad, finalmente, el noble es noble donde sea que se encuentre y tiene una forma de representación que rige su vida. La hacienda del Jaral fue propiedad de Miguel de Berrio y Saldívar, primer marqués del Jaral de Berrio. La casa ahí ubicada, según se muestra en la representación planimétrica de la misma (fig. 37)⁴⁶² se observa una planta con un patio principal, uno de servicio para las cocinas y otro de “bestias”, según se denomina en el dibujo, que es un área para los forlones y los caballos. También se muestra una fachada por la ubicación de vanos de la puerta y dos ventanas, parece corresponder a la sección suroeste del patio principal en donde está el “comedero” y un “pasadizo”. Las ventanas tienen herrería y la puerta está enmarcada por lo que parece ladrillo o cantera; el techo es plano, el resto de las fachadas no están dibujadas en el plano, pero sí incluye una escala gráfica en varas y una rosa de los vientos, información técnica de ayuda para cualquier arquitecto.

⁴⁶¹ Cabe mencionar que en los documentos el término “casas principales” se utiliza haciendo referencia a las viviendas con mayores dimensiones, más espaciosas, con mejores materiales y en consecuencia para individuos con mejor calidad y más poder adquisitivo. Los títulos de Castilla están ligados específicamente a “casas principales”; por residir en ella, el portador del título se colocaba el escudo de armas del linaje correspondiente, en la portada, como se mencionó el primer capítulo. Así pues, no todas las casas principales están ligadas a un título, pero este sí debe estar vinculado a un inmueble principal como indica la jurisprudencia sobre el tema.

⁴⁶²MJV-01-019-083, Archivo Histórico de Banamex, *Plano de la Hacienda del Jaral*, f., s/n.

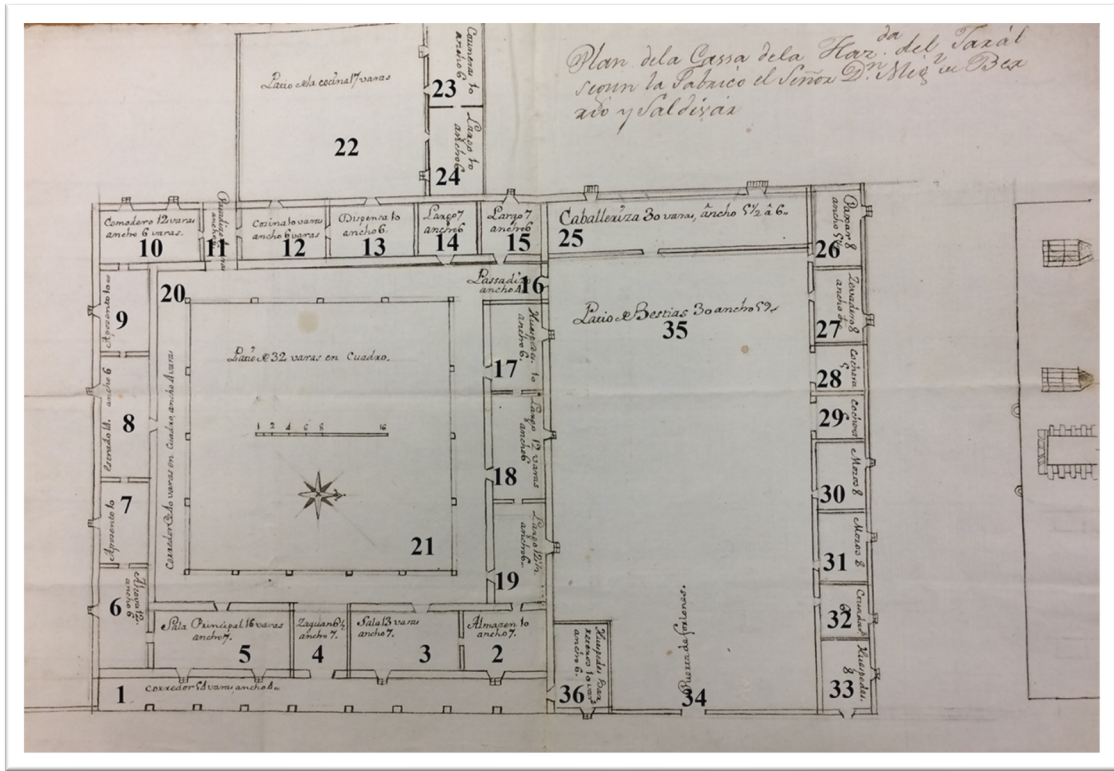


Figura 37. Plano de la casa de la Hacienda del Jaral según la fabricó el Señor Don Miguel de Berro y Saldívar.
 Archivo Histórico de Banamex
 Fotografía: María Sánchez Vega 21 de febrero de 2017.

El dibujo de la planta indica el uso de las habitaciones con sus respectivas dimensiones, sin embargo, no especifica el ancho de los muros, aunque se notan unos más gruesos, que son los perimetrales y que sostienen al inmueble, es decir, estructurales, y unos más delgados que son divisorios. Como se mencionó anteriormente, los estructurales tendrían vara y media de espesor (1.257 m.) y los divisorios, media vara (0.419 m.); por lo tanto, las dimensiones que presenta el plano corresponden al espacio entre muros. La tabla que se anota a continuación (fig.38) detalla las orientaciones, las medidas en varas y su equivalente en metros. Estos datos y los obtenidos mediante las Ordenanzas, las memorias de obra y los avalúos permiten determinar materiales, dimensiones y distribución de los espacios pertenecientes a la tipología arquitectónica que nos ocupa.

No.	Orientación	Espacio	Medida en varas		Medida en metros	
			Ancho	Largo	ancho	Largo
1	Este	Corredor	54	4	45.252	3.352
2	Este	Almacén	10	7	8.38	5.866
3	Este	Sala	13	7	10.894	5.866
4	Este	Zaguán	6 ½	7	5.447	5.866
5	Este	Sala principal	16	7	13.408	5.866
6	Sur	Alcoba	12	6	10.056	5.028
7	Sur	Aposento	10	6	8.38	5.028
8	Sur	Estrado	14	6	11.732	5.028
9	Sur	Aposento	10	6	8.38	5.028
10	Oeste	Comedero	12	6	10.056	5.028
11	Oeste	Pasadizo	4	6	3.352	5.028
12	Oeste	Cocina	10	6	8.38	5.028
13	Oeste	Despensa	10	6	8.38	5.028
14	Oeste	No especificado	7	6	5.866	5.028
15	Oeste	No especificado	7	6	5.866	5.028
16	Norte	Pasadizo	20	4	16.76	3.352
17	Norte	Huéspedes	10	6	8.38	5.028
18	Norte	No especificado	12	6	10.056	5.028
19	Norte	No especificado	12 ½	6	10.475	5.028
20	Sur	Corredor	10 varas cuadradas	4	8.838 m ²	3.352
21	Sur	Patio	32 varas cuadradas		25.816 m ²	
22	Oeste	Patio de la cocina	17 varas cuadradas		14.246 m ²	

No.	Orientación	Espacio	Medida en varas		Medida en metros	
			Ancho	Largo	ancho	Largo
23	Norte	Cocineras	10	6	8.38	5.028
24	Norte	[Cocineras]	10	6	8.38	5.028
25	Oeste	Caballerizas	30	5 ½ a 6	25.15	4.609 a 5.028
26	Norte	Pajar	8	5 ½	6.704	4.609
27	Norte	Zevadero	8	5 ½	6.704	4.609
28	Norte	Cochera	5	5 ½	6.704	4.609
29	Norte	Cochera	5	5 ½	6.704	4.609
30	Norte	Mozos	8	5 ½	6.704	4.609
31	Norte	Mozos	8	5 ½	6.704	4.609
32	Norte	Criados	6	5 ½	5.028	4.609
33	Norte	Huéspedes	8	5 ½	6.704	4.609
34	Este	Puerta de forlones				
35	Norte	Patio de bestias	30	59	25.15	49.442
36	Norte	Huéspedes barreteros	10	6	8.38	5.028

Figura 38. Tabla de medidas correspondientes a los espacios de la casa de la Hacienda del Jaral.
Elaboró: María Sánchez Vega

La casa tiene tres secciones, cada una de ellas relacionada a uno de los patios y de un solo nivel, cabe anotar que la distribución espacial en planta es bastante parecida a la de las casas griegas explicada por los tratadistas. En el cuerpo correspondiente al patio principal, orientado al sur, se encuentra un corredor de acceso (1) hacia el lado este con columnas cuadradas, similar a los atrios o logias de las casas romanas también explicadas por los tratadistas. Este espacio no se considera en los inmuebles emplazados en la ciudad. La entrada a este cuerpo es por una puerta y un zaguán (4), a la manera de las casas sevillanas, que desemboca en uno de los corredores que circundan al patio, es decir, está rodeado por cuatro corredores que tienen columnas cuadradas. A cada corredor corresponde una crujía

con distintas habitaciones, todas las crujías tienen seis varas de ancho (5.028 m), menos la que está orientada al este que cuenta con siete varas de ancho (5.866m). En este caso y siguiendo la Ordenanza en los espacios que cuentan con una medida de seis varas de ancho, se podían emplear las vigas denominadas de “cartones” que son de 7 1/3 varas de longitud, con lo cual es posible cubrir el espacio y empotrarlas en los muros; en los espacios que miden siete varas de ancho, utilizarían las vigas denominadas “Colesio” que tienen una dimensión de 8 ½ de longitud para que el empotre de las vigas en los muros sea adecuado; en ambos casos no hay desperdicio de material, por lo tanto, estas mismas dimensiones y criterios pudieron utilizarse en la casas urbanas del estamento noble.

En cuanto a los espacios en cada crujía, la orientada al este cuenta a los lados del zaguán, hacia el sur, con la sala principal (5) con dos ventanas hacia el corredor de entrada (1), a su vez se comunica con el corredor que da al patio y una alcoba (6)⁴⁶³ orientada también al sur; hacia el lado norte con una sala (3) que tiene una ventana que da hacia el corredor de entrada; este espacio se comunica con un almacén (2) con una ventana con las mismas características que la anterior y no tiene salida al corredor, pero sí tiene una habitación, cuyo uso no especifica (19), ya en la crujía norte. Todos los espacios que se encuentran al sur cuentan con ventanas hacia la fachada correspondiente: la ya citada alcoba (6) sin salida al corredor, pero que llega un aposento (7)⁴⁶⁴, el cual solamente se comunica con el estrado (8), espacio que se explicará más adelante; tiene una puerta que llega a otro aposento (9) con una puerta a la habitación en la esquina suroeste denominado “comedero” (10), con dos ventanas hacia la fachada oeste, se comunica con el pasadizo (11), pero no lo hace con el corredor que circunda el patio principal.

En el lado oriente de la construcción, después del pasadizo (11), se ubican dos espacios que no cuentan con salidas hacia el patio principal, el primero es la cocina (12) y el

⁴⁶³ La alcoba la pieza o aposento destinado para dormir, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, año 1726.

⁴⁶⁴ El aposento es un cuarto cualquiera de una casa, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, año 1726, por lo que su uso puede ser variado.

segundo, la despensa (13); se comunican entre ellos y con el patio de la cocina, no cuentan con ventana alguna, pero el hecho de que las puertas no estén orientadas al patio principal da indicio que es una zona solo de servicio y que la entrada de insumos no se hace por la sección destinada a los propietarios, asimismo, los olores generados por la cocción de los alimentos no se disipan a otras áreas del inmueble. Del patio de la cocina se llega a dos cuartos para las cocineras (23 y 24), cada uno con ventana hacia el patio e interconectadas entre sí. Continuando con esta sección, después de la despensa hay dos habitaciones más (14 y 15) que no tienen un uso especificado en el plano, la contigua a la despensa solo cuenta con la puerta hacia el patio; la que le sigue, con una ventana orientada en el muro oriente y la puerta hacia un pasadizo (16) que ya está en la crujía norte y que comunica al cuerpo habitacional con el de servicio de la casa, puesto que desemboca al patio de “bestias” (35), por lo que se puede pensar que estos espacios estaban designados a sirvientes de la casa.

En la sección norte del cuerpo de vivienda se encuentran tres habitaciones después del ya citado pasadizo, cada una con una ventana hacia el patio de “bestias”, la primera es para huéspedes (17), con puerta hacia el corredor del patio principal y se comunica con la siguiente (18) que no tiene uso, pero podríamos suponer que era para huéspedes también, a su vez esta se comunica con una más (19) que llega al almacén (2).

En este sector de la casa, que como ya se dijo es el área de vivienda, se nota que cada una de las crujías tiene un uso específico. Se puede decir que la orientada al este es de uso social porque tiene dos espacios, se comunica con la norte, que está destinada a las visitas. En cambio la crujía sur, al contar con el estrado, es el espacio femenino de la casa, la zona reservada a las mujeres, posiblemente con un aposento colindante con la habitación denominada “comedero”. Este espacio llama la atención porque es muy posible que sea de las primeras casas del mediados del siglo XVIII que cuente con un área específica para comer, nótese que está escrito “comedero” y no “comedor”. El siglo anterior no contaba con este espacio, por lo que es viable que a los inmuebles de la capital se les acondicionara

con las reparaciones y remodelaciones que sufrieron después del sismo de 1768. Los espacios de la crujía oeste, como ya se mencionó, eran de servicio.

El patio de “bestias” colinda al sur con la zona de vivienda, en su lado oeste tiene las caballerizas (25) con dos ventanas sobre el muro oeste, al norte tiene una serie de habitaciones de servicio. Comenzando de oeste a este, se ubican el pajar (26), donde se guarda la paja que se coloca en las caballerizas y se debe cambiar constantemente y el “zevadero” (27), donde se resguardaba la cebada, aliento para los caballos y mulas; ambos espacios con una ventana cada uno, sobre el muro norte, evidentemente están contiguos a las caballerizas; después se encuentran dos cocheras (28 y 29) para los forlones.⁴⁶⁵ Los espacios siguientes son dos habitaciones destinadas a los mozos (30 y 31), cada uno con una ventana al muro norte y puerta hacia al patio, no se comunican entre sí. Le sigue un espacio para criados (32), también con sus respectiva ventana y puerta ubicadas igual que las habitaciones de los mozos. La crujía termina con una habitación (33) que no tiene comunicación con la casa puesto que la puerta está sobre el muro este, hacia el exterior del inmueble, con su respectiva ventana en el muro norte. En la esquina sureste se encuentra una habitación destinada a huéspedes barreteros (36), es decir, para los operarios, tiene entrada por el corredor de acceso y ventana sobre el muro este, pero al igual que la descrita anteriormente, no tiene forma de acceder a la casa.

El plano de este inmueble tiene una clara distribución de espacios y de usos en concordancia con sus ocupantes. Según los documentos consultados, una casa principal del estamento noble podía llegar a tener hasta 12 sirvientes: portero, cocheros, cocineros, nanas, mozos, criados, entre otros. Retomando las genealogías de los linajes de las familias que nos ocupan, estaba el matrimonio y un promedio de tres hijos, que llegaban a edad

⁴⁶⁵ El forlón es un coche tirado por caballos, que contaba con cuatro asientos sin estribos, cerrado con puertas, colgada la caja sobre correones y puesta entre dos varas de madera. www.rae.es/. En lo referente a este tipo de transporte véanse las publicaciones del doctor Álvaro Recio Mir, entre ellas, *El arte de la carrocería en Nueva España. El gremio de la ciudad de México. Sus ordenanzas y la trascendencia social del coche*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, Madrid, 2018.

adulta, por lo que tendríamos un total de cinco personas pertenecientes a la familia nuclear, así, en cada uno de estos inmuebles podrían haber habitado de forma simultánea alrededor de 20 personas. En cuanto a las plantas arquitectónicas, se continúa con un comparativo entre ellas, según los planos resguardados en el Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y el plano anteriormente descrito para poder establecer, posteriormente, la reconfiguración espacial que a este estudio interesa.

El inmueble a analizar, perteneciente al mayorazgo de Guerrero, se ubica actualmente en la calle de Moneda (anexo I), cabe aclarar que son dos fábricas, una frente a la otra. La primera corresponde a la casa principal, que se encuentra frente a la Casa de Moneda y la otra es una edificación diseñada con distintos tipos de viviendas, tiendas y accesorias, por lo que no es de interés para lo que aquí compete. La casa principal (fig. 39), al estar en esquina, tiene dos fachadas, la principal está orientada al sur, la lateral es secundaria, orientada al este, el inmueble es de dos cuerpos, uno de servicio y otro de vivienda, con dos niveles cada uno.

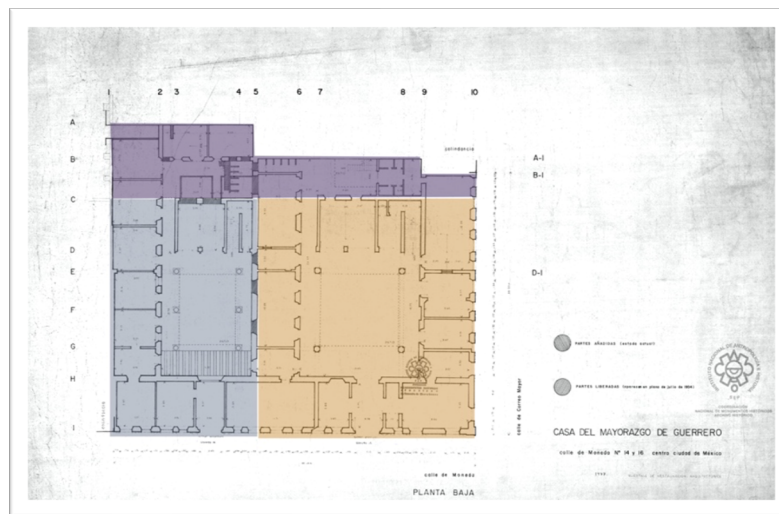


Figura 39. Reproducción autorizada, Secretaría de Cultura – INAH
Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, plano 011
Planta baja de la casa del Mayorazgo de Guerrero

El recuadro en naranja es el cuerpo correspondiente a la vivienda y el gris a los servicios, lo que está en morado son agregados, que por distintos motivos se añadieron al inmueble con el paso del tiempo. Se observan accesorias en las crujías sur, con salidas a la calle, probablemente son agregados posteriores, espacios que debieron corresponder a los servicios, por ejemplo, el cuarto del portero. El edificio, como ya se mencionó, es de dos niveles, en la planta baja pudieron ubicarse las cocinas y los cuartos de mozos y de criados, como los que se ubican en el ala oeste del plano de la Hacienda de Jaral; la planta alta sería para uso del propietario. En el área con el recuadro gris, seguramente estuvieron las caballerizas y cocheras, así como el resto de las áreas de servicio. Los dos patios están rodeados por corredores y presentan columnas cuadradas, los muros gruesos corresponden a los estructurales, y los delgados a los divisorios. Es evidente la falta de los que debieron existir durante los siglos XVII y XVIII, posiblemente fueron demolidos en el transcurso del tiempo.

El acceso al inmueble es por el lado este, cuenta con un zaguán que desemboca en un patio cuadrangular rodeado por corredores, en cada ángulo del patio se encuentra una columna circular con base rectangular, que sostiene al corredor de la planta alta. La escalera, de dos rampas, en el ángulo noreste, forma parte de la crujía este. Para llegar al segundo patio se atraviesa un pasadizo que está en el ángulo suroeste del patio principal; este segundo patio es de forma rectangular y de menores dimensiones, está rodeado por corredores que tienen columnas circulares sobre basamentos cuadrados que sostienen al de la planta alta, también, en el ángulo noreste hay una escalera, prácticamente no cuenta con muros divisorios, sólo se distinguen los perimetrales. No se realiza el análisis deconstructivo de la planta alta porque se carece de planos para ello, además, no fue posible acceder al inmueble.

La fachada orientada al este (fig. 40) solo debió contar con ventanas en ambos niveles, mientras que en la sur, siendo la principal, cuenta con dos accesos; el ubicado al oeste pudiera haber sido el de servicio para la entrada de los forlones, sillas de mano y caballos.

La entrada ubicada al norte cuenta con una portada, el balcón de la planta alta, se ubica arriba de la puerta, tal como se mostró en las portadas sevillanas descritas en el capítulo anterior. En el remate de la portada se distingue el espacio para el escudo de armas, estos elementos son constantes en los casas principales donde habitaron los miembros del estamento noble, tanto en la capital novohispana, como en los territorios de la Península.

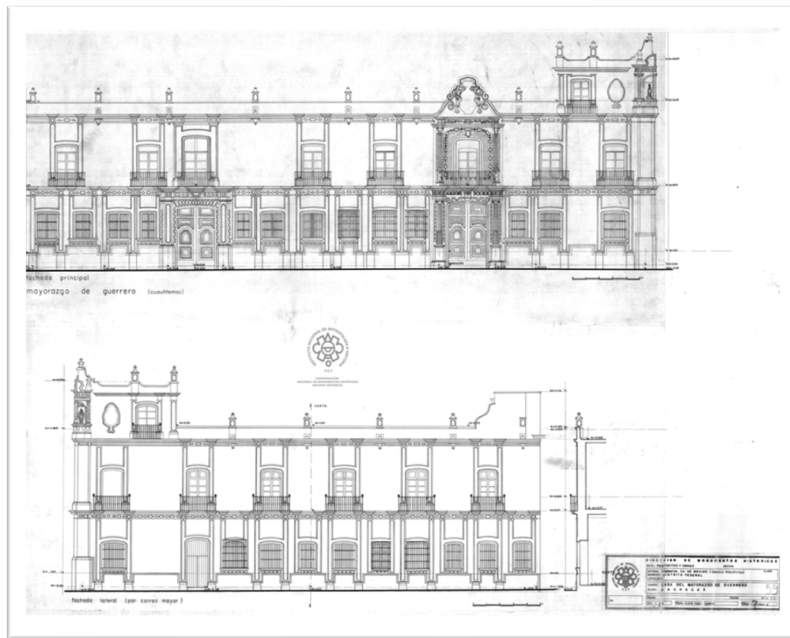


Figura 40. Reproducción autorizada, Secretaría de Cultura – INAH
Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, plano 059
Fachadas de la casa del Mayoralazgo de Guerrero

El plano (fig. 40) muestra el estado actual con la ornamentación que fue colocada en una etapa posterior a la temporalidad que a este estudio interesa; lo mismo sucede con los vanos, sobre todo en la planta baja, puesto que resultan excesivos, no coinciden con los abiertos en el piso de arriba. Los tratadistas fueron enfáticos en determinar la relevancia estructural de contar con una correspondencia de muros y vanos en ambos niveles para evitar debilitar la fábrica y los arquitectos y alarifes novohispanos fueron conscientes de ello. El inmueble permite ver dos situaciones, la primera es que los espacios en planta han sido considerablemente modificados y dan la impresión de que cada patio correspondió a un inmueble independiente, que posteriormente terminaron en una misma edificación, pero

no se encontró registro documental de ello; la segunda es que se logran identificar elementos, tanto en planta como en alzado, y algunos materiales que correspondieron al periodo que nos compete: el torreón, los dos niveles, las losas planas, el uso de los marcos con cantería en puertas y ventanas, la herrería, la forma y elementos en la portada, todos ellos constantes en la arquitectura habitacional del Antiguo Régimen.

Los muros tienen en la parte baja piedra dura, al igual que la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, se infiere que entre ellas hay tezontle. En su continuación hasta la azotea la pared debió ser de este material, pero teniendo como acabado final un enlucido de cal y arena; las memorias de obra confirman el uso de esos materiales en las propiedades que conformaron el mayorazgo de Guerrero. Asimismo, las fachadas recubiertas de tezontle se realizaron después del sismo de 1768, como ya se ha mencionado, por lo que no contaban con este recubrimiento antes del citado sismo.

Más adelante se utilizará la casa principal de los condes de Santiago de Calimaya para la reconfiguración del espacio arquitectónico como forma de representación de la nobleza titulada. En las plantas arquitectónicas, planos de fachadas y fotografías ubicados en los acervos documentales se pueden observar las modificaciones que ha sufrido el inmueble durante todo el siglo XX; sin embargo, no se pudo localizar información gráfica de los periodos anteriores. Por lo tal motivo, se seleccionaron los planos que permitieran llevar a cabo el análisis deconstructivo de manera más clara. La fábrica, al igual que la del mayorazgo de Guerrero, es de dos cuerpos, uno de vivienda y el otro de servicio, en dos niveles cada uno. El inmueble también está emplazado en una esquina, por lo que tiene dos frentes, en este caso, no existe torreón en el ángulo de convergencia de la fachada oeste con la sur.



Figura 41. Reproducción autorizada, Secretaría de Cultura – INAH
 Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, plano 004
 Planta baja de la casa de los condes de Santiago de Calimaya

Se sabe, por el testamento del Conde anteriormente citado, que son varios solares unidos para la edificación de su casa principal, su orientación es oriente-poniente, lo que ayuda a aprovechar la luz del sol. En el plano de la planta baja (fig. 41) el recuadro naranja representa al cuerpo de vivienda y el gris al de servicio. Se entra al inmueble por un zaguán, característica de todos los inmuebles que se han revisado hasta el momento, desemboca en un patio cuadrado que tiene en tres de sus lados corredores con columnas circulares sobre bases cuadradas, el extremo sur carece de este elemento porque está construida una crujía, y la mitad del muro es una fuente. La crujía se muestra en el plano (fig. 41) con una línea punteada roja, esta no es original, debía ser uno de los corredores que circundan el patio, tanto en esta planta como en la alta. Es posible que la ubicación de la merced de agua se moviera a este emplazamiento con motivo de las reestructuraciones realizadas por el arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres, responsable de la reestructuración y remodelación al inmueble después del ya citado sismo, puesto que en la crujía norte, debajo de la escalera monumental, se encuentra una fuente (fig.42). Seguramente fue la merced original, porque es probable que la conducción de agua proviniera del predio contiguo. La

escalera (línea punteada azul fig. 41) tampoco estuvo emplazada ahí originalmente, esta fue realizada por el citado arquitecto Guerreo y Torres, se puede pensar que estuviera originalmente en el ángulo sureste del patio, siguiendo el esquema que presentan otros inmuebles habitacionales novohispanos y los ya mencionados de Sevilla.



Figura 42. Fuente debajo de la escalera monumental.
Casa de los condes de Santiago de Calimaya
Fotografía: María Sánchez Vega 10 de abril de 2019.

Las crujías oeste y sur, que colindan con la calle, presentan accesorias, sin embargo, no podían haber sido parte original del inmueble, porque está ligado al título. Según lo dictado por la tratadística, el estamento noble no realizaba actividades viles, como se explicó en el primer capítulo. Las accesorias se encontraban en otros inmuebles de uso doméstico que formaban parte del mayorazgo en posesión del Conde, pero no en la casa que él habitaba; estos espacios debieron ser de servicio como bodegas, cuartos para el portero y para los criados, incluso se puede pensar que en la esquina sureste hubiera una fosa séptica para el desagüe de las letrinas.

Es posible que, en la crujía norte, por encontrarse ahí la merced de agua, estuvieran la cocina y las despensas. Para llegar al segundo patio, existe un pasadizo, continuación del

corredor norte. Este patio debió de ser de servicio, en la crujía norte pudieron haber estado las caballerizas, en la este, cocheras y demás habitaciones de servicio. En la crujía sur hay otro pasadizo que desemboca en una puerta que da a la calle. Los muros en su mayoría son gruesos, por tanto, son de carga, los divisorios prácticamente desaparecieron con el paso del tiempo. Cabe señalar que la conformación de la planta baja es similar a la de la casa de la Hacienda de Jaral y a las plantas descritas por los tratadistas, lo mismo que la orientación del inmueble.

En la planta alta (fig. 43), en el primer cuerpo, solo se distinguen los muros estructurales y muy pocos divisorios que pudieran ser de construcción antigua. Al igual que en la planta baja, se hallan tres corredores, en el cuarto, orientado al sur, existe actualmente una serie de habitaciones (recuadro gris fig. 43), que debieron ser construidas con del piso inferior, puesto que conforman un solo volumen. En la crujía norte, junto a la escalera monumental, hay una capilla que se observa es de factura posterior, es probable que antes del sismo el inmueble contara con un oratorio o capilla, pero no precisamente en ese emplazamiento. La crujía oeste actualmente no cuenta con muros divisorios, pero en este espacio pudieron ubicarse una sala, el salón del dosel y la sala de estrado, espacios que se especificarán más adelante. De estos tres, el más importante es el del dosel, todo inmueble ligado al título de Castilla debía contar con uno, seguramente estuvo al centro del espacio. El muro oeste de esta crujía presenta cinco vanos con ventanas de piso a techo, la central pudo haber correspondido al salón del dosel, porque se ubica sobre la entrada principal y forma parte de los elementos que constituyen la portada, siendo este conjunto de elementos los más relevantes y que identifican al inmueble con la casa noble de Santiago de Calimaya.

En el segundo cuerpo, el de servicio, es muy posible que en las cruja norte, este y oeste no existieran espacios construidos en la planta superior (recuadros en morado fig. 43). Resultaría complicado tener espacios de vivienda o servicio sobre caballerizas; la ubicada al sur pudo haber estado constituida por habitaciones para sirvientes, incluso letrinas y placeres en su extremo este. Cabe incluso la posibilidad que en la planta baja estuviera la

fosa séptica, totalmente alejada de la merced de agua para evitar mezclar el agua limpia con el agua residual.

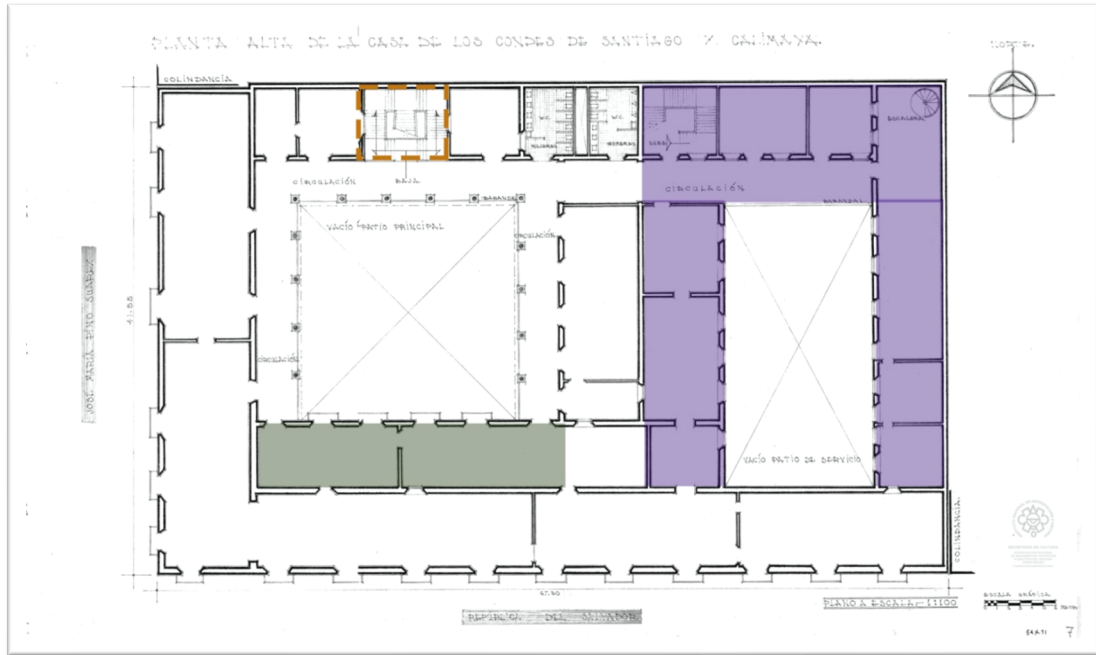


Figura 43. Reproducción autorizada, Secretaría de Cultura – INAH
Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, plano 007
Planta alta de la casa de los condes de Santiago de Calimaya

La fachada principal (fig. 44) está orientada hacia el oeste, en la planta baja cuenta con una serie de vanos que en su mayoría fueron abiertos en años posteriores a 1768. Debió haber existido una correspondencia entre los vanos de la planta alta y los de la planta baja, toda la ornamentación también corresponde al periodo después del sismo. La fachada sur presenta el mismo problema, demasiados vanos en la planta alta, pero aún más en la planta baja, que resultan complicados de relacionar con los espacios de la crujía a la que pertenecen. Al igual que las fachadas del inmueble del mayorazgo de Guerrero, presentan los mismos materiales en los muros y en la conformación de la portada principal.

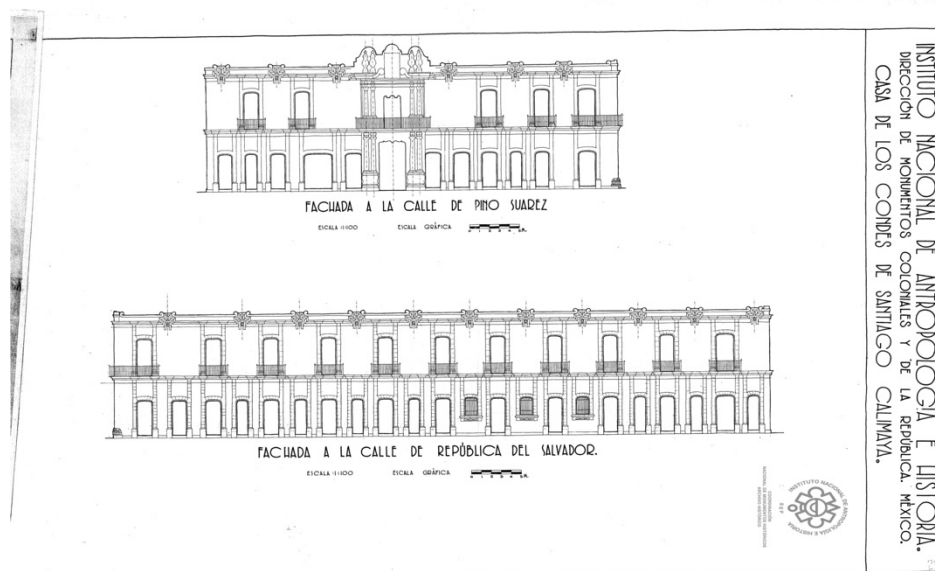


Figura 44. Reproducción autorizada, Secretaría de Cultura – INAH
 Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, plano 023
 Fachadas de la casa de los condes de Santiago de Calimaya

Lo anteriormente descrito muestra similitud en los inmuebles en varios aspectos: la orientación de todos ellos es oriente-poniente para el mejor aprovechamiento de la luz solar, como lo indican los tratadistas, están conformados por dos cuerpos, uno de vivienda y otro de servicio y cuentan con dos niveles. Los ubicados en la ciudad conservan a la fecha los dos niveles: las casas del mayorazgo de Guerrero, la de los condes de Santiago de Calimaya y la de los condes de San Mateo de Valparaíso.

La casa del marqués del Jaral de Berrio, actualmente cuenta con cuatro niveles, sin embargo, los dos de arriba fueron construidos después de 1768. La planta que hoy es de entresuelo correspondió, en la época que nos ocupa, al segundo nivel; la moldura que se distingue en la fachada y que separa visualmente este nivel del tercero así lo demuestra. Además, en el inventario de bienes por el deceso del conde de San Mateo de Valparaíso y marqués del Jaral de Berrio, en la memoria número 1, de fecha 4 de mayo de 1780, el “alférez Yldefonso de Yniesta y Vejarano, vecino de esta Ciudad de México, Maestro mayor de obras, del Real Desagüe, Veedor del arte de la Arquitectura y Agrimensor más

antiguo de este Reyno [sic] [...]”⁴⁶⁶ realizó el avalúo de esta casa indicando que “[...] en la calle de San Francisco se está construyendo una casa principal de tres cuerpos, su frente mira al norte [...]”.⁴⁶⁷ La casa de los condes de San Bartolomé de Jala es actualmente de tres niveles, el tercero corresponde a un agregado de la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que la de los marqueses del Jaral. Lo que actualmente es el entresuelo fue el segundo nivel, la moldura de remate de este piso así lo indica, lo mismo que la disposición de los vanos y la ornamentación de los elementos que componen el tercer nivel.

En planta, todos los inmuebles aquí presentados, cuentan con patio principal de forma cuadrangular y patio de servicio de forma cuadrangular o rectangular. El patio principal con corredores que lo circundan, en planta baja y en planta alta, con columnas, escaleras en alguno de sus ángulos y merced de agua. Además, las habitaciones y estancias se ubican en las crujías a los cuatro lados del patio y se comunican entre ellas y con los corredores. Estas plantas presentan similitudes con las casas sevillanas de influencia árabe y con las analizadas por los tratadistas de origen griego. Los techos son planos y en la fachada principal se encuentra una portada con acceso principal y sobre esta un balcón correspondiente al salón del dosel y como remate el escudo de armas. Se cumple así el precepto de “solar conocido” que indica la jurisprudencia.

Los espacios interiores, escenarios para la representación

Una vez conformado el exterior que cumple su función en la representación como vestido o capa exterior en los modos de habitar del estamento noble, se abordarán los espacios interiores, en particular la sala del estrado y el salón dosel, por ser los que presentan características particulares para los modos de actuar en el aspecto social de los miembros

⁴⁶⁶ MJB-01-010-073, Archivo Histórico de Banamex, *Inventario y aprecio de los bienes del Señor Conde De San Mateo de Valparaíso*, Documento número 1, f. 1.

⁴⁶⁷ *Ibidem*, f. 4v.

de los linajes que a este estudio compete. Los espacios antes mencionados, la salas, con sus diferentes dimensiones y el patio principal en donde se podía llegar a hacer convites, son los espacios para socializar con los personajes externos a las casas. Las alcobas, gabinetes, aposentos, bibliotecas, oficinas o despachos, son los lugares donde la familia llevaba a cabo acciones de carácter cotidiano. Las capillas y oratorios, para cumplir con la división cristiana. La cocina, las despensas, los almacenes, eran los destinados para la preparación y el almacenaje de los alimentos; los placeres y letrinas, para el aseo; las habitaciones de las cocineras, mozos, porteros, cocheros, criadas y criados, entre otros, los lugares donde la servidumbre descansaba y es posible se ubicaran en el sitio más cercano al espacio donde desarrollaban sus actividades, no existía un núcleo de habitaciones de servicio como tal. Las caballerizas, cocheras, cevaderos y pajares, eran los lugares para resguardar forlones, sillas de manos y caballos, con los cuidados y atención que necesitaban. Los espacios se agrupaban de acuerdo con su uso y función, para cumplir las formas de representación sociales y personales de sus propietarios como miembros del estamento noble.

En estos espacios se ubican el mobiliario, objetos y enseres necesarios para observar y presentar las tan citadas formas de representación ante la sociedad, su familia y con ellos mismos. Camas, roperos, escritorios, bufetillos, espejos, baúles, arquetas, escribanías, sillas de brazos, bancas y mesas, entre otros, cumplen con la necesidad de crear el escenario adecuado, acompañados de pintura de caballete, en su mayoría religiosa, candiles, candelabros, tibores, tapetes, tapices, reposteros, cortinajes y piezas de platería, para finalizar con la ropa de cama y manteles como complementos más íntimos, pero no por eso menos ostentosos.

Finalmente, en la conformación del escenario, los personajes, los miembros de la familia sobre todo la nuclear del portador del título y su consorte, llevan la batuta con el tipo de indumentaria que portan; ellos, desde la ropa blanca, el traje, prendas de encima, sombreros y pelucas, zapatos y medias, además de las alhajas; ellas, con ropa blanca o interior,

vestidos compuestos por varias prendas, vestidos enteros, prendas de encima, adornos para el pelo y pelucas, accesorios, complementos y calzado.⁴⁶⁸ Estos ajueres cuentan con algunas piezas de mobiliario, como pueden ser baúles y roperos, además de un espacio específico a manera de vestidor para guardarse adecuadamente, contiguo a las respectivas alcobas, igualmente, se debía contar con lo correspondiente para los hijos.

La sala del estrado. Espacio femenino para labores de aguja.

Las actividades que se llevaban a cabo en el estrado, la indumentaria, los objetos y muebles ahí colocados, daban una imagen clara de las intenciones del hombre novohispano ya que generaban una relación entre el espacio y el concepto de espacio, es decir, un lugar de relación social de carácter femenino que permitía mostrar “el lugar” de las mujeres y la posición privilegiada de sus ocupantes.⁴⁶⁹ Este espacio era un escenario de prácticas culturales de las formas de ejercicio del poder,⁴⁷⁰ es aquí donde se veían las transformaciones de las estructuras de la personalidad y las reglas que gobernaban la producción de las prácticas⁴⁷¹ sociales, en un espacio femenino donde se hacían labores de aguja, se practicaba el arte de la conversación, se recibían visitas, se bebía chocolate; espacio de quehacer cotidiano, de convivencia, donde las diferencias se evidencian espacialmente por medio del “estrado” como una tarima en el espacio de la sala pero donde las mujeres se sentaban sobre cojines, como una forma instaurada de poder⁴⁷² masculino sobre el femenino en el periodo novohispano.

Era además, un lugar de ideas, sentimientos, gusto, de expresión de los valores simbólicos y económicos, un lugar de legitimación institucional donde el arte decorativo (muebles, cojines, tapetes y biombo) operaba en el ámbito social como un rasgo distintivo de su

⁴⁶⁸ La clasificación de prendas se tomó de Rosillo, Bárbara. *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2018.

⁴⁶⁹ Norberg-Schulz, Christian. *Existencia, espacio...*, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁷⁰ Chartier, Robert *El mundo como representación*, *op. cit.*, p. 61.

⁴⁷¹ *Ibidem*, p. 62

⁴⁷² *Ídem*.

mentalidad y dirigía los compartimentos del estamento noble, entendidos como una entidad condicionada por la existencia de un conjunto de hechos sociales, culturales y artísticos que como productos del pensamiento construyeron y formaron una configuración icónica del lenguaje de la sociedad novohispana.⁴⁷³ También tenía un aspecto simbólico funcional que daba existencia a la sociedad como objeto y proporcionaba un lenguaje visual mediante el mobiliario y la decoración que ahí se exponían, mostraba la producción material por medio de objetos y el aspecto simbólico se daba en la convivencia social dominado por las damas. Todo este conjunto generó una semiótica, al proporcionar una lectura del estatus de los habitantes del inmueble habitacional en donde se ubicaba este espacio y una estética como experiencia de las actividades cotidianas mediante la costura, el juego y la conversación que ahí se llevaban a cabo. Asimismo, al mostrar el estatuto sociocultural y económico de sus propietarios, articulaba un lenguaje visual mediante las formas y los objetos de arte decorativo como una codificación referencial de una forma de vida y convivencia cuyos antecedentes estaban en la península ibérica.⁴⁷⁴ Generó una presencia virtual porque desplegó un abanico de funciones sociales, económicas y simbólicas eficaces, que fueron recibidas por una audiencia que lo permeó y asimiló, generando una configuración explícita de la idea de convivencia social en el ámbito civil novohispano.⁴⁷⁵

Este espacio es de origen musulmán, la citada tarima era de madera y en ella se disponían alfombras, almohadones, taburetes y las conocidas como “sillas de estrado”⁴⁷⁶ podían delimitarse por una barandilla, debido a que una sección de la habitación estuvo destinada a los varones, estos se sentaban en taburetes o sillas pequeñas. Se utilizaban braseros⁴⁷⁷, ya fuera para calentar o aromatizar el lugar. Para ornamentar el espacio se colocaban

⁴⁷³ Valeriano Bozal, *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Volumen II, Madrid, La balsa de la medusa, 199 p. 156.

⁴⁷⁴ *Ibidem*, p. 157.

⁴⁷⁵ *Ídem*.

⁴⁷⁶ El Museo Franz Mayer resguarda una de estas sillas, tenían las patas cortas, puesto que las mujeres que se sentaban en ellas extendían las piernas para colocar la costura encima de la falda.

⁴⁷⁷ Sobre estas piezas el Museo Franz Mayer conserva en su colección un brasero de dos pisos, en el inferior se colocaban carbones calientes y el superior, agua con pétalos de rosas; también resguarda braseros sencillos.

colgaduras que regularmente eran de damasco, además de muebles de formato pequeño y esculturas de carácter religioso.⁴⁷⁸ En cuanto a su ubicación en la planta arquitectónica, debió estar contigua a los aposentos y alcobas de las condesas o marquesas, según fuera el caso.

El salón del dosel. Símbolo de la monarquía

Como ya se mencionó anteriormente, los títulos de nobleza estuvieron en estrecha relación con la monarquía, por tal motivo, los inmuebles que nos ocupan debían tener un espacio adecuado para ello y tendría que ser el mejor ubicado y de mayor relevancia de todas las habitaciones que conformaban la edificación. En esa habitación se debía colocar un dosel, es decir, un ornamento a manera de techo al que se le podían colgar cortinajes. Esta estructura era un símbolo de dignidad, por ello, debajo de él se colocaba la silla o sillón de brazos, a manera de representación del trono, en donde, en caso de una visita real, se sentaría el monarca, contaría así con un espacio reservado exclusivamente para él. Es claro que el rey nunca viajó a Nueva España, sin embargo, este elemento fungió como dignidad de su presencia. Era mucho más probable que los nobles novohispanos pudieran recibir al Virrey en turno y este era el espacio adecuado para hacerlo. Como ornamentos, se podían ubicar aquí reposteros, pintura de retrato de los propietarios del título, además de mobiliario y objetos que indicaran su categoría.

En cuanto a su ubicación en la planta arquitectónica, dada su relevancia y relación simbólica con la portada, por colocarse ahí el escudo de armas de la familia. Es probable que ese salón estuviera en el segundo nivel, en la crujía de la fachada principal que colindaba con la calle, en la habitación arriba del acceso principal y con salida al balcón de

⁴⁷⁸ Rosillo, Bárbara. *La moda en la sociedad sevillana, op. cit.*, pp. 100-101.

la citada portada. Todo el conjunto conformaba una relación simbólico–espacial del poder del estamento y de la monarquía hispánica transpolado a la arquitectura habitacional.

Tras bambalinas. La ubicación del mobiliario en el espacio habitacional

La convivencia de los miembros de la familia y los sirvientes se daba en todos los espacios del inmueble habitacional; cada uno, como ya se mencionó, contaba con los objetos necesarios para ello. Los inventarios permiten conocer la cantidad de ajuar doméstico e indumentaria que poseía cualquiera de esos nobles. En los que quedaron por el deceso del conde de San Mateo de Valparaíso y marqués del Jaral de Berrio, se describen, en un total de 35 documentos, la cantidad y calidad de sus bienes: diamantes, alhajas de oro y plata, relojes de bolsillo y de mesa, libros, cristalería, loza de china, pinturas, ropa de color, ropa blanca, piezas de madera, instrumentos de música, coches, guarniciones, sillas para montar, frenos, estribos, armas, piezas bordadas, mercería, pelucas, loza poblana, objetos de cobre de hierro, santos de cera, ornamentos, aparejos,⁴⁷⁹ entre otras cosas.

Para establecer cómo este conjunto de bienes se organizaba espacialmente, habrá que entender primero que la variedad de muebles no era mucha, algunos más esplendidos que otros, dependiendo el espacio para el que estaban destinados. Si consideramos que los espacios eran en su mayoría rectangulares o cuadrados, que las habitaciones contaban con muros gruesos, pocos vanos para ventanas y puertas que se comunicaban entre sí y que la indumentaria era voluminosa, sobre todo la de las mujeres y niñas, lo congruente sería colocar la mayoría del mobiliario pegado a los muros y dejar el espacio central de las habitaciones como circulación; si la habitación resultaba lo suficientemente amplia, entonces era viable colocar alguna mesa. (fig. 45).

⁴⁷⁹ MJB-01- Histórico de Banamex, *Inventario y aprecio...*, op. cit., fs. 1-81. 010-073, Archivo



Figura 45- Palacio de los duques de Medinaceli
(Casa de Pilatos).
Habitación con mobiliario
Fotografías: María Sánchez Vega, 05 de noviembre de 2018.

En los muros se colgaban cuadros, espejos, cornucopias, reposteros y tapices, en los techos se colocaban candiles de varias luces para iluminar los espacios y se contaba con alacenas empotradas en los muros para guardar los servicios utilizados para las comidas. No se debe olvidar que en el momento histórico que nos ocupa el comedor no existía y que se colocaban burros de madera y sobre ellos unos tablones, cubiertos con manteles, donde se colocaban platos, vasos y lo necesario para los comensales, por lo tanto, se podía comer prácticamente en cualquier espacio de la casa. Los protocolos para la mesa se sofisticaron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

A manera de conclusión

“Según Goethe, ‘pensar es fácil; actuar es difícil: actuar conforme a su pensamiento es lo más difícil del mundo’. Transponiéndolo a la arquitectura, vemos que una verdadera obra es el fruto de la transformación de ‘pensar’ (partido) en ‘acción’ (obra realizada)”.
Vladimir Kaspe.⁴⁸⁰

El estamento noble durante el Antiguo Régimen en los territorios bajo el manto de la Corona Española tenía una organización y reglamentación clara y estructurada, versada en los textos de los teóricos nobiliarios, las ejecutorias de hidalguía, las genealogías, entre otros, asimismo, una forma de vida y unas reglas sociales que cumplir. Esta forma de vida era de interés para muchos de los peninsulares que decidieron establecerse en América, específicamente en Nueva España. Las mercedes de título solo las otorgaba el monarca y las primeras que se concedieron bajo la casa de los Habsburgo fueron por méritos. La política para el otorgamiento fue cambiando con el paso de los siglos, en el reinado de los Borbones, las mercedes de título de Castilla literalmente se vendían, sin embargo, no relajó los preceptos básicos del estamento, existiendo algunas inconformidades por parte de los nobles más añejos por el excesivo otorgamiento de títulos. La nobleza tenía varios niveles, comenzando por el hidalgo y terminando por el título de Grandeza, el cual no se otorgó a ningún habitante de la América española. A los novohispanos se les otorgaron las mercedes de duque, marqués y conde; en un inicio, conde y marqués tuvieron la misma jerarquía, pero eso cambió con el tiempo.

Relacionado con el estatus de nobleza estaba el pertenecer a una orden de caballería, denominadas clásicas, Alcántara, Calatrava y Santiago, creada por los reyes de Habsburgo y la de Carlos III, conformada por un Borbón. Existía el proceso y legislación para obtenerla y cada una tenía un perfil determinado. Los habitantes de Nueva España que consiguieron título, también conformaron las listas de las Órdenes Militares, siendo la de Alcántara la que menos americanos aceptó por estar en sus filas los nobles más antiguos y la de Santiago la que cobijó a más novohispanos. Al mismo tiempo, existió una instancia jurídica

⁴⁸⁰ Kaspe, Vladimir, *Arquitectura como un todo...*, op. cit., p.23

denominada mayorazgo que estuvo vigente durante los tres siglos de virreinato, esta legislación protegía los bienes acumulados por una familia, que si tenían suficiente capital podían conformar más de uno. Habitualmente lo heredaba el hijo mayor, pero se llegaron a fundar mayorazgos para hijos segundones y para hijas. Todo noble contaba con al menos un mayorazgo, pero no todas las fundaciones de ese tipo estuvieron en manos de individuos que ostentaron un título de Castilla.

Entre los preceptos dictados para ese estamento estaba contar con escudo de armas y con “casa y solar conocido”, entre otros requisitos. En dicha casa se debía colocar el escudo de armas de quien ostentaba la merced de título, normalmente en la fachada principal, también se grababa en la platería, en la cristalería o en la cerámica propiedad del noble. Para comprender cómo eran esos inmuebles, se eligieron cinco que cumplieran con las características de encontrarse aún en pie, con posibilidad de visitarlos y cuya información histórica fuera accesible en los acervos documentales. Se determinaron para el estudio que nos compete la casa de los condes de Santiago de Calimaya, la de los marqueses del Jaral de Berrio, la de los condes de San Matero de Valparaíso, la de los condes de San Bartolomé de Jala y la del Mayorazgo de Guerrero, que, si bien sus fundadores no contaron con un título, varios de sus descendientes y herederos del mayorazgo estuvieron emparentados por vía matrimonial con algún noble.

Los inmuebles, además, debían estar emplazados en la Ciudad de México por ser la capital del Reino de la Nueva España. La mayoría de los nobles tuvieron su casa principal en esta ciudad por radicar en ella el Virrey y ser centro del poder, aunque muchos de ellos tuvieron casas en otras ciudades o haciendas con la casa principal correspondiente, la merced del título que ostentaron siempre estuvo ligada al inmueble capitalino.

El corte temporal se estableció de 1629 a 1768, debido a que estas dos fechas fueron paradigmáticas para la Ciudad de México, debido a los daños sufridos por desastres naturales que provocaron la modificación de la traza y sus inmuebles, tanto de carácter

civil como religiosos. En 1629, las lluvias torrenciales que cayeron en el emplazamiento urbano la dejaron con inundaciones por cinco años, el nivel del agua fue alto y los inmuebles subieron fuertes daños, sobre todo en la planta baja, fue necesario reforzar sus muros y cimientos para evitar colapsos en las fábricas, cambiando así su morfología. El fenómeno que afectó las edificaciones en 1768 fue un fuerte sismo que provocó daños en las estructuras en general, por lo que hubo que realizar las restauraciones necesarias para conservarlos en pie. En ambas ocasiones, además de reestructurarlos, fue una buena oportunidad para modificarlos. Para los inmuebles que nos ocupan, tanto su distribución espacial actual como su estética exterior, son consecuencia de las restauraciones efectuadas por el citado sismo, del periodo histórico anterior a la inundación mencionada, no se conserva prácticamente nada.

Para lograr la reconfiguración de la arquitectura habitacional del estamento noble en el intervalo mencionado, además de la información histórica de los inmuebles y linajes ya señalados, se recurrió a comprender y analizar las influencias que los alarifes, arquitectos, y maestros mayores tuvieron en la época. Se consultaron los tratados de arquitectura, se estudió y se realizaron comparaciones con la arquitectura doméstica peninsular, principalmente la sevillana y la canaria por ser estas regiones el camino para llegar a América y por la significativa migración de andaluces a Nueva España. También se acudió a las Ordenanzas para comprender la organización del gremio y los materiales constructivos, con las características particulares de esa época. Se tuvo acceso a estudios actuales para comprender los sistemas constructivos novohispanos y se revisaron las piezas de mobiliario, objetos, enseres domésticos e indumentaria usados en el periodo referido, resguardados en acervos de museos y que pueden ser semejantes a los pertenecientes a los propietarios de los inmuebles ya citados. se deconstruyeron las plantas y fachadas de los inmuebles propiedad de las familias nobles seleccionadas, mediante el apoyo de planimetrías y visitas *in situ*, además de hacerse un comparativo con el plano de una casa principal que perteneció a uno de estos nobles.

Reconfiguración de la arquitectura habitacional noble novohispana.

Como resultado del proceso anteriormente descrito, es posible proponer una distribución espacial que responda a un programa de necesidades específico y a un uso de materiales reflejados en las fachadas de los inmuebles para el estamento noble novohispano en el periodo establecido. Empezando por los materiales para la construcción, se contaba con cal y arena utilizada para las mezclas y los enlucidos; cantera en diferentes variantes, para remates, marcos de puertas y refuerzos estructurales en muros; tezontle para la edificación de muros y relleno de losas; madera para las vigas, entarimados, elaboración de puertas y ventanas y hierro para barandales; ladrillo utilizado como acabado final en las azoteas de los inmuebles. Estos fueron los elementos significativos utilizados en la construcción. Gracias a las Ordenanzas conocemos las dimensiones de la madera y la piedra, así como el sistema de medidas para la venta de la cal; los tratadistas orientan para las proporciones de las mezclas, los procesos de edificación de los cimientos y los muros; la colocación de enlucidos y elementos de piedra, ya sea de forma ornamental, estructural o como pavimento.

Como sistema constructivo se asume que los cimientos eran de piedra, los muros podían levantarse con varios sistemas constructivos, los cuales fueron descritos por los tratadistas. Para los muros estructurales y sobre todo para los de la planta baja, se colocaba tezontle en medio de la cantera para proporcionar un mayor soporte a la fábrica. La continuación de los muros hasta el lecho bajo del techo era de tezontle unido con una mezcla de cal y arena. Como acabado final se colocaba un enlucido de cal y arena, tanto en muros interiores como exteriores, no se utilizaba el tezontle como recubrimiento de las paredes exteriores, esto se usó a partir de las remodelaciones y reestructuraciones causadas por el sismo de 1768. Los inmuebles habitacionales tenían patios interiores rodeados por corredores sostenidos por columnas de cantería, los entrepisos usaron un sistema de vigas de madera, sobre ellas tablas o baldosas como acabado del entrepiso. Las azoteas fueron planas con relleno de tezontle y enladrillado como acabado final.

Los muros estructurales eran de 1 ½ varas, correspondían a los perimetrales del terreno y los colindantes con los corredores y patios; los divisorios de media vara eran los que dividían las crujías en las distintas habitaciones. La crujía más ancha era la principal y podía contar un espacio entre muro y muro de siete varas, para utilizar vigas que tuvieran empotre y no hubiera desperdicio de material, a lo largo el espacio podía ser según se necesitara.

En los inmuebles habitacionales de los nobles novohispanos habitaron alrededor de 20 personas entre la familia del propietario y la servidumbre; la fábrica tenía orientación oriente-poniente, contaba con dos cuerpos, uno de servicios y otro propiamente de vivienda, con dos niveles al menos en el cuerpo de la vivienda. El de servicio podía contar con uno o dos niveles, cada cuerpo tenía un patio interior, de forma cuadrangular o rectangular, el de vivienda circundado por corredores con columnas y en una de las esquinas se ubicaba la escalera que podía ser de dos rampas; en el patio de servicio no había corredores. Los patios podían ser enlozados o empedrados.

Se tomó como base la estructura de la casa de los condes de Santiago de Calimaya, puesto que se contó con planimetrías en AutoCAD y se pudieron hacer mediciones y dibujos en planta y alzado. El cuerpo de vivienda en la planta baja (fig. 46) contaba con un acceso principal y un zaguán que llegaba al patio principal. Este acceso se ubica en la fachada principal, orientada al oeste, así la crujía con esta orientación contaba en la sección norte, a un lado del zaguán, con la habitación del portero. Contigua a ella bodegas, en la sección sur, al otro lado del zaguán, habitaciones para los criados y mozos; cabe aclarar que en el periodo que nos ocupa, las casas principales ligadas a los títulos de Castilla no tenían accesorias. En la crujía norte se ubicaban la cocinas, despensas y bodegas de vino, siguiendo las indicaciones de los tratadistas, las habitaciones de las cocineras, además de la merced de agua. En la crujía este, comenzado de norte a sur, el pasadizo que conecta el patio principal con el de servicio, seguido por una serie de habitaciones para huéspedes, en

la esquina sureste la ya mencionada escalera, al ser de dos rampas, dejaba un espacio libre que se utilizaba de almacén. En la crujía sur, habitaciones para distintos usos y bodegas.

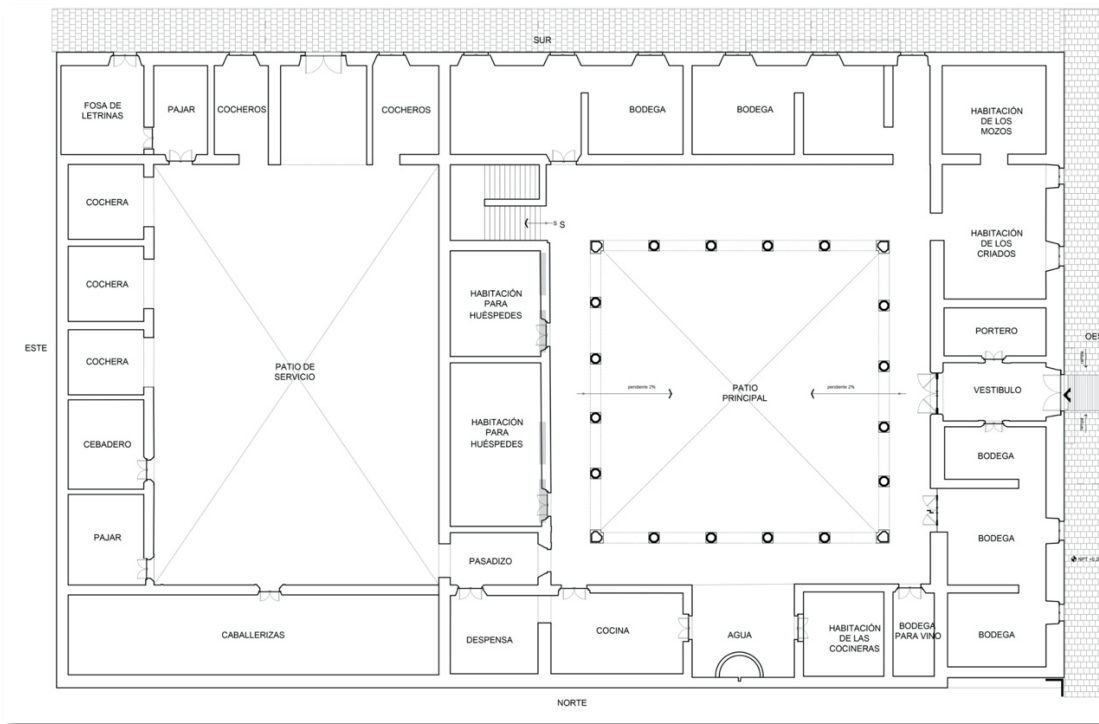


Figura 46 Reconfiguración de la planta baja de las casas de la nobleza titulada de la Ciudad de México entre 1629 y 1768, tomando como referencia la casa de los condes de Santiago de Calimaya
Propuesta de: María Sánchez Vega
Dibujo en AutoCAD: María Sánchez Vega

En la planta alta (fig. 47) , saliendo de la escalera, se llega al corredor sur, en esta crujía se ubicaba el ala de uso de la condesa que contaba con alcoba, gabinete, guardarropa y tocador, en la esquina suroeste, una sala. Sobre la crujía oeste, contigua a la sala, la sala de estrado, en medio de la crujía el salón del dosel con el balcón sobre la puerta principal y el escudo de armas del conde, como remate arriba del balcón. Junto al salón del dosel al norte, una sala. La crujía norte correspondía al conde, con la biblioteca y la oficina (siguiendo a los tratadistas), alcoba, gabinete y guardarropa. Es pertinente mencionar que en esa época era común que los matrimonios tuvieran habitaciones separadas, eran raras las parejas, pertenecientes a ese estamento que compartían la misma habitación. En el guardarropa se guardaba la indumentaria. En la crujía este se ubicaban las alcobas y aposentos para los hijos; en la esquina sureste, un pasadizo para llegar a la crujía sur del cuerpo de servicio.

El cuerpo de servicio contaba con un patio y crujías en tres de sus lados, la correspondiente al lado oeste no estaba construida para aumentar el espacio de maniobra de forlones y caballos. En la crujía norte se ubicaban la caballerías, en la este, de norte a sur, el pajar, los cevaderos y tres cocheras; en la sur, de este a oeste, la fosa séptica para las letrinas, en la esquina más alejada de la casa, en el extremo opuesto a la merced de agua; cercana a la puerta de servicio y contigua a ella un pajar, seguida una puerta de servicio para dar salida a la calle a los caballos, sillas de manos y forlones. Las dimensiones del inmueble y su configuración estructural no permitían que los forlones pasaran a través del pasadizo para salir por la puerta principal porque las columnas del patio principal estorbaban a los radios de giro requeridos por los forlones para circular en el patio. Continuando con la crujía sur, del otro lado de la puerta de servicio, las habitaciones de los cocheros. Este cuerpo solo contaba con segundo piso sobre la crujía sur, de oeste a este se ubicaban las habitaciones para criadas, un almacén y al fondo las letrinas.

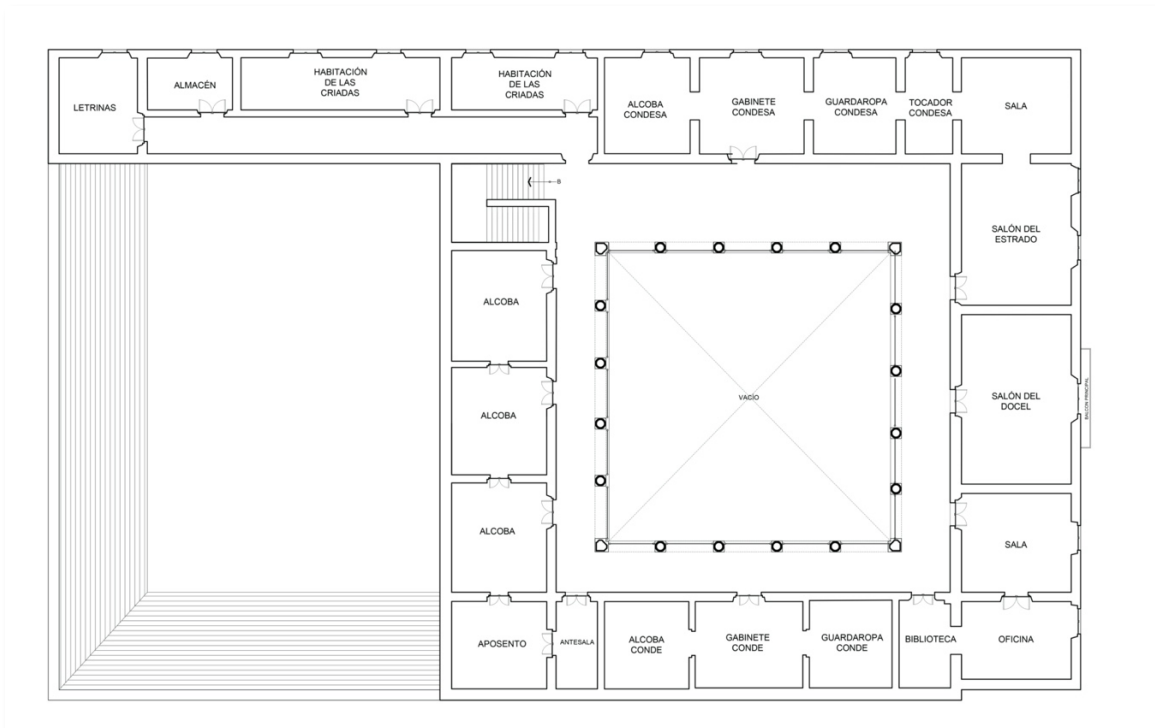


Figura 47 Reconfiguración de la planta alta de las casas de la nobleza titulada de la Ciudad de México entre 1629 y 1768, tomando como referencia la casa de los condes de Santiago de Calimaya
Propuesta de: María Sánchez Vega
Dibujo en AutoCAD: María Sánchez Vega

Las fachadas (fig. 48 y 49) estaban prácticamente sin ornamento, los muros tenían cantera dura en la parte baja, a una altura aproximada de una vara; la continuación del muro contaba con un acabado de enlucido que podía incluir detalles de cantería en los ángulos de los muros que tenían una función estructural, a manera de amarre de los mismos. Había una correspondencia de vanos y macizos o muros entre el piso inferior y el superior; las ventanas y puertas eran de madera, sus vanos enmarcados con cantería, los de las ventanas contaban con herrería como protección, se debe considerar que en aquel momento prácticamente no se usaba el vidrio para las ventanas. Como remate del segundo nivel, había un pretil con una moldura con gárgolas de cantería para el desagüe de la azotea, colocadas en los espacios donde había muro, nunca donde había vano. El elemento más relevante de la fachada principal y que le daba identidad al inmueble era la portada (fig. 50) con la puerta de acceso, sobre ella el balcón y en el remate de la puerta, el escudo de armas, como ya se mencionó.

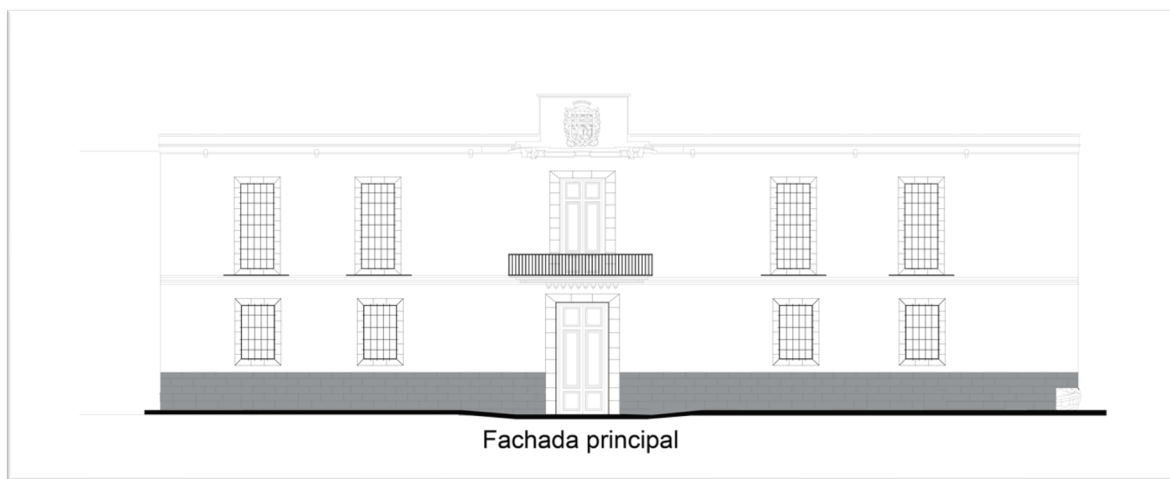


Figura 48. Reconfiguración de fachada principal para las casas de la nobleza titulada novohispana en la Ciudad de México entre 1629 y 1768, tomando como referencia la casa de los condes de Santiago de Calimaya
Propuesta de: María Sánchez Vega
Dibujo en photoshop: Andrea Molina



Figura 49. Reconfiguración de las fachadas para las casas de la nobleza titulada novohispana de la Ciudad de México entre 1629 y 1768, tomando como referencia la casa de los condes de Santiago de Calimaya
 Propuesta de: María Sánchez Vega
 Dibujo a mano alzada: Arq. Agustín Nosti Romero



Figura 50. Reconfiguración de la portada en la fachada principal para las casas de la nobleza titulada de la Ciudad de México entre 1629 y 1768, tomando como referencia la casa de los condes de Santiago de Calimaya
 Propuesta de: María Sánchez Vega
 Dibujo a mano alzada: Arq. Agustín Nosti Romero

Así, estudiando, analizando, comparando y deconstruyendo las partes, podemos llegar a la reconfiguración del todo, porque la arquitectura es el resultado del todo con las partes y de las partes con el todo.

Referencias bibliográficas

- Aguilera, Carmen. *El mueble mexicano: historia, evolución e influencias*, México, Fomento Cultural Banamex, 1985.
- Aguiló Alonso, María Paz. *El mueble en España siglos XVI / XVII*, Madrid, Antiguaria, 1993.
- Aguiló Alonso, María Paz, *El mueble clásico español*, Madrid, Cátedra, 1987.
- Alberro, Solange. *El águila y la cruz: orígenes religiosos de la conciencia criolla: México siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Alberro, Solange. *Cultura, ideas y mentalidades*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1992.
- Alberti, L. B. *De Re Aedificatoria*, Madrid, Ediciones Akal ,2007.
- Angulo Iñiguez, D. *Historia del Arte Hispanoamericano*, Madrid, Salvat Ediciones, 1955.
- Arenillas, Juan Antonio. *Del clasicismo al barroco. Arquitectura sevillana del siglo XVII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2005.
- Armella de Aspe, Virginia. *La historia de México a través de la Indumentaria*, México, Inversora Bursátil, 1988.
- Arellano, Ignacio y Rice Robin, Ann, (eds.) *Doctrina y diversión en la cultura española novohispana*, Madrid, Iberoamericana, 2009.
- Argan, Giulio Carlo. *El concepto de espacio del espacio arquitectónico desde el Barroco hasta nuestros días*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1973.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: tiempos y espacios*, Granada, Universidad de Granada, 2015.

- Artís Espriu, Gloria María. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Ayala Alonso, Enrique. *La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- Bargellini, Clara [et. al]. *Casas Señoriales del Banco Nacional de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1999.
- Baxter, Silvester. *La arquitectura hispano colonial en México*, México, Antonio Castro Leal, 1934.
- Benítez, F. *La vida criolla en el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1953.
- Bonet Correa, Antonio. *Figuras, modelos e imágenes de los tratadistas españoles*, Madrid, Alianza Forma, 1993.
- Borrás Gualis, Gonzalo M. *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*, España, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2010.
- Böttcher, Nikolaus, Bernard Hausberger y Max S. Hering Torres, coords. *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles, en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011.
- Boucher, Francois. *Historia del traje en occidente*, Barcelona, Gustavo Gili, 2009.
- Bourdieu, Pierre. *La nobleza del estado, Educación de elite y espíritu del cuerpo*, Argentina, Siglo XXI Editores, 2013.
- Bozal, Valeriano. *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*, Madrid, Visor, 1999.
- Byne, Arthur y Mildred Stapley, *Repertorio de muebles e interiores españoles: siglos XVI al XVIII*, México, Grijalbo, 1958.
- Cardona Camacho, M. *Hacia una teoría del espacio. Reflexión fenomenológica sobre el ambiente*, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002.
- Carrillo y Gariel, A. *Mueble mexicano: [época colonial]*, México, Ediciones Arte, 1948.

- Chanfón Olmos, Carlos (coord.) *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo mexicanos, Volumen II, El periodo virreinal, Tomo I, El encuentro de dos universos culturales*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Postgrado, 1997.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultura: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- Chueca Goitia, F. *Historia de la Arquitectura Española. Edad antigua y edad Media*, Madrid, Editorial Dossat, 1965.
- Collantes de Terán y Delorme, Francisco y Luis. Gómez Estern, *Arquitectura Civil Sevillana*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1985.
- Cómez Ramos, Rafael. *Andalucía y México en el Renacimiento y Barroco: estudios de arte y arquitectura*, Sevilla, Guadalquivir, 1991.
- Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz Ruíz. *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen I, Casa de Austria*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruíz, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen II, Casa de Austria (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- De Asúa, Miguel. *El mueble en la historia*, Madrid, Editorial Voluntad, 1930.
- De Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso. *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, Madrid, Presidencia del Gobierno, Cancillería de la Real Orden de Carlos III, Real Casa de la Moneda, Maestranza de Caballería de Castilla, 2016.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer, México*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2010.
- De la Maza, Francisco. *La Ciudad de México en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.
- Del Barrio Lorenzot, Francisco. *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920.
- Díez Barroso, Francisco. *El arte en la Nueva España, México*, [s.n.], 1921.

- Drewes Marquardt, Michael Wolfgang. *Los tratadistas europeos y su repercusión en Nueva España (La arquitectónica en el siglo XVI)*, México, Facultad de Filosofía y Letras - División de Estudios Superiores UNAM, 1977.
- Eberlein, H.D. y Ramsdell, R.W. *Tratado práctico del mueble español*, Facsimil, 1930.
- Elías, Norbert. *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- El Palacio de Iturbide*, México, Talleres Industrial Papelera Nacional, 1981.
- Enciso, J. *Una casa habitación del siglo XVIII*, México, Talleres de Editorial Cultura, 1934.
- Enríquez, María Dolores. *El mueble español en los siglos XV, XVI y XVII*, Madrid, A. Aguado, 1951.
- Evers, Bernd. *Teoría de la arquitectura: del Renacimiento a la actualidad 89 artículos sobre 117 tratados*, Köln, Taschen, 2003.
- Feduchi, Luis. *Historia del mueble*, Barcelona, Blume, 1975.
- Fernández de Calderón, Cándida y Alberto Sarmiento, coords. *Casas señoriales del Banco Nacional de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1999.
- Fernández Martín, María Mercedes. *Dibujos sevillanos de arquitectura de la primera mitad del siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- Fernández, Martha. *Estudios sobre simbolismo en la arquitectura novohispana*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Estéticas, INAH, 2011.
- Flores Marini, Carlos. *Casas virreinales en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- Focillon, H. *La vida de las formas seguida del Elogio de la mano*, primera edición en español, México, Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, 2010.
- Franco Rubio, Gloria A. “La vivienda en la Andalucía Moderna” en *Proyecto Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, Almería, Consejería de Economía. Conocimiento, Empresas y Universidades. Junta de Andalucía, Universidad de Almería, 2016.
Recuperado de <http://www2.ual.es/ideimand/la-vivienda-en-la-andalucia-moderna/>

- Franco Rubio, Gloria A. *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Libertarias Prodhufi, S.A., 2001.
- Gage, Thomas. *Viages de Gage*, París, Imprenta de Everat, Librería de la Rosa, 1838, Tomo I.
- García Fernández Máximo. *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, Silex, 2013.
- Gómez de Orozco, Federico. *El mobiliario y la decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de estudios Históricos, 1987.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.). *Familias novohispanas: siglos XVI al XIX: Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana en México, Tomo II*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- González Obregón, Luis. *Las Calles de México II. Vida y costumbres de otros tiempos*, México, Imp. Manuel León Sánchez, 1927.
- González Obregón, Luis. *México Viejo*, México, Promexa, 1979.
- González Polo, Ignacio. *El palacio de los condes de Santiago de Calimaya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1973.
- Guillén Berrendero, José Antonio. *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2012.
- Hazañas y La Rúa, Joaquín. *La Casa sevillana. Estudio leído por Joaquín Hazañas y La Rúa el 17 de febrero de 1928 en la inauguración de las "Conferencias sobre*

- Asuntos Sevillanos*” organizada por la Academia de Estudios Sevillanos de la “Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga”, Sevilla, Padilla Libros, 1928.
- Israel, Jonathan Irvine. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Kaspe, Vladimir. *Arquitectura como un todo. Aspectos teórico-prácticos*, México, Editorial Diana, 1986.
- Kreger, Peter, “La deconstrucción de Jaques Derrida (1930-2004)” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 84, 2004.
- Lira Vásquez, Carlos. *Para una historia de la arquitectura mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Tilde, 1990.
- Lohmann Villanueva, Guillermo. *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1529-1900) I. Santiago*, Madrid, Instituto Superior de Investigaciones Científicas, 1947.
- Lozoya, Johanna y Tomás Pérez Vejo, (coord.). *Arquitectura escrita: doscientos años de arquitectura mexicana*, México, INAH, CONACULTA, 2009.
- Lozoya, Marqués de. *Muebles de estilo español: desde el gótico hasta el siglo XIX, con el mueble popular*. Barcelona, Gustavo Gili, 1968,
- Lozoya Meckes, Yohanna. *La naturaleza simbólica de las matemáticas y de la geometría en los tratados de arquitectura en el siglo XVII y su lectura en la Nueva España*, México, UNAM: Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, 1998.
- Lucie-Smith, Edward. *Breve historia del mueble*, Barcelona, Ediciones Del Serbal, 1980.
- Maraval, José Antonio. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Editorial Ariel, 1983.
- Marco Dorta, Enrique. *Fuentes para la historia del arte hispanoamericano: estudios y documentos*, Sevilla, Instituto “Diego Velázquez”, Sección Sevilla, 1951.
- Mazín, Oscar y Esteban Sánchez Tagle, (coord.). *Los “padrones” de confesión y comunión de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Red Columnaria, 2009.
- Muriel de la Torre, Josefina. *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1994.

- Norberg-Schulz, Christian. *Existencia, espacio y arquitectura*, Barcelona, Editorial Blume, 1975.
- Norberg-Schulz, Christian. *Intenciones en la arquitectura*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.
- Norberg-Schulz, Christian. *The concept of dwelling, on the way to a figurative architecture*, New York, Electra, Rizzoli, 1984.
- Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la ciudad de México: desde su fundación hasta 1824*, México, Secretaría de Educación Pública, Diana, 1980.
- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo. *Historia Genealógica de las Familias más Antiguas de México*, 3ª ed., México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908, tomos I y II.
- Palacios Coloniales de México*, México, Editorial Centauro, 1946.
- Palladio, Andrea. *Los cuatro libros de la arquitectura*, España, Ediciones Akal, 2015.
- Peña, Manuel. *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, España, Abada Editores, 2012.
- Pizza, Antonio. *La construcción del pasado*, España, Celeste Ediciones, 2000.
- Revenge Domínguez, Paula. *Arte barroco y vida cotidiana en el mundo hispánico: entre lo sacro y lo profano*, España, El Colegio de Michoacán. A.C. – UCO Press, Editorial Universidad de Córdoba, 2017.
- Romero de Terreros, Manuel. *Una casa del siglo XVIII en México. La del Conde de San Bartolomé de Xala*, México, Imprenta Universitaria, 1957.
- Romero de Terreros, Manuel. *Las artes industriales en la Nueva España*, México, Librería de Pedro Robredo, 1923.
- Rosillo, Bárbara. *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2018.
- Rubial García, Antonio, coord. *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo II. La ciudad barroca*, México. El Colegio de México, 2005.
- Rubial García, Antonio, coord. *Historia de la Vida cotidiana en México, tomo III. El siglo XVIII: Entre la tradición y el cambio*. México. El Colegio de México, 2005.

- Rubial García, Antonio. *La plaza, el palacio y el convento. La ciudad de México en el S. XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- Rublúo, Luis. *Cronistas de la ciudad de México*, México, Talleres gráficos de la nación, 1975.
- Saurret Gerrero, Teresa. *Diseño de interiores y mobiliario: aportaciones a su historia y estrategias de valoración*, Teresa Saurret Gerrero (Ed. Y Coorf.), Málaga, 2014.
- Seminario de Historia de las Mentalidades (4º: 1990: ciudad de México). *Comunidades domésticas en la sociedad novohispana, formas de unión y transmisión cultural: memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades I Seminario de Historia de las Mentalidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V. *Los siglos de oro en los virreinos de América 1551-1700*, Madrid, Museo de América, 2000.
- Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España Moderna, Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, Historia, 2007.
- Sousa Congosto, Francisco de. *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Istmo, 2007.
- Stanley, J. y Bárbara. Stein, *La herencia colonial en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1998.
- Teoría de la arquitectura. Del renacimiento a la actualidad, 89 artículos sobre 117 tratados*. Italia, Taschen, 2003.
- Toussaint, Manuel. *Arte colonial en México*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1948.
- Toussaint, M. *Paseos Coloniales*, tercera edición, México, Porrúa, 1983.
- Tovar de Arechederra, Isabel y Magdalena Mas (Comps). *Ensayos sobre la Ciudad de México*. Volumen 2, México, Departamento del Distrito Federal, México, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- Una casa habitación del siglo XVIII en la Ciudad de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1934.

- Valero García Lascurain, Ana Rita. Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- Valle Arizpe, Artemio de. *La muy noble y leal ciudad de México, según los relatos de sus cronistas*, México, Editorial Lectorum, 2004.
- Vetancurt, Agustín de. *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*, México, CONACULTA, Dirección general de publicaciones, 1990.
- Villar Movellán, Alberto. *Arquitectura del regionalismo en Sevilla (1900-1935)*, España, Diputación de Sevilla, 1979.
- Vitruvio Polión, Marco Lucio. *Los diez libros de arquitectura*, Madrid, Alianza Forma, 2002.
- Ware, Dora y Betty Beatty. *Diccionario Manual Ilustrado de Arquitectura con los términos más comunes empleados en la construcción*, México, Gustavo Gili, 1990.
- Wiebenson, Dora. *Los Tratados de arquitectura*, Madrid, Hermann Blume, 1988.
- Zahar, León R., *Taracea islámica y mudéjar*, México, Museo Franz Mayer. Artes de México, Museo Soumaya, CONACULTA-FONCA, (Colección Uso y Estilo, 7).
- Zárate Toscano, Verónica. *Los nobles ante la muerte en México, Actitudes, ceremonias y memorias (1750-1850)*, México, El Colegio de México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

Referencias hemerográficas

- Alvarado Planas, Javier. “Orígenes de la nobleza en la Alta Edad Media” en *Anuario de Historia del Derecho Español* no. 76, año 2006.
- Álvarez Borge, Ignacio. “La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder” en De la Iglesia Duarte, José Ignacio, *La familia en la Edad Media, XI, Semana de Estudios Medievales, Nájera del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*, España, Instituto de Estudios Riojanos, 2001.
- Álvarez-Coca González, María Jesús. “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI al XIX)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, no. 14, Madrid, Editorial Complutense, 1993.

Arquitectonics: Mind, Land and Society, Arquitectura y hermenéutica, Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, 2002.

Arquitectura y Dialogía. Arquitectonics, Mind, Land & Society, Dossiers de Recerca & Newsletter, Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, 2007.

De Álzate y Ramírez, José Antonio. “Observaciones físicas sobre el terremoto acaecido el cuatro de abril del presente año”, *Diario literario de México*, núm. 6, 26 de abril de 1768.

De Ayala Martínez, C., Barquero Goñi, C., Matellanes Merchán, J. V., Novoa Portela, F., & Rodríguez-Picavea, E. (1992). “Las Órdenes militares en la Edad Media Peninsular: Historiografía 1976-1972, en *Medievalismo*. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50261>

El mueble mexicano, Artes de México, no.118, año XVI, 1969.

García Martínez, Bernardo. “La gran inundación de 1629 en Los lagos del Valle de México” en *Arqueología Mexicana*, núm. 68, año 2004, periodo julio – agosto.

González-Polo, Ignacio. “Temblores y terremotos en el siglo XVIII”. Conferencia presentada el 8 de mayo de 1985 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, publicada en la *Revista Universitaria de México*, diciembre de 1986.

Guillén Berrendero, José Antonio. “El reconocimiento a los nobles y católicos en tiempos de Santa Teresa de Jesús: una reflexión sobre la tratadística y la presencia de la devoción”, en *Humanistas: Journal of Iberian Studies*, Vol. 33, 2016.

Guillén Berrendero, José Antonio. “La tratadística nobiliaria como espejo de nobles. El ejemplo de Juan Benito Guardiola y su tratado de nobleza de 1591” en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, número 26, 2002.

Margadant S., Guillermo Floris. “El mayorazgo novohispano, producto natural de un *Zeitgeist*, y anatema para el siguiente” en *Anuario de Historia del Derecho, Volumen XI-XII 1999-2000*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Martínez del Río Redo, Marita. “El mobiliario novohispano en el Museo Franz Mayer”, en *Boletín Bimestral*, no. 48, marzo-abril, México, Museo Franz Mayer, 1992.

Martínez Nespral, Fernando. “Idiosincrasia de la arquitectura y el habitar en España (siglos XV-XVII). Aproximaciones a través de la mirada de los extranjeros, imágenes para

un mosaico.” en Actas XV, Congreso AIIH (Vol. II), recuperado de https://cvc.cervantes.es/literarurra/aih/pdf/15/aih_15_2_056.pdf

Sandoval Villegas, Martha. “Los caminos de la moda hacia Nueva España: comercio, personas, libros y papeles” en *Nierika. Revista de estilos de Arte*, Universidad Iberoamericana, Núm. 11, año 6, enero-junio 2017.

Transcripciones de las Leyes de Toro según el original que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Recuperado a partir de https://faculty.georgetown.edu/sallesrv/courses/SPAN-459/span459/pdfs/leyes_toro/leyes_96.pdf

Referencias documentales

Archivo Histórico de Banamex

Fondo: MJB

Sección: Correspondencia

Serie: Reales Cédulas

Título del Expediente: Carta a don Miguel Otamed

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1787/01/27

Descripción: Diciéndole que esta entrada de que se aprobó en todas sus partes por la suprema asamblea de la real y distinguida orden española de Carlos tercero, su naturaleza y Legitimidad de su nobleza y limpieza de sangre de sus abuelos y bisabuelos paternos y maternos.

Clave del Expediente: MJB-03-021-036

Ubicación: PIFIAIE5/C01

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Inventario y aprecio de los bienes del Señor Conde De San Mateo de Valparaíso

Lugar y fecha, año/mes/día: 1749/07/14 – 1768/01/23

Descripción: Inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento del señor conde de San Mateo de Valparaíso Marques del Jaral de Berrio en el cual destaca la descripción a detalle del palacio de los Marqueses del Jaral de Berrio.

Clave del Expediente: MJB-01-010-073

Ubicación: PIFIAIE5/C01

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Planos

Título del Expediente: Plano de la Casa de la Hacienda del Jaral

Lugar y fecha, año/mes/día: [...]

Descripción: Plano de la casa de la hacienda del Jaral según lo fabrico el señor Don Miguel de Berrio y Saldivar.

Clave del Expediente: MJB-01-019-083

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Limpieza de Sangre

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1680/05/15

Descripción: Legitimación y limpieza de sangre del Sr. Diego Cevallos hecha a petición de la señora Francisca de Bustamante Villegas viuda del Sr. Pedro Ortiz de Cevallos [encuadernado]

Clave del Expediente: MJB-04-020-084

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Información de limpieza de Sangre

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1696/01/25

Descripción: Información sobre la limpieza de sangre del Sr. Diego de Cevallos Villegas hecha a petición de la señora Francisca de Bustamante Villegas Madre de dicho don Diego [encuadernado]

Clave del Expediente: MJB-04-020-085

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Informe de prueba y Pureza

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1698/04/08

Descripción: Informe de prueba y pureza de sangre del Sr. Don Diego Cevallos Villegas Pendiente a la orden de caballero de Calatrava.

Clave del Expediente: MJB-04-020-086

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales cédulas
Título del Expediente: Nombramiento del Sr. Diego Cevallos Villegas
Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1698/04/21
Descripción: Real cedula dada por el Rey Carlos tercero nombrado al señor Diego Cevallos Villegas al hábito de caballero de la orden de Calatrava
Clave del Expediente: MJB-04-020-087
Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Reales cédulas
Título del Expediente: Autorización para tomar hábito.
Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1698/04/22
Descripción: Real cedula dada por el Rey Carlos tercero autorizando al señor Diego Cevallos Villegas para que tome el hábito de la orden de Calatrava en cualquier convento de Indias armándose caballero de la orden de Calatrava o alcántara o de Santiago...
Clave del Expediente: MJB-04-020-088
Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Reales cédulas
Título del Expediente: Real Cédula para relevar al Sr. Diego Cevallos Villegas de la orden de Calatrava
Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1703/07/24
Descripción: Real cedula dada por el Rey Carlos tercero de España en la que releva al señor Diego Cevallos Villegas, caballero de la orden de Calatrava, de la residencia de los seis meses que tiene obligación a navegar en las reales galeras
Clave del Expediente: MJB-04-020-089
Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB
Sección: Religión
Serie: Procesos
Título del Expediente: Limpieza de Sangre
Lugar y fecha, año/mes/día: Bilbao 1774/08/30
Descripción: Árbol genealógico sacado de la información dada por el señor José Jorge de Berrio, doña Rosa de Ynchaurregui y sus hijos Don Diego Manuel, Don José María, Don Pedro José, Doña María Josefa, Doña Matilde para la justificación de pureza y limpieza de sangre...
Clave del Expediente: MJB-05-020-090
Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídica

Serie: Reales cédulas

Título del Expediente: Real Cédula para fundar mayorazgo

Lugar y fecha, año/mes/día: San Ildefonso España 1770/08/13

Descripción: Real Cédula otorgada por el Rey Carlos Tercero de España de facultad para que el Señor Don Miguel de Berrio y Saldivar y la Señora doña Ana María de la Campa y Cos Condes de San Mateo de Valparaíso para que puedan fundar uno más mayorazgos

Clave del Expediente: MJB-04-021-145

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídica

Serie: Reales cédulas

Título del Expediente: Real Cédula Corrección de equivocación

Lugar y fecha, año/mes/día: Aranjuez España 1770/12/16

Descripción: Dada por el Rey Carlos tercero de España en la que declara que aunque Vuestra Majestad en la facultad concedida para fundar mayorazgos a los condes de San Matero de Valparaíso se nombró Josefa a su única hija Doña María Ana de Berrio y Camba debe..-

Clave del Expediente: MJB-04-021-146

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Religión

Serie: Procesos

Título del Expediente: Testimonio de toma de hábito de la orden de Santiago

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1773/12/05 – 1773/08/05

Descripción: Testimonio en el que consta que el Señor Miguel de Berrio y Saldivar Conde de San Mateo de Valparaíso Marques de Jaral de Berrio recibió el hábito de caballero de la orden del Señor de Santiago

Clave del Expediente: MJB-04-020-147

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Merced

Título del Expediente: Merced en la que se lo Otorga el Título de Marqués de Jaral de Berrio

Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1774/12/18 – 1775/08/05

Descripción: Carlos tercero de España concede merced de Título de Castilla para vos y vuestros sucesores perpetuamente dándole la denominación de Marques del Jaral de Berrio a Don Miquel de Berrio y Saldivar

Clave del Expediente: MJB-04-014-147

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales Cédulas

Título del Expediente: Facultad para redimir derecho de lanzas

Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1774/12/21– 1775/08/05

Descripción: Entregado en la tesorería general de esta corte, ciento setenta mil reales de vellón por una vez o diez mil pesos fuertes en la casa de América y que dejando dejar para siempre libre del expresado derecho de título que obtiene el Marques de Jaral

Clave del Expediente: MJB-04-021–149

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales Cédulas

Título del Expediente: Cedula conciliatoria

Lugar y fecha, año/mes/día: Pardo España 1775/01/20

Descripción: Para que en los reinos de Indias se guarde y cumpla el título de Castilla con la denominación de Marques del Jaral de Berrio Concedido a Don Miguel de Berrio y Saldivar vecino de México

Clave del Expediente: MJB-04-021–150

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales Cédulas

Título del Expediente: Cedula para elegir libre heredero Lugar y fecha, año/mes/día: San Ildefonso España 1775/09/16

Descripción: Declarado que Don Miguel de Berrio Saldivar conde de San Mateo, vecino de la ciudad de México puede elegir al hijo, hija o nieta en su falta a los descendientes que mejor les parecieren para que lo suceda en el título de Marques del Jaral

Clave del Expediente: MJB-04-021–151

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Confirmación de Mayorazgo

Lugar y fecha, año/mes/día: San Lorenzo España 1795/10/20 –1795/10/23

Descripción: Aprobación y confirmación de los dos mayorazgos fundados por Doña María de la Campa Cos Condesa de San Mateo de Valparaíso, vecina de la ciudad de México el uno a su nombre y el otro como albacea de su difunto marido Don Miguel de Berrio Saldivar.

Clave del Expediente: MJB-04-021–151

Ubicación: PIFIAIE5/C03

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Libros

Título del Expediente: Libro de asuntos de la Señora Condesa

Lugar y fecha, año/mes/día: [Varios] 1771/1809

Descripción: Compendio de asuntos de la Señora Condesa de San Mateo de Valparaíso; cuentas, convenios, certificaciones, fundaciones de mayorazgos, gastos, libramientos, cobros, pensiones, memorias, poderes y ventas-

Clave del Expediente: MJB-01-012–174

Ubicación: PIFIAIE5/C04

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales cédulas

Título del Expediente: Licencia para formar uno o más mayorazgos

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1779/06/16

Descripción: Real cédula del 13 de agosto de 1770 que contiene la licencia para fundar uno o más mayorazgos Concedida a Don Miguel del Jaral de Berrio Caballero de la Orden de Santiago del consejo de su majestad en el de hacienda, cantado

Clave del Expediente: MJB-04-021–205

Ubicación: PIFIAIE5/C04

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Fundación de Mayorazgo

Lugar y fecha, año/mes/día: San Luis Potosí 1794/05/30

Descripción: Fundación de Mayorazgo respectivo al Marquesado del Jaral de Berrio sobre fincas turísticas y urbanas y con los llamamientos y demás condiciones que corresponden a Don Miguel de Berrio Saldivar Marques del Jaral de Berrio, Caballero de Santiago

Clave del Expediente: MJB-04-020–206

Ubicación: PIFIAIE5/C04

Fondo: MJB
Sección: Administración
Serie: Cartas de servicio
Título del Expediente: Manufactura de un solar y testamentaria
Lugar y fecha, año/mes/día: México 1596 – 1597
Descripción: Documentación que habla de la construcción de una casa de Don Luis en un solar de la calle de la sequía de la Ciudad de México y obligaciones que tiene en carpintero y maestro de albañilería para poder cobrar su trabajo...
Clave del Expediente: MJB-01-003–256
Ubicación: PIFIAIE5/C05

Fondo: MJB
Sección: Administración
Serie: Memorias
Título del Expediente: Testimonio de Remate de las casas de Zuleta
Lugar y fecha, año/mes/día: México 1734
Descripción: Testimonio del remate de las casas que son en la calle que llaman de Zuleta, celebrado con don Sebastián de Clavería, y de la exhibición del contado que este hizo, censos que ha redimido y capellanías que ha devuelto al juzgado y de otras que cargo de ...
Clave del Expediente: MJB-01-013–268
Ubicación: PIFIAIE5/C05

Fondo: MJB
Sección: Administración
Serie: Memorias
Título del Expediente: Manuscrito de la familia Moncada
Lugar y fecha, año/mes/día: [...]
Descripción: Manuscrito de la Familia Moncada y Branchiforte, que se encuentra en italiano en el cual destaca un árbol genealógico donde se una la familia Moncada y Berrio con la de Branchiforte contemplando cuatro generaciones ascendentes y una descendente.
Clave del Expediente: MJB-01-013–289
Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Certificaciones
Título del Expediente: Título de conde de San Mateo de Valparaíso [copia]
Lugar y fecha, año/mes/día: México 1728/07/05
Descripción: Copia certificada del Título de Castilla de conde de San Mateo de Valparaíso otorgada por si majestad a el Señor coronel de infantería Don Fernando de la Capa y Cos

Clave del Expediente: MJB-04-025-307
Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Reales ordenes
Título del Expediente: Relevación de obligación y permiso para hacer profesión en los conventos
Lugar y fecha, año/mes/día: Madrid 1728/08/30
Descripción: El Rey releva a don Francisco de la Campa y Cos caballero de la orden de Alcántara de seso meses que tenía obligación a navegar en las reales galeras y permiso para profesar las dos misas que tiene obligación a asistir dicho don Fernando a cualquier...

Clave del Expediente: MJB-04-022-310
Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Testamentos
Título del Expediente: Reforma testamentaria de Don Fernando de la Campa y Cos
Lugar y fecha, año/mes/día: Llerena España 1758/06/08
Descripción: Reforma a las del instrumento testamentario de Don Fernando de la Campa y Cos Conde de San Mateo de Valparaíso, donde por la edad de la pupila su hija Ana María de la Campa y Cos de siete u ocho años no puede hacerse cargo de los bienes muebles

Clave del Expediente: MJB-04-024-314
Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Testamentos
Título del Expediente: Validación de testamento de Don Fernando de la Campa y Cos
Lugar y fecha, año/mes/día: Hacienda de San Mateo de Valparaíso 1738/06/01
Descripción: Sepan quantos eta carta viere como don Fernando de la Campa y Cos Caballero de la orden de Alcántara, coronel de infantería española de los reales ejércitos de su majestad y conde de San Mateo de Valparaíso, estando enfermo y en cama pero en mi ceso...

Clave del Expediente: MJB-04-024-315
Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Certificaciones

Título del Expediente: Certificación para no pagar el servicio de lanzas

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1746

Descripción: Ante mi el escribano Antonio Chacón, la señora Isabel Rosa Catharina de Cevallos y Villegas, viuda condesa de San Mateo de Valparaíso madre legítima de la Señora Ana María de la Campa y Cevallos presentando real cédula en la cual Su Majestad da...

Clave del Expediente: MJB-04-025-316

Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Jurídico

Título del Expediente: Memoria de Gastos

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1756 -1781

Descripción: 13 documentos de memorias de los gastos de la calle de Zuleta de la Señora Condesa de San Mateo de Valparaíso

Clave del Expediente: MJB-01-013-318

Ubicación: PIFIAIE6/C06

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Merced

Título del Expediente: Título de habito de caballero de la Orden de Santiago

Lugar y fecha, año/mes/día: San Ildefonso España 1773/08/08

Descripción: Titulo de hábito de caballero de la orden de Santiago que vuestra majestad hizo a Don Miquel de Berrio y Saldívar Conde de San Mateo de Valparaíso, natural de la ciudad de México Fechada en Aranjuez España, duplicado original para que pueda tomar...

Clave del Expediente: MJB-04-014-339

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Bienes del marquesado del Jaral

Lugar y fecha, año/mes/día: 1776

Descripción: Inventario y apareció de los bienes que debe reducirse el marquesado del Jaral, donde se mencionan las fincas rusticas y urbanas y las reflexiones que se hacen para la fundación de un nuevo mayorazgo

Clave del Expediente: MJB-01-010-357

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Certificaciones

Título del Expediente: Certificación del vínculo y Mayorazgo del Jaral de Berrio

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1792/09/20

Descripción: Certificación del Vínculo y Mayorazgo y anexo del marquesado del Jaral de Berrio y el condado de San Mateo de Valparaíso que hizo la Señora Condesa de San Mateo de Valparaíso como única y actual albacea del señor marques ya difunto.

Clave del Expediente: MJB-04-025-360

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Reales Cédulas

Título del Expediente: Cedula para fundar vínculo de Mayorazgo

Lugar y fecha, año/mes/día: San Ildefonso 1793/09/16

Descripción: Real Cédula otorgada por el rey para la condesa de San Mateo de Valparaíso vecina de la ciudad de México previniéndolo proceda de nuevo a la fundación de los mayorazgos que se refieren arrojándose a las leyes del reino y observando en las últimas...

Clave del Expediente: MJB-04-021-363

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Jurídico

Serie: Procesos

Título del Expediente: Ajuste del Mayorazgo del Jaral de Berrio

Lugar y fecha, año/mes/día: San Ildefonso 1793/09/16

Descripción: Facultad que le otorga el rey a la Condesa de San Mateo de Valparaíso para ajustar el mayorazgo fundado por ella y su difunto esposo, con motivo del pleito de divorcio entere la señora marquesa del Jaral de Berrio su hija y el marques de Moncada.

Clave del Expediente: MJB-04-020-364

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Entrega del caudal del Jaral

Lugar y fecha, año/mes/día: 1794

Descripción: La señora condesa de San Mateo de Valparaíso doña Ana María de la Campa y Cos, como albacea, administradora y tenedora de bienes que quedaron por muerte de su señor esposo Don Miguel de Berrio y Saldivar Marques que fue del Jaral procedió a la entrega

Clave del Expediente: MJB-01-010-365

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Inventario

Lugar y fecha, año/mes/día: [...]

Descripción: Inventario del menaje de casa existente en la hacienda del Jaral

Clave del Expediente: MJB-01-010-397

Ubicación: PIFIAIE6/C07

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Inventario de los bienes de Don Miguel de Berrio y Saldivar

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1792

Descripción: Relación general de los bienes inventariados por fallecimiento del Señor Don Miguel de Berrio y Saldivar, conde de San Mateo de Valparaíso. Cuenta de albaceazgo que se forma y ordena a la Señora Doña Ana María de la Campa y Cos y el señor don Francisco

Clave del Expediente: MJB-01-010-405

Ubicación: PIFIAIE6/C09

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Casa Mortuoria de los Caudales del Conde de San Mateo de Valparaíso: Cuenta General

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1792

Descripción: Cuenta general de los caudales que existían en 31 de julio de 1782 en la casa mortuoria de Don Miguel de Berrio y Saldivar y de los que han entrado por los productos de las fincas de su testamentaria [un original y dos copias encuadernados]

Clave del Expediente: MJB-01-010-406

Ubicación: PIFIAIE6/C09

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Inventarios

Título del Expediente: Inventario de los bienes de Don Miguel de Berrio Saldivar

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1792

Descripción: Relación general de los bienes inventariados por fallecimiento del Señor Miguel del Berrio y Saldivar, conde de San Mateo de Valparaíso. Cuenta de

albaceazgo que se forma y ordena a la Señora Doña Ana María de la Campa y Cos,
2 ejemplares encuadernados
Clave del Expediente: MJB-01-010-407
Ubicación: PIFIAIE6/C10

Fondo: MJB
Sección: Administración
Serie: Testamentos
Título del Expediente: Testamento de don Fernando de la Campa y Cos
Lugar y fecha, año/mes/día: 1772
Descripción: Testamento, codilicíos y vínculo del Señor Conde de San Mateo de Valparaíso Don Fernando de la Campa y Cos, inventarios, avalúos de los bienes que por su fin y muerte quedaron a división, asignación al vínculo y convenios celebrados entre sus herederos...
Clave del Expediente: MJB-01-021-409
Ubicación: PIFIAIE6/C11

Fondo: MJB
Sección: Administración
Serie: Certificaciones
Título del Expediente: Certificado de antigüedad de la casa de Moncada
Lugar y fecha, año/mes/día: 1777
Descripción: Certificación de genealógica y de los Moncada, don Ramón Lazo y Ortega, cronista y Rey de armas numerario y universal en todos los reinos, dominios y señoríos de la católica majestad del Señor Don Carlos rey de España y Emperador tercero...
Clave del Expediente: MJB-01-025-410
Ubicación: PIFIAIE6/C11

Fondo: MJB
Sección: Jurídico
Serie: Escrituras
Título del Expediente: Titulo de la Casa Grande de la Calle de la Zelada de la Cadena
Lugar y fecha, año/mes/día: 1634
Descripción: Títulos de las casas principales de las casas de Cristóbal López de una de sus herederos que son de la calle de la celada de esta ciudad de México entre las de Don Juan de Vezas y Don Nicolás de Salcedo las cuales compro el 29 de julio de esta año de 1634...
Clave del Expediente: MJB-04-009-412
Ubicación: PIFIAIE6/C11

Fondo: MJB
Sección: Jurídico

Serie: Escrituras

Título del Expediente: Título de la Casa Grande de Don Felipe Moran de la Cerda

Lugar y fecha, año/mes/día: México 1620–1700

Descripción: Don Francisco de la Paz y Don Pedro de Toledo y Mendoza otorgan el principal redimible sobre la casa de la celada y prosigue dando vuelta a la calle que llaman del espíritu santo y sobre la casa que se encuentra en la villa de Tacubaya...

Clave del Expediente: MJB-04-009–413

Ubicación: PIFIAIE6/C12

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Insignias

Título del Expediente: Escudo de armas

Lugar y fecha, año/mes/día: [...]

Descripción: Escudo de armas de don Miguel de Berrio caballero de la orden militar de Santiago

Clave del Expediente: MJB-01-026–414

Ubicación: PIFIAIE6/C12

Fondo: MJB

Sección: Administración

Serie: Insignias

Título del Expediente: Escudo de armas

Lugar y fecha, año/mes/día: [...]

Descripción: Escudo de armas de Fernando de la Campa Cos primer conde de san Mateo de Valparaíso caballero de la orden de Alcántara

Clave del Expediente: MJB-01-026–415

Ubicación: PIFIAIE6/C12

Archivo Histórico-Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH

AH-PJE Casa Francisco I. Madero no. 17 Hotel de Iturbide

Plano 008 Arquitectónico Planta Baja.

Plano 037 Corte Longitudinal.

Plano 038 Corte Longitudinal.

Plano 039 Corte Transversal.

Plano 040 Corte Patio Transversal.

Plano 042 Corte.

Plano 043 Corte.

Plano 047 Alzado.

Plano 065 Hotel de Iturbide.

Plano 077 Palacio del Marqués del Jaral de Berrio.

AH-PJE Museo de la Ciudad de México (Casa de los Condes de Santiago de Calimaya)

Plano 002 Planta Baja.

Plano 004 Planta Baja.

Plano 005 Planta Alta

Plano 007 Planta Alta.

AH-PJE Casa Isabel La Católica No. 40-44 (Conde de Valparaiso)

Plano 002 Planta Alta.

Plano 015 Calas de la portada.

Plano 016 Corte longitudinal por el centro de los patios.

Plano 017 Corte transversal por el centro de los patios.

Plano 020 Plano tipológico didáctico.

Plano 021 Plano tipológico didáctico.

AH-PJE Casa Moneda 18-22 (Casa del Mayorazgo de Guerrero)

Plano 007 Estado actual patio posterior, intervenciones para la restauración.

Plano 010 Anteproyecto de reconstrucción del edificio.

Plano 011 Anteproyecto de reconstrucción del edificio.

Archivo General de la Nación (AGN)

Condes de San Bartolomé de Xala

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 5353/
10432/53/ expediente 53 (Civil Caja 5353).

(Fecha 1752. 2 fojas)

Alcance y contenido: Remisión al Conde de San Bartolomé de Xala, tres huacales de loza China con Antonio Valda, vecino de Chilapa. Acapulco.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 5930/
11009/47/ expediente 047 (Clero regular y secular, caja 5930).

(Fecha 1764. 38 fojas)

Alcance y contenido: Correspondencia al virrey marqués de Cruillas, remitida por varias religiosas y religiosos de distintos conventos: Sor María Locadia, abadesa capuchina, pide se cumpla real cédula que manda que edificios cercanos a su convento no sean muy altos como el de Conde se San Bartolomé de Xala. Petición de permiso para transportar 5 cajones de libros que trae de La Habana fray Juan Basilio Rodríguez, franciscano. Petición de fray Matias Miguel Nonral, para que se le quite el empleo de comisario general. Carta de fray Martin de Santa Ana y notificación de no tener el plano del Hospicio de Veracruz. Carta de María Ignacio

de Azlor y Echeber. Aviso de elecciones en el Colegio De San Fernando. Aviso de elección de abadesa en el convento de Santa Isabel, entre otros. México y La Habana.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 6397/ 11576/55/ expediente 055 (Industria y comercio, caja 6397).

(Fecha 1753. 21 fojas)

Alcance y contenido: Libro de registro de mercancías y quóo recibidas en cajas marcadas por diferentes comerciantes. Se mencionan: [...] Conde de San Bartolomé de Xala [...].

Condes de Santiago de Calimaya

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 5003/ 10082/53/ expediente 53 (Colegios Caja 5003).

(Fecha 1776. 1 foja)

Alcance y contenido: Solicitud dirigida a Juan de Viera, mayordomo de San Ildefonso, para que ministre semanalmente el dinero necesario para las reparaciones en el colegio y la casita contigua, causados por los temblores del pasado abril. Se calculan en 990 pesos. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 2495/ 7574/10/ expediente 10 (Bienes Nacionales Caja 2495).

(Fecha 1736. 7 fojas)

Alcance y contenido: México, relativo a la venta de algunos papeles pertenientes a la curia eclésiatica de una tienda en la plazuela Jesús Nazareno, en las casas del señor conde De Santiago.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 2014/ 7093/17/ expediente 017 (Civil, caja, 2014).

(Fecha 1797. 1 foja)

Alcance y contenido: Un expediente que sigue la testamentaria del Padre Jauregui con el conde De Santiago de Calimaya sobre una casa cita en San Juanico jurisdicción de Tacuba.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 5509/ 10588/53/ expediente 54 (Lotería Caja 5509).

(Fecha 1792. 1 foja)

Alcance y contenido: Oficio de la Real Lotería de México, dirigido al virrey marqués de Brnaciforte, exponiendo los motivos y ventajas, para que se les conceda rentar la casa que fue del difunto conde De Santiago, México, 1797.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones coloniales/ Reales Cédulas Originales y Duplicados/ Relaes Cédulas Duplicadas/ Volumen 34/ 4344/105 / Expediente 105.

(Fecha 12 de diciembre de 1686. 296 fojas)

Alcance y contenido: Residencias. Sobre la residencia de Fernando de Altamirano y Velasco, conde de Santiago de Calimaya, del tiempo que fue corregidor.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones coloniales / Real Hacienda / Volumen 4/ 28897/18/ Expediente 18

(Fecha 1703-1712, fojas 364-356)

Alcance y contenido: Testimonio de auto formado por el testamento sobre los bienes de Fernando Altamirano de Lazo y Legaspi, conde De Santiago de Calimaya.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Tierras / Volumen 2724 / 18431/5/ Expediente 5

(Fecha 1717. 9 fojas)

Alcance y contenido: Tacuba, V.A. Sobre la composición de la casa y huerta que posee Nicolas de Velasco Altamirano y Castilla, conde de Santiago en El Barrio de San Andrés, sujeto de San Bartolomé Naucalpan. Cita linderos. Juris. D.F. y Edo de Mex.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Obras públicas / Volumen 4/ 302/8/ Expediente 8

(Fecha 1794. fojas 99-106)

Alcance y contenido: Se encomienda al maestro mayor don Ignacio Castera dirigir la separación de las cañerías de la casa del conde De Santiago, el Hospital de Jesús, el cuartel de milicias y su fuente y el hospital de San Antonio Abad en la calle del Rastro de esta ciudad.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Vínculos y mayorazgos / Volumen 139 / 4566/5/ Expediente 5

(Fecha 1717. 9 fojas)

Alcance y contenido: El convento de las religiosas de Santa Teresa sobre la venta de un solar en las casas pertenecientes el señor conde de Santiago. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Vínculos y mayorazgos / Volumen 270 / 4697/1/ Expediente 1

(Fecha 1743. 14 fojas)

Alcance y contenido: La parte del conde de Santiago marqués de Salinas con el Colegio de San Ildefonso sobre que demuela una pared de la obra que en la actualidad está construyendo y con que se ha introducido en la casa de la Calle del Reloj. México.

Signatura antigua: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México/ Corregidores (México) / Procesos civiles / Caja 180 / 58232/20/ Expediente 6017.

(Fecha 1742. 98 fojas)

Alcance y contenido: Isidoro Gonzáles, maestro sastre, vecino de esta Ciudad, representado por Félix de Sevilla, y otros acreedores, contra José de Cervera, maestro de platero. Concurso de acreedores de José de Cervera. Nota con papel y tinta moderna. Traspaso de arrendamiento de casa, otorgado por Manuel Benitez, maestro de arte de platería, a José Francisco de Zervera. Memoria de lo embargado a pedimento de Isidro Lozada. Cesión de traspaso de arrendamiento de casa, otorgado en poder al maestro platero José Francisco de Zervera. Memoria de lo embargado a pedimento de Isidro Lozada. Cesión y traspaso de arrendamiento que otorgó Manuel Benitez a José Francisco de Cervera de una casa situada en la Calle de San Francisco, tocante al mayorazgo del Señor conde De Santiago. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Inquisición / Volumen 489 / 12319/7/ Expediente 17

(Fecha 1657. 130 fojas)

Alcance y contenido: Carta del Virrey a la Inquisición, trasmitiéndole la queja del dr. Alemán de que le quieren quitar la casa del conde De Santiago, para que viviera el visitador de la Inquisición y constestación de que es falso. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Inquisición / Volumen 1460 / 13279/6/ Expediente 4

(Fecha 1816. fojas: 39-69)

Alcance y contenido: (26 de enero) Pretensión de pruebas de legitimidad y limpieza de sangra de don José María Gutiérrez Altamirano de Velasco. Etc. Coronel del regimiento de infantería provincial de esta capital, conde De Santiago de Calimaya, para familiar de este Santo Oficio. Renunció al título en su hijo primogénito con licencia de la real Audiencia y ya se le despacho título de familiar en su propio nombre y apellido que es de don José María Gómez de Cervantes, en las fojas 41 y 43. Árbol genealógico. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ Instituciones Coloniales / Bienes Nacionales / Caja 949 (1) / 31471/4/ Expediente 4

(Fecha 1746. 1 expediente)

Alcance y contenido: Exhibición del depósito de 1650 pesos, perteneciente al convento de la Concepción, fecha por parte del sr. Conde De Santiago, quien los reconocía sobre las casas en la calle del Relox de esta ciudad. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación / Instituciones Coloniales / Tabaco / Caja 53 (vols. 479-488) / 291488/8/ Volumen 486.

(Fecha 1768-1769.)

Alcance y contenido: Sobre cuentas de Culiacán. Sobre plazas. Sobre colección de tabacos por la renta. Sobre si se puede enagenar la casa principal del conde de Santiago para establecer el Real Estanco de Tabacos.

Tierras vol. 2242 exp. 1, f. 358f
(Fecha 1808. 1 expediente, 1 plano)

Alcance y contenido: Tacubaya, Distrito Federal donde se ubica una casa habitación, la entrada principal se encuentra adyacente a la Calle Real que va a Palacio arzobispal, al este se avecina con la huerta del Señor conde De Santiago, al sur se encuentra la caballeriza de la Casa Grande y la huerta. Se aval'ua una casa que por muerte de don José Gómez Campos hereda doña María Josefa Clere.

Francisco Antonio Guerrero y Torres

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ indiferente virreinal/ Caja 5003/
10082/53/ expediente 53 (Colegios Caja 5003).

(Fecha 1776. 1 foja)

Alcance y contenido: Solicitud dirigida a Juan de Viera, mayordomo de San Ildefonso, para que ministre semanalmente el dinero necesario para las reparaciones en el colegio y la casita contigua, causados por los temblores del pasado abril. Se calculan en 990 pesos. México.

Signatura: 12930/147

Título: expediente 147

Nombre paralelo: Expediente 25. Fojas: 369

Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta (Expediente)

(Fecha 1774. 375 fojas)

Alcance y contenido: Francisco Antonio Guerrero y Torres, Maestro de arquitectura y de obras de este Santo Oficio, ha sido nombrado tal maestro de obras por muerte de Lorenzo Rodríguez, y solicita se le paguen los emolumentos que le corresponden adelantados. Los honorarios que le corresponden del 3 de septiembre a fines de diciembre son de 16 pesos 2 tomines. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Colegios/
volumen 24 / 33752/15 /expediente 15

(Fecha 1775)

Alcance y contenido: (No.17 duplicado). Testimonio del avaluo de casas hecho por el maestro don Francisco Antonio Guerrero y Torres, de orden del señor Francisco Javier y Gamboa, el 28 de septiembre de 1775. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Obras
públicas/ volumen 41 / 340/4 /expediente 4

(Fecha 1779. 15 fojas)

Alcance y contenido: Reconocimiento, vista de ojos e información sobre la manera en que se vivía en el interior del palacio real. Participación del maestro mayor don Francisco Antonio Guerrero y Torres y el Ingeniero Miguel Constanso. Cd. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Obras públicas/ volumen 5 / 304/1 /expediente 3

(Fecha 1783. fojas 223-244)

Alcance y contenido: Diligencias para que se ordenara la reedificación de la casa de recogidas con los planos, presupuestos de maestro mayor del palacio real don Francisco Antonio Guerrero y Torres, aplicando los fondos impuestos del medio real sobre cada

Mayorazgo de Guerrero

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 32 / 4459/1 /expediente 1

(Fecha 1783. 5 fojas)

Alcance y contenido: Doña María de La Luz Moctezuma sobre el mayorazgo de guerrero y otros autos relativos al mismo. México

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos / volumen 33/ 4460/3 /Expediente 3

(Fecha 1755. 119 fojas)

Alcance y contenido: cuenta de reposición de casas del mayorazgo de guerrero. México.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 34 / 4461/3 / expediente 3

(Fecha 1774. 68 fojas)

Alcance y contenido: autos relativos al mayorazgo de guerrero sobre cuentas del mismo.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 35 / 4462/31/ expediente 1

(Fecha 1747. 115 fojas)

Alcance y contenido: doña María Josefa Guerrero y Davila del Corral sobre licencia para gravar las casas del mayorazgo de guerrero para reposición de las que expresa. México.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 35 / 4462/31/ expediente 2

(Fecha 1728. 63 fojas)

Alcance y contenido: cuenta de lo gastado en el re edificio del mayorazgo de Guerrero. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 36 / 4463/6 /expediente 6

(Fecha 1769. 47 fojas)

Alcance y contenido: varios autos relativos al mayorazgo de guerrero, casas del portal de las flores. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 37 / 4464/4 /expediente 4

(Fecha 1754. 63 fojas)

Alcance y contenido: don Francisco del Campo redondo sobre arrendamiento de la casa que habita, mayorazgo de guerrero, México.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 38 / 4465/5/ expediente 6

(Fecha 1748. 130 fojas)

Alcance y contenido: Doña Paula Guerrero del mayorazgo de Guerrero con el Convento de San Agustín sobre unas casas. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 39 / 4466/2 /expediente 2

(Fecha 1779. 12 fojas)

Alcance y contenido: expediente sobre licencia para reedificar una casa del mayorazgo de guerrero. México.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 39 / 4466/3 / expediente 3

(Fecha 1666. 267 fojas)

Alcance y contenido: Cuentas del mayorazgo de Guerrero.

Signatura antigua: Instituciones coloniales / vínculos y mayorazgos / volumen 40 / 4467/5/ expediente 5

(Fecha 1710. 36 fojas)

Alcance y contendiente: cuentas que rinde don Domingo Gonzalez como administrador del mayorazgo de Guerrero. México

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 41 / 4468/1 /expediente 1

(Fecha 1663. 356 fojas)

Alcance y contenido: don Baltazar Morante con Don Juan de Guerrero sobre bienes del mayorazgo de guerrero. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 41 / 4468/2 /expediente 2

(Fecha s/f. 42 fojas)

Alcance y contenido: varios apuntes y papeles relativos al mayorazgo de guerrero. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 245 / 4672/1 /expediente 1

(Fecha 1590. 614 fojas)

Alcance y contenido: Autos seguidos sobre sucesión al mayorazgo que fundaron Juan Guerrero de Lina y Beatriz Gómez de Avila pro Juan Guerrero y Baltazar Guerrero Avila sobre el cumplimiento de las clausulas y otros diversos puntos. México

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 246 / 4673/1 /expediente 1

(Fecha 1590. 619 fojas)

Alcance y contenido: continuación del n. 1 del tomo 245: autos seguidos sobre sucesión al Mayorazgo que fundaron Juan Guerrero de Lunas y Beatriz Gomez de Avila por Juan Guerrero de Avila sobre el cumplimiento de las clausulas y otros diversos puntos. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 248 / 4676/2 /expediente 2

(Fecha 1639. 47 fojas)

Alcance y contenido: de la fundación del vínculo que fundo Juan Guerrero de Luna. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Vínculos y mayorazgos/ volumen 249 / 4676/2 /expediente 2

(Fecha 1639. 47 fojas)

Alcance y contenido: de la fundación del vínculo que fundo Juan Guerrero de Luna. México.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Tierras / volumen 3539 / 19238/6 /expediente 6

(Fecha 1819-1821)

Alcance y contenido: México. Autos seguidos por Manuel Lujan Yldefonso De la Peña por el arrendamiento de los ranchos de Sante y Bejay, Mayorazgo de Guerrero. Se encuentra la copia de la fundación del mayorazgo de guerrero.

Signatura antigua: Archivo General de la Nación/ instituciones coloniales/ Inquisición/
volumen 346 / 12176/6 /expediente 6

(Fecha 1624. 45 fojas)

Alcance y contenido: Información de la genealogía y limpieza De Francisco de Lucena
Paramo para familiar y doña Beatriz Gómez Dávila Guerrero (Guerrero,
Mayorazgo de) México.

Signatura antigua: Indiferente Virreinal/ caja 1169/ 6248/20/ expediente 020 (vínculos y
mayorazgos caja 1169)

(Fecha 1809. 2 fojas)

Alcance y contenido: autos sobre la sucesión del mayorazgos “El grande de los
Guerreros” a Juan Guerrero de Luna y Beatriz Gómez Dávila.

Signatura antigua: Indiferente Virreinal/ caja 2563/ 7642/37/ expediente 037 (vínculos y
mayorazgos caja 2563)

(Fecha 1244. 2 fojas)

Alcance y contenido: revaluación de poder que otorga Maria Josefa Paula Guerrero y
Dávila, viuda de Don Juan Antonio de Urrutia Guerrero y Dávila, marqués del
Villar del Águila; en favor de don Joseph de Aragón, para administrar el
mayorazgo que fundaron Don Juan Guerrero de Luna y doña Beatriz Gómez
Dávila.

Signatura antigua: Indiferente virreinal / caja 4721 / 9800/45 / expediente 045 (vínculos y
mayorazgos caja 4721)

(Fecha 1792. 1 foja)

Alcance y contenido: Sobre reconocimiento de la cantidad de 5000 pesos que se dieron
en deposito irregular para que el reparo de las fincas del mayorazgo de Guerrero a
favor del curato de San Sebastián. Se otorga escritura.

Signatura antigua: Indiferente virreinal / caja 5541 / 10620/4 / expediente 004 (vínculos y
mayorazgos caja 5541)

(Fecha 1758. 1 foja)

Alcance y contenido: sentencia sobre los autos entre don Diego Guerrero Dávila
Moctesuma con Luis María Moreno Monroy y doña Juana de la Cueva sobre la
sucesión del mayorazgo que fundó don Juan Guerrero de Luna, Beatriz Gómez
Dávila, Juan Athanacio de Servantes, Joseph Antonio Santander y Manuel Caro
del Castillo,

Instituciones coloniales /Vínculos y mayorazgo / volúmenes: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39,
40, 41, 42, 44, 48, 65, 66, 67, 74, 112, 245, 246, 248, 249

Instituciones coloniales /consolidación / volúmenes: 1

Instituciones coloniales / tierras / volúmenes: 1413, 2059, 2787, 2806, 2977, 3539, 2945, 2a parte.

Instituciones coloniales / donativos y prestamos / volúmenes: 8

Instituciones coloniales / inquisición / volumen 346.

Tribunal superior de justicia de la ciudad de México / jueces de letras / civil / caja: 201, 264, 274

Indiferente virreinal / caja 1169 / 6248/20 / expediente 020 (vinculos y mayoyrazgos, caja 1169)

Indiferente virreinal / caja 2563 / 7642/37 / expediente 037 (vinculos y mayoyrazgos, caja 2563)

Indiferente virreinal / caja 4129 / 9208/25 / expediente 025 (vínculos y mayorazgos caja 4129)

Indiferente virreinal / caja 4478 / 9557/41 / expediente 041 (vínculos y mayorazgos caja 4478)

Indiferente virreinal / caja 4721 / 9800/45 / expediente 045 (vínculos y mayorazgos caja 4721)

Indiferente virreinal / caja 5012 / 10091/4 / expediente 004 (vínculos y mayorazgos caja 5012)

Indiferente virreinal / caja 5170 / 10249/3 / expediente 003 (vínculos y mayorazgos caja 5170)

Indiferente virreinal / caja 5541 / 10620/4 / expediente 004 (vínculos y mayorazgos caja 5541)

Indiferente virreinal / caja 5666 / 10745/2 / expediente 002 (correspondencia de virreyes caja 5666)

Indiferente virreinal / caja 5666 / 10745/79 / expediente 079 (correspondencia de diversas autoridades caja 5666)

Indiferente virreinal / caja 4727 / 9806/16 / expediente 016 (tierras, caja 4727)

Indiferente virreinal / caja 5193 / 10272/46 / expediente 046 (caja civil 51930)

Indiferente virreinal/ caja 5032 /10111/11 (Clero Regular y Secular Caja 5032)

Indiferente virreinal/ caja 5272 /10351/23 (Clero Regular y Secular Caja 5272)

Referencias de consulta

Diccionario de la lengua española

Recuperado de www.rae.es

Vocabulario de Comercio Medieval. Legado de Gual Camarena, Universidad de Murcia

Recuperado de <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/15941/vara>

Depósito de colecciones en museos

Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Ciudad de México.

Museo Franz Mayer, Ciudad de México.

Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, Estado de México.

Anexo 1

Ubicación de inmuebles



Todos los inmuebles se ubican en el actual Centro Histórico de la Ciudad de México.

1. Conde de Santiago de Calimaya. José María Pino Suárez número 30, esquina con República del Salvador.
2. Conde de San Mateo de Valparaíso. Isabel la Católica número 44, esquina con Venustiano Carranza.
3. Conde de San Bartolomé de Jala. Venustiano Carranza número 73.
4. Marqués del Jaral de Berrio. Francisco I. Madero número 17.
5. Mayorazgo de Guerrero. Moneda números 18, 20 y 21.

Anexo II
Archivo General de la Nación
Mayorazgo de Guerrero

Instituciones Coloniales / Vínculos y Mayorazgos/ volumen 32/ 4459/1 / expediente 1
Expediente 1
 Año de 1784

Foja 22

Memoria de los gastos encargados en la casa un 301 del Portal de las Flores desde el lunes 13 a sábado 19 de henero del 1780

Sobrestante	Ramón	3 días a 5...	1 pesos 7 reales
Oficiales:	Marcos	3 días a 5...	1 pesos 7 reales
	José	3 días a 5...	1 pesos 7 reales
	Laureano	3 días a 5...	1 pesos 7 reales
Peones:	José	3 días a 3...	1 peso 1 real
	Mariano	3 días a 3...	1 peso 1 real
	Trinidad	3 días a 3...	1 peso 1 real
	Guillermo	3 días a 3...	1 peso 1 real
	Jorge	3 días a 3...	1 peso 1 real
			13 pesos 1 real

Materiales

Por 9 cargas 31/2 reales de cal a 13 pesos carreada...	10 pesos 6 1/2 reales	
Por 8 1/2 viages de arena a 3 reales...	3 pesos 1/2 real	
por 400 ladrillos colorados a 4 reales...		
por 3 chapas a 10 reales...	3 pesos 6 reales	
por ponerlas	6 reales	
por 1/2 real de clavos...	1/2 reales	
por componer y cantar una ventana ...	6 reales	21 pesos 3 1/2 reales
	21 pesos 3 1/2 reales	34 pesos 4 1/1 reales

Foja 23

Memoria de las partes encargadas en la casa no. 304 del portal de las Flores desde el lunes 17 de henero a sábado 18 del mismo y de el presente año de 1780

Sobrestante	Ramón	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Oficiales:	Marcos	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales

	Chrisanto	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
	Laureano	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Peones:	José	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Mariano	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Jorge	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Theodoro	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Guillermo	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 reales
	Mariano	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 reales
			28 pesos 1 1/2 reales

Materiales

Por 4 cargas de cal fina a 13 reales	6 pesos 4 reales	
Por 10 viages de arena a 3 reales	3 pesos 6 reales	
por 400 ladrillos a 4 reales...	2 pesos 2 reales	
pasa a la vuelta.	12 pesos 3 reales	12 pesos 4 reales
		40 pesos 5 1/2 reales

Foja 24

Memoria de los gastos causados en componer la vivienda interior alto de la casa no. 304 del Portal de las Flores y otros aderezos desde el lunes 24 de enero de 1780 a viernes 28 de dicho

Sobrestante	Ramón	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
Oficiales:	Marcos	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Jose	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Chrisanto	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
Peones:	José	4 1/2 días a 3 reales	1 peso 5 1/2 reales
	Mariano	4 1/2 días a 3 reales	1 peso 5 1/2 reales
	Jorge	4 1/2 días a 3 reales	1 peso 5 1/2 reales
	Patricio	4 1/2 días a 3 reales	1 peso 5 1/2 reales
			18 pesos

Materiales

Por 3 biages de arena a 3 reales	1 peso 1 real	
Por 400 ladrillos encarnados a 4 reales	2 pesos 2 reales	
Por 3 docenas de tablas de techar a 2 reales	6 reales	
Por su labrado	3 reales	
	4 pesos 4 reales	4 pesos 4 reales
		22 pesos 4 reales

Suma según parece veinte y dos pesos cuatro reales (salbo hierro).

Foja 25

Memoria de lo gastado en la casa de la Callejuela desde el lunes 31 de henero a sabado 5 de febrero de 1780

Sobrestante	Ramón	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
Oficiales:	Marcos	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Anselmo	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Ponciano	4 1/2 días a 5 reales	2 pesos 6 1/2 reales
Peones:	Domingo	4 1/2 días a 3 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Valentin	4 1/2 días a 3 reales	2 pesos 6 1/2 reales
	Rojas	4 1/2 días a 3 reales	2 pesos 6 1/2 reales
			19 peso 5 1/2 reales

Materiales

Por 8 quartones de escantillón a 4 1/2 reales	4 pesos 4 reales	
Por 200 ladrillos recocidos a 5 1/2 reales	1 peso 3 reales	
Por una chapa nueva	1 peso 4 reales	
Por poner dicha chapa y ___ de clavos	2 1/2 reales	
	7 pesos 5 1/2 reales	7 pesos 5 1/2 reales
		27 pesos 3 reales

Suma según parece veinte y siete pesos cinco y medio reales salvo yerro así lo juramos y declaramos en devida forma

Roque de Alvear [firma y rúbrica] Ramon Ximenes [firma y rúbrica].

Foja 26

Memoria de los gastos causados en la casa no. 34 de la calle de San Bernardo y son desde el 16 de febrero a sábado 19 de dicho del 1780

Sobrestante	Ramón	4 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
Oficiales:	Jesus de Dios	4 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Marcos	4 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Anselmo	4 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Ponciano	4 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
Peones:	Domingo	4 días a 3 reales	1 peso 4 reales

	Valentin	4 días a 3 reales	1 peso 4 reales
	Rojas	4 días a 3 reales	1 peso 4 reales
	Eduardo	4 días a 3 reales	1 peso 4 reales
			18 pesos 4 reales

Materiales

Por 8, antepechos de escantillón, de 6 a 7 reales	7 pesos	
Por 10, dichos mandados a 4 1/2 reales	5 pesos 5 reales	
Por 9 docenas de tablas a 2 1/2 reales	2 pesos 6 1/2 reales	
Por 8 viages de arena a 3 reales	3 pesos	
	18 pesos 3 1/2 reales	18 pesos 3 1/2 reales
		36 pesos 7 1/2 reales

Suma según parece treinta y seis pesos siete y medio reales (salvo yerro) así lo juramos y declaramos en debida forma.

Roque de Alvear [firma y rúbrica] Ramon Ximenes [firma y rúbrica].

Foja 27

Memoria de lo gastado en la casa n.34 de la calle de San Bernardo y es desde el lunes 21 a sábado 26 de febrero de 1780.

Sobrestante	Ramón	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Oficiales:	Marcos	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
	Anselmo	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
	Ponciano	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Peones:	Domingo	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Valentin	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Rojas	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
			19 pesos 7 1/2 reales

Materiales

Por 5 docenas de tablas de techar a 2 1/2 reales	7 pesos 4 1/2 reales	
Por 500 ladrillos recocidos a 5 pesos 4 reales millar	2 pesos 6 reales	
Por labrar dos pendolos y una zapata	3 reales	
Por 5 bigas y cortarlas	2 reales	
Por empalmar los zoclos a dos puertas	6 reales	

Por clavos y una alcayata	4 reales	
Por dos guacales de 1 reales ½	2 1/2 reales	
	6 pesos y 4 1/2 reales	6 pesos y 4 1/2 reales
		26 pesos 4 reales

Suma según parece veinte y seis pesos y cuatro reales salvo hierro, así lo declaramos y juramos

Roque de Alvear [firma y rúbrica] Ramon Ximenes [firma y rúbrica].

Foja 37

Memoria de los gastos causados en varios reparos de las casas del Mayorazgo grande desde 8 a 13 mayo de 1780

Sobrestante	Ramón	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Oficiales:	Lorenzo	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
	Piña	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
	Reyes	5 1/2 días a 5 reales	3 pesos 3 1/2 reales
Peones:	Flores	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Carlos	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real
	Sánchez	5 1/2 días a 3 reales	2 pesos 1/2 real

Materiales

Por 5 viages de arena a 3 reales	1 peso 7 reales
Por 6 antepechos mandados a 4 1/2 reales	2 pesos 6 reales
Por 3 chapas a 12 reales	3 pesos
Por 2 reales de clavos	2 reales
Por poner dichas chapas	3 reales
	28 pesos 6 1/2 reales

Suma según parece salvo hierro veinte y ocho pesos seis y medio reales así lo juramos y declaramos.

Roque de Alvear [firma y rúbrica] Ramon Ximenes [firma y rúbrica].

Foja 36

Memoria de los gastos causados en dichas casas del mayorazgo grande en varios reparos de las de la calle de santo domingo y plazuela desde 22 a 27 de mayo de 1780

Sobrestante	Ramón	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
Oficiales:	Lorenzo	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Piña	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Reyes	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales

Peones:	Flores	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Carlos	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales
	Sánchez	5 días a 5 reales	2 pesos 4 reales

Materiales

Por una carretada y una carga de cal a 17 pesos	18 pesos 5 1/2 reales
Por 13 viajes de arena a 3 reales	4 pesos 7 reales
Por 6 columnas de cedro a 5 1/2 reales	4 pesos 7 reales
Por 500 ladrillos recocidos a 5 reales	2 pesos 4 reales
	50 pesos 5 1/2 reales

Suma según parece cincuenta pesos cinco reales saldo hierro así lo juramos y declaramos.
Roque de Alvear [firma y rúbrica] Ramon Ximenes [firma y rúbrica].

Foja 49

Julio 1 de 1782

Razón de lo gastado en la compostura del empedrado del patio de la casa del Señor Don Bernardo Miro, perteneciente al Mayorazgo de los Guerrero.

	A saber
Por obrar la tarjea al oficial albañil y al peón pague	8 pesos
Por la cal, arena y cantero para lo expresado gastado	7 pesos 2 reales
Por la tierra que se trajo para el patio que son 178 carros	10 pesos 4 reales
Al empedrador deste trabajo de 275 varas	11 pesos 3 reales
	37 pesos 1 real

Importa treinta y siete pesos y un real los que pagó don Roque Alvear, como administrador